INGENIERO CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORIA
Nº MC-SID-056-2022.



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SINCELEJO

MARZO 2023

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

CONTRATO DE CONSULTORIA
Nº MC-SID-056-2022.

INTERVENTOR DE LAS OBRAS
ING. JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA

OBJETO DE LA CONSULTORIA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

PERIODO DEL INFORME

DEL 30 DE ENERO AL 1 DE MARZO DE 2023
SINCELEJO – MARZO DE 2023

INFORME TECNICO MENSUAL Nº1

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

CONTRATO DE OBRAS Nº LP-SID-008-2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRAS:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA:

JAIRO ANTONIO FALLAD NAVAJA

VALOR

SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($758.483.274,00) MONEDA LEGAL

PLAZO DE EJECUCION
TRES (03) MESES

INFORME MENSUAL No.1
DEL 30 DE ENERO AL 1 DE MARZO DE 2023

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES 5

1.1. INTRODUCCIÓN 5
1.2. OBJETIVOS 6
1.2.1. OBJETIVO GENERAL. 6
1.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS. 6
1.3. JUSTIFICACION 6
1.4. LOCALIZACIÓN GENERAL 7
1.5. ASPECTOS CONTRACTUALES 8
1.5.1. Condiciones generales del contrato de Interventoría 8
1.5.2. Condiciones generales del contrato de Obra 9

CAPÍTULO II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA 10

2.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRAS 10
11
2.1.1. Porcentaje de avance físico por ítems 12
2.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORIA. 17
2.2.1. Porcentaje de avance 17

CAPITULO III. METODOLOGÍA DE TRABAJO UTILIZADO POR LA INTERVENTORÍA 18

3.1. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA EN OBRA 18
3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 19

CAPITULO IV. DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBRAS OBJETO DE LA INTERVENTORIA. 21

4.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA EN OBRA 21
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPOS EN OBRA 21
4.3. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN 21

CAPITULO V. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN 41

5.1. EVALUACIÓN TÉCNICA. 41
5.2. EVALUACIÓN SOCIO - AMBIENTAL. 41
5.3. EVALUACIÓN SISO. 42
5.4. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA 42
5.5. DIFICULTADES TECNICAS 42
5.6. CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO
43

CAPÍTULO VI. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO 44

A. CONCLUSIONES 44
B. RECOMENDACIONES: 44

ANEXOS 45

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de interventoría comprendido entre el **30 DE ENERO Y EL 1 DE MARZO DE 2023**, cumpliendo con las obligaciones contractuales de seguimiento del proyecto de obras:

Contrato: *LP-SID-008-2022*

Objeto: *"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"*

Contratista: *JAIRO FAYAD NAVAJA*

Sincelejo cuenta con una red vial urbana de aproximadamente 525 Kilómetros de longitud, clasificadas de acuerdo con el cumplimiento de ciertos criterios geométricos, tal como se describe en el POT del Municipio. Del total de 525 kilómetros, 151.97 kilómetros de vías son no pavimentadas, representando un 29% y 373.03 kilómetros se encuentran pavimentadas que representan el 71%.

Las vías urbanas pavimentadas se clasifican de acuerdo con su estado en bueno, regular y malo. Dentro de los tramos en mal estado se encuentran la Transversal 256 entre calle 27 y calle 27D; Transversal 25C entre calle 27 y calle 27D; Calle 27 entre Transversal 256 y transversal 25C, del Barrio Nuevo Majagual debido a que no presenta condiciones adecuadas para el tránsito de peatones y vehículos, acrecentándose esta problemática en épocas de invierno por el mal drenaje de las aguas lluvias y los encharcamientos en las vías.

Este proyecto se planteó para dar solución a la problemática que afronta en la actualidad el municipio de Sincelejo, causado en gran medida por el estado de deterioro de la malla vial en muchos sectores de la zona urbana. Por otra parte, además mejorar la red vial, se renovarán las redes de acueducto y alcantarillado de los tramos a intervenir con el fin de evitar que las fugas recurrentes causen daños y deterioro de las vías a construir.

En el informe se describen las acciones desarrolladas por el Contratista **JAIRO FAYAD NAVAJA**, enmarcadas dentro del contrato ***LP-SID-008-2022***, así como también aquellas realizadas por el Interventor **JOSE CARRASQUILLA**, dentro de las cuales se incluye el diagnóstico y seguimiento realizado, con relación a cada una de las actividades contratadas, determinando su avance y evaluando la forma de ejecución de las mismas.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL.

- Realizar seguimiento y control al desarrollo de las actividades correspondientes a la "Construcción de pavimento rígido en vías urbanas del barrio Nuevo Majagual en el Municipio de Sincelejo Departamento de Sucre"

1.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Realizar seguimiento técnico en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto "Construcción de pavimento rígido en vías urbanas del barrio Nuevo Majagual en el Municipio de Sincelejo Departamento de Sucre"
- Evaluar ambientalmente el desarrollo de las actividades civiles enmarcadas dentro del contrato en mención.
- Velar por el buen uso de los recursos dispuesto para la ejecución del contrato "Construcción de pavimento rígido en vías urbanas del barrio Nuevo Majagual en el Municipio de Sincelejo Departamento de Sucre"

1.3. JUSTIFICACION

Se hace necesaria la Construcción de pavimento rígido en vías urbanas del barrio Nuevo Majagual en el Municipio de Sincelejo Departamento de Sucre, debido a la afectación en la movilidad que se presenta en el tramo a intervenir, la presencia de huecos de más de 10 cm de profundidad que producen accidentes, vías conformadas en terreno natural las cuales se ven afectadas en temporadas de lluvia por el drenaje superficial deficiente, tuberías de alcantarillado obsoletas y en mal estado, entre otras. Para lo que el proyecto ofrece el mejoramiento no solo de la circulación vehicular sino que además ofrece seguridad a peatones, y conductores de motocicletas y carros, fortaleciendo las actividades económicas en los sectores, además de mejorar la calidad de vida de la comunidad Sincelejana.

1.4. LOCALIZACIÓN GENERAL

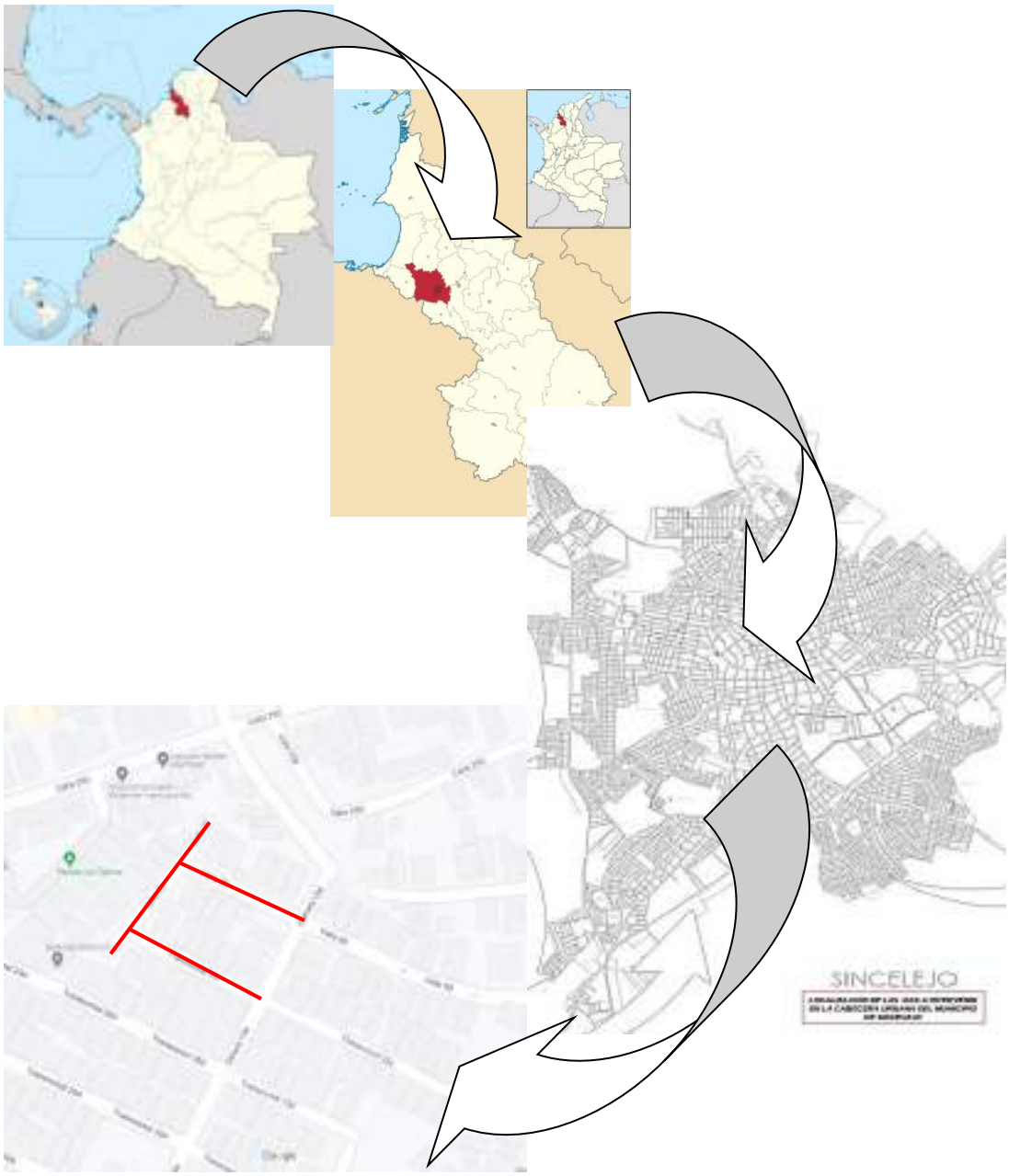


Imagen 1. Ubicación del proyecto

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

1.5. ASPECTOS CONTRACTUALES

1.5.1. Condiciones generales del contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº MC-SID-056-2022					
CONTRATANTE	**GOBERNACION DE SUCRE**				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**MC-SID-056-2012**	DE FECHA			
CONTRATISTA	**JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA**				
OBJETO					
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.					
PLAZO: Tres (3) meses					
Acta de Inicio	30/01/2023				
VALOR DEL CONTRATO: $ 47.371.500,00					
Valor del anticipo	$ 0,00		**% de Avance**	33.33 %	
Supervisor	SAÚL ALBERTO MARTÍNEZ PINEDA.				
ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A					
POLIZA CON RESPECTO AL CONTRATO					
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**ESTADO**	
		DESDE	**HASTA**		
Cumplimiento del contrato	$ 4.737.150	23-11-2022	31-08-2023	Vigente	
Salarios y Prestaciones Sociales	$ 2.368.575	23-11-2022	28-02-2026	Vigente	
Calidad del Servicio	$ 4.737.150	23-11-2022	23-11-2027	Vigente	
POLIZA CON RESPECTO AL ACTA DE INICIO					
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**ESTADO**	
		DESDE	**HASTA**		
Cumplimiento del contrato	$ 4.737.150	30-01-2023	07-11-2023	Vigente	
Prestaciones Sociales	$ 2.368.575	30-01-2023	07-05-2026	Vigente	
Calidad del Servicio	$ 4.737.150	30-01-2023	30-01-2028	Vigente	

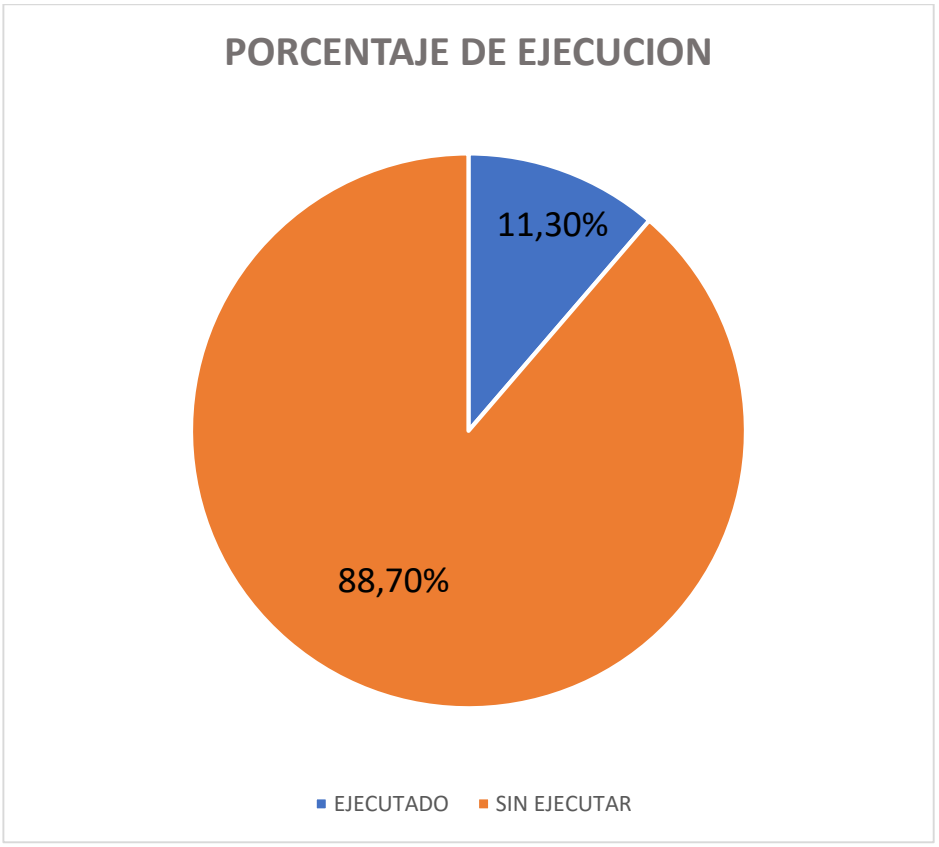
Tabla 1. Condiciones generales del contrato de Interventoría

CAPÍTULO II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

2.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRAS

El Contrato de Obra **N° LP-SID-008-2022** tiene un valor de **$ 758.483.274,00** suma que proviene de recursos propios de la Gobernación de Sucre para el contrato que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

Para el periodo que ocupa este informe del 30 de enero al 28 de febrero de 2023, en obra se alcanzó un porcentaje de ejecución correspondiente al **11.30%,** lo que equivale en monto presupuestal **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 85.708.609,96),** faltando por ejecutar un **88.70%.** Representado gráficamente se tiene lo siguiente:



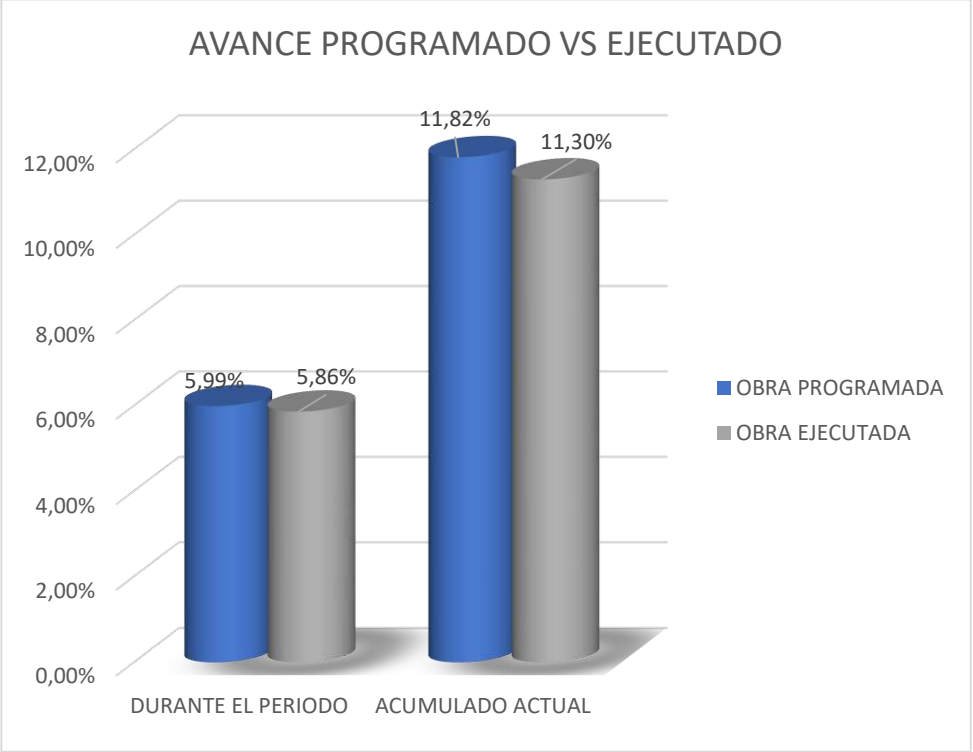
Grafica 1. Porcentaje de ejecucion

Según lo anterior y teniendo en cuenta la programación de obras vigente se tiene con respecto a este periodo que para la fecha de corte correspondiente a 28 de febrero el porcentaje de obra ejecutado NO corresponde al programado, tal y como se describe en la tabla siguiente.

	MONTO PRESUPUESTAL	%
OBRA PROGRAMADA	$ 89.652.722,99	11.82%
OBRA EJECUTADA	$ 85.708.609,96	11.30%

Tabla 3. Informacion de avance de obra

De manera gráfica se tiene lo siguiente:



Grafica 2. Avance de obras

De acuerdo a lo anterior es claro que en la actualidad el contrato de obras muestra en atraso en su ejecución del **0.52%**. Para tal caso en el desarrollo del informe el capítulo de **DIFICULTADES TÉCNICAS** se dará a conocer de manera amplia las razones y eventos que han producido esta situación de atraso, la cual no se considera representativa y se puede subsanas en las siguientes semanas.

A continuación, se muestra las cantidades de obra ejecutadas por ítems acorde al porcentaje de avance del **11.30%** para este primer mes contractual.

2.1.1. Porcentaje de avance físico por ítems

AVANCE DE OBRA

Proyecto: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

CONTRATO Nº:	CONTRATISTA:	FECHA DE INICIO:	PLAZO:	VALOR DE CONTRATO	
No. LP-SID-008-2022	LEIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA	30/02/2022	3 MESES	$ 758,483,274.00	
No. MC-SID-056-2022	JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA				

	CONTRATO					PRESENTE ACTA		% ACUMULADO
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/R UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	V/R PARCIAL EJECUTADO	% POR ITEM
	COMPONENTE PAVIMENTO							
1	OBRAS PRELIMINARES							
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, CONTROL TOPOGRÁFICO DURANTE LA INSTALACIÓN	ML	211.00	$ 5,225.00	$ 1,102,475.00	56.70	$ 296,257.50	26.87%
1.2	DEMOLICIÓN DE TERRAZAS DE CONCRETO (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M2	10.50	$ 13,139.00	$ 137,960.00	0.00	$ 0.00	0.00%
1.3	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO	ML	30.00	$ 10,950.00	$ 328,500.00	24.00	$ 262,800.00	80.00%
1.4	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA E=0.15 Mts (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M2	15.00	$ 17,074.00	$ 256,110.00	6.35	$ 108,419.90	42.33%
1.5	CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2m INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	ML	422.00	$ 23,854.00	$ 10,066,388.00	415.00	$ 9,899,410.00	98.34%
1.6	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	13.40	$ 15,451.00	$ 207,043.00	0.00	$ 0.00	0.00%
1.7	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M2	24.00	$ 17,989.00	$ 431,736.00	18.90	$ 340,891.55	78.96%
1.8	REUBICACION DE POSTES	UND	9.00	$ 2,086,571.00	$ 18,779,139.00		$ 0.00	0.00%
1.9	CORTE DE ANDEN CON CORTADORA DE DISCO	ML	30.00	$ 15,451.00	$ 463,530.00	11.50	$ 177,688.50	38.33%
1.10	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO O FLEXIBLE (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	0.84	$ 58,364.00	$ 49,026.00	0.00	$ 0.00	0.00%
SUBTOTAL					$ 31,821,907.00			

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

2.	EXCAVACIONES Y RELLENOS							
2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN EN SECO (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	171.24	$ 32,378.00	$ 5,544,409.00	54.37	$ 1,760,262.35	31.75%
2.2	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	1,070.25	$ 5,879.00	$ 6,292,000.00	670.05	$ 3,939,221.81	62.61%
2.3	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	1,484.5700	$ 31,934.00	$ 47,408,258.00	1018.35	$ 32,519,876.92	68.60%
2.4	SUB BASE GRANULAR PARA ANDENES (Incluye Suministro, Transporte, Extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución)	M3	113.94	$ 168,178.00	$ 19,162,201.00	0.00	$ 0.00	0.00%
SUBTOTAL					$ 78,406,868.00			
3.	URBANISMO Y PAISAJISMO							
3.1	LOSETA RECTANGULAR TACTIL GUÍA DE 200 X 200 X 60 mm, U270 (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	422.00	$ 60,654.00	$ 25,595,988.00	0.00	$ 0.00	0.00%
3.2	LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL ALERTA DE 200 X 200 X 60 mm, U270 (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	30.00	$ 60,654.00	$ 1,819,620.00	0.00	$ 0.00	0.00%
3.3	CONCRETO DE 21 Mpa para Reposición de escaleras (Incluye suministro, Acero de Refuerzo, transporte, FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO , y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M3	3.00	$ 988,908.00	$ 2,966,724.00	0.00	$ 0.00	0.00%
3.4	Construcción de muro de confinamiento para estabilización de Terrazas en bloque No. 6 (altura de 0 a 50 cms) según diseño. (Incluye suministro, transporte, formaleta, viga cimiento, viga corona, acero de refuerzo y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	42.00	$ 197,256.00	$ 8,284,752.00	0.00	$ 0.00	0.00%
3.5	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO (U10) (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	422.00	$ 133,390.00	$ 56,290,580.00	0.00	$ 0.00	0.00%
3.6	ANDEN EN CONCRETO RESISTENCIA 21 Mpa E= 12 Cm (Incluye suministro, transporte, Formaleta, Vibrado, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	337.60	$ 73,279.00	$ 24,739,990.00	0.00	$ 0.00	0.00%
SUBTOTAL					$ 119,696,654.00			

4.	PAVIMENTO							
4.1	SUBBASE GRANULAR SEGÚN NORMA INVIAS 2007 (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	211.00	$ 181,902.00	$ 38,393,982.00	0.00	$ 0.00	0.00%
4.2	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa para Refuerzo de losas y/o Barras de Anclaje (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocacion en obra)	KG	1,192.80	$ 9,420.00	$ 11,236,176.00	0.00	$ 0.00	0.00%
4.3	Sello de juntas Losas Reconstruidas (Incluye suministro, instalación y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	561.00	$ 19,472.00	$ 10,923,792.00	0.00	$ 0.00	0.00%
4.4	ADITIVO LIQUIDO PARA CURADO DE CONCRETO (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	1,065.00	$ 8,250.00	$ 8,783,750.00	0.00	$ 0.00	0.00%
4.5	ACERO DE REFUERZO Fy=280 Mpa PARA DOVELAS (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	KG	1,560.16	$ 9,420.00	$ 14,696,707.00	0.00	$ 0.00	0.00%
4.6	CONCRETO PREMEZCLADO MR-40 PARA LOSAS EN TRAMOS EN RECONSTRUCCIÓN (Incluye suministro, transporte, , INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M3	211.00	$ 842,066.00	$ 177,675,926.00	0.00	$ 0.00	0.00%
4.7	Mejoramiento de Subrasante con Relleno Seleccionado SEGÚN NORMA INVIAS 220-07 (Suelo Seleccionado) (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	422.00	$ 139,118.00	$ 58,707,796.00	115.69	$ 16,001,494.33	27.36%
4.8	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	561.00	$ 15,451.00	$ 8,668,011.00	0.00	$ 0.00	0.00%
SUBTOTAL					$ 329,006,140.00			
5.	SEÑALIZACIÓN							
5.1	Lineas de demarcación con pintura tipo trafico base solvente a 16 mils, incluido micro esferas (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	633.00	$ 8,571.00	$ 5,425,443.00	0.00	$ 0.00	0.00%
5.2	Suministro e Instalación de Señales Tipo I, Reflectivo Grado Diamante, Según manual de Señalización INVIAS	UN	9.00	$ 527,653.00	$ 4,748,877.00	0.00	$ 0.00	0.00%
5.3	Señal horizontal con pintura tipo trafico base solvente a 16 mils en Cebras, flechas y marcas en parederos de buses, incluido micro esferas (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	20.00	$ 37,728.00	$ 754,560.00	0.00	$ 0.00	0.00%
SUBTOTAL					$ 10,928,880.00			

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

	COMPONENTE ACUEDUCTO							
1.	**PRELIMINARES**							
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA TUBERÍA	ML	203.00	$ 2,480.00	$ 503,440.00	0.00	$ 0.00	0.00%
SUBTOTAL					**$ 503,440.00**	0.00	$ 0.00	0.00%
2.	**EXCAVACIÓN**							
2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	96.00	$ 32,378.00	$ 3,108,288.00	0.00	$ 0.00	0.00%
2.2	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	76.00	$ 41,972.00	$ 3,189,872.00	0.00	$ 0.00	0.00%
2.3	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	19.00	$ 92,571.00	$ 1,758,849.00	0.00	$ 0.00	0.00%
2.4	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	109.00	$ 31,934.00	$ 3,480,806.00	0.00	$ 0.00	0.00%
SUBTOTAL					**$ 11,537,815.00**			
3.	**RELLENOS**							
3.1	RELLENO CON ARENA	M3	22.00	$ 105,321.00	$ 2,317,062.00	0.00	$ 0.00	0.00%
3.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	107.00	$ 15,540.00	$ 1,662,780.00	0.00	$ 0.00	0.00%
3.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.	M3	61.00	$ 154,596.00	$ 9,430,356.00	0.00	$ 0.00	0.00%
SUBTOTAL					**$ 13,410,198.00**			
4.	**CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO**							
4.1	MUERTO DE ANCLAJE EN CONCRETO DE 14 MPa ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE CONCRETO IN SITU)	M3	0.25	$ 577,751.00	$ 144,438.00	0.00	$ 0.00	0.00%
4.2	CONSTRUCCIÓN TUBO OPERADOR PARA VÁLVULAS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN (INCLUYE LOSA EN CONCRETO 0.5m X 0.5m Y E=0.25m)	UND	1.00	$ 74,112.00	$ 74,112.00	0.00	$ 0.00	0.00%
SUBTOTAL					**$ 218,550.00**			

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

5.	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO							
5.1	POZO DE INSPECCIÓN H ≤ 1,8m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERIOR DE 1,2m EN CONCRETO DE 24.5MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (NO INCLUYE TAPA)	UND	1.00	$ 3,973,618.00	$ 3,973,618.00		$ 0.00	0.00%
5.2	POZO DE INSPECCIÓN 1,8m < H ≤ 3.0m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERNO DE 1,2m EN CONCRETO DE 24.5MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (NO INCLUYE TAPA)	UND	1.00	$ 5,352,962.00	$ 5,352,962.00		$ 0.00	0.00%
5.3	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE	UND	2.00	$ 403,371.00	$ 806,742.00	1.00	$ 403,371.00	50.00%
5.4	REGISTRO DE INSPECCIÓN DE 0,6m X 0,6m CONCRETO DE 21MPa (INCLUYE TAPA EN CONCRETO)	UND	38.00	$ 434,412.00	$ 16,507,656.00		$ 0.00	0.00%
SUBTOTAL					$ 26,640,978.00			
6.	INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS							
6.1	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=160mm (6Pulg). (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)	ML	228.00	$ 11,409.00	$ 2,601,252.00	49.60	$ 565,886.40	21.75%
6.2	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=200mm (8Pulg). (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)	ML	183.00	$ 15,223.00	$ 2,785,809.00	69.10	$ 1,051,909.30	37.76%
SUBTOTAL					$ 5,387,061.00			
7.	SUMINISTROS							
7.1	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 160MM (6")	ML	228.00	$ 54,601.000	$ 12,449,028.00	49.60	$ 2,708,209.60	21.75%
7.2	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 200MM (8")	ML	183.00	$ 65,590.00	$ 12,002,970.00	69.10	$ 4,532,269.00	37.76%
7.3	KIT SILLA YEE PVC D = 200MM X 160MM	UND	38.00	$ 202,254.00	$ 7,685,652.00	13.00	$ 2,629,302.00	34.21%
7.4	TAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN EN HD D=0.61M CON SISTEMA DE SEGURIDAD	UND	4.00	$ 916,016.00	$ 3,664,064.00		$ 0.00	0.00%
SUBTOTAL					$ 35,801,714.00			
	SUBTOTAL OBRAS Y SUMINISTROS :				$ 747,268,184.00		$ 85,713,565	11.47%
	Plan de manejo ambiental-PMA				$ 5,607,545.00			
	Plan de Gestión Integral de Obra – PGIO (Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, de Seguridad				$ 5,607,545.00			
	COSTO TOTAL DE OBRA EJECUTADA				$ 758,483,274.00		$ 85,713,564.79	
	VALOR ANTICIPO					AMORTIZACIÓN	$ 0.00	
	VALOR A CANCELAR EN EL PRESENTE ACTA						$ 85,713,565	11.30%

Tabla 4. Informacion de avance por items

2.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORIA.

El Contrato de Interventoría **N° MC-SID-056-2022** tiene un valor **de $ 47.371.500,00** suma que proviene de recursos propios de la Gobernación de Sucre para el contrato que tiene por objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

Según el presupuesto de la interventoría para este periodo se tiene un avance del 33.33% lo que corresponde a **QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS ($15.790.500,00)**

2.2.1. Porcentaje de avance

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORIA				
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN DEL CARGO**	**SALARIO**	**DEDICACION**	**COSTO TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL				
1	Ingeniero Director de la Interventoria	$ 6,500,000.00	15.00%	$ 975,000.00
1	Residente De Interventoria (Ingeniero Civil)	$ 3,200,000.00	100.00%	$ 3,200,000.00
1	Profesional SISO	$ 3,200,000.00	25.00%	$ 800,000.00
PERSONAL TÉCNICO				
1	Topógrafo	$ 2,400,000.00	20.00%	$ 480,000.00
1	Cadenero	$ 1,400,000.00	20.00%	$ 280,000.00
	SUBTOTAL COSTO PERSONAL			**$ 5,735,000.00**
	FACTOR MULTIPLICADOR		2,30	$ 13,190,500.00
	TOTAL COSTO PERSONAL			**$ 13,190,500.00**
DESGLOCE DE COSTOS GENERALES				
N°	**CONCEPTO**	**COSTO MENSUAL**	**TIEMPO DE USO**	**COSTO PARCIAL**
	ALQUILER DE EQUIPOS			
1	Equipo de topografía	$ 2,000,000.00	0,20	$ 400,000.00
	COSTOS DE OFICINA			
1	Oficina	$ 650,000.00	1	$ 650,000.00
1	Servicios públicos	$ 200,000.00	1	$ 200,000.00
1	Papeleria y Equipos de Oficina	$ 300,000.00	1	$ 300,000.00
1	Servicio de laboratorio	$ 1,050,000.00	1	$ 1,050,000.00
	SUBTOTAL COSTO PERSONAL			**2,600,000.00**
IVA				-
SUBTOTAL COSTOS				**$ 15,790,500.00**
COSTO TOTAL DE ACUERDO AL TIEMPO DE DURACION (MESES)			**3 MESES**	**$ 47,371,500.00**
COSTO TOTAL PARA UN MES DE LABORES			**1 MES**	**$ 15,790,500.00**

Tabla 5. Porcentaje de avance

CAPITULO III. METODOLOGÍA DE TRABAJO UTILIZADO POR LA INTERVENTORÍA

Cumpliendo con las obligaciones adquiridas por la interventoría en el contrato de consultoría **MC-SID-056-2022** se indica a continuación la metodología de trabajo implantada durante la ejecución de las actividades.

- La interventoría lleva un control diario de la ejecución del contrato de acuerdo a las especificaciones generales y/o particulares de construcción, las cuales se consignan diariamente en la bitácora de obra.
- Se ha velado durante el periodo del presente informe por el cumplimiento del programa de trabajo e inversiones, estableciendo los incumplimientos parciales de las obras.
- Se han dado recomendaciones acerca de las acciones y los correctivos a implementar por el Contratistas, para lograr que las obras se ejecuten dentro de los plazos estipulados y con la debida sustentación.
- El interventor dispone de una sede permanente de trabajo en la ciudad de Sincelejo.
- El interventor, dispone del personal, los recursos, equipos e implementos, según las condiciones del contrato exigidas por el ente Contratante GOBERNACION DE SUCRE para realizar las funciones de vigilancia y control del contrato de obra LP-SID-008-2022 para el periodo comprendido del 30 de enero al 28 de febrero de 2023.

3.1. Personal de la interventoría en obra

PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA EN OBRA	
CARGO / OFICIO	
(1) INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ING. José Carrasquilla Monterroza
(1) INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ING. Angelina Hernández Arrazola.

Tabla 6. Personal de la Interventoria

3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Revisión y Análisis de las especificaciones técnicas y documentación general de los contratos.

- La Interventoría realiza la supervisión y el control del suministro de materiales, equipos y herramientas al sitio de trabajo por parte de los contratistas y se verifica que estos cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas.

- Se realizan evaluaciones de las fuentes de los materiales utilizados para llevar a cabo el objeto del proyecto.

- Se lleva un control y seguimiento diario de todas las actividades que se ejecutan en campo, estas son plasmadas en la Bitácora.

- Llevar un registro fotográfico diario del estado actual de las obras.

- Presentación de informes semanales que contiene la ejecución de actividades dentro de la semana.

- Vigilar que se cumpla con todo lo relacionado a las especificaciones técnicas, estudios previos y condiciones del pliego del contrato de obra y que forman parte integral del proyecto.

- La interventoría asiste a los comités de obras realizados, además levanta acta escrita de cada reunión sostenida, describiendo el contenido y motivo del encuentro.

- Se hizo el seguimiento y dejo constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.

- Se veló y realizó seguimiento al cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles semanales de las actividades programadas, así mismo se dieron recomendaciones para mejorar la ejecución de las actividades.

- Se constató según el caso, la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para dar inicio con la ejecución de actividades.

- Se solicitaron todas las certificaciones, análisis y pruebas de laboratorios requeridos para establecer exactamente las condiciones técnicas y/o de uso que demande el correcto desarrollo del objeto contractual.

- Se exigió que el contratista cumpla durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con la afiliación a salud, pensiones, riesgos laborales en la forma y los porcentajes que determinen las normas laborales.

- Se ha exigido que el contratista cuente con todos los medios y recursos para mantener la seguridad dentro de la obra, brindando así seguridad a quienes allí laboran.

- Se revisó y aprobó las pólizas de estabilidad establecidas en el contrato y las adquiridas por el contratista.

CAPITULO IV. DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBRAS OBJETO DE LA INTERVENTORIA.

4.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA EN OBRA

PERSONAL DEL CONTRATISTA EN OBRA	
CARGO / OFICIO	
(1) DIRECTOR DE OBRA	Anuar Tufic Obeid Tovar
(1) INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Bernardo José Otalvarez Llorente
(1) TRABAJADOR SOCIAL	Laura Silvana Angulo Ripoll
(1) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Jorge Alberto Arroyo Arroyo

Tabla 7. Personal del Contratista

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPOS EN OBRA

LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
TIPO	**CANTIDAD**
MINICARGADOR BOBCAT	1
VIBRO COMPACTADOR	1
VOLQUETA DE 7M3	1
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	1

Tabla 8. Maquinaria y equipos en obra

4.3. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Para la numeración de los ítems contractuales se conservará la propuesta en el presupuesto de obras. Al cierre del presente informe mensual el contratista realizó las siguientes actividades:

COMPONENTE PAVIMENTO Y URBANISMO.

I. PRELIMINARES

1. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, CONTROL TOPOGRÁFICO DURANTE LA INSTALACIÓN.

Se localizó en campo eje de vía sobre la calle 27, transversal 25b y 25c, además se verificaron cotas de diseño según los planos, se realizaron mediciones de ancho de vía y andenes para confrontarlas con las propuestas en los diseños.

La actividad se llevó a cabo por la comisión de topografía del contratista quien contó con los equipos necesarios para su ejecución, tales como estación total, nivel y mira.



Imagen 2. Levantamiento topográfico.

2. DEMOLICIÓN DE TERRAZAS DE CONCRETO (No Incluye cargue, transporte y disposición final).

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

3. DEMOLICIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO.

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

4. DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA E=0.15 Ms (No Incluye cargue, transporte y disposición final).

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

5. **CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2m INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.**

Se realiza instalación de lona verde para realizar el cerramiento de la obra y así evitar la dispersión de partículas generadas en las viviendas.



Imagen 3. Cerramiento con lona verde.

6. **CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO.**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

7. **DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (No Incluye cargue, transporte y disposición final).**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

8. **REUBICACION DE POSTES.**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

9. **CORTE DE ANDEN CON CORTADORA DE DISCO.**

Se realiza corte de andenes para su posterior demolición en calle 27. Y realización de registros domiciliarios de alcantarillado.



Imagen 3. Corte de andenes

10. DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO O FLEXIBLE (No Incluye cargue, transporte y disposición final).

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

II. EXCAVACIONES Y RELLENOS.

11. EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN EN SECO (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue).

Se realiza excavación manual para ampliación de vía y así cumplir con las medidas estipuladas en el diseño.



Imagen 4. Excavación manual calle 27.

12. EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMÚN (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue).

Se realiza excavación a máquina hasta nivel de subrasante para posterior estructura de pavimento en las calles a intervenir.



Imagen 5. excavación a máquina en transversal 25c

13. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero).

Se realiza cargue y transporte de material terreo producto de las excavaciones realizadas en obra, cabe resaltar que este material va dispuesto a un sitio autorizado.



Imagen 6. cargue de material terreo a sitio autorizado

14. **SUB BASE GRANULAR PARA ANDENES (Incluye Suministro, Transporte, Extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución)**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

III. URBANISMO Y PAISAJISMO

15. **LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL GUÍA DE 200 X 200 X 60 mm, U270 (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

16. **LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL ALERTA DE 200 X 200 X 60 mm, U270 (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

17. **CONCRETO DE 21 Mpa para Reposición de escaleras (Incluye suministro, Acero de Refuerzo, transporte, FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO, y demás actividades para su correcta colocación en obra)**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

18. **Construcción de muro de confinamiento para estabilización de Terrazas en bloque No. 6 (altura de 0 a 50 cms) según diseño. (Incluye suministro, transporte, formaleta, viga cimiento, viga corona, acero de refuerzo y demás actividades para su correcta colocación.**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

19. **BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO (U10) (SUMINISTRO E INSTALACION)**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

20. **ANDEN EN CONCRETO RESISTENCIA 21 Mpa E= 12 Cm (Incluye suministro, transporte, Formaleta, Vibrado, y demás actividades para su correcta colocación en obra)**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

IV. PAVIMENTO.

21. SUBBASE GRANULAR SEGÚN NORMA INVIAS 2007 (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

22. ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa para Refuerzo de losas y/o Barras de Anclaje (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

23. Sello de juntas Losas Reconstruidas (Incluye suministro, instalación y demás actividades para su correcta colocación en obra)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

24. ADITIVO LIQUIDO PARA CURADO DE CONCRETO (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

25. ACERO DE REFUERZO Fy=280 Mpa PARA DOVELAS (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

26. CONCRETO PREMEZCLADO MR-40 PARA LOSAS EN TRAMOS EN RECONSTRUCCIÓN (Incluye suministro, transporte, , INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO, y demás actividades para su correcta colocación en obra)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

27. Mejoramiento de Subrasante con Relleno Seleccionado SEGÚN NORMA INVIAS 220-07 (Suelo Seleccionado) (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

28. CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO.

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

V. SEÑALIZACIÓN.

29. Líneas de demarcación con pintura tipo tráfico base solvente a 16 mils, incluido micro esferas (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

30. Suministro e Instalación de Señales Tipo I, Reflectivo Grado Diamante. Según manual de Señalización INVIAS.

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

31. Señal horizontal con pintura tipo tráfico base solvente a 16 mils en Cebras, flechas y marcas en paraderos de buses, incluido micro esferas (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra).

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

COMPONENTE ACUEDUCTO

I. PRELIMINARES

1. LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA TUBERÍA.

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

II. EXCAVACIONES.

2. EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m.

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

3. EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H ≤ 1,8m.

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

4. **EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m.**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

5. **CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero.**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

III. **RELLENOS.**

6. **RELLENO CON ARENA.**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

7. **RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

8. **RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

IV. CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO.

9. **MUERTO DE ANCLAJE EN CONCRETO DE 14 MPa ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE CONCRETO IN SITU).**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

10. **CONSTRUCCIÓN TUBO OPERADOR PARA VÁLVULAS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN (INCLUYE LOSA EN CONCRETO 0.5m X 0.5m Y E=0.25m)**

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

V. INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS

11. **INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO EN TUBERIA PEAD 16 mm PN 10 SOBRE TUBERÍA DE PEAD (INCLUYE**

EXTENDIDO, COLOCACIÓN DE LA TUBERIA Y PUESTA DE ACCESORIOS)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

12. INSTALACION DE TUBERIA PEAD D=90MM PE 100 PN 10 (INCLUYE EXTENDIDO, COLOCACIÓN DE LA TUBERIA Y PUESTA DE ACCESORIOS).

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

13. EMPALME A TUBERÍA DE ACUEDUCTO EXISTENTE DE < 3"

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

14. EMPALME A TUBERÍA DE ACUEDUCTO EXISTENTE DE 3" Y 4"

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

VI. SUMINISTROS

15. TUBERÍA PEAD DN = 16 MM PE 40 PN10 (ACOMETIDA)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

16. TUBERÍA PEAD DN = 90 MM PE 100 PN10

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

17. BRIDA METÁLICA DN = 63 MM

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

18. BRIDA METÁLICA DN = 90 MM

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

19. PORTAFLANCHE DN = 63 MM PE 100 PN10

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

20. PORTAFLANCHE DN = 90 MM PE 100 PN10

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

21. KIT DE TORNILLERÍA DE DN = 63 MM (Ø2") (INCLUYE TORNILLO TUERCA EMPAQUE GUASA Y ARANDELA)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

22. KIT DE TORNILLERÍA DE DN = 90 MM (Ø3") (INCLUYE TORNILLO TUERCA EMPAQUE GUASA Y ARANDELA)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

23. REDUCCIÓN DN = 90 MM X 63 MM PEAD PE 100 PN10

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

24. TAPÓN DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

25. TEE DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem**.**

26. CODO 90° DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

27. CODO 45° DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

28. UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 2" HD

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

29. UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 3" HD

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

30. SILLETA PE TERMOFUSIÓN 90 MM X 16 MM PN10

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

31. ADAPTADOR HEMBRA DE 16 MM PARA PEAD

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

32. ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PARA PVC

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

33. CAJA MEDIDOR (PE), PARA MEDIDOR DE AGUA

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

34. REGISTRO DE MANIOBRA Y CORTE DE 1/2" (ANTIFRAUDE) HEMBRA – MACHO

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

35. MEDIDOR VOLUMÉTRICO DE 1/2" (DN 15 MM) - R315, CUERPO COMPOSITE REGISTRO COBRE VIDRIO, INCLUYE CALIBRACIÓN INDIVIDUAL Y CERTIFICADO

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO

I. PRELIMINARES

1. LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA ALCANTARILLADO

Se realiza trazado para alcantarillado en calle 27, transversal 25b y 25c. cumpliendo a cabalidad con las normas técnicas.



Imagen 7. Trazado de excavaciones de alcantarillado

II. EXCAVACIONES

2. EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m

Se realiza excavación manual para acometidas domiciliarias y principal de alcantarillado en la calle 27, transversal 25b y 25c.



Imagen 8. Excavación a mano en material común

3. EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H ≤ 1,8m

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

4. EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

5. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)

Se realiza cargue y retiro de material terreo proveniente de las excavaciones realizadas en obra a un sitio autorizado.



Imagen 9. Cargue y transporte de escombros

6. MANEJO DE AGUAS

El contratista da manejo a las aguas residuales provenientes de las viviendas con acometidas provisionales y así evitar malos olores en el área de trabajo.



Imagen 10. Manejo de aguas residuales

III. RELLENOS

7. RELLENO CON ARENA

Se realiza cama de arena sobre tuberías sanitarias de 6 y 8 pulgadas, según diseño.



Imagen 11. Cama de arena

8. RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.

Se realiza relleno con material del sitio compactado para relleno de tubería de 8 y 6 pulgadas según diseño.



Imagen 12. Compactación de material de sitio.

9. RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.

Se realiza relleno con material seleccionado, compactado sobre tuberías sanitarias de 8 y 6 pulgadas ubicadas en la calle 27, transversal 25b y 25c.



Imagen 13. Relleno y compactación con material seleccionado.

IV. CORTES Y DEMOLICIONES

10. RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE D ≤ 12" DE LA EXCAVACION

Se realiza retiro de tubería sanitaria existente para su respectivo reemplazo.



Imagen 14. Retiro de tubería existente.

11. DEMOLICIÓN DE POZO DE INSPECCION CON COMPRESOR

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

V. CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO

12. POZO DE INSPECCIÓN H ≤ 1,8m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERIOR DE 1,2m EN CONCRETO DE 24.5MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (NO INCLUYE TAPA)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

13. POZO DE INSPECCIÓN 1,8m < H ≤ 3,0m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERNO DE 1,2m EN CONCRETO DE 24.5MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (NO INCLUYE TAPA)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

14. EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

15. REGISTRO DE INSPECCIÓN DE 0,6m X 0,6m CONCRETO DE 21MPa (INCLUYE TAPA EN CONCRETO)

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

VI. INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS

16. INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=160mm (6Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)

Se realiza instalación de tubería pvc de alcantarillado según diseño en calle 27, transversal 25b y 25c donde se lleva a cabo el proyecto.



Imagen 15. Instalación de tubería de 6".

17. INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=200mm (8Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)

Se realiza instalación de red principal de alcantarillado de 8" en calle 27, transversal 25b y 25c según diseño.



Imagen 16. Instalación de tubería sanitaria de 8".

VII. SUMINISTROS

18. TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 160MM (6")

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

19. TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 200MM (8")

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

20. KIT SILLA YEE PVC D = 200MM X 160MM

Se realiza instalación de de kit de silla yee en cada una de las acometidas domiciliarias según diseño.



Imagen 17. Instalación de silla yee.

21. TAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN EN HD D=0.61M CON SISTEMA DE SEGURIDAD

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

CAPITULO V. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN

5.1. EVALUACIÓN TÉCNICA.

En este periodo de ejecución se desarrollaron actividades como demolición y retiro de material. Las actividades se realizaron acorde a las especificaciones técnicas y usando en equipo correspondiente.

5.2. EVALUACIÓN SOCIO - AMBIENTAL.

En el periodo del presente informe el contratista realiza el retiro escombros cuya disposición final se realizó en el relleno sanitario el Oasis de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas y el PMA, la interventoría ejercía en campo la verificación de la disposición, una vez que los vehículos regresaban al frente de obra. Para el transporte de material en volquetas se verificó en campo que el material se movilizara cubierto para evitar dispersión de partículas.



Imagen 18. Material en volqueta donde se evidencia plástico para posterior cubrimiento

Se destaca que el área de trabajo permanece limpia y libre de residuos y materiales térreos sub utilizados.

En la parte social el contratista apoyado en su trabajadora social realiza visitas al sector. A su vez realizó las convocatorias a las socializaciones de inicio de obra, actas de vecindad y socialización de PMT.

5.3. EVALUACIÓN SISO.

La interventoría durante el desempeño de sus funciones diarias de acompañamiento y supervisión, evidencia que los trabajadores cuentan con los EPP de acuerdo a lo estipulado en el componente de seguridad industrial y en lo propuesto en el PGIO entregado por parte del CONSTRUCTOR.

5.4. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

El contratista responde oportunamente las solicitudes y peticiones del interventor.

Cuando se requiera realizar modificaciones al contrato, tanto interventor como contratista le harán saber a la Gobernación de Sucre las modificaciones realizadas al proyecto, así como de actas de paralizaciones, suspensiones u otras según sea el caso.

5.5. DIFICULTADES TECNICAS

Luego del inicio de obras, trazado topográfico y levantamiento realizado en las actividades preliminares del proyecto, se detectó que existen inconciencias entre el diseño de ancho de vía y andenes que contempla la obra, por lo tanto, se realizó comité solicitado por el contratista, en el que se definió solicitar a Planeación Municipal el perfil vial urbano que por normativa debe existir en el sector intervenido, para proceder a la recuperación del espacio público, si es lo requerido. La interventoría remite esta información en el cumplimiento de sus funciones a través de oficio N° OF-JC-006-2023.

Durante las excavaciones realizadas para la preparación de estructura de pavimento, se ha evidenciado en obra que la subrasante de la vía cuenta con propiedades blandas, lo que hace necesario considerar que esta tenga que reemplazarse o en su defecto mejorar sus condiciones mecánicas con la ayuda de un material que le permita optener las caracteristicas idoneas para su fin, tal como la piedra rajón, el cual permitirá realizar una correcta conformación y base de apoyo a la vía a construir, garantizando la estabilidad de la misma.
Lo anterior será analizado en comité de obra con los profesionales de la empresa constructora, donde se estudiará la soluión más adecuada.

5.6. CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	30-01-2023  Dia soleado.	**31-01-2023**  Dia soleado. .	**01-02-2023**  Dia soleado.	**02-02-2023**  Dia soleado.	**03-02-2023**  Dia soleado.	**04-02-2023**  Dia soleado.
05-02-2023  Dia soleado.	**06-02-2023**  Dia soleado.	**07-02-2023**  Dia soleado.	**08-02-2023**  Dia soleado.	**09-02-2023**  Dia soleado.	**10-02-2023**  Dia soleado.	**11-02-2023**  Dia soleado.
12-02-2023  Dia soleado.	**13-02-2023**  Dia soleado.	**14-02-2023**  Dia soleado.	**15-02-2023**  Dia soleado.	**16-02-2023**  Dia soleado.	**17-02-2023**  Dia soleado.	**18-02-2023**  Dia soleado.
19-02-2023  Dia soleado.	**20-02-2023**  Dia soleado.	**21-02-2023**  Dia soleado.	**22-02-2023**  Dia soleado.	**23-02-2023**  Dia soleado.	**24-02-2023**  Dia soleado.	**25-02-2023**  Dia soleado.
26-02-2023  Dia soleado.	**27-02-2023**  Dia soleado.	**28-02-2023**  Dia soleado.				

CAPÍTULO VI. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

a. CONCLUSIONES

Se puede concluir que durante este periodo las actividades contractuales no se desarrollaron de acuerdo a la programación de obras, marcando un atraso de 0.58%, lo cual no es representativo y se puede subsanar en las siguientes semanas.

b. RECOMENDACIONES:

Para este periodo de ejecución se dan las siguientes recomendaciones:

- Realizar mantenimiento al cerramiento perimetral ya que con el paso del tiempo puede sufrir daños y desgaste.
- Minimizar los tiempos de permanencia de escombros en obra en las actividades futuras.
- Mejorar la señalización interna de la obra en materiales que soporten la intemperie natural del desarrollo de las actividades.

INGENIERO CIVIL

ANEXOS

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

INFORMES SEMANALES

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INFORME SEMANAL

DATOS DEL PROYECTO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.
CONTRATO DE OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

INTERVENTOR: JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA **CONTRATISTA:** JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA

FRENTE DE OBRA: BARRIO NUEVO MAJAGUAL - SINCELEJO.

SEMANA NUMERO: 1 DEL: 30-ene.-2023 AL: 5-feb.-2023

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato de interventoría: 7 días

Tiempo de paralización del contrato de interventoría: 0 días

Nombre del Supervisor: **SAUL ALBERTO MARTINEZ PINEDA** - Secretario de Infraestructura Departamental.

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**	
Contratista:	JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA	Contratista:	JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA.
Contrato No.:	LP-SID-008-2022	Contrato No.:	MC-SID-056-2022
Valor Inicial:	$ 758.483.274,00	Valor Inicial:	$ 47.371.500,00
Valor Actualizado:	$ 758.483.274,00	Valor Actualizado:	$ 47.371.500,00
Plazo Inicial:	3 Meses	Plazo Inicial:	3 Meses
Plazo Adicional	-	Plazo Adicional	-
Fecha de Iniciación	30-ene.-2023	Fecha de Iniciación	30-ene.-2023
Fecha de Vencimiento:	30-abr.-2023	Fecha de Vencimiento:	30-abr.-2023

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION DE OBRAS

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada (%):	0,13%	0,13%	Obra Física Ejecutada:	0,16%	0,16%
Valor de la Obra:	$ 986.028,26	$ 986.028,26	Valor de la Obra:	$ 1.213.573,24	$ 1.213.573,24

SEGUIMIENTO GRAFICO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante esta primera semana se dio inicio a la ejecución de las actas de vecindad por parte del contratista, se señala que la interventoria realizó acompañamiento a la actividad. También se realizaron visitas de campo para determinar ubicación de la valla, de igual forma se da inicio a las actividades de obra, se realiza instalación de cerramiento perimetral de la obra para garantizar el aislamiento de la misma, dando cumplimeto a lo establecido en el PMT, el contratista dispone los pasa calles y señales verticales, por otra parte se procede con la localización, trazado y replanteo de tubería de alcantarillado para posterior excavación, se realiza excavaciones para intalación de dicha tubería y así mismo se inicia retiro de material proveniente de la excavación, en este sentido la interventoria realiza seguimiento y control del lugar de disposición final del material.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades de trazado localización, replanteo y excavación para reposición de tuberías sanitarias de alcantarillado.

INFORME SEMANAL

Gobernación de Sucre | Sucre Diferente | Ingeniero Civil

OBSERVACIONES

Durante esta semana se solicitó al contratista a través de oficio N° OF-JC-002-2023, la entrega de la programacion de obras, realización y entrega de actas de vecindad, relación de equipos a utilizar, ensayos de materiales de cantera, licencias ambientales y títulos mineros de la misma, también documentación relacionada con el lugar de disposición final de escombros, instalación de señalización indicada en el PMT, certificación de calibración de equipos topográficos y relación de afiliaciones al sistema de seguridad social. Se recalcó además la instalación de la valla informativa del proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO FRENTE DE OBRA



Instalación del cerramiento perimetral



Trazados topográficos para inicio de cerramiento



Trazado y replanteo para inicio de excavaciones para instalación de tubería.



Corte de terreno hasta nivel de subrasante para preparación de estructura de pavimento.

INFORME SEMANAL

Gobernación de Sucre

Sucre Diferente

JC INGENIERO CIVIL



Corte de terreno hasta nivel de subrasante para preparación de estructura de pavimento.



Cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación.



Trazado y replanteo de eje de excavación para instalación de tubería de PVC de 8" para alcantarillado.



Excavación para instalación de tubería de 8" para servicio de alcantarillado.

JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INTERVENTOR
Nit: 1.103.100.955

INFORME SEMANAL

DATOS DEL PROYECTO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.
CONTRATO DE OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

INTERVENTOR: JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA **CONTRATISTA:** JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA

FRENTE DE OBRA: BARRIO NUEVO MAJAGUAL - SINCELEJO.

SEMANA NUMERO: 2 DEL: 6-feb.-2023 AL: 12-feb.-2023

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato de interventoría: 14 días

Tiempo de paralización del contrato de interventoría: 0 días

Nombre del Supervisor: **SAUL ALBERTO MARTINEZ PINEDA** - Secretario de Infraestructura Departamental.

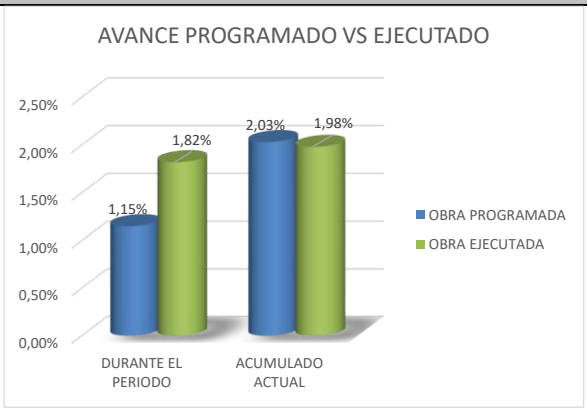
DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista:	JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA	Contratista:	JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA.
Contrato No.:	LP-SID-008-2022	Contrato No.:	MC-SID-056-2022
Valor Inicial:	$ 758.483.274,00	Valor Inicial:	$ 47.371.500,00
Valor Actualizado:	$ 758.483.274,00	Valor Actualizado:	$ 47.371.500,00
Plazo Inicial:	3 Meses	Plazo Inicial:	3 Meses
Plazo Adicional	-	Plazo Adicional	-
Fecha de Iniciación	30-ene.-2023	Fecha de Iniciación	30-ene.-2023
Fecha de Vencimiento:	30-abr.-2023	Fecha de Vencimiento:	30-abr.-2023

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION DE OBRAS

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada (%):	1,15%	2,03%	Obra Física Ejecutada:	1,82%	1,98%
Valor de la Obra:	$ 8.722.557,65	$ 15.397.210,46	Valor de la Obra:	$ 13.804.395,59	$ 15.017.968,83

SEGUIMIENTO GRAFICO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la segunda semana se continuó con las actividades de excavación para instalación de tubería de alcantarillado de 8" de diametro en la red principal de la vía intervenida, se realizó en otro tramo de vía corte de terreno hasta nivel de subrasante para preparación de estructura de pavimento, se realiza instalación de tubería principal de alcantarillado de 8" con su respectiva cama de arena, así mismo se continúa con retiro de material proveniente de la excavación, en este sentido la interventoria realiza seguimiento y control del lugar de disposición final del material.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades de trazado localización, replanteo y excavación para reposición de tuberías en acometidas domiciliarias de alcantarillado de 6", instalación de tubería principal de alcantarillado y de tubería para acometidas domiciliarias de 6" de alcantarillado, instalación de accesorios de tuberías instaladas, corte de terreno hasta nivel du subrasante y retiro de escombros provenientes de excavación.

INFORME SEMANAL

OBSERVACIONES

Durante esta semana se recibió por parte del contratista respuesta a oficio N° OF-JC-002-2023, correspondiente a la entrega de la programacion de obras, relación de equipos a utilizar, ensayos de materiales de cantera, licencias ambientales y títulos mineros de la misma, también documentación relacionada con el lugar de disposición final de escombros, certificación de calibración de equipos topográficos y relación de afiliaciones al sistema de seguridad social, evidencias de instalación de valla informativa.

REGISTRO FOTOGRAFICO FRENTE DE OBRA



Instalación de valla informativa



Estado de excavación para reposición de red principal de alcantarillado



Excavaciones para reposición de tubería de alcantarillado principal



Cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación.

INFORME SEMANAL



Instalación de tubería principal de alcantarillado de 8"



Cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación.



Corte de terreno hasta nivel de subrasante para preparación de estructura de pavimento.



Instalación de tubería principal de alcantarillado de 8"

JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INTERVENTOR
Nit: 1.103.100.955

INFORME SEMANAL

DATOS DEL PROYECTO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.
CONTRATO DE OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

INTERVENTOR: JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA **CONTRATISTA:** JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA

FRENTE DE OBRA: BARRIO NUEVO MAJAGUAL - SINCELEJO.

SEMANA NUMERO: 3 DEL: 13-feb.-2023 AL: 19-feb.-2023

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato de interventoría: 21 días

Tiempo de paralización del contrato de interventoría: 0 días

Nombre del Supervisor: **SAUL ALBERTO MARTINEZ PINEDA** - Secretario de Infraestructura Departamental.

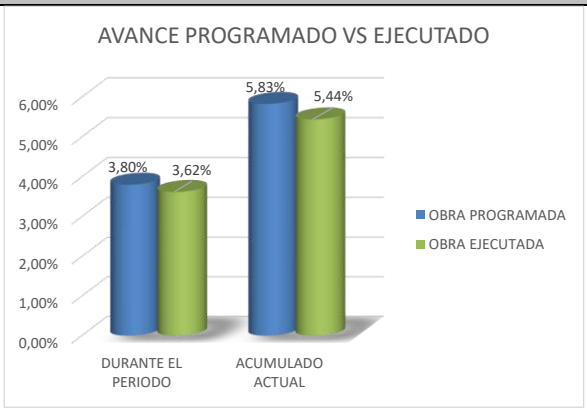
DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista:	JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA	Contratista:	JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA.
Contrato No.:	LP-SID-008-2022	Contrato No.:	MC-SID-056-2022
Valor Inicial:	$ 758.483.274,00	Valor Inicial:	$ 47.371.500,00
Valor Actualizado:	$ 758.483.274,00	Valor Actualizado:	$ 47.371.500,00
Plazo Inicial:	3 Meses	Plazo Inicial:	3 Meses
Plazo Adicional	-	Plazo Adicional	-
Fecha de Iniciación	30-ene.-2023	Fecha de Iniciación	30-ene.-2023
Fecha de Vencimiento:	30-abr.-2023	Fecha de Vencimiento:	30-abr.-2023

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION DE OBRAS

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada (%):	3,80%	5,83%	Obra Física Ejecutada:	3,62%	5,44%
Valor de la Obra:	$ 28.822.364,41	$ 44.219.574,87	Valor de la Obra:	$ 27.457.094,52	$ 41.261.490,11

SEGUIMIENTO GRAFICO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la semana 3 se continuó con las actividades de excavación para instalación de tubería de alcantarillado de 8" de diametro en la red principal de la vía intervenida, se realizan excavaciones para instalación de tubería principal de alcantarillado de 8" con su respectiva cama de arena, se inicia excavaciones para instalación de acometidas domiciliarias de alcantarillado de 6", así mismo se continúa con retiro de material proveniente de la excavación, en este sentido la interventoria realiza seguimiento y control del lugar de disposición final del material. Cabe resaltar que se le está dando manejo a las aguas estancadas por parte del contratista, de manera efectiva.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades de trazado localización, replanteo y excavación para reposición de tuberías en acometidas domiciliarias de alcantarillado de 6", instalación de tubería principal de alcantarillado y de tubería para acometidas domiciliarias de 6" de alcantarillado, instalación de accesorios de tuberías instaladas, corte de terreno hasta nivel du subrasante y retiro de escombros provenientes de excavación.

INFORME SEMANAL

OBSERVACIONES

En comité de obra realizado el día 6 de febrero del año en curso, luego de que realizadas las actividades de levantamiento topográfico del perfil de vía, estos no correspondieran con los anchos establecidos para la ejecución de la misma, los profesionales de interventoría y contratista nos reunimos con el fin de considerar si los andenes podían construirse dentro del espacio existente, se concluyó solicitar a planeación la estipulación del ancho mínimo de la calzada. El día 16 de febrero, se remite oficio N° OF-JC-006-2023, dirijido a la oficina de planeación Municipal, solicitando el perfil vial urbano que por normativa debe existir en el sector intervenido, para proceder a la recuperación del espacio público, si es lo requerido, luego de las consideraciones del comité en mención.

Durante esta semana se realiza comité de obra con funcionarios de Veolia, el día 17 de febrero del año en curso, en el que se trataron los compromisos concernientes al contratista durante la ejecución de la obra, las consideraciones técnicas a tener en cuenta para la instalación de las tuberías y las revisiones que debe realizar la empresa prestadora de servicio, luego de la instalación de las mismas.

REGISTRO FOTOGRAFICO FRENTE DE OBRA



Reparaciones de tuberías domiciliarias de agua potable durante excavaciones



Instalación de tubería principal de alcantarillado de 8"



Transporte de material seleccionado para cama de arena de excavaciones para tubería de alcantarillado



Instalación de tubería principal de alcantarillado de 8"

INFORME SEMANAL



Instalación de acometida provisional de alcantarillado de 6"



Cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación.



Visita por parte de funcionarios de apoyo a la Supervisión de la Gobernación.



Cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación.

JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INTERVENTOR
Nit: 1.103.100.955

INFORME SEMANAL

DATOS DEL PROYECTO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.
CONTRATO DE OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

INTERVENTOR: JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA **CONTRATISTA:** JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA

FRENTE DE OBRA: BARRIO NUEVO MAJAGUAL - SINCELEJO.

SEMANA NUMERO: 4 DEL: 20-feb.-2023 AL: 26-feb.-2023

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato de interventoría: 28 días

Tiempo de paralización del contrato de interventoría: 0 días

Nombre del Supervisor: **SAUL ALBERTO MARTINEZ PINEDA** - Secretario de Infraestructura Departamental.

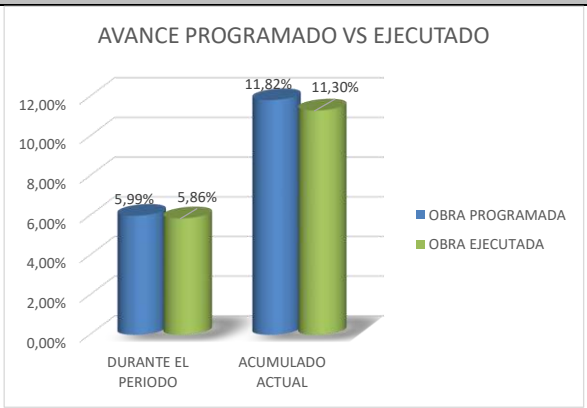
DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista:	JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA	Contratista:	JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA.
Contrato No.:	LP-SID-008-2022	Contrato No.:	MC-SID-056-2022
Valor Inicial:	$ 758.483.274,00	Valor Inicial:	$ 47.371.500,00
Valor Actualizado:	$ 758.483.274,00	Valor Actualizado:	$ 47.371.500,00
Plazo Inicial:	3 Meses	Plazo Inicial:	3 Meses
Plazo Adicional	-	Plazo Adicional	-
Fecha de Iniciación	30-ene.-2023	Fecha de Iniciación	30-ene.-2023
Fecha de Vencimiento:	30-abr.-2023	Fecha de Vencimiento:	30-abr.-2023

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION DE OBRAS

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada (%):	5,99%	11,82%	Obra Física Ejecutada:	5,86%	11,30%
Valor de la Obra:	$ 45.433.148,11	$ 89.652.722,99	Valor de la Obra:	$ 44.447.119,86	$ 85.708.609,96

SEGUIMIENTO GRAFICO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la cuarta semana, se continuó con las actividades de excavación para instalación de tubería de alcantarillado de 8" de diametro en la red principal de la vía intervenida, se realiza colocación de cama de arena para protección de tubería instalada, se continúa con excavaciones para instalación de acometidas domiciliarias de alcantarillado de 6", así mismo se continúa con retiro de material proveniente de la excavación, se realiza corte de material existente hasta nivel de subrasante para preparación de estructura de pavimento, se continua con cargue y retiro de material proveniente de excavación, en este sentido la interventoria realiza seguimiento y control del lugar de disposición final del material. Cabe resaltar que se le está dando manejo a las aguas estancadas por parte del contratista, de manera efectiva.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades de excavación para reposición de tuberías de alcantarillado de 6" y 8", instalación de tubería principal de alcantarillado y de tubería para acometidas domiciliarias de 6" de alcantarillado, instalación de accesorios de tuberías instaladas, corte de terreno hasta nivel du subrasante y retiro de escombros provenientes de excavación.

INFORME SEMANAL

OBSERVACIONES

Durante esta semana el contratista mantiene un itmo de trabao a corde a la programación de obras. Se evidencia que se está realizando manejo a las aguas estancadas producto de la reposición de tuberías, así como también a las acometidas provisionales de las redes de alcantarillado.

REGISTRO FOTOGRAFICO FRENTE DE OBRA



Instalación de tubería principal de alcantarillado de 8" hasta MH



Excavación e instalación de tubería principal de alcantarillado de 8"



Instalación de tubería principal de alcantarillado de 8"



Instalación de tubería domiciliaria de alcantarillado de 6"

INFORME SEMANAL

	
Relleno con material selecionado sobre tubería domiciliaria instalada	Instalación de accesorios para conexión de tuberías domiciliarias a red principal de alcantarillado.
	
Corte y retiro de material proveniente de excavación	Vía intervenida hasta nivel de subrasante

JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INTERVENTOR
Nit: 1.103.100.955

INGENIERO CIVIL

COPIA DEL CONTRATO DE OBRAS

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-SID-008-2022

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	**DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2.	**OBJETO**
CLÁUSULA 3.	**ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4.	**PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5.	**VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6.	**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7.	**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8.	**FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9.	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 10.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 11.	**DERECHOS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 12.	**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13.	**RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14.	**INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15.	**MULTAS**
CLÁUSULA 16.	**CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17.	**CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**
CLÁUSULA 18.	**GARANTÍAS**
CLÁUSULA 19.	**INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 20.	**INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 21.	**CESIÓN**
CLÁUSULA 22.	**LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 23.	**SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 24.	**LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 25.	**DOCUMENTOS**

Entre **JENNY ELIZABETH LINDO DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.817.012, en su calidad de secretaria general, código 020. Grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre del 2021, en representación del Departamento de Sucre (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.018.784, en adelante el "**CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 3929 del 04 de agosto del 2022, la entidad apertura el Procedo de Contratación por Licitación Pública No. LP-SID-008-2022, cuyo objeto es: "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

II. Que mediante Resolución No. 5185 del 10 de octubre del 2022, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es la "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **No. LP-SID–008-2022**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **TRES (03) MESES**[1], contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($758.483.274,00) M/CTE.** La suma se discrimina de la siguiente manera:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
OBRAS PRELIMINARES								
1.1				LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, CONTROL TOPOGRÁFICO DURANTE LA INSTALACIÓN	ML	211,00	$ 5.225,00	$ 1.102.475,00
1.2				DEMOLICIÓN DE TERRAZAS DE CONCRETO (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M2	10,50	$ 13.139,00	$ 137.960,00
1.3				DEMOLICIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO	ML	30,00	$ 10.950,00	$ 328.500,00
1.4				DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA E=0.15 Ms (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M2	15,00	$ 17.074,00	$ 256.110,00
1.5				CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2m INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	ML	422,00	$ 23.854,00	$ 10.066.388,00
1.6				CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	13,40	$ 15.451,00	$ 207.043,00
1.7				DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M2	24,00	$ 17.989,00	$ 431.736,00
1.8				REUBICACION DE POSTES	UND	9,00	$ 2.086.571,00	$ 18.779.139,00
1.9				CORTE DE ANDEN CON CORTADORA DE DISCO	ML	30,00	$ 15.451,00	$ 463.530,00

[1] El presente contrato, cuenta con autorización para recepción del objeto contractual conforme a la autorización otorgada por el artículo tercero de la Ordenanza N° 026 de 2022.

1.10				DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO O FLEXIBLE (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	0,84	$ 58.364,00	$ 49.026,00
Subtotal								**$ 31.821.907,00**
				EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2.1				EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN EN SECO (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	171,24	$ 32.378,00	$ 5.544.409,00
2.2				EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMÚN (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	1.070,25	$ 5.879,00	$ 6.292.000,00
2.3				CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	1.484,5700	$ 31.934,00	$ 47.408.258,00
2.4				SUB BASE GRANULAR PARA ANDENES (Incluye Suministro, Transporte, Extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución)	M3	113,94	$ 168.178,00	$ 19.162.201,00
Subtotal								**$ 78.406.868,00**
				URBANISMO Y PAISAJISMO				
3.1				LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL GUÍA DE 200 X 200 X 60 mm, U270 (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	422,00	$ 60.654,00	$ 25.595.988,00
3.2				LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL ALERTA DE 200 X 200 X 60 mm, U270 (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	30,00	$ 60.654,00	$ 1.819.620,00
3.3				CONCRETO DE 21 Mpa para Reposición de escaleras (Incluye suministro, Acero de Refuerzo, transporte, FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO , y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M3	3,00	$ 988.908,00	$ 2.966.724,00
3.4				Construcción de muro de confinamiento para estabilización de Terrazas en bloque No. 6 (altura de 0 a 50 cms) según diseño. (Incluye suministro, transporte, formaleta, viga cimiento, viga corona, acero de refuerzo y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	42,00	$ 197.256,00	$ 8.284.752,00
3.5				BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO (U10) (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	422,00	$ 133.390,00	$ 56.290.580,00
3.6				ANDEN EN CONCRETO RESISTENCIA 21 Mpa E= 12 Cm (Incluye suministro, transporte, Formaleta, Vibrado, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	337,60	$ 73.279,00	$ 24.738.990,00

Subtotal								**$ 119.696.654,00**
				PAVIMENTO				
4.1				SUBBASE GRANULAR SEGÚN NORMA INVIAS 2007 (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	211,00	$ 181.962,00	$ 38.393.982,00
4.2				ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa para Refuerzo de losas y/o Barras de Anclaje (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	KG	1.192,80	$ 9.420,00	$ 11.236.176,00
4.3				Sello de juntas Losas Reconstruidas (Incluye suministro, instalación y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	561,00	$ 19.472,00	$ 10.923.792,00
4.4				ADITIVO LIQUIDO PARA CURADO DE CONCRETO (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	1.055,00	$ 8.250,00	$ 8.703.750,00
4.5				ACERO DE REFUERZO Fy=280 Mpa PARA DOVELAS (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	KG	1.560,16	$ 9.420,00	$ 14.696.707,00
4.6				CONCRETO PREMEZCLADO MR-40 PARA LOSAS EN TRAMOS EN RECONSTRUCCIÓN (Incluye suministro, transporte, , INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M3	211,00	$ 842.066,00	$ 177.675.926,00
4.7				Mejoramiento de Subrasante con Relleno Seleccionado SEGÚN NORMA INVIAS 220-07 (Suelo Seleccionado) (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	422,00	$ 139.118,00	$ 58.707.796,00
4.8				CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	561,00	$ 15.451,00	$ 8.668.011,00
Subtotal								**$ 329.006.140,00**
				SEÑALIZACIÓN				
5.1				Líneas de demarcación con pintura tipo trafico base solvente a 16 mils, incluido micro esferas (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	633,00	$ 8.571,00	$ 5.425.443,00
5.2				Suministro e Instalación de Señales Tipo I, Reflectivo Grado Diamante. Según manual de Señalización INVIAS	UN	9,00	$ 527.653,00	$ 4.748.877,00

5.3				Señal horizontal con pintura tipo trafico base solvente a 16 mils en Cebras, flechas y marcas en parederos de buses, incluido micro esferas (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	20,00	$ 37.728,00	$ 754.560,00
Subtotal								**$ 10.928.880,00**
				COMPONENTE ACUEDUCTO				
				PRELIMINARES				
1.1				LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA TUBERÍA	ML	203,00	$ 2.480,00	$ 503.440,00
								$ 503.440,00
				EXCAVACIÓN				
2.1				EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	96,00	$ 32.378,00	$ 3.108.288,00
2.2				EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	76,00	$ 41.972,00	$ 3.189.872,00
2.3				EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	19,00	$ 92.571,00	$ 1.758.849,00
2.4				CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	109,00	$ 31.934,00	$ 3.480.806,00
Subtotal								**$ 11.537.815,00**
				RELLENOS				
3.1				RELLENO CON ARENA	M3	22,00	$ 105.321,00	$ 2.317.062,00
3.2				RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	107,00	$ 15.540,00	$ 1.662.780,00
3.3				RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.	M3	61,00	$ 154.596,00	$ 9.430.356,00
Subtotal								**$ 13.410.198,00**
				CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO				

4.1				MUERTO DE ANCLAJE EN CONCRETO DE 14 MPa ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE CONCRETO IN SITU)	M3	0,25	$ 577.751,00	$ 144.438,00
4.2				CONSTRUCCIÓN TUBO OPERADOR PARA VÁLVULAS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN (INCLUYE LOSA EN CONCRETO 0.5m X 0.5m Y E=0.25m)	UND	1,00	$ 74.112,00	$ 74.112,00
Subtotal								**$ 218.550,00**
				INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS				
5.1				INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO EN TUBERIA PEAD 16 mm PN 10 SOBRE TUBERÍA DE PEAD (INCLUYE EXTENDIDO, COLOCACIÓN DE LA TUBERIA Y PUESTA DE ACCESORIOS)	UND	38,00	$ 155.521,00	$ 5.909.798,00
5.2				INSTALACION DE TUBERIA PEAD D=90MM PE 100 PN 10 (INCLUYE EXTENDIDO, COLOCACIÓN DE LA TUBERIA Y PUESTA DE ACCESORIOS).	ML	203,00	$ 12.858,00	$ 2.610.174,00
5.3				EMPALME A TUBERÍA DE ACUEDUCTO EXISTENTE DE < 3"	UND	2,00	$ 324.431,00	$ 648.862,00
5.4				EMPALME A TUBERÍA DE ACUEDUCTO EXISTENTE DE 3" Y 4"	UND	3,00	$ 504.312,00	$ 1.512.936,00
Subtotal								**$ 10.681.770,00**
				SUMINISTROS				
6.1				TUBERÍA PEAD DN = 16 MM PE 40 PN10 (ACOMETIDA)	M	228,00	$ 2.074,00	$ 472.872,00
6.2				TUBERÍA PEAD DN = 90 MM PE 100 PN10	M	203,00	$ 30.648,00	$ 6.221.544,00
6.3				BRIDA METÁLICA DN = 63 MM	UND	2,00	$ 46.730,00	$ 93.460,00
6.4				BRIDA METÁLICA DN = 90 MM	UND	3,00	$ 61.350,00	$ 184.050,00
6.5				PORTAFLANCHE DN = 63 MM PE 100 PN10	UND	2,00	$ 23.291,00	$ 46.582,00
6.6				PORTAFLANCHE DN = 90 MM PE 100 PN10	UND	3,00	$ 30.254,00	$ 90.762,00
6.7				KIT DE TORNILLERÍA DE DN = 63 MM (Ø2") (INCLUYE TORNILLO TUERCA EMPAQUE GUASA Y ARANDELA)	UND	2,00	$ 37.661,00	$ 75.322,00

6.8				KIT DE TORNILLERÍA DE DN = 90 MM (Ø3") (INCLUYE TORNILLO TUERCA EMPAQUE GUASA Y ARANDELA)	UND	3,00	$ 75.322,00	$ 225.966,00
6.9				REDUCCIÓN DN = 90 MM X 63 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2,00	$ 46.530,00	$ 93.060,00
6.10				TAPÓN DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2,00	$ 83.254,00	$ 166.508,00
6.11				TEE DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	5,00	$ 107.775,00	$ 538.875,00
6.12				CODO 90° DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	1,00	$ 113.675,00	$ 113.675,00
6.13				CODO 45° DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2,00	$ 113.675,00	$ 227.350,00
6.14				UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 2" HD	UND	1,00	$ 101.267,00	$ 101.267,00
6.15				UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 3" HD	UND	3,00	$ 103.220,00	$ 309.660,00
6.16				SILLETA PE TERMOFUSIÓN 90 MM X 16 MM PN10	UND	38,00	$ 26.154,00	$ 993.852,00
6.17				ADAPTADOR HEMBRA DE 16 MM PARA PEAD	UND	38,00	$ 4.329,00	$ 164.502,00
6.18				ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PARA PVC	UND	38,00	$ 2.657,00	$ 100.966,00
6.19				CAJA MEDIDOR (PE), PARA MEDIDOR DE AGUA	UND	38,00	$ 45.333,00	$ 1.722.654,00
6.20				REGISTRO DE MANIOBRA Y CORTE DE 1/2" (ANTIFRAUDE) HEMBRA - MACHO	UND	38,00	$ 29.292,00	$ 1.113.096,00
6.21				MEDIDOR VOLUMÉTRICO DE 1/2" (DN 15 MM) - R315, CUERPO COMPOSITE REGISTRO COBRE VIDRIO, INCLUYE CALIBRACIÓN INDIVIDUAL Y CERTIFICADO	UND	38,00	$ 251.075,00	$ 9.540.850,00
Subtotal								**$ 22.596.873,00**
				COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO				
				PRELIMINARES				
1.1				LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA ALCANTARILLADO	ML	411,00	$ 2.480,00	$ 1.019.280,00
								$ 1.019.280,00

				EXCAVACIÓN				
2.1				EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	253,50	$ 32.378,00	$ 8.207.823,00
2.2				EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	81,796	$ 41.972,00	$ 3.433.142,00
2.3				EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	2,704	$ 92.571,00	$ 250.312,00
2.4				CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	161,00	$ 31.934,00	$ 5.141.374,00
2.5				MANEJO DE AGUAS	ML	411,00	$ 4.254,00	$ 1.748.394,00
Subtotal								**$ 18.781.045,00**
				RELLENOS				
3.1				RELLENO CON ARENA	M3	31,00	$ 105.321,00	$ 3.264.951,00
3.2				RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	267,00	$ 15.540,00	$ 4.149.180,00
3.3				RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.	M3	120,00	$ 154.596,00	$ 18.551.520,00
Subtotal								**$ 25.965.651,00**
				CORTES Y DEMOLICIONES				
4.1				RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE D ≤ 12" DE LA EXCAVACION	ML	411,00	$ 9.354,00	$ 3.844.494,00
4.2				DEMOLICIÓN DE POZO DE INSPECCION CON COMPRESOR	UND	2,00	$ 509.433,00	$ 1.018.866,00
Subtotal								**$ 4.863.360,00**
				CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
5.1				POZO DE INSPECCIÓN H ≤ 1,8m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERIOR DE 1,2m EN CONCRETO DE 24.5MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (NO INCLUYE TAPA)	UND	1,00	$ 3.973.618,00	$ 3.973.618,00

5.2				POZO DE INSPECCIÓN 1,8m < H ≤ 3,0m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERNO DE 1,2m EN CONCRETO DE 24.5MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (NO INCLUYE TAPA)	UND	1,00	$ 5.352.962,00	$ 5.352.962,00
5.3				EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE	UND	2,00	$ 403.371,00	$ 806.742,00
5.4				REGISTRO DE INSPECCIÓN DE 0,6m X 0,6m CONCRETO DE 21MPa (INCLUYE TAPA EN CONCRETO)	UND	38,00	$ 434.412,00	$ 16.507.656,00
Subtotal								**$ 26.640.978,00**
				INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS				
6.1				INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=160mm (6Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)	ML	228,00	$ 11.409,00	$ 2.601.252,00
6.2				INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=200mm (8Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)	ML	183,00	$ 15.223,00	$ 2.785.809,00
Subtotal								**$ 5.387.061,00**
				SUMINISTROS				
7.1				TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 160MM (6")	ML	228,00	$ 54.601,00	$ 12.449.028,00
7.2				TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 200MM (8")	ML	183,00	$ 65.590,00	$ 12.002.970,00
7.3				KIT SILLA YEE PVC D = 200MM X 160MM	UND	38,00	$ 202.254,00	$ 7.685.652,00
7.4				TAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN EN HD D=0.61M CON SISTEMA DE SEGURIDAD	UND	4,00	$ 916.016,00	$ 3.664.064,00
Subtotal								**$ 35.801.714,00**
							SUBTOTAL OBRAS Y SUMINISTROS	**$ 747.268.184,00**

Plan de manejo ambiental-PMA	$ 5.607.545,00
Plan de Gestión Integral de Obra – PGIO (Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, de Seguridad	$ 5.607.545,00

VALOR TOTAL	**$ 758.483.274,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION AIU OBRAS**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	**23%**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	**2%**
	UTILIDAD	**U=**	**5%**
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**30%**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A	**DESCRIPCION ADMINISTRACION SUMINISTROS**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	**19%**
NOTA 3: La A y su discriminación deben estar en porcentaje (%).			
	TOTAL A	**A=**	**19%**

Este valor cubre íntegramente los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.8 de los estudios previos.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

En el presente proceso de contratación la entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
209	04/02/2022	$799.483.930,00

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO.

La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El otro 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

PARAGRAFO 1. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobadas y efectivamente soportadas, y en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Para causar el pago final del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentre a paz y sal con la totalidad de los proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no llegar dichos soportes, la entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueron ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigente en la materia. El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el pliego de Condiciones, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje del Diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 5 hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
19. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
20. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.
ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.
iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los 3 días contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los 3 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.
c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.
d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Garantizar la calidad de los bienes y Obras, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
2. Vincular el personal requerido para la ejecución del contrato, a través de cualquier modalidad de las permitidas en la ley para vincular a dicho personal.
3. El Contratista tendrá a su cargo y riesgo el personal requerido para la ejecución del contrato, quienes en ningún momento constituirá relación laboral o contractual con EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
4. El contratista responderá en cualquier eventualidad por los daños que se ocasionen durante ejecución de las obras.
5. Cumplir con la totalidad de las obligaciones derivadas para la contratación del personal, tanto en su contratación laboral como en la afiliación y pago de las obligaciones derivadas con el Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, para el efecto, el contratista será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así lo exija el supervisor.
6. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
7. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
8. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
9. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.
10. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.
11. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido y todos los demás contemplados en el desglose del AIU. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del DEPARTAMENTO DE SUCRE previo visto bueno del supervisor.

12. Presentar al supervisor informes mensuales de avance de obra y los que DEPARTAMENTO DE SUCRE le solicite.
13. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, final de obra y liquidación.
14. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra el DEPARTAMENTO DE SUCRE.
15. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.
16. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
17. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la obra.
18. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes, y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.
19. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas o el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.
20. El Contratista, se obliga al cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y su Decreto 2820 del 05 de Agosto de 2010 y las normas que remplacen adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental.
21. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
22. Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la adjudicación, el listado de precios de los insumos (materiales, equipo, herramienta y mano de obra) así como la totalidad de los análisis de precios unitarios, los cuales deben corresponder en forma idéntica con el listado de precios de los insumos y de los unitarios presentados en la propuesta económica.
23. Presentar al supervisor en un plazo no mayor a diez (10) días calendario a la firma del contrato, una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.
24. El programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Supervisor y la verificación por parte del DEPARTAMENTO DE SUCRE. En caso que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo, el Supervisor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para el DEPARTAMENTO DE SUCRE. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del supervisor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.
25. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el DEPARTAMENTO DE SUCRE.
26. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del DEPARTAMENTO DE SUCRE.

27. EL CONTRATISTA se obliga a la instalación de UNA (1) valla informativa en lugar visible de las obras, de acuerdo con el diseño entregado por el DEPARTAMENTO DE SUCRE. Para la aprobación del primer desembolso (Acta de avance de obra N.º 1), el contratista deberá enviar registro fotográfico de la valla instalada.
28. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos récord de todos los diseños y planos; inicial y final de las obras realizadas, los cuales deberán ser entregados al DEPARTAMENTO DE SUCRE con el visto bueno de la supervisión, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.
29. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cierre temporal de vías, o cualquier otra intervención del espacio público.
30. Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, sobre las Veedurías Ciudadanas en compañía del Supervisor del DEPARTAMENTO DE SUCRE.
31. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar a la entidad con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la entidad por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el treinta por ciento (30%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 5 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 5 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

1. Se impondrá una multa equivalente a 20 SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1. del documento base.

2. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a 5 SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

CAUSALES:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

Opción 1:

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la

resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>El Departamento de Sucre, identificado con NIT 892.280.021-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	obras por parte de la Entidad.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumpimiento si el valor a asegurar es $ 4.585.471.420,20 aproximar a $ 4.585.471.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de 5 años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que

le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	El Departamento de Sucre identificado con NIT 892.280.021-1
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el Departamento de Sucre identificado con NIT 892.280.021-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $4.585.471.420,20 aproximar a $4.585.471.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.
El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de Cuatro (04) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar

unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Sincé, Departamento de Sucre y el domicilio contractual es el Municipio de Sincelejo.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

El presente contrato se perfecciona a través de la plataforma secop ii y su fecha será la que resulte en la aprobación final de las partes.

INGENIERO CIVIL

COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

CLAUSULADO ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SID-056-2022.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, el Departamento de Sucre le informa al proponente JOSÉ ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA., identificado con C.C. N° 1.103.100.955, que su oferta para el proceso de Invitación Pública de **Mínima Cuantía No. MC-SID-056-2022.**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, fue aceptada expresa e incondicionalmente por el Departamento de Sucre.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada implica que usted ha celebrado el **Contrato de Mínima Cuantía No. MC-SID-056-2022** con el Departamento de Sucre.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de **Mínima Cuantía No MC-SID-056-2022** y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

ESPECIFICACIONES: El objeto a ejecutar con la presente carta de aceptación debe cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y en la invitación que hacen parte de la presente carta.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($47.371.500).

El listado de ítems, cantidades y valores unitarios se encuentra en el documento denominado "**PROPUESTA ECONOMICA**" presentado por el proponente dentro de su propuesta y el cual se adjunta a la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, y es parte integrante del contrato.

FORMA DE PAGO: La Entidad cancelará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con el avance de las obras objeto de interventoría previa presentación del informe de supervisión, hasta el 95% del valor del contrato.

El último pago por el valor del 5% restante del valor total del contrato que se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el supervisor y el interventor, acta de recibo de la veeduría, previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar. Su desembolso se dará previo trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta legalizada; el Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el desembolso al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

Nota 1. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003.

En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

Nota 2. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligada la Gobernación se realizarán según disponibilidad del PAC posterior al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega del bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos de la Gobernación.

Nota 3. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA afirma que entiende que la Gobernación, es un agente de retención, y por ello, a través de la Tesorería del Departamento, efectuará las deducciones por concepto de los gravámenes a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
Para todos los efectos de manejos financieros, contables y otros administrativos, técnicos, ambientales jurídicos, contractuales, legales, el oferente deberá presentar el programa de suministro que contenga el plan de aplicación de diagnóstico, mantenimiento, optimización y puesta a punto, así como el plan de compras, adquisiciones, suministro y procesos de manufactura dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual, junto con el flujo de caja.

De ese plan se establecerá la forma de los pagos parciales factibles. No se podrá ejecutar financiación de productos o servicios adicionales sin la autorización expresa de la supervisión de la Gobernación, o incluir actividades en el programa de trabajo sin contar con el visto bueno de la entidad, toda vez que estas pueden generar sobre costos que deben ser analizados y aprobados.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato resultante de este proceso de selección será por el período de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes a través del SECOP II. Para su ejecución se requerirá: a) expedición del registro presupuestal, b) aprobación de las garantías y deberá cumplir con el pago de las estampillas aplicables al proceso.

Nota 1: Mediante Ordenanza No. 026 del 18 de octubre de 2022, en su artículo tercero se autorizó al Gobernador para recibir bien o servicio durante la vigencia 2023 de contratos con apropiación total en la vigencia 2022.

SUPERVISOR: La supervisión será ejercida por Secretario de Infraestructura Departamental.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente contratación se encuentra amparada de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 733 del 27 de abril de 2022.

GARANTÍAS: GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA, constituirá a sus costas y a favor de la entidad, una garantía bancaria a primer requerimiento, fiducia mercantil en garantía, póliza de seguros, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía que garantice los siguientes amparos: 1.-El Cumplimiento del contrato: El valor de dicho amparo debe ser en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más previstos para la liquidación de aquel. 2. Calidad del Servicio: Este amparo será por el diez por Ciento (10%) del valor del contrato; la vigencia de esta garantía será igual a la vigencia del contrato objeto de interventoría, esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra. En caso de que se amplíe o prorrogue la garantía única, los gastos que esto implique estarán a cargo del Contratista. 3. El pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar para la ejecución de este contrato: Por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

El contratista deberá aportar la póliza, con su respectiva constancia de pago, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración del contrato, para su respectiva aprobación.

Estas garantías deberán estar vigentes hasta el momento de la liquidación del contrato, y en el evento en que este sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado. Igualmente, en caso de adición del mismo la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones. La garantía será expedida conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual deberá ser previamente aprobada por el Departamento de Sucre. La garantía debe ser expedida en la modalidad “A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES”.

EL CONTRATANTE aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al Contratista, según sea el caso, para que dentro del plazo que EL CONTRATANTE le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

TOMADOR/AFIANZADO:

La garantía deberá tomarse con el nombre completo del proponente o de la razón social que figure en el Certificado de existencia y representación legal, si el proponente es persona jurídica y no sólo

con su sigla, a menos que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta la presente un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la Garantía deberá ser tomada a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando en el cuerpo de la póliza los integrantes que los componen y a nombre de los representantes legales del oferente plural.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Título III – Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo.

PARÁGRAFO TERCERO: La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este parágrafo, el DEPARTAMENTO DE SUCRE podrá declarar la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por DEPARTAMENTO DE SUCRE su monto se agotare o disminuyere.

PARÁGRAFO QUINTO: DEPARTAMENTO DE SUCRE se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando se encuentre en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.

PARÁGRAFO SEXTO: Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

SANCIONES

A) MULTAS: En caso de incumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones contenidas en el contrato, incluyendo las descritas en los documentos que hacen parte integral de éste, la entidad podrá conminar al cumplimiento, mediante acto administrativo motivado, imponer multas sucesivas o puntuales al contratista equivalentes al 1% del valor total del contrato por cada evento de incumplimiento sin superar el 20% del valor total del mismo. El contratista y el Departamento de Sucre acuerdan que las multas se harán efectivas directamente por la entidad estatal pudiendo acudir para el efecto a mecanismos de compensación de sumas a favor del contratista, o cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva.

Las multas aquí pactadas se impondrán, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, sus reglamentos y las demás normas concordantes y pertinentes y sin que por ello la entidad, pierda su derecho a reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa.

B) PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones, EL CONTRATISTA pagará al DEPARTAMENTO a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, suma que el Departamento, hará efectiva mediante cobro de la garantía si esta se exigiere o, a su elección, de los saldos que adeude al contratista si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizada con la simple acotación de la oferta; si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial o por Jurisdicción Coactiva o por el mecanismo de la compensación. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al Departamento por todos los reclamos, perjuicios y daños presentados y/o causados a bienes y/o terceros en razón de la ejecución del contrato suscrito y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, causados por sus acciones, omisión, negligencia, por los que responderá civil y penalmente**.**

REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye

el contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre
NIT 892280021-1●Tel. (5) 2806808 - (5) 2799470 Ext. 100

NOTA: Se entiende perfeccionada la presente aceptación de oferta, con la firma del respectivo contrato electrónico a través de la plataforma SECOP II.

INGENIERO CIVIL

COPIA DE ACTAS SUSCRITAS

(OBRA)

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-008-2022

CONTRATO DE OBRA:	LP-SID-008-2022
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA:	JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	15.018.784
VALOR DEL CONTRATO:	$758.483.274,00
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
ANTICIPO:	NO APLICA

En el municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023, se reunieron los señores JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA, como persona natural, en calidad de contratista de obra y JOSÉ ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA en calidad de Interventor, para dar inicio a las actividades concernientes al contrato de obra de la referencia, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos (CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-008-2022, Registro Presupuestal y pago de estampilla Pro-Universidad de Sucre, Pro-Electrificación Rural, Pro-Cultura, Pro-Hospital, Pro-Desarrollo, Pro-Adulto Mayor), por lo que se suscribe la presente acta de inicio.

SAÚL ALBERTO MARTÍNEZ PINEDA
Secretario de Infraestructura

JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA
Contratista de obra

JOSÉ ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA
Interventor

Funcionario responsable	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Rafael Herrera Panzza	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

INGENIERO CIVIL

COPIA DE ACTAS SUSCRITAS (INTERVENTORIA)

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-SID-056-2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	MC-SID-056-2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA:	JOSÉ CARRASQUILLA MONTERROZA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.103.100.955
VALOR DEL CONTRATO:	$47.371.500
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
ANTICIPO:	NO APLICA

En el municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023, se reunieron los señores SAÚL ALBERTO MARTÍNEZ PINEDA, Secretario de Infraestructura, RAFAEL HERRERA PANZZA, Supervisor de apoyo y JOSÉ ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA, en calidad de contratista de Interventoria para dar inicio a las actividades concernientes al contrato de la referencia, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos (CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-SID-056-2022, Registro Presupuestal y pago de estampilla Pro-Universidad de Sucre, Pro-Electrificación Rural, Pro-Cultura, Pro-Hospital, Pro-Desarrollo, Pro-Adulto Mayor), por lo que se suscribe la presente acta de inicio.

SAÚL MARTÍNEZ PINEDA
Secretario de Infraestructura

JOSÉ CARRASQUILLA MONTERROZA
Contratista de Interventoria

RAFAEL HERRERA PANZZA
Supervisor de apoyo
Secretaria de Infraestructura

Funcionario responsable	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Rafael Herrera Panzza	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

INGENIERO CIVIL

COPIA DE LAS PÓLIZAS Y APROBACION. (OBRA)

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101023646	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2023	30	01	2023	00:00	01	05	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
FAYAD NAVAJA, JAIRO ANTONIO		CC: 15.018.784
DIRECCIÓN: CARRERA 13 2 07	CIUDAD: LORICA, CORDOBA	TELÉFONO: 3113926010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.280.021-1
DEPARTAMENTO DE SUCRE		
DIRECCIÓN: CALLE 25 # 25 B - 35 AV LAS PEÑITAS	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	TELÉFONO 2801710
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSIJB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS ORDINALES DEL BARRIO NUEVO MILENIO, EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRECONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-SID-048-2022

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2023	01/05/2023	$75,848,327.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/01/2023	02/05/2026	$75,848,327.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	01 AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$75,848,327.40	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO A ACTA DE INICIO. LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1.475.738.00	$ ******20.000.00	$ *****284.190.00	$ *********1.779.928.00	$ ******227.544.982.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
KIRA MILENA GONZALEZ FLOREZ	153174	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101023646

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarzuna B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101023646	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2023	30	01	2023	00:00	01	05	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FAYAD NAVAJA, JAIRO ANTONIO			CC: 15.018.784
DIRECCIÓN: CARRERA 13 2 07	CIUDAD: LORICA, CORDOBA		TELÉFONO: 3113926010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE SUCRE			NIT: 892.280.021-1
DIRECCIÓN: CALLE 25 # 25 B - 35 AV LAS PEÑITAS	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE		TELÉFONO: 2801710

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101023646

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DUPLICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101007978	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2023	30	01	2023	00:00	05	05	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FAYAD NAVAJA, JAIRO ANTONIO	CC: 15.018.784

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 13 2 07	LORICA, CORDOBA	3113826010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.280.021-1
	DEPARTAMENTO DE SUCRE	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 25 # 25 B - 35 AV LAS PEÑITAS	SINCELEJO, SUCRE	2801710

BENEFICIARIO: 892280021 - DEPARTAMENTO DE SUCRE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-003A BEDIS 04-00 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DEL CODIGO CIVIL, REFERENTE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO PAJONAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE. CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-SID-008-2022

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$100,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$20,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$20,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****190,136.00	$ *******3,000.00	$ ******36,696.00	$ **********229,833.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
KIRA MILENA GONZALEZ FLOREZ	153574	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101007978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101007978	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2023	30	01	2023	00:00	05	05	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FAYAD NAVAJA, JAIRO ANTONIO		CC: 15.018.784
DIRECCIÓN: CARRERA 13 2 07	CIUDAD: LORICA, CORDOBA	TELEFONO:	3113926010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE SUCRE		NIT: 892.280.021-1
DIRECCIÓN: CALLE 25 # 25 B - 35 AV LAS PEÑITAS	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	TELEFONO:	2801710

BENEFICIARIO: 892280021 - DEPARTAMENTO DE SUCRE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$20,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$20,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$20,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$20,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 26 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101007978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF1518744

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101007978	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2023	30	01	2023	00:00	05	05	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FAYAD NAVAJA JAIRO ANTONIO		CC: 15.018.784
DIRECCIÓN: CARRERA 13 2 07	**CIUDAD:** LORICA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3113928010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 892.280.021-1
	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
DIRECCIÓN: CALLE 25 # 25 B - 35 AV LAS PEÑITAS	**CIUDAD:** SINCELEJO, SUCRE	**TELÉFONO:**	2801710

BENEFICIARIO: 892280021 - DEPARTAMENTO DE SUCRE

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101007978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarsosa G. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INGENIERO CIVIL

COPIA DE LAS PÓLIZAS Y APROBACION. (INTERVENTORIA)

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN · AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 2A7U3kRM2T4Z3QR2w6V7Pw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 · **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 08-05-2021-1317-P-05-PPLES20080000059-D002

No. PÓLIZA	CRC-100010774	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350022102	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/11/2022	24:00 Horas Del	23/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CARRASQUILLA MONTERROZA, JOSE ALFREDO	**No. DOC. IDENTIDAD**	1.103.100.955
DIRECCIÓN	SINCELEJO	**TELÉFONO**	3126114285
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.280.021-1
DIRECCIÓN	CLL 25 25 B 35 AV SINCELEJO	**TELÉFONO**	2799470
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.280.021-1
DIRECCIÓN	CLL 25 25 B 35 AV SINCELEJO	**TELÉFONO**	2799470

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. MC- SID - 056 - 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/11/2022	24:00 Horas Del 31/08/2023	4.737.150,00	14.588,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/11/2022	24:00 Horas Del 28/02/2026	2.368.575,00	50.967,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 23/11/2022	24:00 Horas Del 23/11/2027	4.737.150,00	84.795,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.842.875,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NAIRA CONTRERAS OVIEDO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	140.350,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	140.350,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	27.616,00
TOTAL A PAGAR	$	172.966,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PAGA APP

HOJA No.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN · AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: lNEoqHqNxzSkRztqkUqwg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 · **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 08-05-2021-1317-P-05-PPLUS20080000059-D002

No. PÓLIZA	CRC-100010774	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	350024137	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2023	24:00 Horas Del	30/01/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CARRASQUILLA MONTERROZA, JOSE ALFREDO	**No. DOC. IDENTIDAD**	1.103.100.955
DIRECCIÓN	SINCELEJO	**TELÉFONO**	3126114285
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.280.021-1
DIRECCIÓN	CLL 25 25 B 35 AV SINCELEJO	**TELÉFONO**	2799470
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.280.021-1
DIRECCIÓN	CLL 25 25 B 35 AV SINCELEJO	**TELÉFONO**	2799470

OBJETO DE CONTRATO

DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO .MC- SID - 056 - 2022, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS EN LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA INDICADA.
// LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO TIENEN MODIFICACION.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO .MC- SID - 056 - 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/01/2023	24:00 Horas Del 07/11/2023	4.737.150,00	14.588,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/01/2023	24:00 Horas Del 07/05/2026	2.368.575,00	50.967,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/01/2023	24:00 Horas Del 30/01/2028	4.737.150,00	84.795,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.842.875,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NAIRA CONTRERAS OVIEDO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	140.350,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	140.350,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	27.616,00
TOTAL A PAGAR	$	172.966,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/02/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLMUNDIAL(SEGUROSCOMCO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PAGA APP

HOJA No.

INGENIERO CIVIL

CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y MATERIAL TERREO

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

CERTIFICADO DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

Sincelejo, 11 de enero del 2023
Señor:
ALFREDO SANCHEZ
CC: 14221653

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. EP 0194

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL *AUTOMATICO TOPCON* ***REFERENCIA AT-G6 SERIAL EQ2640***
"Precisión 1.5 mm"

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivelante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas decierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

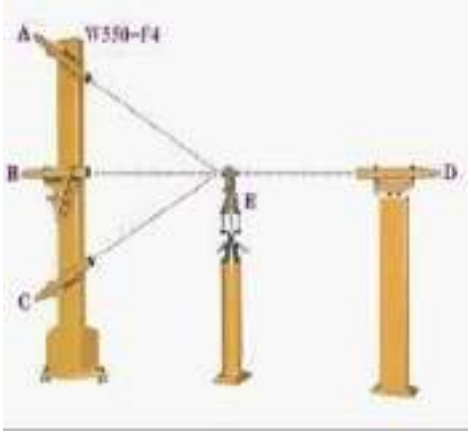
** Lectura inicial de control a 3.10 m.: 08.05.00 mm*
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

** Lectura final de control a 6.60 m.: 08.05.00 mm*
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INGENIERIA TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION EDGAR AUGUSTO PINTO MORENO NIT. 901242562-4, Quien es CALIFICADO como *técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos, bajo la experiencia adquirida durante 5 años en el campo de mantenimiento y calibración de equipos. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

*Expedida a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero del año Dos Mil Veintitrés (2.023),y tiene una vigencia de Seis meses **(06)** meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.





PISTA DE CALIBTRACION *COLIMADOR*

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. 0194

Cordialmente,

INTOPCONS SAS
NIT. 901243502-3
315 202 2628 - 318 871 8412
Cra. 21B No. 113-39 Apto 201

EDGAR PINTO MORENO

Técnico en mantenimiento

INTOPCONS
INGENIERÍA • TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN

Nit:901242562-4

Sincelejo, 11 de Enero del 2023
Señor:
SANCHEZ ALFREDO
CEDULA: 14221653

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. EP 202
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL MARCA *CYGNUS* ***REFERENCIA KS -102 SERIAL HV2166***
**** Precisión angular 2″ se***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1	*Lentes frontales del telescopio*	** Buen estado.*
1.2	*Lentes del ocular de lecturas*	** Buen estado.*
1.3	*Retículo de lectura*	** Alineado y centrado.*
1.4	*Lentes y sistema de plomada óptica*	** Buen estado y centrado.*
1.5	*Círculos Horizontal y Vertical*	** Buen estado.*
1.6	*Perpendicularidad de ejes*	** Estable.*
1.7	*Sistema completo de enfoque*	** Buen funcionamiento.*
1.8	*Frenos y movimientos lentos*	** Estables.*
1.9	*Niveles tubulares y ojo de pollo*	** Centrados y corregidos.*

1.10 Colimación de ángulos V y H:

****Lectura Vertical: 90°00″00´ opuesto 270°00′17″***
Error promedio 17″ seg.
Calibrado : 90° 00 ′00″ opuesto 270°00′00″

****Lectura Horizontal : 0° 00″ 00` opuesto 180° 00′11″***
Error promedio 11″ seg.
Calibrado : 0° 00 ′00″ opuesto 180° 00′00″

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM :
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1	*Compensadores de nivelación*	** Calibrados.*
2.2	*Haz de medida*	** Alineado.*
2.3	*Control de distancias*	** Medidas controladas y estables.*
2.4	*Display, teclados y visualización*	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5	*Puerto de salida datos RS 232*	** Buen funcionamiento-.*
2.6	*Trasferencia de datos*	** Buen funcionamiento-.*
2.7	*Baterías y cargador*	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8	*Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)*	** Estables.*
	Sensores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable*

INTOPCONS
INGENIERÍA • TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN

Nit:901242562-4

INGENIERIA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION; EDGAR AUGUSTO MORENO *con nit:* ***901242562-4, Quien CERTIFICA como*** *técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.

Expedida a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero del año Dos Mil Veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.

Cordialmente,



EDGAR PINTO MORENO

Técnico en mantenimiento

BUCARAMANGA: Cra 21B # 113-39 APT 2 PROVENZA CEL. 3153022628-3157243479
PINTOMORENO80@GMAIL.COM

INGENIERO CIVIL

ENSAYO DE LABORATORIO DE MATERIALES

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

LABORATORIO DE ENSAYOS
CERTIFICADO DE CALIDAD

Fecha : **Diciembre 21 de 2022**
Referencia : **TUBO ALCANT CORR ACAMP RS 8 250mm (10")**
Norma : **NTC 3722-3**
Lote de Fabricación: **12681.221019.3**

REQUISITO	NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
DIÁMETRO EXTERNO	3358	mm	248,50 - 250,75	250,12
DIÁMETRO INTERNO	3358	mm	216,00	227,66
ESPESOR VALLE	3358	mm	1,70	2,45
ESPESOR INTERNO	3358	mm	1,40	1,34
ESPESOR EXTERNO	3358	mm	0,60	1,38
DIÁMETRO INTERNO DE LA CAMPANA	3358	mm	251,20 - 253,90	251,86
LONGITUD DE ACOPLAMIENTO	3358	mm	55,00	90,00
LONGITUD DEL TUBO	3358	mm	6000 - 6050	6030
TEMPERATURA ABLANDAMIENTO DE VICAT	4169-1	ºC	79,00	80,00
RESISTENCIA AL DICLOROMETANO	4218	Minutos	20 No evidencia de ataque	CUMPLE
ENSAYO DE HORNO	6042	ºC	El tubo no debe mostrar delaminación, grietas o burbujas	CUMPLE
RIGIDEZ DEL ANILLO	4215	kN/m²	8,00	8,18
RESISTENCIA AL IMPACTO	5213	Julios	Mínimo 25 golpes sin presentar falla	CUMPLE
FLEXIBILIDAD DEL ANILLO	UNE-EN 1446	%	30% del Ø Externo No evidencia de grietas	CUMPLE
RELACIÓN DE CEDENCIA	ISO 9967	mm	≤ 2,5	2,3
HERMETICIDAD DE LA JUNTA CON SELLOS ELASTOMERICOS	UNE-EN 1277	bar	0,05 y 0,5 bar No debe presentar fuga o goteo	CUMPLE
ROTULADO	3722-3	N/A	GERFOR IND. COL PVC U ALCANTARILLADO DN/OD 250mm (10") RS 8KN/m² (PS 60psi) CALIDAD CERTIFICADA N ICONTEC NTC 3722-3 REGLAMENTO TECNICO N Res 0501 LOTE	CUMPLE

Los resultados que aparecen en el presente certificado, corresponden únicamente a la muestra evaluada.

Realizó:

Juan Ramos

Juan Manuel Ramos
Inspector de Conformidad.

Reviso y Aprobó:

Jenny Rodriguez
Jefe de Laboratorio.

LABORATORIO DE ENSAYOS
CERTIFICADO DE CALIDAD

Fecha : **Diciembre 21 de 2022**
Referencia : **TUBO ALCANT CORR ACAMP RS 8 160mm (6")**
Norma : **NTC 3722-3**
Lote de Fabricación: **11961.221019.2**

REQUISITO	NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
DIÁMETRO EXTERNO	3358	mm	159,04 - 160,48	160,02
DIÁMETRO INTERNO	3358	mm	135,00	143,45
ESPESOR VALLE	3358	mm	1,20	1,95
ESPESOR INTERNO	3358	mm	1,00	1,61
ESPESOR EXTERNO	3358	mm	0,40	0,91
DIÁMETRO INTERNO DE LA CAMPANA	3358	mm	160,90 - 162,50	161,70
LONGITUD DE ACOPLAMIENTO	3358	mm	42,00	75,00
LONGITUD DEL TUBO	3358	mm	6000 - 6050	6032
TEMPERATURA ABLANDAMIENTO DE VICAT	4169-1	ºC	79,00	80,00
RESISTENCIA AL DICLOROMETANO	4218	Minutos	20 No evidencia de ataque	CUMPLE
ENSAYO DE HORNO	6042	ºC	El tubo no debe mostrar delaminación, grietas o burbujas	CUMPLE
RIGIDEZ DEL ANILLO	4215	kN/m²	≥ 8	10,88
RESISTENCIA AL IMPACTO	5213	Julios	Mínimo 25 golpes sin presentar falla	CUMPLE
FLEXIBILIDAD DEL ANILLO	UNE-EN 1446	%	30% del Ø Externo No evidencia de grietas	CUMPLE
RELACIÓN DE CEDENCIA	ISO 9967	mm	≤ 2,5	2,2
HERMETICIDAD DE LA JUNTA CON SELLOS ELASTOMERICOS	UNE-EN 1277	bar	0,05 y 0,5 bar No debe presentar fuga o goteo	CUMPLE
ROTULADO	3722-3	N/A	GERFOR IND. COL PVC-U ALCANTARILLADO DN/OD 160mm (6") RS 8KN/m² (PS 60psi) CALIDAD CERTIFICADA N ICONTEC NTC 3722-3 REGLAMENTO TECNICO N Res 0501 LOTE	CUMPLE

Los resultados que aparecen en el presente certificado, corresponden únicamente a la muestra evaluada.

Realizó:

Juan Ramos

Juan Manuel Ramos
Inspector de Conformidad.

Reviso y Aprobó:

Jenny Rodriguez
Jefe de Laboratorio.

LABORATORIO DE ENSAYOS
CERTIFICADO DE CALIDAD

Fecha : **Diciembre 21 de 2022**
Referencia : **TUBO ALCANT CORR ACAMP RS 8 200mm (8")**
Norma : **NTC 3722-3**
Lote de Fabricación: **12711.220915.1**

REQUISITO	NORMA NTC	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
DIÁMETRO EXTERNO	3358	mm	198,80 - 200,60	199,65
DIÁMETRO INTERNO	3358	mm	172,00	182,71
ESPESOR VALLE	3358	mm	1,40	1,55
ESPESOR INTERNO	3358	mm	1,10	1,50
ESPESOR EXTERNO	3358	mm	0,40	1,32
DIÁMETRO INTERNO DE LA CAMPANA	3358	mm	201,30 - 203,80	203,35
LONGITUD DE ACOPLAMIENTO	3358	mm	50,00	80,00
LONGITUD DEL TUBO	3358	mm	6000 - 6050	6020
TEMPERATURA ABLANDAMIENTO DE VICAT	4169-1	ºC	79,00	80,00
RESISTENCIA AL DICLOROMETANO	4218	Minutos	30 No evidencia de ataque	CUMPLE
ENSAYO DE HORNO	6042	ºC	El tubo no debe presentar delaminación, grietas o burbujas	CUMPLE
RIGIDEZ DEL ANILLO	4215	kN/m²	≥ 8	8,02
RESISTENCIA AL IMPACTO	5213	Julios	Mínimo 25 golpes sin presentar falla	CUMPLE
FLEXIBILIDAD DEL ANILLO	UNE-EN 1446	%	30% del Ø Externo No evidencia de grietas	CUMPLE
RELACIÓN DE CEDENCIA	ISO 9967	mm	≤ 2,5	2,3
HERMETICIDAD DE LA JUNTA CON SELLOS ELASTOMERICOS	UNE-EN 1277	bar	0,05 y 0,5 bar No debe presentar fuga o goteo	CUMPLE
ROTULADO	3722-3	N/A	GERFOR IND. COL PVC-U ALCANTARILLADO DN/OD 200mm (8") RS 8KN/m² (PS 60psi) CALIDAD CERTIFICADA N ICONTEC NTC 3722-3 REGLAMENTO TECNICO N Res 0501 LOTE	CUMPLE

Los resultados que aparecen en el presente certificado, corresponden únicamente a la muestra evaluada.

Realizó:

Juan Manuel Ramos
Inspector de Conformidad.

Reviso y Aprobó:

Jenny Rodriguez
Jefe de Laboratorio.

LABORATORIO DE ENSAYOS
CERTIFICADO DE CALIDAD

Fecha : **Diciembre 21 de 2022**
Referencia : **TUBO ALCANT CORR ACAMP RS 8 160mm (6")**
Norma : **NTC 3722-3**
Lote de Fabricación: **11961.221019.3**

REQUISITO	NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
DIÁMETRO EXTERNO	3358	mm	159,04 - 160,48	160,02
DIÁMETRO INTERNO	3358	mm	135,00	143,45
ESPESOR VALLE	3358	mm	1,20	1,95
ESPESOR INTERNO	3358	mm	1,00	1,61
ESPESOR EXTERNO	3358	mm	0,40	0,91
DIÁMETRO INTERNO DE LA CAMPANA	3358	mm	160,90 - 162,50	161,70
LONGITUD DE ACOPLAMIENTO	3358	mm	42,00	75,00
LONGITUD DEL TUBO	3358	mm	6000 - 6050	6032
TEMPERATURA ABLANDAMIENTO DE VICAT	4169-1	ºC	79,00	80,00
RESISTENCIA AL DICLOROMETANO	4218	Minutos	20 No evidencia de ataque	CUMPLE
ENSAYO DE HORNO	6042	ºC	El tubo no debe mostrar delaminación, grietas o burbujas	CUMPLE
RIGIDEZ DEL ANILLO	4215	kN/m²	≥ 8	10,88
RESISTENCIA AL IMPACTO	5213	Julios	Mínimo 25 golpes sin presentar falla	CUMPLE
FLEXIBILIDAD DEL ANILLO	UNE-EN 1446	%	30% del Ø Externo No evidencia de grietas	CUMPLE
RELACIÓN DE CEDENCIA	ISO 9967	mm	≤ 2,5	2,22
HERMETICIDAD DE LA JUNTA CON SELLOS ELASTOMERICOS	UNE-EN 1277	bar	0,05 y 0,5 bar No debe presentar fuga o goteo	CUMPLE
ROTULADO	3722-3	N/A	GERFOR IND. COL PVC-U ALCANTARILLADO DN/OD 160mm (6") RS 8KN/m² (PS 60psi) CALIDAD CERTIFICADA N ICONTEC NTC 3722-3 REGLAMENTO TECNICO N Res 0501 LOTE	CUMPLE

Los resultados que aparecen en el presente certificado, corresponden únicamente a la muestra evaluada.

Realizó:

Juan Ramos

Juan Manuel Ramos
Inspector de Conformidad.

Reviso y Aprobó:

Jenny Rodriguez
Jefe de Laboratorio.



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 09-Jan-23
Número de Reporte: IBG-ART-52-2022
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo ART

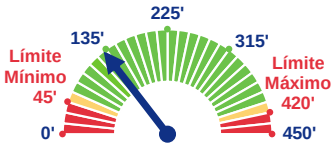
Fecha inicial* **19-Dec-22** ····· **Fecha final*** **25-Dec-22**

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**17.8 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**30.4 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**35.1 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**41.8 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	3 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	384 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	203 min

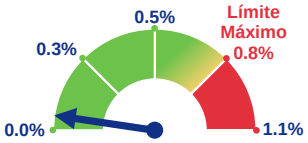
Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



Resultado: 131 min
Método de ensayo: NTC 118

Cambio de Longitud por Autoclave (%)



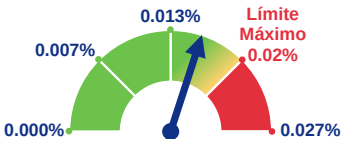
Resultado: 0.05%
Método de ensayo: NTC 107

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 6.0%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.016%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121 "CEMENTO HIDRÁULICO".**
Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Isabella Martina Ortiz
Coordinadora de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia

DEACERO
EXCELENCIA EN CALIDAD

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	17564 - 24137977 - 7
Fecha / Date:	31/10/2022

Hecho en México / Made in Mexico

DATOS DEL CLIENTE / SOLD TO		CLIENTE CONSIGNADO / SHIP TO		DATOS DEL EMBARQUE / SHIPPING INFORMATION
Cliente / Customer: G Y J FERRETERIAS SA		Cliente / Customer: G Y J FERRETERIAS SA		Núm. Viaje / Travel No: 17564
Dirección / Address: CR 65 B 12A 65 - -		Dirección / Address: - POR ASIGNAR		Núm. Factura / Invoice No: IL2464
Ciudad / City: Santafe De Bogota	Estado / State: CUNDINAMARCA	Ciudad / City: BARRANQUILLA	Estado / State: COLOMBIA	Pedido / Customer Order No: 24137977
Teléfono / Phone: 2906900	País / Country: Colombia C.P./ZIP -			Núm. Plan / Shipping Plan: 95
Correo Electrónico / eMail: gerenciacucuta@gyj.com.co; calidad.giron@gyj.com.c				Fecha Embarque / Date: 31/10/2022

Análisis Químico / Chemical Analysis (% Peso / Weight)

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Clave / Code	Producto / Description of Goods	% C AVG	% Mn AVG	% Si AVG	% P AVG	% S AVG	% Cu AVG	% Cr AVG	% Ni AVG	% Mo AVG	% V AVG	% Nb AVG	CE AVG
135638	128905	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.261	0.965	0.151	0.001	0.007	0.299	0.091	0.080	0.015	0.043	0.003	0.4388
135638	128908	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.261	0.965	0.151	0.001	0.007	0.299	0.091	0.080	0.015	0.043	0.003	0.4388
195088	128906	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.248	0.964	0.159	0.009	0.013	0.270	0.087	0.076	0.019	0.040	0.002	0.4241
196024	128694	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.264	0.981	0.121	0.009	0.022	0.286	0.089	0.081	0.016	0.040	0.000	0.4439
196025	128695	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.269	1.026	0.144	0.007	0.013	0.242	0.074	0.069	0.015	0.041	0.001	0.4525
196026	128696	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.259	0.953	0.132	0.011	0.020	0.280	0.101	0.072	0.016	0.041	0.001	0.4346
196034	128907	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.269	0.985	0.122	0.012	0.018	0.230	0.101	0.069	0.015	0.044	0.000	0.4484
196037	128911	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.249	0.976	0.102	0.012	0.006	0.248	0.115	0.079	0.017	0.041	0.000	0.4294
136303	149769	23843	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	0.279	0.693	0.120	0.008	0.024	0.225	0.120	0.083	0.019	0.003	0.002	0.4160
136305	149770	23843	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	0.280	0.684	0.126	0.009	0.023	0.256	0.109	0.084	0.019	0.002	0.002	0.4158
136325	149774	23843	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	0.267	0.681	0.131	0.009	0.026	0.276	0.102	0.079	0.019	0.003	0.002	0.4013
136325	149775	23843	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	0.267	0.681	0.131	0.009	0.026	0.276	0.102	0.079	0.019	0.003	0.002	0.4013
136326	149773	23843	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	0.287	0.681	0.128	0.012	0.032	0.256	0.122	0.082	0.020	0.004	0.002	0.4229
136327	149772	23843	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	0.282	0.682	0.127	0.010	0.031	0.256	0.122	0.082	0.020	0.003	0.002	0.4176
136328	149768	23843	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	0.271	0.688	0.129	0.011	0.032	0.259	0.130	0.085	0.020	0.003	0.002	0.4088
136328	149771	23843	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	0.271	0.688	0.129	0.011	0.032	0.259	0.130	0.085	0.020	0.003	0.002	0.4088
136452	149713	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.267	1.008	0.128	0.011	0.013	0.226	0.117	0.073	0.021	0.003	0.002	0.4558

DEACERO +VERDE

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto Resolución1856 de 2017 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001:2015 Gestión de calidad



ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	17564 - 24137977 - 7
Fecha / Date:	31/10/2022

Hecho en México / Made in Mexico

Análisis Químico / Chemical Analysis (% Peso / Weight)

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Clave / Code	Producto / Description of Goods	% C AVG	% Mn AVG	% Si AVG	% P AVG	% S AVG	% Cu AVG	% Cr AVG	% Ni AVG	% Mo AVG	% V AVG	% Nb AVG	CE AVG
136453	149714	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.265	1.001	0.131	0.011	0.019	0.239	0.111	0.078	0.020	0.002	0.002	0.4530
136454	149715	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.280	0.985	0.154	0.013	0.012	0.278	0.117	0.087	0.023	0.004	0.002	0.4672
136456	149716	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.266	0.989	0.137	0.011	0.012	0.247	0.098	0.085	0.025	0.005	0.002	0.4505
136457	149717	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.264	0.988	0.146	0.012	0.015	0.224	0.088	0.084	0.023	0.003	0.002	0.4468
136572	149851	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.265	0.985	0.176	0.010	0.021	0.243	0.104	0.086	0.023	0.005	0.002	0.4490
136573	149852	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.276	0.980	0.145	0.011	0.020	0.245	0.100	0.080	0.021	0.003	0.002	0.4596
136574	149853	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.267	0.984	0.156	0.012	0.028	0.317	0.129	0.092	0.023	0.003	0.002	0.4564
136575	149854	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.276	1.012	0.144	0.016	0.012	0.291	0.231	0.098	0.024	0.005	0.003	0.4792
136575	149859	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.276	1.012	0.144	0.016	0.012	0.291	0.231	0.098	0.024	0.005	0.003	0.4792
136576	149856	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.263	0.981	0.149	0.011	0.017	0.284	0.133	0.095	0.023	0.004	0.002	0.4518
136577	149857	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.264	0.988	0.133	0.009	0.029	0.237	0.106	0.083	0.022	0.004	0.003	0.4495
136578	149858	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.273	0.984	0.154	0.008	0.024	0.237	0.115	0.082	0.023	0.004	0.003	0.4582
136579	149860	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.267	0.985	0.123	0.009	0.020	0.265	0.102	0.093	0.023	0.004	0.002	0.4523
136580	149861	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.267	0.986	0.125	0.009	0.021	0.238	0.094	0.080	0.019	0.003	0.002	0.4500
136581	149862	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.284	0.984	0.140	0.011	0.017	0.286	0.097	0.103	0.025	0.004	0.002	0.4694
136582	149863	23818	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	0.284	0.995	0.137	0.009	0.019	0.256	0.115	0.108	0.024	0.003	0.002	0.4731
136192	149710	23817	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 14.0 m P71 R	0.261	1.029	0.123	0.010	0.012	0.292	0.114	0.094	0.022	0.004	0.002	0.4561
136459	149720	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.262	0.985	0.147	0.009	0.012	0.213	0.102	0.084	0.022	0.004	0.003	0.4457
136460	149721	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.263	0.986	0.129	0.004	0.017	0.212	0.101	0.074	0.017	0.010	0.001	0.4458
136463	149722	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.269	0.994	0.133	0.015	0.020	0.216	0.133	0.082	0.022	0.004	0.002	0.4574
136464	149723	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.264	0.985	0.156	0.011	0.021	0.226	0.102	0.081	0.019	0.004	0.002	0.4475

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto Resolución1856 de 2017 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001:2015 Gestión de calidad

ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	17564 - 24137977 - 7
Fecha / Date:	31/10/2022

Hecho en México / Made in Mexico

Análisis Químico / Chemical Analysis (% Peso / Weight)

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Clave / Code	Producto / Description of Goods	% C AVG	% Mn AVG	% Si AVG	% P AVG	% S AVG	% Cu AVG	% Cr AVG	% Ni AVG	% Mo AVG	% V AVG	% Nb AVG	CE AVG
136464	149724	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.264	0.985	0.156	0.011	0.021	0.226	0.102	0.081	0.019	0.004	0.002	0.4475
136569	149879	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.275	0.997	0.183	0.011	0.012	0.232	0.138	0.091	0.022	0.004	0.003	0.4647
136572	149878	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.265	0.985	0.176	0.010	0.021	0.243	0.104	0.086	0.023	0.005	0.002	0.4490
136573	149877	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.276	0.980	0.145	0.011	0.020	0.245	0.100	0.080	0.021	0.003	0.002	0.4596
136574	149876	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.267	0.984	0.156	0.012	0.028	0.317	0.129	0.092	0.023	0.003	0.002	0.4564
136576	149875	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.263	0.981	0.149	0.011	0.017	0.284	0.133	0.095	0.023	0.004	0.002	0.4518
136577	149874	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.264	0.988	0.133	0.009	0.029	0.237	0.106	0.083	0.022	0.004	0.003	0.4495
136578	149873	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.273	0.984	0.154	0.008	0.024	0.237	0.115	0.082	0.023	0.004	0.003	0.4582
136579	149872	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.267	0.985	0.123	0.009	0.020	0.265	0.102	0.093	0.023	0.004	0.002	0.4523
136580	149871	23819	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	0.267	0.986	0.125	0.009	0.021	0.238	0.094	0.080	0.019	0.003	0.002	0.4500
135310	149165	23830	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	0.281	0.981	0.160	0.015	0.024	0.312	0.120	0.089	0.020	0.003	0.002	0.4687
136192	149385	23830	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	0.261	1.029	0.123	0.010	0.012	0.292	0.114	0.094	0.022	0.004	0.002	0.4561
136194	149384	23830	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	0.262	1.003	0.173	0.008	0.016	0.262	0.133	0.090	0.022	0.003	0.002	0.4535
136195	149383	23830	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	0.264	0.980	0.122	0.007	0.011	0.267	0.107	0.086	0.022	0.004	0.002	0.4484
136196	149382	23830	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	0.270	1.028	0.164	0.009	0.028	0.274	0.112	0.095	0.023	0.004	0.002	0.4633
136463	149811	23830	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	0.269	0.994	0.133	0.015	0.020	0.216	0.133	0.082	0.022	0.004	0.002	0.4574
136465	149810	23830	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	0.262	0.984	0.141	0.010	0.022	0.241	0.097	0.081	0.019	0.005	0.002	0.4457
195995	181387	23815	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	0.270	1.303	0.230	0.014	0.011	0.324	0.119	0.094	0.019	0.028	0.001	0.5087
195995	181388	23815	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	0.270	1.303	0.230	0.014	0.011	0.324	0.119	0.094	0.019	0.028	0.001	0.5087
195996	181386	23815	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	0.272	1.323	0.177	0.014	0.010	0.340	0.104	0.086	0.017	0.027	0.001	0.5127
195999	181385	23815	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	0.258	1.320	0.171	0.015	0.010	0.331	0.143	0.086	0.016	0.027	0.001	0.5018

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto Resolución1856 de 2017 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001:2015 Gestión de calidad

ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	17564 - 24137977 - 7
Fecha / Date:	31/10/2022

Hecho en México / Made in Mexico

Análisis Químico / Chemical Analysis (% Peso / Weight)

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Clave / Code	Producto / Description of Goods	% C AVG	% Mn AVG	% Si AVG	% P AVG	% S AVG	% Cu AVG	% Cr AVG	% Ni AVG	% Mo AVG	% V AVG	% Nb AVG	CE AVG
196013	181603	23815	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	0.271	1.314	0.181	0.013	0.026	0.258	0.115	0.077	0.016	0.025	0.001	0.5095
196014	181384	23815	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	0.250	1.368	0.180	0.012	0.023	0.271	0.122	0.076	0.015	0.028	0.000	0.4982
196014	181602	23815	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	0.250	1.368	0.180	0.012	0.023	0.271	0.122	0.076	0.015	0.028	0.000	0.4982
196015	181383	23815	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	0.263	1.364	0.168	0.016	0.018	0.367	0.137	0.092	0.019	0.026	0.001	0.5149
196015	181601	23815	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	0.263	1.364	0.168	0.016	0.018	0.367	0.137	0.092	0.019	0.026	0.001	0.5149
136452	181691	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.267	1.008	0.128	0.011	0.013	0.226	0.117	0.073	0.021	0.003	0.002	0.4558
136453	181690	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.265	1.001	0.131	0.011	0.019	0.239	0.111	0.078	0.020	0.002	0.002	0.4530
136454	181689	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.280	0.985	0.154	0.013	0.012	0.278	0.117	0.087	0.023	0.004	0.002	0.4672
136455	181688	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.276	0.986	0.141	0.012	0.016	0.250	0.129	0.085	0.023	0.005	0.002	0.4630
136458	181683	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.264	0.984	0.149	0.010	0.012	0.212	0.101	0.085	0.022	0.004	0.002	0.4470
136459	181685	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.262	0.985	0.147	0.009	0.012	0.213	0.102	0.084	0.022	0.004	0.003	0.4457
136460	181684	23822	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	0.263	0.986	0.129	0.004	0.017	0.212	0.101	0.074	0.017	0.010	0.001	0.4458
133924	147082	23821	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	0.266	0.989	0.196	0.010	0.015	0.266	0.130	0.081	0.018	0.004	0.003	0.4545
136568	149880	23821	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	0.286	0.980	0.166	0.012	0.014	0.222	0.160	0.084	0.019	0.004	0.002	0.4751
136569	149881	23821	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	0.275	0.997	0.183	0.011	0.012	0.232	0.138	0.091	0.022	0.004	0.003	0.4647
136570	149885	23821	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	0.264	0.983	0.124	0.011	0.020	0.239	0.180	0.088	0.021	0.003	0.003	0.4564
136571	149882	23821	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	0.284	0.997	0.139	0.012	0.007	0.267	0.121	0.093	0.022	0.004	0.003	0.4731
136450	181695	23823	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	0.283	1.028	0.231	0.009	0.019	0.245	0.115	0.081	0.025	0.003	0.002	0.4756
136071	149373	23832	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	0.274	0.988	0.157	0.009	0.020	0.270	0.086	0.089	0.019	0.003	0.002	0.4584
136072	149372	23832	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	0.282	0.982	0.152	0.006	0.017	0.260	0.089	0.099	0.024	0.004	0.002	0.4659
136193	149374	23832	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	0.266	0.981	0.134	0.008	0.016	0.268	0.120	0.083	0.021	0.002	0.002	0.4524

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto Resolución1856 de 2017 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001:2015 Gestión de calidad

ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	17564 - 24137977 - 7
Fecha / Date:	31/10/2022

Hecho en México / Made in Mexico

Análisis Químico / Chemical Analysis (% Peso / Weight)

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Clave / Code	Producto / Description of Goods	% C AVG	% Mn AVG	% Si AVG	% P AVG	% S AVG	% Cu AVG	% Cr AVG	% Ni AVG	% Mo AVG	% V AVG	% Nb AVG	CE AVG
136194	149375	23832	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	0.262	1.003	0.173	0.008	0.016	0.262	0.133	0.090	0.022	0.003	0.002	0.4535
136195	149376	23832	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	0.264	0.980	0.122	0.007	0.011	0.267	0.107	0.086	0.022	0.004	0.002	0.4484
136830	150179	23832	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	0.284	0.983	0.139	0.010	0.032	0.278	0.141	0.102	0.023	0.003	0.002	0.4743
136833	150181	23832	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	0.274	0.986	0.126	0.012	0.031	0.257	0.152	0.089	0.023	0.003	0.003	0.4637
136197	149378	23834	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 9.0m P76 R	0.273	0.980	0.120	0.009	0.009	0.298	0.100	0.093	0.021	0.004	0.002	0.4581
136832	150187	23834	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 9.0m P76 R	0.264	0.991	0.128	0.012	0.027	0.265	0.162	0.091	0.023	0.004	0.003	0.4565
196000	181381	23816	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.255	1.309	0.196	0.018	0.013	0.352	0.147	0.091	0.019	0.027	0.001	0.4982
196001	181380	23816	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.257	1.321	0.183	0.016	0.009	0.299	0.129	0.081	0.017	0.027	0.000	0.4987
196010	181971	23816	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.261	1.356	0.148	0.013	0.014	0.285	0.122	0.079	0.016	0.027	0.001	0.5078
196017	181379	23816	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	0.267	1.306	0.172	0.022	0.013	0.380	0.167	0.097	0.019	0.027	0.001	0.5127

Propiedades Mecánicas / Mechanical Properties

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Producto / Description of Goods	Grado / Steel Grade	Calibre / Diameter	Cantidad / Quantity	RT kg/mm² AVG	TS MPa AVG	% Elong / Elong AVG	LF kg/mm² AVG	YS MPa AVG	RT/LF	P. Doblez / Bend Test	Acabado Punto 11 de la Norma NTC2289 /	Peso metro (Kg/m) AVG	Máx. Espaciamiento AVG	Min. Altura AVG	Separación Extr. Resaltes AVG
135638	128905	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	G60	3/8"	16	67.98	666.67	14.79	46.05	451.59	1.47	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.55	6.00	0.57	1.47
135638	128908	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	G60	3/8"	9	67.82	665.16	14.80	45.23	443.61	1.49	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.56	6.40	0.56	1.60
195088	128906	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	G60	3/8"	18	68.73	674.06	14.80	45.62	447.43	1.50	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.55	6.40	0.56	1.49
196024	128694	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	G60	3/8"	8	68.99	676.57	15.15	46.79	458.87	1.47	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.56	5.99	0.48	1.53
196025	128695	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	G60	3/8"	21	68.44	671.17	16.09	46.90	459.92	1.45	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.56	5.99	0.50	1.60
196026	128696	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	G60	3/8"	31	67.78	664.69	17.00	46.17	452.85	1.46	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.56	5.99	0.43	1.53
196034	128907	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	G60	3/8"	25	68.58	672.53	15.10	45.12	442.53	1.51	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.55	6.60	0.58	1.45

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto Resolución1856 de 2017 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001:2015 Gestión de calidad



ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

DEACERO

EXCELENCIA EN CALIDAD

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	17564 - 24137977 - 7
Fecha / Date:	31/10/2022

Hecho en México / Made in Mexico

Propiedades Mecánicas / Mechanical Properties

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Producto / Description of Goods	Grado / Steel Grade	Calibre / Diameter	Cantidad / Quantity	RT kg/mm²	TS MPa	% Elong / Elong	LF kg/mm²	YS MPa	RT/LF	P. Doblez / Bend Test	Acabado	Peso metro (Kg/m)	Máx. Espaciamiento	Min. Altura	Separación Extr. Resaltes
						AVG	AVG	AVG	AVG	AVG			Punto 11 de la Norma NTC2289 /	AVG	AVG	AVG	AVG
196037	128911	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	G60	3/8"	14	69.98	686.29	14.81	44.31	434.53	1.57	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.56	6.18	0.79	1.56
136303	149769	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	G60	1"	1	62.68	614.67	17.25	49.10	481.55	1.27	Cumple / Successfully	CUMPLE	3.82	17.03	1.68	4.00
136305	149770	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	G60	1"	3	62.67	614.64	18.25	48.82	478.79	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	3.82	17.03	1.38	3.98
136325	149774	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	G60	1"	4	62.75	615.44	18.00	48.93	479.88	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	3.81	17.03	1.86	3.89
136325	149775	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	G60	1"	10	62.72	615.08	19.00	48.89	479.47	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	3.83	17.05	1.60	4.00
136326	149773	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	G60	1"	44	62.71	615.04	18.10	48.85	479.06	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	3.82	17.03	1.56	3.89
136327	149772	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	G60	1"	42	62.41	612.10	15.28	47.82	468.97	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	3.85	17.03	1.67	4.00
136328	149768	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	G60	1"	1	62.67	614.64	16.10	48.22	472.91	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	3.81	17.06	1.68	4.00
136328	149771	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1" 14.0 m P82 R	G60	1"	19	62.68	614.73	18.25	48.85	479.06	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	3.82	17.03	1.86	3.98
136452	149713	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	21	63.76	625.34	16.75	48.49	475.55	1.31	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.30	0.82	3.25
136453	149714	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	14	62.85	616.34	16.50	47.11	461.98	1.33	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.82	3.28
136454	149715	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	17	61.88	606.84	16.00	47.24	463.27	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.84	3.25
136456	149716	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	11	61.15	599.70	16.00	46.53	456.33	1.31	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.84	3.29
136457	149717	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	8	63.70	624.76	16.50	48.63	476.97	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.84	3.25
136572	149851	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	14	63.63	624.08	16.67	49.08	481.39	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.40	0.90	3.61
136573	149852	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	47	63.73	624.99	16.03	49.09	481.40	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.40	0.90	3.59
136574	149853	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	11	64.01	627.75	15.55	49.33	483.79	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.40	0.90	3.59
136575	149854	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	48	63.92	626.88	15.92	49.35	483.99	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.41	0.90	3.59
136575	149859	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	4	63.92	626.85	15.65	49.36	484.05	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.96	8.40	0.90	3.61
136576	149856	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	6	63.70	624.76	16.12	49.41	484.59	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.40	0.89	3.61

DEACERO +VERDE

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto Resolución1856 de 2017 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001:2015 Gestión de calidad



ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	17564 - 24137977 - 7
Fecha / Date:	31/10/2022

Hecho en México / Made in Mexico

Propiedades Mecánicas / Mechanical Properties

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Producto / Description of Goods	Grado / Steel Grade	Calibre / Diameter	Cantidad / Quantity	RT kg/mm²	TS MPa	% Elong / Elong	LF kg/mm²	YS MPa	RT/LF	P. Doblez / Bend Test	Acabado	Peso metro (Kg/m)	Máx. Espaciamiento	Min. Altura	Separación Extr. Resaltes
						AVG	AVG	AVG	AVG	AVG			Punto 11 de la Norma NTC2289 /	AVG	AVG	AVG	AVG
136577	149857	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	9	63.93	626.96	15.27	49.34	483.94	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.41	0.90	3.62
136578	149858	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	14	63.92	626.87	15.25	49.34	483.91	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.40	0.90	3.61
136579	149860	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	25	63.90	626.71	15.61	49.33	483.78	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.40	0.90	3.60
136580	149861	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	47	64.39	631.52	15.75	49.22	482.75	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.32	0.85	3.45
136581	149862	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	2	64.69	634.44	17.62	49.33	483.79	1.31	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.33	0.85	3.47
136582	149863	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 12.0 m P70 R	G60	1/2"	2	64.28	630.43	16.00	49.21	482.60	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.33	0.85	3.21
136192	149710	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 14.0 m P71 R	G60	1/2"	1	62.07	608.72	16.25	48.72	477.82	1.27	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.33	0.84	3.20
136459	149720	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	28	63.74	625.06	16.50	48.64	477.04	1.31	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.33	0.84	3.25
136460	149721	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	23	63.74	625.06	16.50	48.65	477.12	1.31	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.30	0.80	3.28
136463	149722	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	29	60.93	597.60	16.25	47.38	464.69	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.84	3.25
136464	149723	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	49	61.81	606.18	16.50	48.42	474.85	1.27	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.33	0.84	3.25
136464	149724	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	44	63.72	624.91	16.50	48.58	476.43	1.31	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.84	3.25
136569	149879	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	18	65.75	644.78	15.02	50.50	495.25	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	7.95	0.67	4.00
136572	149878	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	20	66.36	650.82	17.56	50.89	499.09	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.47	0.79	3.28
136573	149877	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	14	64.64	633.91	16.25	49.48	485.27	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.33	0.85	3.69
136574	149876	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	19	63.37	621.50	17.25	49.13	481.79	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.85	3.69
136576	149875	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	29	65.18	639.24	16.00	50.02	490.55	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.32	0.83	3.21
136577	149874	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	36	65.01	637.54	16.00	50.34	493.69	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.85	3.47
136578	149873	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	20	63.22	620.01	16.50	49.53	485.81	1.27	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.94	8.33	0.85	3.59
136579	149872	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	10	64.34	631.01	16.50	50.48	495.11	1.27	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.95	8.32	0.84	2.12

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto Resolución1856 de 2017 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001:2015 Gestión de calidad

ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	17564 - 24137977 - 7
Fecha / Date:	31/10/2022

Hecho en México / Made in Mexico

Propiedades Mecánicas / Mechanical Properties

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Producto / Description of Goods	Grado / Steel Grade	Calibre / Diameter	Cantidad / Quantity	RT kg/mm²	TS MPa	% Elong / Elong	LF kg/mm²	YS MPa	RT/LF	P. Doblez / Bend Test	Acabado	Peso metro (Kg/m)	Máx. Espaciamiento	Min. Altura	Separación Extr. Resaltes
						AVG	AVG	AVG	AVG	AVG			Punto 11 de la Norma NTC2289 /	AVG	AVG	AVG	AVG
136580	149871	VARILLA DA- 2289 G60 C2 1/2" 6.0 m P68 R	G60	1/2"	9	64.25	630.12	16.25	50.34	493.70	1.27	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.96	8.32	0.85	3.68
135310	149165	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	G60	3/4"	1	63.92	626.86	16.50	49.00	480.58	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.14	12.85	1.25	4.12
136192	149385	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	G60	3/4"	21	63.91	626.76	15.83	49.76	487.98	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.14	12.85	1.09	4.85
136194	149384	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	G60	3/4"	4	63.20	619.82	15.07	48.46	475.27	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.15	12.85	1.10	4.89
136195	149383	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	G60	3/4"	12	61.98	607.86	15.00	47.69	467.73	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.13	12.86	1.14	4.89
136196	149382	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	G60	3/4"	43	63.18	619.61	15.02	48.68	477.47	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.15	12.86	1.16	4.87
136463	149811	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	G60	3/4"	29	57.96	568.43	16.50	43.40	425.60	1.33	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.13	12.80	1.33	4.85
136465	149810	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/4" 14.0 m P77 R	G60	3/4"	21	57.95	568.30	16.00	43.40	425.60	1.33	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.13	12.88	1.33	5.88
195995	181387	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	3	68.94	676.14	15.44	48.11	471.87	1.43	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.21	0.79	2.78
195995	181388	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	22	68.67	673.46	15.16	47.91	469.92	1.43	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.29	0.69	2.97
195996	181386	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	28	70.10	687.44	14.95	48.87	479.25	1.43	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.54	6.19	0.78	3.15
195999	181385	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	33	69.83	684.86	15.19	47.68	467.64	1.46	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.15	0.78	2.78
196013	181603	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	8	67.40	660.99	15.06	47.80	468.80	1.40	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.32	0.48	2.09
196014	181384	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	10	70.02	686.71	15.26	49.20	482.50	1.42	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.29	0.50	2.96
196014	181602	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	27	67.47	661.73	15.61	47.31	464.01	1.42	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.34	0.49	2.10
196015	181383	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	3	69.83	684.80	14.50	47.11	462.01	1.48	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.35	0.52	2.10
196015	181601	VARILLA DA- 2289 G60 C2 3/8" 12.0 m P67 R	G60	3/8"	1	67.06	657.62	15.52	47.20	462.90	1.42	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.34	0.49	2.10
136452	181691	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	G60	5/8"	40	62.79	615.80	16.72	48.53	475.96	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.49	10.36	0.99	3.61
136453	181690	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	G60	5/8"	24	62.98	617.61	16.93	48.67	477.35	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.49	10.36	1.00	3.59
136454	181689	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	G60	5/8"	12	63.38	621.58	16.80	49.46	485.10	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.48	10.36	1.05	3.63

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto Resolución1856 de 2017 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001:2015 Gestión de calidad

ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	17564 - 24137977 - 7
Fecha / Date:	31/10/2022

Hecho en México / Made in Mexico

Propiedades Mecánicas / Mechanical Properties

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Producto / Description of Goods	Grado / Steel Grade	Calibre / Diameter	Cantidad / Quantity	RT kg/mm²	TS MPa	% Elong / Elong	LF kg/mm²	YS MPa	RT/LF	P. Doblez / Bend Test	Acabado	Peso metro (Kg/m)	Máx. Espaciamiento	Min. Altura	Separación Extr. Resaltes
						AVG	AVG	AVG	AVG	AVG			Punto 11 de la Norma NTC2289 /	AVG	AVG	AVG	AVG
136455	181688	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	G60	5/8"	18	61.64	604.53	17.17	47.49	465.76	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.49	10.36	1.00	3.60
136458	181683	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	G60	5/8"	5	61.42	602.35	15.68	48.02	470.95	1.27	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.47	10.36	1.04	3.61
136459	181685	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	G60	5/8"	12	61.50	603.15	17.47	47.35	464.35	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.48	10.36	1.09	3.62
136460	181684	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 12.0 m P38 R	G60	5/8"	20	61.02	598.41	15.40	47.09	461.86	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.48	10.36	1.11	3.60
133924	147082	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	G60	5/8"	3	61.67	604.83	16.50	47.42	465.11	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.47	10.78	1.05	3.21
136568	149880	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	G60	5/8"	22	63.41	621.91	15.65	48.69	477.52	1.30	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.47	9.41	1.25	3.74
136569	149881	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	G60	5/8"	26	62.38	611.75	16.34	48.15	472.25	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.48	9.43	1.25	3.72
136570	149885	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	G60	5/8"	14	63.55	623.22	15.66	49.45	485.00	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.48	10.41	0.98	4.32
136571	149882	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 14.0 m P74 R	G60	5/8"	6	62.79	615.75	15.43	47.91	469.85	1.31	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.48	10.41	0.98	4.31
136450	181695	VARILLA DA- 2289 G60 C2 5/8" 6.0 m P72 R	G60	5/8"	49	61.70	605.08	15.52	47.55	466.33	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.48	10.40	1.15	3.59
136071	149373	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	G60	3/4"	5	69.09	677.55	15.50	52.12	511.14	1.32	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.15	12.80	1.55	3.48
136072	149372	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	G60	3/4"	15	64.69	634.40	15.50	50.40	494.32	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.13	12.80	1.55	4.15
136193	149374	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	G60	3/4"	14	65.27	640.14	15.05	50.29	493.21	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.17	12.86	1.27	4.74
136194	149375	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	G60	3/4"	9	63.85	626.19	15.11	49.19	482.44	1.29	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.14	12.85	1.26	4.89
136195	149376	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	G60	3/4"	25	62.94	617.22	15.02	49.87	489.10	1.26	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.15	12.85	1.24	4.89
136830	150179	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	G60	3/4"	16	63.23	620.10	17.09	49.23	482.83	1.28	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.14	12.80	1.55	3.25
136833	150181	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	G60	3/4"	2	63.67	624.44	15.97	50.22	492.49	1.26	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.13	12.80	1.33	6.55
136197	149378	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 9.0m P76 R	G60	3/4"	15	63.29	620.71	15.02	49.65	486.95	1.27	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.14	12.85	1.26	4.89
136832	150187	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 9.0m P76 R	G60	3/4"	45	69.72	683.77	14.50	51.96	509.61	1.34	Cumple / Successfully	CUMPLE	2.12	12.75	1.68	5.24
196000	181381	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	60	69.79	684.47	14.73	47.04	461.31	1.48	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.35	0.52	2.10

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto Resolución1856 de 2017 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001:2015 Gestión de calidad

ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

DEACERO

EXCELENCIA EN CALIDAD

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 64.8 Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	17564 - 24137977 - 7
Fecha / Date:	31/10/2022

Hecho en México / Made in Mexico

Propiedades Mecánicas / Mechanical Properties

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Producto / Description of Goods	Grado / Steel Grade	Calibre / Diameter	Cantidad / Quantity	RT kg/mm²	TS MPa	% Elong / Elong	LF kg/mm²	YS MPa	RT/LF	P. Doblez / Bend Test	Acabado	Peso metro (Kg/m)	Máx. Espaciamiento	Min. Altura	Separación Extr. Resaltes
						AVG	AVG	AVG	AVG	AVG			Punto 11 de la Norma NTC2289 /	AVG	AVG	AVG	AVG
196001	181380	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	53	72.01	706.22	15.87	46.93	460.30	1.53	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.34	0.51	2.10
196010	181971	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	1	68.21	668.92	14.99	46.22	453.31	1.47	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.34	0.48	2.09
196017	181379	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/8" 6.0 m P66 R	G60	3/8"	56	73.74	723.20	14.68	47.60	466.79	1.54	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.53	6.34	0.50	2.10

DEACERO +VERDE

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto Resolución1856 de 2017 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001:2015 Gestión de calidad

ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

INGENIERO CIVIL

AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (OBRA)

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HENRY SANDOVAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.539.630**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YOVANNY ANTONIO HERNANDEZ PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **92.510.237**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ANDRES CARDENAS TUIRAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.102.876.675**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) JAMIR JUNIOR AVILES ROMERO con identificación No. 1.005.605.249 se encuentra afiliado(a) al Pensión Obligatoria desde el día 01 de enero del 2017

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 07 de febrero del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 018000510000.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

mutualser
Atención sin tanta vuelta
NIT 806.008.394-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No de Radicación
70001-00068127-SM

Fecha de Radicación
0 7 0 2 2 0 2 3

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

I. DATOS DE TRÁMITE

1. Tipo de Trámite A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]	**2. Tipo de Afiliación** B. Colectiva [ ]	A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o Afiliado [ ]	C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]	**3. Régimen** A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de Afiliado A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]	**5. Tipo de Cotizante** A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]			**Código (a registrar por la EPS)**

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia) A. AFILIACIÓN

6. Apellidos y Nombres SANDOVAL	Segundo apellido	HENRY	Segundo nombre
7. TIpo de Documento de Identidad CC	**8. Número del documento de identidad** 7539630	**9. Sexo** Femenino [X] Masculino [X]	**10. Fecha de Nacimiento** 25/03/1962

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia 06	**12. Discapacidad** Tipo [F N M] Condición [T P]	**13. Puntaje SISBEN** 0	**14. Grupo de Población Especial** 9
15. Administradora de Riesgos Laborales - SURAMERICANA DE SEGUROS	**16. Administradora de Pensiones** PORVENIR	**17. Ingreso Base de Cotización - IBC** 1160000	
18. Residencia BQ 18 MZ 3	Teléfono Fijo	3145222476	
SINCELEJO **Municipio/Distrito**	**Zona** Urbana [X] Rural [ ]	ALTOS DEL ROSARIO **Localidad/Comuna**	SUCRE **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente

19. Apellidos y Nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. TIpo de Documento de identidad [ ]	**21. Número del documento de identidad**	**22. Sexo** Femenino [ ] Masculino [ ]	**23. Fecha de Nacimiento** D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados

24.	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

25.	Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

29.	Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32.	Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urban	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

		34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C			
B	1		
B	2		
B	3		
B	4		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón R Y P ASESORIAS INTEGRALES COLOMBIA	**36. TIpo de Documento de identidad** NI	**37.Número del documento de identificación** 901084787	**38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)** Empleador

39. Ubicación				
CARRERA 12GA1 # 75D - 15 **Dirección**	**Teléfono**	PAOLAVANESSA091019@HOTMAIL.COM **Correo electrónico**	BARRANQUILLA **Municipio/Distrito**	ATLANTICO **Departamento**

mutualser
Atención sin tanta vuelta

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

NIT 806.008.394-7

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad [ ]		Sexo Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento D D M M A A A A	**42. Fecha** 0 7 0 2 2 0 2 3
43. EPS anterior	**44. Motivo de Traslado** Código [ ]	**45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones**	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o de cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación, colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ]
  Cantidad: 0 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] 0 Total 0
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	**67. Datos del SISBEN** Número de ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ]	**68. Fecha de radicación** D D M M A A A A	**69. Fecha de validación** D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad [ ]	Número del documento de identidad	**71. Firma del funcionario**	

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ATLÁNTICO
N I T. 8 9 0 1 0 2 0 4 4 -1

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Que, el usuario (a) **AVILES ROMERO JAMIR JUNIOR**, identificado(a) con cédula ciudadanía númerO 1005605249, aparece registrado (a) con la siguiente información:

Información del Afiliado:

TIPO DE AFILIADO	REGIMEN	NOMBRE	TIPO ID	NÚMERO ID	FECHA AFILIACION	FECHA DE RETIRO	ESTADO
COTIZANTE	CONTRIBUTIVO	JAMIR JUNIOR AVILES ROMERO	CC	1005605249	02/10/2014		ACTIVO

Documento Aportante	Razón Social Aportante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
900891445	TECHNOCINCO SAS	28/01/2020	01/04/2020	RETIRADO
901110711	R&P ASESORIAS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	03/12/2020	30/03/2021	RETIRADO
92510237	YOVANNY ANTONIO HERNANDEZ PEREZ	07/02/2023		VIGENTE
901110711	GESTION EMPRESARIAL DE LA COSTA SAS	09/07/2019	01/12/2019	RETIRADO

Información del los Beneficiarios:

PARENTESCO	TIPO ID	NÚMERO ID	NOMBRE	ESTADO	FECHA AFILIACIÓN	FECHA RETIRO

En constancia se firma y expide en Barranquilla a los 07 días del mes de Febrero de 2023, a solicitud del interesado.

Atentamente,



SUBDIRECCION NACIONAL DE REGIMEN CONTRIBUTIVO
Generado Por: usuweb

INFORMACIÓN NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS

Sede Nacional: Calle 44 No. 46 - 56
www.cajacopieps.com
Línea gratuita 01-8000-111446
Barranquilla – Colombia

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-92510237
Nombres:	YOVANNY ANTONIO
Apellidos:	HERNANDEZ PEREZ
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afiliación:	2015-12-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
IPS:	IPS PUNTO VITAL SAS
Departamento - Municipio:	SUCRE-SINCELEJO

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el martes, 07 de febrero de 2023, a solicitud del interesado y es válida hasta el martes, 07 de marzo de 2023

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-03, 05:49:08 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1053751465

Periodo Cotización: Febrero de 2023 **Periodo Servicio:** Marzo de 2023

PAGADA 02/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIRO ANTONIOFAYAD NAVAJA		
Documento	CC15018784	**Dirección**	CR 13 # 2-07 CIELO AZUL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3568952
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	LORICA	**Departamento**	CORDOBA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	7	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005605249	JAMIR JUNIOR AVILES ROMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1102840741	BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE	01	00	X																0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1102848414	LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1102876675	JOSE ANDRES CARDENAS TUIRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(CCFC33) FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 7539630	HENRY SANDOVAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 92536821	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 92540028	JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.120.000	$ 8.120.000	$ 8.120.000	$ 8.120.000	$ 1.299.200	$ 324.800	$ 565.600	$ 324.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.514.400	$ 0	$ 2.514.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-08, 09:26:12 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1053221652

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** febrero de 2023

PAGADA 8/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YOVANNY ANTONIO HERNANDEZ PEREZ		
Documento	CC92510237	**Dirección**	CL 25 #12 - 14
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3568952
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 92510237	YOVANNY ANTONIO HERNANDEZ PEREZ	57	00	X																0	25	25	25	0	(231001) COLFONDOS	$ 966.667	$ 154.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 966.667	$ 120.900	6,960	$ 966.667	$ 67.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 966.667	$ 966.667	$ 966.667	$ 0	$ 154.700	$ 120.900	$ 67.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.900	$ 0	$ 342.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-08, 08:34:45 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1053219173

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** marzo de 2023

PAGADA 08/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YOVANNY ANTONIO HERNANDEZ PEREZ		
Documento	CC92510237	**Dirección**	CL 25 #12 - 14
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3568952
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005605249	JAMIR JUNIOR AVILES ROMERO	01	00	X																0	25	25	25	25	(231001) COLFONDOS	$ 966.667	$ 154.700	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 966.667	$ 38.700	6,960	$ 966.667	$ 67.300	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 966.667	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 299.400
CC 1102876675	JOSE ANDRES CARDENAS TUIRAN	01	00	X																0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 966.667	$ 154.700	(CCFC33) FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 966.667	$ 38.700	6,960	$ 966.667	$ 67.300	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 966.667	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 299.400
CC 7539630	HENRY SANDOVAL	01	00	X																0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 966.667	$ 154.700	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 966.667	$ 38.700	6,960	$ 966.667	$ 67.300	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 966.667	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 299.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.900.001	$ 2.900.001	$ 2.900.001	$ 2.900.001	$ 464.100	$ 116.100	$ 201.900	$ 116.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 898.200	$ 0	$ 898.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

INGENIERO CIVIL

COPIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES (INTERVENTORIA)

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955		JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 24b 10a125	SINCELEJO-SUCRE	2712328	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	2006654502	9449280143	I	2023/02/13	2023/04/04	BANCOLOMBIA	50	$517,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$0		$0		$0	$0		$488,000
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$0		$0		$0	$0		$488,000
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (1 Afiliados)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$0		$0		$0	$0		$488,000
1	CC	1103100955	CARRASQUILLA JOSE							X										230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$200,000	CCF41	30	$1,600,000	$32,000		0	$0	0.000%	$0	30	$0	$0	No	$488,000
Total		**Afiliados(1)**																			$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$0		$0		$0	$0		$488,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955		JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 24b 10a125	SINCELEJO-SUCRE	2712328	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	2006654502	9449280143	I	2023/02/13	2023/04/04	BANCOLOMBIA	50	$517,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$15,400	$0	$271,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$15,400	$0	$271,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$2,000	$0	$34,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$32,000	$2,000	$0	$34,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$12,100	$0	$212,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$200,000	$12,100	$0	$212,100
TOTAL				**1**	**$488,000**	**$29,500**	**$0**	**$517,500**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955		JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 24b 10a125	SINCELEJO-SUCRE	2712328	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	2006654502	9449280143	I	2023/02/13	2023/04/04	BANCOLOMBIA	50	$517,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$0		$0		$0	$0		$488,000
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$0		$0		$0	$0		$488,000
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (1 Afiliados)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$0		$0		$0	$0		$488,000
1	CC	1103100955	CARRASQUILLA JOSE							X										230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$200,000	CCF41	30	$1,600,000	$32,000		0	$0	0.000%	$0	30	$0	$0	No	$488,000
Total		**Afiliados(1)**																			$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$0		$0		$0	$0		$488,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955		JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 24b 10a125	SINCELEJO-SUCRE	2712328	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	2006654502	9449280143	I	2023/02/13	2023/04/04	BANCOLOMBIA	50	$517,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$15,400	$0	$271,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$15,400	$0	$271,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$2,000	$0	$34,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$32,000	$2,000	$0	$34,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$12,100	$0	$212,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$200,000	$12,100	$0	$212,100
TOTAL				**1**	**$488,000**	**$29,500**	**$0**	**$517,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955		JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 24b 10a125	SINCELEJO-SUCRE	2712328	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	2020221633	9449490652	I	2023/03/13	2023/04/12	BANCOLOMBIA	30	$506,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$0		$0		$0	$0		$488,000
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$0		$0		$0	$0		$488,000
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (1 Afiliados)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$0		$0		$0	$0		$488,000
1	CC	1103100955	CARRASQUILLA JOSE																	23020 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$200,000	CCF41	30	$1,600,000	$32,000		0	$0	0.000%	$0	30	$0	$0	No	$488,000
Total		**Afiliados(1)**																			$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$0		$0		$0	$0		$488,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955		JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 24b 10a125	SINCELEJO-SUCRE	2712328	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	2020221633	9449490652	I	2023/03/13	2023/04/12	BANCOLOMBIA	30	$506,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$9,400	$0	$265,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$9,400	$0	$265,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$1,200	$0	$33,200
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$32,000	$1,200	$0	$33,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$7,400	$0	$207,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$200,000	$7,400	$0	$207,400
TOTAL				**1**	**$488,000**	**$18,000**	**$0**	**$506,000**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955	0	CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JOSE CARRASQUILLA	CALLE 24B # 10A-125 MZ4 LC22	SINCELEJO-SUCRE	2820861	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	2023770639	9449528853	E	2023/02/13	2023/04/14	BANCOLOMBIA	60	$142,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1102824926	HERNANDEZ ARRAZOLA ANGELINA MARIA	230301	2	$213,334	$34,200	ESSC07	2	$213,334	$8,600	CCF41	2	$213,334	$8,600	14-23	2	$213,334	$14,900	2	$0	$0
2	CC	92534968	MONTERROZA OTERO MARIO ALBERTO	230301	2	$213,334	$34,200	EPS005	2	$213,334	$8,600	CCF41	2	$213,334	$8,600	14-23	2	$213,334	$14,900	2	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					**$426,668**	**$68,400**			**$426,668**	**$17,200**			**$426,668**	**$17,200**			**$426,668**	**$29,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$68,400	$5,000	$0	$73,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$68,400	$5,000	$0	$73,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$29,800	$2,200	$0	$32,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$29,800	$2,200	$0	$32,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$17,200	$1,300	$0	$18,500
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$17,200	$1,300	$0	$18,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$17,200	$1,400	$0	$18,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$8,600	$700	$0	$9,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$8,600	$700	$0	$9,300
TOTAL				**2**	**$132,600**	**$9,900**	**$0**	**$142,500**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955	0	CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JOSE CARRASQUILLA	CALLE 24B # 10A-125 MZ4 LC22	SINCELEJO-SUCRE	2820861	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	2023774666	9449528916	E	2023/03/13	2023/04/14	BANCOLOMBIA	32	$1,304,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1102824926	HERNANDEZ ARRAZOLA ANGELINA MARIA	230301	30	$3,200,000	$512,000	ESSC07	30	$3,200,000	$128,000	CCF41	30	$3,200,000	$128,000	14-23	30	$3,200,000	$222,800	30	$0	$0
2	CC	92534968	MONTERROZA OTERO MARIO ALBERTO	230301	8	$853,334	$136,600	EPS005	8	$853,334	$34,200	CCF41	8	$853,334	$34,200	14-23	8	$853,334	$59,400	8	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			**$4,053,334**	**$648,600**			**$4,053,334**	**$162,200**			**$4,053,334**	**$162,200**			**$4,053,334**	**$282,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$648,600	$25,400	$0	$674,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$648,600	$25,400	$0	$674,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$282,200	$11,100	$0	$293,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$282,200	$11,100	$0	$293,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$162,200	$6,400	$0	$168,600
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$162,200	$6,400	$0	$168,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$162,200	$6,400	$0	$168,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$128,000	$5,000	$0	$133,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$34,200	$1,400	$0	$35,600
TOTAL				**2**	**$1,255,200**	**$49,300**	**$0**	**$1,304,500**

INGENIERO CIVIL

AVANCE Y MEMORIAS DE CANTIDADES

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**1.00**	**PRELIMINARES**		
ITEM	**1.10**	**Localización, trazado y replanteo de vias urbanas**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	DIMENSIONES				CANTIDAD	TOTAL	DESCRIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso		ACUMULADO	
							TRANSVERSAL 25, TRANSVERSAL 25 C Y CALLE 27 ENTRE TRANSVERSAL 25 B BARRIO NUEVO MAJAGUAL
	56.70				1.00	56.70	TRANSVERSAL 25B
							TRANSVERSAL 25 C
						56.70	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**1.00**	**OBRAS PRELIMINARES**		
ITEM	**1.20**	**DEMOLICIÓN DE TERRAZAS DE CONCRETO (No Incluye cargue, transporte y disposición final)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							TRANSVERSAL 25, TRANSVERSAL 25 C Y CALLE 27 ENTRE TRANSVERSAL 25 B BARRIO NUEVO MAJAGUAL
							TRANSVERSAL 25B
							TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						0.00	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**1.00**	**OBRAS PRELIMINARES**		
ITEM	**1.30**	**DEMOLICIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**		**ACUMULADO**	
	15.00					15.00	TRANSVERSAL 25B
	9.00					9.00	TRANSVERSAL 25 C
						24.00	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**1.00**	**OBRAS PRELIMINARES**		
ITEM	**1.40**	**DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA E=0.15 Ms(No Incluye cargue, transporte y disposición final)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA	DIMENSIONES				CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	DESCRIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso			
							TRANSVERSAL 25, TRANSVERSAL 25 C Y CALLE 27 ENTRE TRANSVERSAL 25 B BARRIO NUEVO MAJAGUAL
	12.70		0.50			6.35	TRANSVERSAL 25B
						0.00	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						6.35	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**1.00**	**OBRAS PRELIMINARES**		
ITEM	**1.50**	**CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2m INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	DIMENSIONES				CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	DESCRIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso			
							TRANSVERSAL 25, TRANSVERSAL 25 C Y CALLE 27 ENTRE TRANSVERSAL 25 B BARRIO NUEVO MAJAGUAL
	61.70				2.00	123.40	TRANSVERSAL 25B
	74.10				2.00	148.20	TRANSVERSAL 25 C
	71.70				2.00	143.40	CALLE 27
						415	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**1.00**	**OBRAS PRELIMINARES**		
ITEM	**1.60**	**CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**		**ACUMULADO**	
							TRANSVERSAL 25, TRANSVERSAL 25 C Y CALLE 27 ENTRE TRANSVERSAL 25 B BARRIO NUEVO MAJAGUAL
							TRANSVERSAL 25B
							TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						0	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**1.00**	**OBRAS PRELIMINARES**		
ITEM	**1.70**	**DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (No Incluye cargue, transporte y disposición final)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**		**ACUMULADO**	
							TRANSVERSAL 25, TRANSVERSAL 25 C Y CALLE 27 ENTRE TRANSVERSAL 25 B BARRIO NUEVO MAJAGUAL
	18.4	0.6				11.04	TRANSVERSAL 25 B
	11.3	0.7				7.91	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						18.95	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**1.00**	**PRELIMINARES**		
ITEM	**1.80**	**REUBICACION DE POSTES**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundiad**	**Peso**			
							TRANSVERSAL 25, TRANSVERSAL 25 C Y CALLE 27 ENTRE TRANSVERSAL 25 B BARRIO NUEVO MAJAGUAL
							TRANSVERSAL 25 B
							TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**1.00**	**OBRAS PRELIMINARES**		
ITEM	**1.90**	**CORTE DE ANDEN CON CORTADORA DE DISCO**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							TRANSVERSAL 25, TRANSVERSAL 25 C Y CALLE 27 ENTRE TRANSVERSAL 25 B BARRIO NUEVO MAJAGUAL
	11.50					11.50	TRANSVERSAL 25 B
							TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						11.50	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**1.00**	**OBRAS PRELIMINARES**		
ITEM	**1.1**	**DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO O FLEXIBLE (No Incluye cargue, transporte y disposición final)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
	3.00	0.70	0.20		2.00	0.84	TRANSVERSAL 25, TRANSVERSAL 25 C Y CALLE 27 ENTRE TRANSVERSAL 25 B BARRIO NUEVO MAJAGUAL
						0.84	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**1.00**	**PRELIMINARES**		
ITEM	**2.1**	**EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN EN SECO (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA	DIMENSIONES				LADO	TOTAL ACUMULADO	DESCIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso			
	54.33	1.00	0.55		A	29.88	TRANSVERSAL 25B
	54.41	0.90	0.5		B	24.48	
							TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						54.37	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**2.00**	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
ITEM	**2.2**	**EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMÚN (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA	DIMENSIONES				CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	DESCIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso			
	54.36	5.40	1.03			302.35	TRANSVERSAL 25B
	64.22	5.40	1.060			367.70	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						670.05	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**2.00**	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
ITEM	**2.30**	**CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)**	**UNIDAD**	**M3-KM**

ESQUEMA	DIMENSIONES				CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	DESCIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso			
	54.33	1.00	0.55		1.30	38.85	TRANSVERSAL 25B
	54.41	0.90	0.5		1.30	31.83	
	62.02	1.00	0.56		1.30	45.15	TRANSVERSAL 25 C
	65.22	0.70	0.53		1.30	31.46	
							CALLE 27
	54.36	5.40	1.03		1.30	393.06	TRANSVERSAL 25B
	64.22	5.40	1.060		1.30	478.01	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						1018.3	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	SINCELEJO-SUCRE	

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**4.00**	**URBANISMO Y PAISAJISMO**		
ITEM	**4.10**	**SUBBASE GRANULAR SEGÚN NORMA INVIAS 2007 (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							TRANSVERSAL 25B
							TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						0	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**4.00**	**URBANISMO Y PAISAJISMO**		
ITEM	**4.70**	**Mejoramiento de Subrasante con Relleno Seleccionado SEGÚN NORMA INVIAS 220-07 (Suelo Seleccionado) (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA	DIMENSIONES				CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	DESCIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso			
							TRANSVERSAL 25B
	64.22	5.00	0.36			115.60	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						115.596	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA

Vo. Bo. INTERVENTORÍA

Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	SINCELEJO-SUCRE	

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**1.00**	**OBRAS DE AlCANTARILLADO**		
ITEM	**1.10**	**Localización y trazado de alcantarillado con equipo topográfico**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
						0	Instalación de Tubería de PVC de 6"
							TRANSVERSAL 25B
	49.6				13.00	49.60	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
							Instalación de Tubería de PVC de 8"
							TRANSVERSAL 25B
	69.10				1.00	69.10	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						118.70	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	SINCELEJO-SUCRE	

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**2.00**	**EXCAVACIONES**		
ITEM	**2.1**	**EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**		**ACUMULADO**	
							Instalación de Tubería de PVC de 8"
							TRANSVERSAL 25B
	69.10	0.70	1.41		1.00	68.20	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
							Instalación de Tubería de PVC de 6"
							TRANSVERSAL 25B
	49.6	0.70	1.20		13.00	41.66	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						82.40	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	SINCELEJO-SUCRE	

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**2.00**	**EXCAVACIONES**		
ITEM	**2.2**	**EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H ≤ 1,8m**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA	DIMENSIONES				CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	DESCRIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso			
							TRANSVERSAL 25B
	69.10	0.70	0.32		1.00	15.48	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
							Instalación de Tubería de PVC de 6"
							TRANSVERSAL 25B
	49.6	0.70	0.32		13.00	11.11	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						26.5888	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**2.00**	**EXCAVACIONES**		
ITEM	**2.4**	**CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de B**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							Instalación de Tubería de PVC de 8"
							TRANSVERSAL 25B
	69.10	0.70	0.32		1.30	20.12	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
							Instalación de Tubería de PVC de 6"
							TRANSVERSAL 25B
							TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
							Instalación de Tubería de PVC de 8"
							TRANSVERSAL 25B
	69.10	0.70	1.41		1.30	88.66	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
							Instalación de Tubería de PVC de 6"
							TRANSVERSAL 25B
						108.78	**TOTAL**
						66.36	**MATERIAL DE PRESTAMO**
						42.43	**GRAN TOTAL**

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**2.00**	**EXCAVACIONES**		
ITEM	**2.5**	**MANEJO DE AGUAS**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	DIMENSIONES				CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	DESCRIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso			
							Instalación de Tubería de PVC de 6"
							TRANSVERSAL 25B
	49.6				13.00	49.60	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
							Instalación de Tubería de PVC de 8"
							TRANSVERSAL 25B
							TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						49.6	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**3.00**	**RELLENOS**		
ITEM	**3.1**	**RELLENO CON ARENA**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	DIMENSIONES				CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	DESCRIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso			
							Instalación de Tubería de PVC de 6"
							TRANSVERSAL 25B
	49.6	0.60	0.15		2.00	4.46	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
							Instalación de Tubería de PVC de 8"
							TRANSVERSAL 25B
							TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						4.464	

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**3.00**	**RELLENOS**		
ITEM	**3.2**	**RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA	DIMENSIONES				CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	DESCRIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso			
							TRANSVERSAL 25B
	49.6	0.70	1.41		1.00	48.96	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
							Instalación de Tubería de PVC de 6"
							TRANSVERSAL 25B
							TRANSVERSAL 25 C
						48.96	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	SINCELEJO-SUCRE	

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**3.00**	**RELLENOS**		
ITEM	**3.3**	**RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							TRANSVERSAL 25B
	16.9	0.70	0.60		1.00	7.10	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
							TRANSVERSAL 25B
							TRANSVERSAL 25C
						7.098	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**4.00**	**CORTES Y DEMOLICIONES**		
ITEM	**4.1**	**RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE D ≤ 12" DE LA EXCAVACION**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							TRANSVERSAL 25B
	49.6				1.00	49.60	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
							Instalación de Tubería de PVC de 8"
							TRANSVERSAL 25B
							TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						49.6	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	SINCELEJO-SUCRE	

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**4.00**	**CORTES Y DEMOLICIONES**		
ITEM	**4.2**	**DEMOLICIÓN DE POZO DE INSPECCION CON COMPRESOR**	**UNIDAD**	**UN**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							CALLE 27
						0	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	SINCELEJO-SUCRE	

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**5.00**	**CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
ITEM	**5.1**	**POZO DE INSPECCIÓN H ≤ 1,8m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERIOR DE 1,2m EN CONCRETO DE 24.5MPa IMPERMEABILIZADO**	**UNIDAD**	**UN**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							CALLE 27
						0	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	SINCELEJO-SUCRE	

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**5.00**	**CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
ITEM	**5.3**	**EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE**	**UNIDAD**	**UN**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							TRANSVERSAL 25B
						1.00	TRANSVERSAL 25 C
					1		

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	SINCELEJO-SUCRE	

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**5.00**	**CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
ITEM	**5.4**	**REGISTRO DE INSPECCIÓN DE 0,6m X 0,6m CONCRETO DE 21MPa (INCLUYE TAPA EN CONCRETO)**	**UNIDAD**	**UN**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							TRANSVERSAL 25B
						13.00	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						13	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**6.00**	**INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS**		
ITEM	**6.1**	**INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=160mm (6Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS AC**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							Instalación de Tubería de PVC de 6"
							TRANSVERSAL 25B
	49.6					49.60	TRANSVERSAL 25C
							CALLE 27
						49.6	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**6.00**	**INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS**	
ITEM	**6.2**	**INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=200mm (8Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS AC**	**UNIDAD** **ML**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							TRANSVERSAL 25B
	69.10				1.00	69.10	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						69.1	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO-SUCRE

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**7.00**	**SUMINISTROS**		
ITEM	**7.1**	**TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 160MM (6")**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	DIMENSIONES				CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	DESCRIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso			
							Instalación de Tubería de PVC de 6"
							TRANSVERSAL 25B
	49.6					49.6	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						0.0	
						49.6	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	SINCELEJO-SUCRE	

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**7.00**	**SUMINISTROS**		
ITEM	**7.2**	**TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 200MM (8")**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							TRANSVERSAL 25B
	69.10				1.00	69.10	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						69.1	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	SINCELEJO-SUCRE	

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**7.00**	**SUMINISTROS**		
ITEM	**7.3**	**KIT SILLA YEE PVC D = 200MM X 160MM**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	DIMENSIONES				CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	DESCRIPCIÓN
	Largo	Ancho	Profundidad	Peso			
							Instalación de Tubería de PVC de 6"
							TRANSVERSAL 25B
					13.00	13.00	TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						13	

OBSERVACIONES:

_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	SINCELEJO-SUCRE	

MEMORIA DE CÁLCULOS

CAPITULO	**7.00**	**SUMINISTROS**		
ITEM	**7.4**	**TAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN EN HD D=0.61M CON SISTEMA DE SEGURIDAD**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA	**DIMENSIONES**				**CANTIDAD**	**TOTAL ACUMULADO**	**DESCRIPCIÓN**
	Largo	**Ancho**	**Profundidad**	**Peso**			
							TRANSVERSAL 25B
							TRANSVERSAL 25 C
							CALLE 27
						0	

OBSERVACIONES:

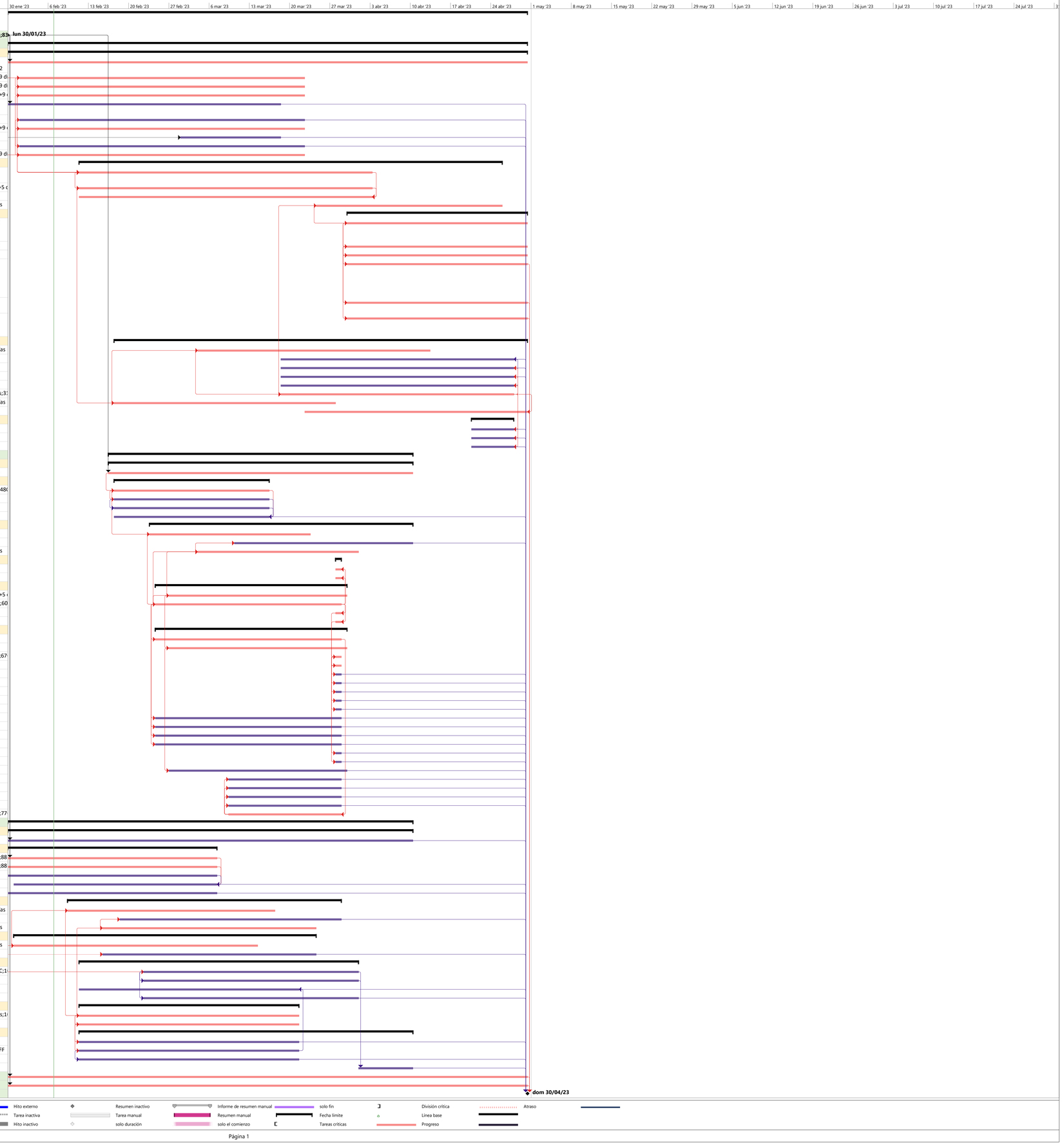
_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA	Vo. Bo. SUPERVISION ENTE TERRITORIAL

INGENIERO CIVIL

PROGRAMACION DE OBRA

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

Id	Modo de tarea	CODIGO	Nombre de tarea	Unidad	CANTIDAD	VLR. UNITATIO	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
0			**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE**				$ 758,483,274.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23		
1			**INICIO**				**$ 0.00**	**0 días**	**lun 30/01/23**	**lun 30/01/23**		**110;111;85;8**
2			**COMPONENTE PAVIMENTO Y URBANISMO**				**$ 569,860,449.00**	**72 días**	**lun 30/01/23**	**dom 30/04/23**		
3			**OBRAS PRELIMINARES**				**$ 31,821,907.00**	**72 días**	**lun 30/01/23**	**dom 30/04/23**		
4		1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, CONTROL TOPOGRÁFICO DURANTE LA INSTALACIÓN	ML	211.00	$ 5,225.00	$ 1,102,475.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23	1	5CC+2 días;13CC+2
5		1.2	DEMOLICIÓN DE TERRAZAS DE CONCRETO (No Incluye cargue,	M2	10.50	$ 13,139.00	$ 137,960.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	4CC+2 días	6CC;15CC+9 d
6		1.3	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO	ML	30.00	$ 10,950.00	$ 328,500.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	5CC	7CC;15CC+9 d
7		1.4	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA E=0.15 Ms (No Incluy	M2	15.00	$ 17,074.00	$ 256,110.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	6CC	10CC;15CC+9
8		1.5	CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2m INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	ML	422.00	$ 23,854.00	$ 10,066,388.00	40 días	lun 30/01/23	sáb 18/03/23	1	112
9		1.6	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	13.40	$ 15,451.00	$ 207,043.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	13CC	112
10		1.7	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (No Incluye cargue, tr	M2	24.00	$ 17,989.00	$ 431,736.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	7CC	12CC;15CC+9
11		1.8	REUBICACION DE POSTES	UND	9.00	$ 2,086,571.00	$ 18,779,139.00	15 días	mié 1/03/23	sáb 18/03/23	1CC+25 días	112
12		1.9	CORTE DE ANDEN CON CORTADORA DE DISCO	ML	30.00	$ 15,451.00	$ 463,530.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	10CC	112
13		1.10	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO O FLEXIBL	M3	0.84	$ 58,364.00	$ 49,026.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	4CC+2 días	9CC;15CC+9 d
14			**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				**$ 78,406,868.00**	**57 días**	**sáb 11/02/23**	**mar 25/04/23**		
15		2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN EN SECO (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	171.24	$ 32,378.00	$ 5,544,409.00	40 días	sáb 11/02/23	lun 3/04/23	5CC+9 días;6CC+9	16CC;17FF
16		2.2	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMÚN (De 0 a 2 m de	M3	1,070.25	$ 5,879.00	$ 6,292,000.00	40 días	sáb 11/02/23	lun 3/04/23	15CC	17FF;33CC+5
17		2.3	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DI	M3	1,484.5700	$ 31,934.00	$ 47,408,258.00	40 días	sáb 11/02/23	lun 3/04/23	15FF;16FF	
18		2.4	SUB BASE GRANULAR PARA ANDENES (Incluye Suministro, Trans	M3	113.94	$ 168,178.00	$ 19,162,201.00	24 días	vie 24/03/23	mar 25/04/23	32CC+4 días	20CC+4 días
19			**URBANISMO Y PAISAJISMO**				**$ 119,696,654.00**	**24 días**	**jue 30/03/23**	**dom 30/04/23**		
20		3.1	LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL GUÍA DE 200 X 200 X 60 mm, U270 (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	422.00	$ 60,654.00	$ 25,595,988.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	18CC+4 días	21CC;25CC
21		3.2	LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL ALERTA DE 200 X 200 X 60 mm	ML	30.00	$ 60,654.00	$ 1,819,620.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	20CC	22CC;24CC
22		3.3	CONCRETO DE 21 Mpa para Reposición de escaleras (Incluye sumi	M3	3.00	$ 988,908.00	$ 2,966,724.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	21CC	23CC
23		3.4	Construcción de muro de confinamiento para estabilización de Terrazas en bloque No. 6 (altura de 0 a 50 cms) según diseño. (Incluye suministro, transporte, formaleta, viga cimiento, viga corona, acero de refuerzo y demás actividades para su correcta coloc	ML	42.00	$ 197,256.00	$ 8,284,752.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	22CC	112
24		3.5	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO (U10) (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	422.00	$ 133,390.00	$ 56,290,580.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	21CC	112
25		3.6	ANDEN EN CONCRETO RESISTENCIA 21 Mpa E= 12 Cm (Incluye suministro, transporte, Formaleta, Vibrado, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	337.60	$ 73,279.00	$ 24,738,990.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	20CC	112
26			**PAVIMENTO**				**$ 329,006,140.00**	**56 días**	**vie 17/02/23**	**dom 30/04/23**		
27		4.1	SUBBASE GRANULAR SEGÚN NORMA INVIAS 2007 (Incluye sumi	M3	211.00	$ 181,962.00	$ 38,393,982.00	30 días	sáb 4/03/23	jue 13/04/23	33CC+12 días	32CC+12 días
28		4.2	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa para Refuerzo de losas y/o Ba	KG	1,192.80	$ 9,420.00	$ 11,236,176.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	31FF	112
29		4.3	Sello de juntas Losas Reconstruidas (Incluye suministro, instalación y	ML	561.00	$ 19,472.00	$ 10,923,792.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	32FF	112
30		4.4	ADITIVO LIQUIDO PARA CURADO DE CONCRETO (Incluye sumi	M2	1,055.00	$ 8,250.00	$ 8,703,750.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	32FF	112
31		4.5	ACERO DE REFUERZO Fy=280 Mpa PARA DOVELAS (Incluye sum	KG	1,560.16	$ 9,420.00	$ 14,696,707.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	32FF	28FF
32		4.6	CONCRETO PREMEZCLADO MR-40 PARA LOSAS EN TRAMOS E	M3	211.00	$ 842,066.00	$ 177,675,926.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	27CC+12 días	34FF+2 días;3
33		4.7	Mejoramiento de Subrasante con Relleno Seleccionado SEGÚN NOR	M3	422.00	$ 139,118.00	$ 58,707,796.00	30 días	vie 17/02/23	lun 27/03/23	16CC+5 días	27CC+12 días
34		4.8	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	561.00	$ 15,451.00	$ 8,668,011.00	30 días	mié 22/03/23	dom 30/04/23	32FF+2 días	112
35			**SEÑALIZACIÓN**				**$ 10,928,880.00**	**6 días**	**jue 20/04/23**	**jue 27/04/23**		
36		5.1	Líneas de demarcación con pintura tipo trafico base solvente a 16 mi	ML	633.00	$ 8,571.00	$ 5,425,443.00	6 días	jue 20/04/23	jue 27/04/23	32FF	112
37		5.2	Suministro e Instalación de Señales Tipo I, Reflectivo Grado Diamant	UN	9.00	$ 527,653.00	$ 4,748,877.00	6 días	jue 20/04/23	jue 27/04/23	32FF	112
38		5.3	Señal horizontal con pintura tipo trafico base solvente a 16 mils en C	M2	20.00	$ 37,728.00	$ 754,560.00	6 días	jue 20/04/23	jue 27/04/23	32FF	112
39			**COMPONENTE ACUEDUCTO**				**$ 58,948,646.00**	**40 días**	**jue 16/02/23**	**lun 10/04/23**		
40			**PRELIMINARES**				**$ 503,440.00**	**40 días**	**jue 16/02/23**	**lun 10/04/23**		
41		1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA TUBERÍA	ML	203.00	$ 2,480.00	$ 503,440.00	40 días	jue 16/02/23	lun 10/04/23	1FC+15 días	43CC+1 día
42			**EXCAVACIONES**				**$ 11,537,815.00**	**22 días**	**vie 17/02/23**	**jue 16/03/23**		
43		2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	96.00	$ 32,378.00	$ 3,108,288.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	41CC+1 día	44CC;46FF;48
44		2.2	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H	M3	76.00	$ 41,972.00	$ 3,189,872.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	43CC	45CC;46FF
45		2.3	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	19.00	$ 92,571.00	$ 1,758,849.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	44CC	46FF
46		2.4	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DI	M3	109.00	$ 31,934.00	$ 3,480,806.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	43FF;44FF;45F	112
47			**RELLENOS**				**$ 13,410,198.00**	**34 días**	**jue 23/02/23**	**lun 10/04/23**		
48		3.1	RELLENO CON ARENA	M3	22.00	$ 105,321.00	$ 2,317,062.00	22 días	jue 23/02/23	jue 23/03/23	43CC+5 días	56CC+1 día
49		3.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	107.00	$ 15,540.00	$ 1,662,780.00	22 días	vie 10/03/23	lun 10/04/23	50CC+5 días	112
50		3.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95%	M3	61.00	$ 154,596.00	$ 9,430,356.00	22 días	sáb 4/03/23	vie 31/03/23	56CC+5 días;5	49CC+5 días
51			**CONSTRUCCIONES ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 218,550.00**	**1 día**	**mar 28/03/23**	**mar 28/03/23**		
52		4.1	MUERTO DE ANCLAJE EN CONCRETO DE 14 MPa ELABORADO	M3	0.25	$ 577,751.00	$ 144,438.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF	
53		4.2	CONSTRUCCIÓN TUBO OPERADOR PARA VÁLVULAS EN REDE	UND	1.00	$ 74,112.00	$ 74,112.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF	
54			**INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS**				**$ 10,681,770.00**	**26 días**	**vie 24/02/23**	**mié 29/03/23**		
55		5.1	INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO E	UND	38.00	$ 155,521.00	$ 5,909,798.00	25 días	lun 27/02/23	mié 29/03/23	56CC+1 día	61CC;50CC+5
56		5.2	INSTALACION DE TUBERIA PEAD D=90MM PE 100 PN 10 (INCLU	ML	203.00	$ 12,858.00	$ 2,610,174.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	48CC+1 día	55CC+1 día;60
57		5.3	EMPALME A TUBERÍA DE ACUEDUCTO EXISTENTE DE < 3"	UND	2.00	$ 324,431.00	$ 648,862.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF	62CC
58		5.4	EMPALME A TUBERÍA DE ACUEDUCTO EXISTENTE DE 3" Y 4"	UND	3.00	$ 504,312.00	$ 1,512,936.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF	63CC
59			**SUMINISTROS**				**$ 22,596,873.00**	**26 días**	**vie 24/02/23**	**mié 29/03/23**		
60		6.1	TUBERÍA PEAD DN = 16 MM PE 40 PN10 (ACOMETIDA)	M	228.00	$ 2,074.00	$ 472,872.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	80FF
61		6.2	TUBERÍA PEAD DN = 90 MM PE 100 PN10	M	203.00	$ 30,648.00	$ 6,221,544.00	25 días	lun 27/02/23	mié 29/03/23	55CC	75CC
62		6.3	BRIDA METÁLICA DN = 63 MM	UND	2.00	$ 46,730.00	$ 93,460.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	57CC	64CC;66CC;67
63		6.4	BRIDA METÁLICA DN = 90 MM	UND	3.00	$ 61,350.00	$ 184,050.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	58CC	65CC
64		6.5	PORTAFLANCHE DN = 63 MM PE 100 PN10	UND	2.00	$ 23,291.00	$ 46,582.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112
65		6.6	PORTAFLANCHE DN = 90 MM PE 100 PN10	UND	3.00	$ 30,254.00	$ 90,762.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	63CC	112
66		6.7	KIT DE TORNILLERÍA DE DN = 63 MM (Ø2") (INCLUYE TORNILLO	UND	2.00	$ 37,661.00	$ 75,322.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112
67		6.8	KIT DE TORNILLERÍA DE DN = 90 MM (Ø3") (INCLUYE TORNILLO	UND	3.00	$ 75,322.00	$ 225,966.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112
68		6.9	REDUCCIÓN DN = 90 MM X 63 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2.00	$ 46,530.00	$ 93,060.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112
69		6.10	TAPÓN DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2.00	$ 83,254.00	$ 166,508.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112
70		6.11	TEE DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	5.00	$ 107,775.00	$ 538,875.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112
71		6.12	CODO 90° DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	1.00	$ 113,675.00	$ 113,675.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112
72		6.13	CODO 45° DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2.00	$ 113,675.00	$ 227,350.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112
73		6.14	UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 2" HD	UND	1.00	$ 101,267.00	$ 101,267.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112
74		6.15	UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 3" HD	UND	3.00	$ 103,220.00	$ 309,660.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112
75		6.16	SILLETA PE TERMOFUSIÓN 90 MM X 16 MM PN10	UND	38.00	$ 26,154.00	$ 993,852.00	25 días	lun 27/02/23	mié 29/03/23	61CC	112
76		6.17	ADAPTADOR HEMBRA DE 16 MM PARA PEAD	UND	38.00	$ 4,329.00	$ 164,502.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112
77		6.18	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PARA PVC	UND	38.00	$ 2,657.00	$ 100,966.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112
78		6.19	CAJA MEDIDOR (PE), PARA MEDIDOR DE AGUA	UND	38.00	$ 45,333.00	$ 1,722,654.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112
79		6.20	REGISTRO DE MANIOBRA Y CORTE DE 1/2" (ANTIFRAUDE) HEM	UND	38.00	$ 29,292.00	$ 1,113,096.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112
80		6.21	MEDIDOR VOLUMÉTRICO DE 1/2" (DN 15 MM) - R315, CUERPO C	UND	38.00	$ 251,075.00	$ 9,540,850.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	60FF	79CC;78CC;77
81			**COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 118,459,089.00**	**55 días**	**lun 30/01/23**	**lun 10/04/23**		
82			**PRELIMINARES**				**$ 1,019,280.00**	**55 días**	**lun 30/01/23**	**lun 10/04/23**		
83		1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA ALCANTARILLA	ML	411.00	$ 2,480.00	$ 1,019,280.00	55 días	lun 30/01/23	lun 10/04/23	1	112
84			**EXCAVACIONES**				**$ 18,781,045.00**	**30 días**	**lun 30/01/23**	**mar 7/03/23**		
85		2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	253.50	$ 32,378.00	$ 8,207,823.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	1	86CC;89CC;88
86		2.2	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H	M3	81.796	$ 41,972.00	$ 3,433,142.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	85CC	87CC;89CC;88
87		2.3	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	2.704	$ 92,571.00	$ 250,312.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	86CC	88FF;89CC
88		2.4	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DI	M3	161.00	$ 31,934.00	$ 5,141,374.00	29 días	mar 31/01/23	mar 7/03/23	87FF;85FF;86F	112
89		2.5	MANEJO DE AGUAS	ML	411.00	$ 4,254.00	$ 1,748,394.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	85CC;86CC;87	112
90			**RELLENOS**				**$ 25,965,651.00**	**38 días**	**jue 9/02/23**	**mar 28/03/23**		
91		3.1	RELLENO CON ARENA	M3	31.00	$ 105,321.00	$ 3,264,951.00	30 días	jue 9/02/23	vie 17/03/23	95CC+8 días	103CC+2 días
92		3.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	267.00	$ 15,540.00	$ 4,149,180.00	30 días	sáb 18/02/23	mar 28/03/23	93CC+3 días	112
93		3.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95%	M3	120.00	$ 154,596.00	$ 18,551,520.00	30 días	mié 15/02/23	vie 24/03/23	103CC+3 días	92CC+3 días
94			**CORTES Y DEMOLECIONES**				**$ 4,863,360.00**	**43 días**	**mar 31/01/23**	**vie 24/03/23**		
95		4.1	RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE D ≤ 12" DE LA EXCAVACION	ML	411.00	$ 9,354.00	$ 3,844,494.00	35 días	mar 31/01/23	mar 14/03/23	86CC+1 día	91CC+8 días
96		4.2	DEMOLICIÓN DE POZO DE INSPECCION CON COMPRESOR	UND	2.00	$ 509,433.00	$ 1,018,866.00	30 días	mié 15/02/23	vie 24/03/23	86CC+14 días	112
97			**CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 26,640,978.00**	**39 días**	**sáb 11/02/23**	**vie 31/03/23**		
98		5.1	POZO DE INSPECCIÓN H ≤ 1,8m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETR	UND	1.00	$ 3,973,618.00	$ 3,973,618.00	30 días	mié 22/02/23	vie 31/03/23	86CC+20 días	99CC;101CC;1
99		5.2	POZO DE INSPECCIÓN 1,8m < H ≤ 3,0m DE PROFUNDIDAD Y DI	UND	1.00	$ 5,352,962.00	$ 5,352,962.00	30 días	mié 22/02/23	vie 31/03/23	98CC	109
100		5.3	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE	UND	2.00	$ 403,371.00	$ 806,742.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	107FF	112
101		5.4	REGISTRO DE INSPECCIÓN DE 0,6m X 0,6m CONCRETO DE 21M	UND	38.00	$ 434,412.00	$ 16,507,656.00	30 días	mié 22/02/23	vie 31/03/23	98CC	112
102			**INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS**				**$ 5,387,061.00**	**30 días**	**sáb 11/02/23**	**mar 21/03/23**		
103		6.1	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=160mm (6	ML	228.00	$ 11,409.00	$ 2,601,252.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	91CC+2 días	93CC+3 días;1
104		6.2	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=200mm (8	ML	183.00	$ 15,223.00	$ 2,785,809.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	103CC	107CC
105			**SUMINISTROS**				**$ 35,801,714.00**	**44 días**	**sáb 11/02/23**	**lun 10/04/23**		
106		7.1	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 160MM (6")	ML	228.00	$ 54,601.00	$ 12,449,028.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	103CC	112
107		7.2	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 200MM (8")	ML	183.00	$ 65,590.00	$ 12,002,970.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	104CC	108CC;100FF
108		7.3	KIT SILLA YEE PVC D = 200MM X 160MM	UND	38.00	$ 202,254.00	$ 7,685,652.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	107CC	112
109		7.4	TAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN EN HD D=0.61M CON SISTE	UND	4.00	$ 916,016.00	$ 3,664,064.00	5 días	sáb 1/04/23	lun 10/04/23	98;99	112
110			Plan de manejo ambiental-PMA	GL	1	$ 5,607,545.00	$ 5,607,545.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23	1	112
111			Plan de Gestión Integral de Obra – PGIO (Gestión de Calidad, Gestión A	GL	1	$ 5,607,545.00	$ 5,607,545.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23	1	112
112			**FIN**				**$ 0.00**	**0 días**	**dom 30/04/23**	**dom 30/04/23**	**110;111;88;89**	



Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE
Fecha: mar 7/02/23

Tarea · Hito de linea base · Agrupar por sintesis · Resumen de linea base · Progreso resumido · Hito externo · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · División critica · Atraso
División · Resumen · Tarea resumida · Linea base resumida · División de la linea base · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Fecha límite · Línea base
Hito · Resumen del proyecto · Hito resumido · Hito de linea base resumida · Tareas externas · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Tareas criticas · Progreso

INGENIERO CIVIL

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

Sincelejo-Sucre
01- Febrero de 2023
OF-JC-001-2023

SEÑOR.

SAUL ALBERTO MARTINEZ PINEDA
Secretario de infraestructura departamental.

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL NO. MC-SID-056-2022

CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

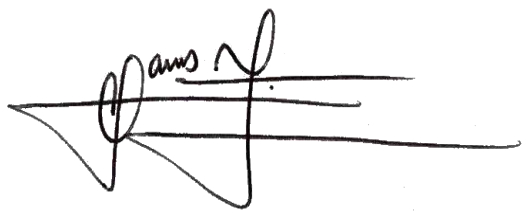
ASUNTO: ENTREGA DE ACTUALIZACION DE POLIZAS CON FECHA DE ACTA DE INICIO.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se hace entrega de la actualización de póliza de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, salario y prestaciones sociales del contrato de referencia, con respecto a la fecha de acta de inicio, 30 de enero de 2022, para su revisión y aprobación.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INGENIERO CIVIL-ESP EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS

Direccion: Cra 18 # 23-20 oficina 601 Edificio antigua caja agraria , Sincelejo – Sucre
Cel: 300 339 7872
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

Sincelejo-Sucre
01- Febrero de 2023
OF-JC-002-2023

SEÑOR.

JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA
Contratista de obra

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Cordial Saludo,

Se le solicita muy respetuosamente hacer llegar a la interventoría los siguientes documentos:

1. Presentar relación de equipos a utilizar en obra.
2. Elaborar y presentar las actas de vecindad posterior a la firma del acta de inicio de obras.
3. Instalación de valla informativa: VALLA DE LA OBRA: EL CONTRATISTA deberá instalar una valla informativa en el sitio de la obra con el nombre del objeto del contrato, y el monto del contrato expresado en SMMLV.
4. Presentar certificado de calidad de materiales y equipos a utilizar.

5. La actualización de las pólizas y garantías con la respectiva fecha de firma del acta de inicio y aprobación de estas por parte de la entidad contratante (GOBERNACION DE SUCRE)
6. La programación de obra y flujo de inversión con la respectiva fecha del acta de inicio 30 de enero de 2023.

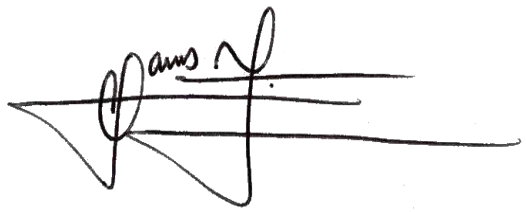
7. AFILIACIONES y PAGOS al Sistema General de Seguridad Social Integral
8. Manejo de RCD.

Direccion: Cra 18 # 23-20 oficina 601 Edificio
antigua caja agraria , Sincelejo – Sucre
Cel: 300 339 7872
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

9. Licencia ambiental y título minero de canteras. En el caso de provenir de almacenes de construcción legales, se deben presentar facturas de despacho.
10. Certificados de calibración respectivo para equipos de topografia.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INGENIERO CIVIL-ESP EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS
INTERVENTOR.

INGENIERO CIVIL

Sincelejo-Sucre
02- febrero de 2023
OF-JC-003-2023

SEÑOR.

JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

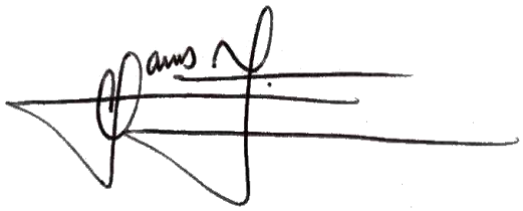
ASUNTO: Información inicio de obra.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y cumpliendo con nuestras funciones, le recordamos amablemente informar a las empresas prestadoras de servicios públicos sobre el inicio de la obra para evitar cualquier imprevisto relacionado con tuberías o cableado que se encuentre presente en la vía a intervenir.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INGENIERO CIVIL-ESP EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS

Direccion: Cra 18 # 23-20 oficina 601 Edificio antigua caja agraria , Sincelejo – Sucre
Cel: 300 339 7872
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

Sincelejo-Sucre
02- febrero de 2023

SEÑOR.

JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

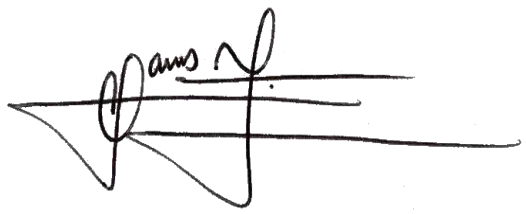
ASUNTO: APROBACION HOJAS DE VIDA PROFESIONALES OBRA

Cordial Saludo,

Luego de revisadas las hojas de vida de los profesionales del proyecto, se da aprobación de las mismas para el ejercicio de sus funciones en obra.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INGENIERO CIVIL-ESP EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS
INTERVENTOR.

Direccion: Cra 18 # 23-20 Oficina 601 Edificio
Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
Cel: 300 339 7872
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

Sincelejo-Sucre
06- febrero de 2023

SEÑOR.

JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

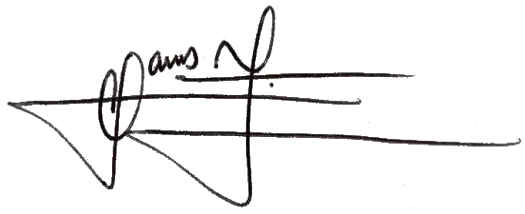
ASUNTO: Aprobación PMA Y PGIO.

Cordial Saludo,

Luego de revisado el presupuesto presentando, donde se establecen las actividades programadas para ejecutar el PMA Y PGIO del proyecto, se da aprobación para su inmediata puesta en marcha.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INGENIERO CIVIL-ESP EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS
INTERVENTOR.

Direccion: Cra 18 # 23-20 Oficina 601 Edificio
Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
Cel: 300 339 7872
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

Sincelejo-Sucre
07- Febrero de 2023
OF-JC-004-2023

SEÑOR.

SAUL ALBERTO MARTINEZ PINEDA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL.

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL NO. MC-SID-056-2022

CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

ASUNTO: CAMBIO DE HOJA DE VIDA DE PROFESIONALES

Cordial saludo,

JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA en mi calidad de interventor, solicito amablemente realizar el cambio de los profesionales presentados en la propuesta; tal como se indica a continuación:

Director de interventoría: **CESAR ANTONIO COLEY MARTINEZ**, por **JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.103.100.955 de Corozal. Se anexa hoja de vida para la respectiva revisión y aprobación.

Residente de obra: **JOSE CARLOS MORALES HERNANDEZ**, por **ANGELINA MARIA HERNANDEZ ARRAZOLA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.824.926 de Sincelejo. Se anexa hoja de vida para la respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INGENIERO CIVIL-ESP EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS

Direccion: Cra 18 # 23-20 Oficina 601 Edificio
Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
Cel: 300 339 7872
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

Sincelejo-Sucre
11 - Febrero de 2023
OF-JC-005-2023

SEÑOR.

SAUL ALBERTO MARTINEZ PINEDA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL.

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL NO. MC-SID-056-2022

CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

ASUNTO: Entrega de informe semanal N°1.

Cordial Saludo,

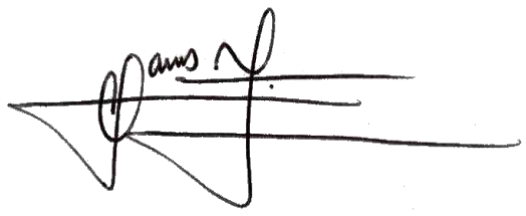
Por medio de la presente hacemos entrega de informe semanal N°1 para su respectiva revisión.

Adjunto:

- Informe semanal N°1.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INGENIERO CIVIL-ESP EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS

Direccion: Cra 18 # 23-20 Oficina 601 Edificio
Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
Cel: 300 339 7872
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

Sincelejo-Sucre
16- Febrero de 2023
OF-JC-006-2023

SEÑOR.

OSWALDO MONTESINO TORRES
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL NO. MC-SID-056-2022

CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

CONTRATO DE OBRA NO. LP-SID-008-2022

CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

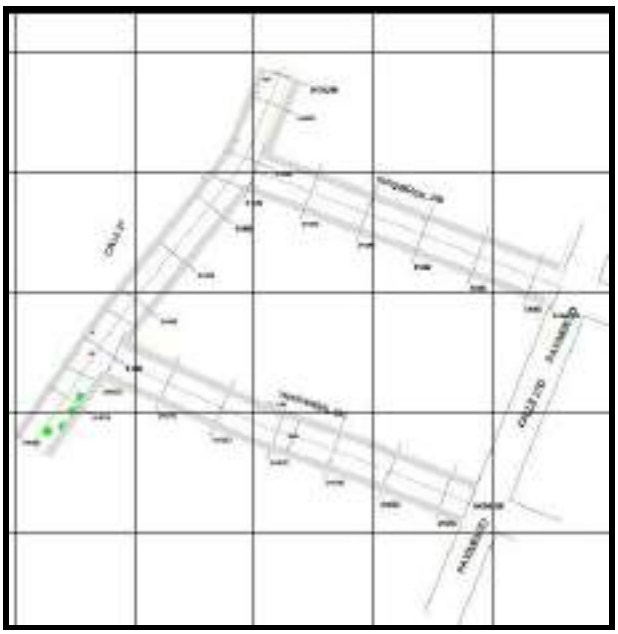
Cordial Saludo,

Por medio de la presente y cumpliendo con nuestras funciones, nos dirigimos a ustedes dando atención al oficio **N° 003 – 2023** del 4 de febrero del año en curso, emitido por el contratista de obra (JAIRO FAYAD NAVAJA), del contrato de la referencia**,** donde describe la situación que se presenta en la vía a intervenir.

Luego de realizado comité de obra, en el que se verificó la información aquí relacionada, en acompañamiento del equipo topográfico, nos permitimos solicitar a ustedes el perfil vial urbano que por normativa debe existir en el sector intervenido, para proceder a la recuperación del espacio público, si es lo requerido.

Descripción de ubicación y detalle de la vía:

Direccion: Cra 18 # 23-20 Oficina 601 Edificio
Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
Cel: 300 339 7872
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com



Transversal 25B entre calle 27 y calle 270;
Transversal 25C entre calle 27 y calle 27D;
Calle 27 entre Transversal 25B y transversal 25C

CARACTERISTICAS

- **PAVIMENTO**: 211 ml de pavimento en concreto rígido de ancho =5 mts, e=0.20.

- Anexo oficio remitido por el contratista.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INGENIERO CIVIL-ESP EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS
INTERVENTOR

Direccion: Cra 18 # 23-20 Oficina 601 Edificio
Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
Cel: 300 339 7872
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

Sincelejo-Sucre
27- Febrero de 2023
OF-JC-007-2023

SEÑOR.

SAUL ALBERTO MARTINEZ PINEDA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL.

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL NO. MC-SID-056-2022

CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

ASUNTO: Entrega de informe semanal N°2, N°3 y N°4.

Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos entrega de informe semanal N°2, N°3 y N°4 para su respectiva revisión.

Adjunto:

- Informe semanal N°2, N°3 y N°4.

Cordialmente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INGENIERO CIVIL-ESP EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS

Direccion: Cra 18 # 23-20 Oficina 601 Edificio
Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
Cel: 300 339 7872
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

Sincelejo-Sucre
23- Febrero de 2023
OF-JC-008-2023

SEÑOR.

JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA
Contratista de obra

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Cordial Saludo,

Cumpliendo con nuestras funciones, nos permitimos solicitar de manera respetuosa, hacer llegar a la interventoría los siguientes documentos, así como también subsanar los pendientes a la fecha, en concordancia con la solicitud emitida por el ente contratante, la cual anexamos en este oficio.

1. Presentar actas de vecindad posterior a la firma del acta de inicio de obras.

2. Presentar certificado de calidad de materiales.

3. Manejo de RCD.

4. Certificados de calibración para equipos de topografía actualizados, los presentados con anterioridad cumplieron su vigencia el 11 de febrero del año en curso.

5. Informe mensual N°1, con sus respectivos anexos. Cabe resaltar el ser puntuales con el envío de esta información al cumplimiento de cada mes contractual.

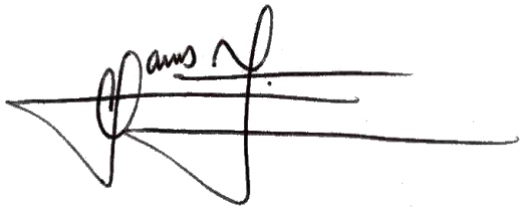
Direccion: Cra 18 # 23-20 Oficina 601 Edificio
Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
Cel: 300 339 7872
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

INGENIERO CIVIL

6. Adicionalmente agregar los documentos solicitados en el oficio anexo a esta solicitud, emitido por parte de la Secretaría de Infraestructura.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INGENIERO CIVIL-ESP EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS
INTERVENTOR.

Direccion: Cra 18 # 23-20 Oficina 601 Edificio
Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
Cel: 300 339 7872
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

JAIRO FAYAD NAVAJA

NIT.15018784 – 1

Ingeniería, Consultoría y Arquitectura

Sincelejo, 01 de febrero de 2023

Señor
JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INGENIERO CIVIL.

Referencia: CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: Presentación de profesionales.

Cordial saludo.

Por medio de la presente solicito muy respetuosamente la aprobación de los profesionales que llevaran a cabo la ejecución del proyecto de la referencia.

Gracias por su atención quedo pendiente a sus comentarios.

Atentamente

JAIRO FAYAD NAVAJA
Contratista de obra

Adjunto información

DIRECCIÓN: Barrió Remolino. Cra 13, N° 2 – 07
TELÉFONO: 3113926010
EMAIL: jaavierfadul2013@gmail.com

HOJA DE VIDA

HOJA DE VIDA

ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
INGENIERO CIVIL

SEPTIEMBRE DE 2017

PERFIL PROFESIONAL

Soy Ingeniero Civil, egresado de la Universidad de Sucre, cuento con más de 9 años de experiencia profesional y me caracterizo por ser una persona honesta, comprometida, responsable y dedicada a mis labores, con buena actitud para el trabajo en equipo y con facilidad para relacionarme en grupo.

Cuento con experiencia en diferentes campos de la construcción y consultoría de obras, tales como: Elaboración de presupuestos de obra y programas de ejecución y control de inversiones, Diseño y construcción de obras de saneamiento urbano y rural (abastecimiento de agua; recolección, tratamiento y disposición final de aguas residuales), Diseño, cálculo y preparación de especificaciones técnicas de estructuras de edificaciones y obras civiles, de concreto, acero u otros materiales, destinadas a vivienda, industria u otros usos.

PERFIL OCUPACIONAL

Como profesional de la Ingeniería Civil me encuentro en la capacidad de desempeñarme como constructor en la planeación, ejecución, seguimiento y control de las obras, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas vigentes; como consultor, en la elaboración de estudios y diseños para la solución de aspectos técnicos, económicos, así como la gerencia y la gestión integral de proyectos relacionados con la Ingeniería Civil; y como docente en la transmisión de conocimientos y en la presentación de propuestas de investigación, así como en la dirección, coordinación y participación en grupos de investigación y desarrollo tecnológico.

HOJA DE VIDA

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRES:	ANUAR TUFIC
APELLIDOS:	OBEID TOVAR
CEDULA DE CIUDADANÍA:	92.536.821 de Sincelejo
LIBRETA MILITAR:	92536821 Distrito Nº 11
FECHA DE NACIMIENTO:	12 de Febrero de 1980
LUGAR DE NACIMIENTO:	Sincelejo - Sucre
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCIÓN:	Cra 14C #31A-05
TELÉFONO:	2810502
CEL:	3007885353
PROFESIÓN:	INGENIERO CIVIL

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA:	Instituto San Francisco Sincelejo - Sucre 1991
SECUNDARIA:	Instituto Nacional Simón Araujo Sincelejo – Sucre 1997
TITULO OBTENIDO:	Bachiller en Ciencias Naturales Sincelejo - Sucre 1997
UNIVERSITARIOS:	INGENIERÍA CIVIL Universidad de Sucre Sincelejo – Sucre 2004
TESIS DE GRADO:	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE) 2004

OTROS ESTUDIOS

DIPLOMADOS:

GESTIÓN AMBIENTAL
Universidad de Sucre, 2003

DOCENCIA UNIVERSITARIA
Universidad Autónoma de Colombia en convenio con la Corporación Internacional Líderes, 2008

CURSOS:

I JORNADA TÉCNICA DE INGENIERÍA CIVIL "UNISUCRE 25 AÑOS"
Universidad de Sucre, 2002

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES MÓDULO I: GENERALIDADES (40 Horas)
Sena, 2007

MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS (40 Horas)
Sena, 2007

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES MÓDULO II: COSTOS DIRECTOS (40 Horas)
Sena, 2008

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES MÓDULO III: ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES (40 Horas)
Sena, 2008

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES MÓDULO III: ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO (40 Horas)
Sena, 2008

HOJA DE VIDA

ASPECTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE (40 Horas)
Sena, 2008

INTERVENTORÍA DE OBRAS (40 Horas)
Sena, 2009

CONTRATACIÓN ESTATAL (40 Horas)
Sena, 2009

BIOSEGURIDAD Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (300 Horas)
Sena-INSAC
2008

EXPERIENCIA LABORAL

- ASOPROAGROS. Auxiliar de Residencia de Obras en el proyecto de: Realizaciones de actividades conjuntas para la financiación, administración y ejecución del proyecto de pavimentación de la Cra 6 Calles 1 a Calle 4, Morroa - Sucre, y realizaciones de actividades conjuntas para la financiación, administración y ejecución del proyecto I, II, III, IV y V Etapa Pavimentación de vías en la Urbanización Villa Paz, Sincelejo – Sucre. Sincelejo, Años 2002 y 2003.

- UNIVERSIDAD DE SUCRE. Ingeniero Residente de obras en: Proyecto de reconstrucción de viviendas para familias desplazadas en el corregimiento de Chinulito, Municipio de Colosó, Departamento de Sucre. Colosó (Sucre), Año 2006.

- ALCALDÍA DE SAMPUÉS. Contratista en el proyecto: Manejo del Banco de Proyectos Municipal, formulación de proyectos en la Metodología General Ajustada y apoyo en labores de urbanismo en general. Sampués, Año 2006.

- FOMVAS. Contratista en el proyecto: Interventoría técnica y ambiental de las obras civiles para el perfilado y afirmado en material seleccionado y construcción de cunetas en concreto y alcantarilla en el corregimiento de Laguna Flor, Municipio de Sincelejo. Sincelejo, Año 2006.

- ALCALDÍA DE SAMPUÉS. Contratista en el proyecto: Mantenimiento de pavimento de las vías de la zona céntrica del Municipio de Sampués. Sampués, Año 2007.

- ALCALDÍA DE SAMPUÉS. Contratista en el proyecto: Optimización de redes del sistema de acueducto municipal de Sampués en los barrios La Esperanza, 12 de Octubre y el corregimiento de Piedras Blancas. Sampués, Año 2007.

- ALCALDÍA DE BETULIA. Contratista en el proyecto: Mantenimiento General de la Institución Educativa San Juan Bautista del Municipio de Betulia. Betulia, Año 2009.

- ALCALDÍA DE CAIMITO. Contratista en el proyecto: Construcción de un Aula Múltiple en la Institución Educativa Técnico Agropecuario Artesanal Los Cayitos, Municipio Caimito-Sucre. Caimito, Año 2010.

- ALCALDÍA DE CAIMITO. Contratista en el proyecto: Construcción de dos aulas adosadas en el centro educativo La Mejía, Corregimiento de La Mejía, en el Municipio de Caimito - Sucre. Caimito, Año 2013.

- UNGRD. Contratista en el proyecto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para continuación de la construcción del proyecto Nuevo San Juan en zona rural del Municipio de Puerto Libertador, Departamento de Córdoba que comprende la construcción de hasta 396 viviendas, que se ejecuta mediante el contrato No. 9677-04-648-2014. Sincelejo, Año 2015.

- FOMVAS. Contratista en el proyecto: Rehabilitación y adecuación a las obras de pavimento rígido y obras de urbanismo enmarcados dentro del Plan Centro, Segunda Etapa correspondiente al programa de valorización por beneficio general, Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre. Sincelejo, Año 2014.

- ALCALDÍA DE SINCELEJO. Contratista en el proyecto: Ampliación de redes para sistema de alcantarillado sanitario en diferentes barrios de la ciudad de Sincelejo. Sincelejo, Año 2015.

- SENA REGIONAL CÓRDOBA. Contratista en el proyecto: Mantenimiento en dormitorios de aprendices en el bloque A y en el bloque C del Centro Agropecuario y de Biotecnología El porvenir del Sena Regional Córdoba. Montería, Año 2016.

- FOMVAS. Contratista en el proyecto: Construcción de losas de pavimento en concreto rígido en la carrera 19 entre calles 7 y 8 del barrio Versalles en el Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre. Sincelejo, Año 2017.

HOJA DE VIDA

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	LIBARDO SALCEDO GUZMÁN
OCUPACIÓN:	Asesor de Planeación FOMVAS
ENTIDAD:	FOMVAS
DIRECCIÓN:	Carrera 19 No 8 - 45 Barrio Versalles
CELULAR:	3003224012 - 3145424807
CIUDAD:	Sincelejo – Sucre

NOMBRE:	GREGORIO ÁLVAREZ GUZMÁN
OCUPACIÓN:	Ingeniero Agroindustrial
ENTIDAD:	Independiente
DIRECCIÓN:	Cra 15 No 36 - 51 Barrio La Narciza
CELULAR:	3106757175
CIUDAD:	Sincelejo – Sucre

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	JORGE OBEID PÉREZ
OCUPACIÓN:	Ingeniero Agrónomo
ENTIDAD:	Independiente
DIRECCIÓN:	Cra 16 A No 27 - 44 Barrio Pasacorriendo
TELÉFONO:	3116890330
CIUDAD:	Sincelejo - Sucre

NOMBRE:	FARIDE OBEID PÉREZ
OCUPACIÓN:	Docente
ENTIDAD:	Institución Educativa San Juan Bautista Caimito (Sucre)
DIRECCIÓN:	Calle 29 No 16 B 56 Barrio Majagual
TELÉFONO:	2824553
CIUDAD:	Sincelejo - Sucre

ANUAR TUFIC OBEID TOVAR

CC Nº 92'536.821 de Sincelejo
MP: 22202113810 COR

ANEXOS

HOJA DE VIDA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 92.536.821
OBEID TOVAR
APELLIDOS
ANUAR TUFIC
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1980
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
08-MAY-1998 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2800100-00156314-M-0092536821-20090514
0011489034A 1
7540002961

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

Anuar Tufic Obeid Tovar

C.C. No. 92.536.821 Expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCION A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 3 días del mes de Noviembre de 2004

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

01873 / XXI

Registrado al Folio No. 64 del Libro de Diplomas No. 3

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias e Ingenierías

ACTA DE GRADO NÚMERO 0248-010EGD

Resolución Rectoral No. 2226 de 19 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO QUE

Anuar Tufic Obeid Tovar

CC. 92.536.821 expedida en Sincelejo

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 16232 registrado en el folio 549 del libro 5

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2018.

Rectora

Secretario General

Decano de la Facultad de
Ciencias e Ingenierías

0095028

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

2220211381OCOR

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **16/12/2004**

ANUAR TUFIC
OBEID TOVAR
C.C. 92536821
UNIVERSIDAD DE SUCRE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

REPUBLICA DE COLOMBIA

16232

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Anuar Tufic Obeid Tovar

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 92.536.821 de Sincelejo , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 20 DIAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2018

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 5 FOLIO 349

HOJA DE VIDA



Bernardo José Otalvarez Llorente

Cedula de Ciudadanía: 1.102.840.741 de Sincelejo-Sucre

Dirección: Calle 69 sur#46ª 24
Sabaneta
-Antioquia
Celular: 3014806359
Tarjeta profesional: Nº 22202-263547- COR
e-mail: berjotalvarez@gmail.com

Soy un ingeniero civil especialista en gerencia y dirección de obras cuyo objetivo es brindar un servicio eficaz, con calidad y calidez. Orientado a la búsqueda de buenos resultados; inteligente, emprendedor y responsable con capacidad para aprender y enseñar.

Tengo experiencia en Obras referentes a Vías y Estructuras en concreto; en Vías haciendo parte del contratista o de la interventoría, esto en Pavimento flexible y rígido, Placa Huellas, Box Culvert, Material de Afirmado (Base y Subbase), Material granular tratado con cemento, Gaviones, Filtros de drenaje y en Estructuras tengo experiencia en la construcción de viviendas en todo su proceso, así como en la construcción de las gradas en concreto de un estadio fútbol con cubierta en estructuras metálicas. Manejo programas como AutoCAD, Microsoft Project, CypeCAD, Etabs, otros.

Datos Personales

FECHA DE NACIMIENTO:	14 de marzo de 1991
LUGAR DE NACIMIENTO:	Sincelejo-sucre
NACIONALIDAD:	Colombiano
ESTADO CIVIL:	Soltero

Bernardo José Otalvarez Llorente

Formación Académica

Estudios actuales.

Entidad: Universidad Del Sinú.

Título Obtenido: Esp. Gerencia y Dirección de Obras

Año del Título: 2019

Entidad: Universidad De Sucre.

Título Obtenido: Ingeniero Civil.

Año del Título: 2013.

Estudios secundarios.

Entidad: Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús.

Título Obtenido: Bachiller Técnico Con Especialidad En Programación De Computadores.

Año del Título: 2007

Estudios primarios.

Entidad: Institución Educativa Concentración escolar Simón Araujo

Título Obtenido: básica primaria

Año del Título: 2001

Seminarios y otros:

Capacitación Aplicativo CIFRA- 5 Junio
2019-11 Abril – Bogotá.
Avances y tecnologías en la construcción.
Sincelejo Sucre junio 14-15 de 2012

Sistemas constructivos, tecnología de materiales, sistemas de transporte y estructuras conscientes con el medio ambiente.
6 y 7 de mayo de 2011.

VII Jornada universitaria en seguridad vial ingeniería
8 de octubre de 2012.

Bernardo José Otalvarez Llorente

Experiencia Laboral

Entidad: CONSORCIO VIAS RURALES COLJ

Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GRUPO 2".

Cargo: Residente de Interventoría

Tiempo: 10 meses, 7/01/20- 30/10/2021

Jefe Inmediato: Guillermo Gutiérrez Peña

Teléfono: 3013604503

Ciudad: Barbosa, Antioquia.

Entidad: CONSORCIO VIAS TERCIARIAS ANT

Objeto del contrato: "Mejoramiento de vías terciarias en las veredas el molino y las playas en el Municipio de Cocorná, Departamento de Antioquia,

Cargo: Residente de Obra

Tiempo: 14 meses, 22/10/19- 31/12/2020

Jefe Inmediato: William Jaramillo Hernández

Teléfono: 3104989524

Ciudad: Cocorná, Antioquia.

Entidad: Unión Temporal INTVIAL IC3- INVIAS

Objeto del contrato: "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías para conectividad regional financiados con los recursos de la enajenación de Isagen, Municipios de él Carmen de Viboral - Marinilla y San Francisco, en el Departamento de Antioquia"

Cargo: Residente Interventoría

Tiempo: 8 meses**, 3**/12/18- 31/07/19

Jefe Inmediato: Norbey Gómez Castaño**.**

Teléfono: 3136603546

Ciudad: Marinilla, Antioquia.

Bernardo José Otalvarez Llorente

Entidad: Consorcio BRAAVOS 04- GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Objeto del contrato: "Interventoría Técnica, Legal, Administrativa, Financiera, Ambiental Para El Mejoramiento, Rehabilitación Y Mantenimiento De Las Vías De Las Subregiones Nordeste Y Magdalena Medio Departamento De Antioquia"

Cargo: Auxiliar de Interventoría

Tiempo: 8 meses, 5 Mar 2018- 30 de Oct

Jefe Inmediato: Fredy Rodríguez.

Teléfono: 3013604503

Ciudad: Yolombó, Antioquia.

Bernardo José Otalvarez Llorente

Entidad: Consorcio MYR7116- GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Objeto del contrato: "Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento en las vías de las subregiones norte y bajo cauca del Departamento de Antioquia. Se excluyen las vías de influencia del peaje de pajarito en la subregión norte del departamento de Antioquia"

Cargo: Auxiliar de Interventoría

Tiempo: 2 meses,11/12/17 a 15/02/18

Jefe Inmediato: Fredy Rodríguez**.**

Teléfono: 3103269796

Ciudad: Yarumal, Antioquia.

Entidad: Jorge Ángel Noguera Castro- Alcaldía Municipio de Palmito.

Objeto del contrato: "Rehabilitación De Redes De Acueducto Y Alcantarillado En La Carrera 3, Calle 6 Entre Carerra 5 Y Carrera 3 Calle Central, Calle 7 Entre Carrera 3 Y Carrera 4 Y Calle 7 Entre Carrera 10 Y Carrera 11 Calle El Limón En El Casco Urbano De Municipio De Municipio De San Antonio De Palmito, Departamento De Sucre"

Cargo: Ingeniero Residente de Obra

Tiempo: 3 meses, 4 de Julio – 4 de Octubre de 2017

Jefe Inmediato: Víctor Manuel Barreto S.

Teléfono: 3017207879

Ciudad: San Antonio de Palmito.

Bernardo José Otalvarez Llorente

Entidad: INGEOS LTDA- DPS

Objeto del contrato: Construcción De Cerramiento En Mampostería, Tubería Y Malla Eslabonada Del Centro Para La Práctica Del Deporte, La Recreación Y La Educación Física El Paraíso Del Barrio Puerta Roja En El Municipio De Sincelejo Departamento De Sucre

Cargo: Ingeniero Residente de Obra

Tiempo: 3 meses, 1 de Abril – 3 de Julio 2017**.**

Jefe Inmediato: Luis Julián Villafañe

Teléfono: 3002177618

Ciudad: Sincelejo

Entidad: Consorcio Pavimento 12 de Octubre

Cargo: Ingeniero Residente Obra

Tiempo: 6 meses, 1 de octubre de 2016 – 31 de marzo de 2017

Jefe Inmediato: Víctor Barreto Salcedo.

Teléfono: 3017207879

Ciudad: Sincelejo, Sucre

Bernardo José Otalvarez Llorente

Entidad: Proyectos Regionales S.A.S-INVIAS

Objeto del contrato: Mantenimiento, Mejoramiento y Conservación de Vía de acceso a Ovejas- La Peña- Flor del Monte Canutal- Canutalito en el Municipio de Ovejas

Cargo: Residente de Obra
Tiempo: 6 meses **30** de Marzo 2016- 30 de Septiembre de 2016

Jefe Inmediato: Ing. Edwin Marcelo Álvarez

Teléfono: 3135690234

Ciudad: Ovejas, Sucre.

Entidad: **Consorcio Proing Palmito**

Objeto del contrato: Adecuación y Ampliación de la infraestructura física en la Cancha Deportiva de Futbol "Alberto Baiz" Municipio San Antonio de Palmito-Sucre

Cargo: Residente de Obra
Tiempo: 8 meses 10 de Junio del 2015 – 28 de Marzo 2016

Jefe Inmediato: Ing. Luis Julián Villafañe

Teléfono: 3002177618

Ciudad: Sincelejo.

Entidad: **Consorcio Pavimentos Proyectar** - Gobernación de Sucre

Objeto del contrato: Construcción de pavimento rígido en diferentes vías urbanas en el Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre.

Cargo: Residente de Obra

Tiempo: 3 meses, 1 de Marzo del 2015 – 10 Junio del 2015

Jefe Inmediato: Ing. Jorge Noguera Castro

Teléfono: 3003099176

Ciudad: Sincelejo, Sucre

Entidad: **Consorcio Rocavial 2013- INVIAS**

Objeto del contrato: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías caminos de prosperidad, en el Departamento de Córdoba, modulo siete (7).

Cargo: Auxiliar de Interventoría

Tiempo: 6 meses 22 de Julio del 2014 – 7 Febrero de 2015)
Jefe Inmediato: Ing. Alfonso Torres Díaz

Teléfono: 3103521443

Ciudad: Montería, Córdoba

Entidad: **Consultoría y Construcciones de la costa S.A.S- INVIAS**

Objeto del contrato: Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía la Unión- Querellitas- Caimito del Municipio de la Unión del Departamento de Sucre.

Cargo: Residente de Obra

Tiempo: 4 meses (7 de Marzo hasta el 30 de Junio del 2014)

Jefe Inmediato: Ing. Jaime González

Teléfono: 310 7367549

Ciudad: Sincelejo- La Unión Sucre.

Entidad: **Consultoría y Construcciones de la costa S.A.S- INVIAS**

Objeto del contrato: Mantenimiento y mejoramiento de la Vía Cantagallo- Pijiguayal- las piedras del Municipio de Ciénaga de oro- Departamento de Córdoba.

Cargo: Auxiliar Residente de Obra

Tiempo: 2 meses (4 de enero hasta 6 de Marzo del 2014)

Jefe Inmediato: Ing. Álvaro Guevara

Teléfono: 310 7407555

Ciudad: Sincelejo- Ciénaga de Oro- Córdoba.

Entidad: Consultoría y construcciones de la costa S.A.S

Objeto del contrato: Construcción de la segunda etapa del sistema de alcantarillado del corregimiento de la peña municipio de ovejas.

Cargo: Auxiliar Residente Obra

Tiempo: 1 mes (1 de diciembre 2013 hasta 3 de Enero 2014)

Jefe Inmediato: Ing. Roy Iriarte

Teléfono: 310 7361259

Ciudad: Sincelejo

Entidad: Constructora JR

Objeto del contrato: Construcción de Conjunto residencial cerrado "Bell Horizonte"

Cargo: Ingeniero Residente Obra

Tiempo: 6 meses

Jefe Inmediato: Arq. Jorge Romero Acosta

Teléfono: 3018292362

Bernardo José Otalvarez Llorente

Referencias Personales

Nombre: Holbis Bedoya Vega

Profesión: Ingeniero Civil

Cargo: Ingeniero civil

Teléfono: 3106637761

Nombre: Alfonso Torres Díaz

Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Vías

Cargo: Ingeniero Civil

Teléfono: 3103521443

Nombre: Lisbeth Tuirán Romero

Profesión: Ingeniera agroindustrial

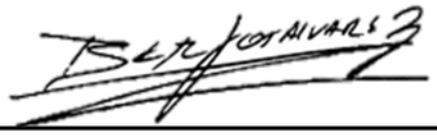
Cargo: Ingeniera agroindustrial

Teléfono: 301-4118664

Referencias Familiares

Nombre: Yudys Margot Hernández Otálvaro
Profesión: Fonoaudióloga
Cargo: Fonoaudióloga independiente
Teléfono: 300-3152991

Nombre: Javier Otalvarez Gómez
Profesión: Chef Profesional
Cargo: Chef
Teléfono: 320-8562424



Bernardo José Otalvarez Llorente
C.C. No.1.102 840 741 de Sincelejo- Sucre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

Bernardo José Otalvarez Llorente

C.C. No. 1.102.840.741 expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 23 días

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Bernardo José Otalvarez Llorente

REPUBLICA DE COLOMBIA

16513

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Bernardo José Otalvarez Llorente

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.102.840.701 de Sincelejo , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE **Montería**
A LOS **30** DIAS DEL MES DE **Mayo** DEL AÑO **2019**

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

Libro 6 Folio 25

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Creada mediante Ordenanza 01 de 1977 y Reconocida por Resolución del MEN 1064 de 1995

ACTA DE GRADO No.43

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No.1279 del 9 de agosto de 2013

CONSIDERANDO QUE:

BERNARDO JOSÉ OTALVAREZ LLORENTE
Cédula de Ciudadanía No.1.102.840.741 de Sincelejo (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

INGENIERO CIVIL

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma No.04142 registrado en el Folio No.32 del Libro de Diplomas No.6.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2013.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

HERALDO ALVIZ SANTOS
Decano

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria General


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
22202 263547 COR
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 07/11/2013
BERNARDO JOSE
OTALVAREZ LLORENTE
C.C. 1102840741
UNIVERSIDAD DE SUCRE
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSORCIO VIAS RURALES COLJ
NIT. 901430615-2

Barbosa, 26 de octubre de 2021

CONSORCIO VIAS RURALES COLJ.
NIT. 901430615-2

CERTIFICA
QUE:

El señor **BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.102.840.741** , laboró para el consorcio en calidad de ingeniero residente de interventoría desde el 7 de Enero de 2021 hasta 30 de Octubre de 2021, en el contrato que tiene como objeto : **""INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GRUPO 2".** con un contrato a término fijo, su horario laboral es de lunes a viernes de 8:00 am a 6 Pm y los sábados de 8:00 AM a 12:00 am

Este certificado se expide a solicitud del interesado, para fines personales.

Para constancia se firma, a los siete (26) días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente,

_____
JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS RURALES COLJ

CONSORCIO VÍAS TERCIARIAS ANT.

CONSORCIO VIAS TERCIARAS ANT.

CERTIFICA QUE:

El señor **BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.102.840.741** , labora para la empresa en calidad de ingeniero residente de obra desde el 22 de octubre de 2019 hasta la fecha, en el contrato que tiene como objeto : **"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS EL MOLINO Y LAS PLAYAS EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** con un contrato a término fijo, su horario laboral es de lunes a viernes de 7:00 am a 5 Pm y los sábados de 7:00 AM a 12:00 AM,

Este certificado se expide a solicitud del interesado, para fines personales.

Para constancia se firma, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2020.

Cordialmente;

Dayana Pineda R

DAYANA PINEDA RAVE
Jefe de Gestión Humana

Especialidad Obras Civiles:
Puentes-Vías-Obras de Drenaje-Estructuras especiales- Pórticos
Viviendas-Acueductos-Alcantarillados-Topografía-Pilotajes
Aplicación de Mezclas Asfálticas
Obras de estabilización y contención

Inf: Calle 56 A N° 52-30 Rionegro Ant
Tel: 5311364. Cel: 310 498 96 24
Email: construcciones@ingenieriawj.com
ingenieriawj@hotmail.es
Sitio web: www.ingenieriawj.com

INVIAS

UNION TEMPORAL INTVIAL IC 3

Bucaramanga (Santander) Julio 31 de 2019

El suscrito ingeniero civil **JORGE WILLIAN CORZO GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No 5.689.243 de Mogotes y tarjeta profesional **N° 25202 45980 CND** y representante legal de **UNION TEMPORAL INTVIAL** con **NIT 901198728-1.**

CERTIFICA QUE:

El señor **BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE** identificado con cédula de ciudadanía **1.102.840.741 de Sincelejo** y tarjeta profesional **N° 22202-263547 COR**, se desempeña como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato que se describe a continuación

Contrato **1053 de 2018** entre **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** Y **UNION TEMPORAL INTVIAL IC 3** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE VIBORAL - MARINILLA Y SAN FRANCISCO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Laboró desde el **tres (03) de DICIEMBRE de 2018** hasta 31 de **JULIO** de 2019 con una dedicación del 100 % bajo un contrato de obra y labor.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los cinco (31) días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019)

Atentamente

JORGE WILLIAN CORZO GARCIA
Representante Legal
UNION TEMPORAL INTVIAL IC 3

CRA 23 57-160 VILLAS DEL MEDITERRANEO CASA 14 PASEO ALMENDRALEJO
FLORIDABLANCA SDER Teléfono 6356756 3108152725 jcorzogarcia@hotmail.com

Consorcio Pavimento 12 de Octubre

Sincelejo, 21 de mayo de 2017.

CONSORCIO PAVIMENTO 12 DE OCTUBRE

CON NIT. 900.895.886-3

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE**, identificado con **C.C**. **1.102.840.741 de Sincelejo** y matricula Profesional Nro. **22202-263547** se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** desde **1 de Octubre de 2016 hasta 31 de Marzo de 2017** durante la ejecución del siguiente contrato

OBJETO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 13A ENTRE LA CARRERA 12 Y LA CARRERA 28A, Y LA CALLE 28A ENTRE LA CARRERA 13A Y LA CARRERA 14C, DEL BARRIO 12 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE SAMPUES, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAMPUES

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO 12 DE OCTUBRE

PLAZO: 6 meses

La presente certificación se expide a petición del contratista a los Veintiún (21) días del mes de mayo de 2017.

Cordialmente,

JAVIER DAVID FADUL ARGEL
C.C Nº 15.725.494 de Chinu
R/L.CONSORCIO PAVIMENTO 12 DE OCTUBRE.
Cel.3017207879

Proyectos Regionales S.A.S

NIT 900.464.566-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **BERNARDO JOSE OTALVAREZ**, identificado con **C.C. 1.102.840.741 De Sincelejo, Sucre** y matricula profesional **N° 22202-263547 COR** se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA**, entre el 30 de marzo hasta 30 septiembre durante la ejecución del siguiente contrato:

OBJETO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA DE ACCESO A OVEJAS- LA PEÑA- FLOR DEL MONTE- CANUTAL-CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Contratante: Municipio de ovejas

Contratista: Proyectos regionales S.A.S.

Plazo: 6 meses

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de octubre de 2016

EDWIN MARCELO ALVAREZ JIMENEZ

Representante legal Proyectos regionales S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO PAVIMENTOS PROYECTAR

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE**, identificado con **C.C**. **1.102.840.741 de Sincelejo** y matricula Profesional Nro. **22202-263547** se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** desde **1 de Marzo hasta 10 de Junio de 2015** durante la ejecución del siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO ESTATAL DE OBRAS Nº LP-015-2014

OBJETO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

VALOR: $ 9.233.087.567,92

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS PROYECTAR

PLAZO: Quince (15) MESES

PRINCIPALES CANTIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD	CANTIDADES
EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE EXPLANACION Y CANALES	5.355 M3
PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO	9.105 M2
BASE TRITURADO GRANULAR, INCL. SUMINISTRO , TRANSPORTE (35KM ACARREO LIBRE) Y COMPACTACION CON RANA Y/O BENITIN	1.365,75 M3
BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 15 X 45 CMS ADOSADO A LOSA DE PAVIMENTO INCLUYE REFUERZO, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN EN OBRA.	2.858 ML

La presente certificación se expide a los Veintiséis (26) días del mes de Septiembre de 2015.

JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO
R/L CONSORCIO PAVIMENTOS PROYECTAR
C.C. 1.102.820.115 de Sincelejo

C&C S.A.S.
NIT. 900051701-8

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S
NIT.900051701-8

SINCELEJO, SUCRE. 2 DE JULIO DE 2014.

HACE CONSTAR QUE:

El señor BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE C.C. 1.102.840.741 Expedida en Sincelejo- Sucre, laboro en esta empresa como Ingeniero Civil siete (7) meses desde el 30 de Noviembre de 2013 hasta el 30 de Junio de 2014 en las siguientes obras:

-CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LA PEÑA MUNICIPIO DE OVEJAS, como Ingeniero Residente durante un (1) mes, desde 1 de Diciembre de 2013 hasta 3 de enero de 2014.

-MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA CANTAGALLO- PUIGUAYAL- LAS PIEDRAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, como Ingeniero Auxiliar de Residente durante dos (2) meses, desde el 4 de enero hasta el 6 de marzo.

-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA UNIÓN- QUERELLITAS- CAIMITO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, como Ingeniero Residente durante tres (3) meses, desde el 7 de marzo hasta el 30 de junio de 2014.

CARLOS CASTRO MEJIA

Representante legal.



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Jorge Alberto Arroyo Arroyo

C.C. 92.540.028 de Sincelejo (Sucre)

EL TÍTULO DE

Especialista en Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 30 DÍAS DEL MES OCTUBRE DE 2009

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 003
Acta de Grado No. 026
Folio No. 0651
Registro Profesional No. 00651

P0596

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

Jorge Alberto Arroyo Arroyo

C.C. No. 92.540.028 Expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCION A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 30 días del mes de Julio de 2004

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

01815 / XXI

Registrado al Folio No. 90 del Libro de Diplomas No. 3

JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO

Ingeniero Civil



Dirección: Calle 30 # 6H – 13. Tel: (095) 2805892 – Cel: 300-7884185
E-mail: jarroyo1@hotmail.com
Sincelejo - Sucre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2016WEB00093714

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ARROYO ARROYO JORGE ALBERTO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 92540028, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 22202-111847 COR desde el (los) veintiuno (21) día(s) del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes (junio) del año dos mil dieciseis (2016).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 529081924288530337560328041569366005191.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 08/06/2016 07:18:55.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: JPRxprfgbX8Ppaw+c+BI http://www.copnia.gov.co

EMPASAM E.S.P

NIT 823000796-1 NUIR: 1-70670000-1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILALDO Y ASEO DE SAMPUES EMPASAM E.S.P.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO**, identificado con c.c **92.540.028 de Sincelejo**, se desempeñó como **PROFESIONAL EN CALIDAD** para **MISAEL MARTINEZ**, durante la ejecución del **CONTRATO EPMS-029 DE 2016:**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**CONTRATO EPMS-029 DE 2016:**
CONTRATANTE	**EMPASAM E.S.P.**
CONTRATISTA	**MISAEL MARTINEZ**
OBJETO	**REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CRA 13ª ENTRE LA CRA 12 Y LA CALLE 28ª Y LA CALLE 28ª ENTRE LA CRA 14ª Y LA CRA14C DEL BARRIO 12 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE SAMPUES - SUCRE**
VALOR	$ 169.817.534
AÑO DE EJECUCION	2016
FECHA DE INICIO	**8 DE JUNIO DE 2016**
FECHA FINAL	**8 DE JULIO DE 2016**
DURACION:	**01 MES**

Para constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2016

NESTOR GALLEGO GAVIRIA
Gerente – EMPASAM E.S.P.

EMPASAM E.S.P

NIT 823000796-1 NUIR: 1-70670000-1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILALDO Y ASEO DE SAMPUES EMPASAM E.S.P.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO, identificado con c.c 92.540.028 de Sincelejo, se desempeñó como PROFESIONAL EN CALIDAD para **MISAEL MARTINEZ**, durante la ejecución del **CONTRATO EPMS-670-091:**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**CONTRATO EPMS-670-091:**
CONTRATANTE	**EMPASAM E.S.P.**
CONTRATISTA	**MISAEL MARTINEZ**
OBJETO	**REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 82 EN LA CRA 22 ENTRE CALLES 17 Y 18, EN LA CRA 21ª ENTRE CALLES 16ª Y 17 Y EN LA CALLE 17 ENTRE CRA 21ª Y 22 BARRIO LA PALMA; Y REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CRA 22 ENTRE CALLES 17 Y 18, EN LA CRA 21ª ENTRE CALLES 16ª Y 17 Y EN LA CALLE 17 ENTRE CRA 21ª Y 22 BARRIO LA PALMA Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO DE 8" EN LA CALLE 18 ENTRE CRA 16 Y CRA 18 BARRIO GUSTAVO DAGER ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAMPUES-DEPARTAMENTO DE SUCRE**
VALOR	$ 130.801.604,60
AÑO DE EJECUCION	2012
FECHA DE INICIO	**28 DE DICIEMBRE DE 2012**
FECHA FINAL	**28 DE ENERO DE 2012**
DURACION:	**01 MES**

Para constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 26 días de Mayo de 2016.

NESTOR GALLEGO GAVIRIA
Gerente – EMPASAM E.S.P.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMPUES

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA

El Ingeniero **JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO**, identificado con c.c 92.540.028 de Sincelejo, se desempeñó como **PROFESIONAL EN CALIDAD** para el **JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO**, durante la ejecución del **CONTRATO MS-670-097-2014**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**CONTRATO No. MS-670-097-2014**
CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMPUES**
CONTRATISTA	**JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO**
OBJETO	**CONTRATO ESTATAL DE OBRA PÚBLICA No. MS-670-097-2014: REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS MUNICIPIO DE SAMPUES**
VALOR	$ 91.802.446
AÑO DE EJECUCION	2014
FECHA DE INICIO	**8 DE MAYO DE 2014**
FECHA FINAL	**8 DE JUNIO DE 2014**
DURACION:	**01 MES**

Para constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de Julio de 2016

CARLOS HUGO MONTOYA ARIAS
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMPUES

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA

El Ingeniero **JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO**, identificado con c.c 92.540.028 de Sincelejo, se desempeñó como **PROFESIONAL EN CALIDAD** para el **JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO**, durante la ejecución del **CONTRATO MS-670-154-2014:**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**CONTRATO No. MS-670-154-2014:**
CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMPUES**
CONTRATISTA	**JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO**
OBJETO	**REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 22 ENTRE CARRERA 18 Y 15 Y CARRERA 15 ENTRE CALLE 18 Y 23 BARRIO SAN JOSE; MUNICIPIO DE SAMPUES DEPARTAMENTO DE SUCRE**
VALOR	$ 40.000.000
AÑO DE EJECUCION	2014
FECHA DE INICIO	**18 DE OCTUBRE DE 2014**
FECHA FINAL	**18 DE NOVIEMBRE DE 2014**
DURACION:	**01 MES**

Para constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2015

CARLOS HUGO MONTOYA ARIAS
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Corporación Universitaria del Caribe
CECAR
Personería Jurídica No. 7786 MEN-ICFES • NIT. 892.201.263 - 1

Carretera Troncal de Occidente
Telx.: (095) 280 40 29 - 280 40 32
Fax: (095) 280 15 54
A.A. 248 • Sincelejo, Colombia
E-mail: cecar@cecar.edu.co

ACTA DE GRADO Nº. 0111

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 10 de diciembre de 2010, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.22 del 23 de Noviembre de 2010, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el titulo de:

Especialista en Gerencia Pública

A

Jorge Alberto Arroyo Arroyo

Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº.92.540.028 de Sincelejo, Sucre.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código Nº. 9499.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el Nº 1068 del folio Nº 044 del Libro de Diplomas Nº 9.

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y POSGRADO

LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL

TRABAJADORA SOCIAL

T.P. Nº 322461122-1 – D del C. N de T.S

CC: 1.102.848.414

E-mail: Lauraa_ar@hotmail.com

Calle 25 #54ª -39 Los Alpes

PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora Social, con experiencia en el área comunitaria en el campo de obras civiles, alto conocimiento en relaciones personales y comunitarias tanto en el ámbito familiar como organizacional, con experiencia en atención de PQRS; alto sentido de responsabilidad y compromiso, capacidad de desarrollar el cargo que me sea asignado, con habilidades comunicativas, de empatía y trabajo en equipo.

ESTUDIOS

Universitarios:

Trabajadora social
Corporación Universitaria del caribe Cecar
Sincelejo -2016.

Diplomados:

- ✓ Atención psicosocial con enfoque de genero
  Corporación Universitaria del caribe Cecar
  Sincelejo -2016.
- ✓ Gerencia del talento humano
  Universidad de la sabana
  Bogotá -2019.

Especialización:

Especialización en procesos familiares y comunitarios
Sincelejo -2020.

Otros estudios:

Formación práctica empresarial para auditores
Icontec
Montería -2018.

Secundarios:

Bachiller
Gimnasio Altaír de la Sabana
Sincelejo -2010.

EXPERIENCIA LABORAL

- ✓ **GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S**

  CARGO: DIRECTORA DE TALENTO HUMANO Y SOCIAL
  FECHA: 03/01/2017 – 31/12/2020
  JEFE INMEDIATO: Jorge Noguera Castro
  TELEFONO: 2769000

FUNCIONES:

- ✓ Coordinar el proceso de selección, administración y desvinculación del personal de la empresa.
- ✓ Coordinar el plan de capacitación y formación de empleados.
- ✓ Coordinar la inducción y re inducción a empleados y contratistas de la empresa.
- ✓ Realizar actividades de toma de conciencia a empleados y contratistas sobre el proceso de tratamiento de peticiones, quejas y reclamos realizados a la empresa.
- ✓ Coordinar la actualización de las competencias requeridas para cada uno de los cargos de de la entidad.
- ✓ Realizar la gestión del bienestar social en la empresa.
- ✓ Liderar el proceso de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de empleados, contratistas y comunidades beneficiarias de las obras civiles ejecutadas por la empresa.
- ✓ Liderar la gestión social en las comunidades donde desarrolla proyectos de obras la empresa.
- ✓ Realizar el proceso de medición de satisfaccion de la empresa.
- ✓ Coordinar con los líderes de las distintas dependencias cómo resolver los problemas individuales de los empleados, contratistas y comunidades para generar satisfacción.
- ✓ Coordinar con la División HSEQ el cumplimiento de la seguridad social de empleados y contratistas de la empresa.
- ✓ Reportar de manera inmediata, a la División de HSEQ, los accidentes y e incidentes presentados en su labor.
- ✓ Socializaciones de proyectos de obra civil a las comunidades.
- ✓ Levantamiento de actas de vecindad y actas de cierre.
- ✓ Realización de encuestas de satisfacción, análisis y tabulación del mismo, para evaluar el agrado de la comunidad frente al proyecto.
- ✓ Asistencia de recorridos en obra y reuniones de comité.
- ✓ Conformación Comités de Veeduría.
- ✓ Visitas domiciliarias para resolución de problemáticas de obra.

- ✓ **CONSORCIO VÍAS UNISUCRE 2019**

  CARGO: Trabajadora Social
  FECHA: 01/02/2019 – 15/10/2020
  JEFE INMEDIATO: Jorge Noguera
  TELEFONO: 300309176

  FUNCIONES:

- ✓ Acompañamiento a la parte técnica en el levantamiento de Actas de Vecindad del proyecto.
- ✓ Levantamiento de actas de cierre.
- ✓ Visitas domiciliarias a los quejosos del proyecto, seguimiento, cierre del mismo; en acompañamiento con parte técnica.
- ✓ Dar respuesta a los requerimientos de interventoría y el contratante del proyecto.
- ✓ Recepción de PQRS.
- ✓ Asistir a recorridos en obra, rendiciones de comité, y demás actividades del proyecto.
- ✓ Coordinación en socializaciones de avance de obra.
- ✓ Reuniones con comités de veedurías.
- ✓ Sensibilizaciones sobre temas de desarrollo social.
- ✓ Recorridos de PQRS.
- ✓ Realización de Capacitación a obreros.
- ✓ Realización de talleres de sostenibilidad ambiental.
- ✓ Coordinación de reuniones informativas a la comunidad beneficiaria.
- ✓ Instalación de puntos de atención al ciudadano.

- ✓ **CONSORCIO INGEPROY 2015**

  CARGO: Trabajadora Social
  FECHA: 01/01/2017 - 27/08/2018
  JEFE INMEDIATO: Roberto Uparela
  TELEFONO: 3045242712

  FUNCIONES:

- ✓ Acompañamiento a la parte técnica en el levantamiento de Actas de Vecindad del proyecto.
- ✓ Levantamiento de actas de cierre.
- ✓ Visitas domiciliarias a los quejosos del proyecto, seguimiento, cierre del mismo; en acompañamiento con parte técnica.
- ✓ Dar respuesta a los requerimientos de interventoría y el contratante del proyecto.
- ✓ Recepción de PQRS.
- ✓ Asistir a recorridos en obra, rendiciones de comité, y demás actividades del proyecto.
- ✓ Coordinación en socializaciones de avance de obra.
- ✓ Reuniones con comités de veedurías.
- ✓ Sensibilizaciones sobre temas de desarrollo social.

- ✓ **CONSORCIO VÍAS URBANAS SINCELEJO**

  CARGO: Trabajadora Social
  FECHA: 05/02/2018 - 01/02/2019
  JEFE INMEDIATO: Osman Buelvas
  TELEFONO: 23007614843

FUNCIONES:

- Acompañamiento a la parte técnica en el levantamiento de Actas de Vecindad del proyecto.
- Levantamiento de actas de cierre.
- Visitas domiciliarias a los quejosos del proyecto, seguimiento, cierre del mismo; en acompañamiento con parte técnica.
- Dar respuesta a los requerimientos de interventoría y el contratante del proyecto.
- Recepción de PQRS.
- Asistir a recorridos en obra, rendiciones de comité, y demás actividades del proyecto.
- Coordinación en socializaciones de avance de obra.
- Reuniones con comités de veedurías.
- Sensibilizaciones sobre temas de desarrollo social.

- ✓ **CONSORCIO GRAMA PROYECTAR**

  CARGO: Trabajadora Social
  FECHA: 17/04/2017 - 18/05/2018
  JEFE INMEDIATO: Evelin Abadia
  TELEFONO: 3015531883

  FUNCIONES:

- Acompañamiento a la parte técnica en el levantamiento de Actas de Vecindad del proyecto.
- Levantamiento de actas de cierre.
- Visitas domiciliarias a los quejosos del proyecto, seguimiento, cierre del mismo; en acompañamiento con parte técnica.
- Dar respuesta a los requerimientos de interventoría y el contratante del proyecto.
- Recepción de PQRS.
- Asistir a recorridos en obra, rendiciones de comité, y demás actividades del proyecto.
- Coordinación en socializaciones de avance de obra.
- Reuniones con comités de veedurías.

- ✓ **CONSORCIO PARQUES 2016**

  CARGO: Trabajadora Social
  FECHA: 05/04/2017 - 24/03/2018
  JEFE INMEDIATO: Giancarlo Patrón Lambraño.
  TELEFONO: 3005702846

  FUNCIONES:

- Acompañamiento a la parte técnica en el levantamiento de Actas de Vecindad del proyecto.
- Visitas domiciliarias a los quejosos del proyecto, seguimiento, cierre del mismo; en acompañamiento con parte técnica.
- Dar respuesta a los requerimientos de interventoría y el contratante del proyecto.
- Asistir a todos los recorridos en obra, rendiciones de comité, y demás actividades del proyecto.
- Coordinación en socializaciones de avance de obra.
- Recepción de PQRS.
- Reuniones con comités de veedurías.
- Socialización de intervención de cada frente de obra en el proyecto.

- ✓ **CONSORCIO SEVILLA 2016**

  CARGO: Trabajadora Social
  FECHA: 13/09/2017 - 27/08/2018
  JEFE INMEDIATO: Lila Aldana
  TELEFONO: 3002573810

  FUNCIONES:

  - ✓ Levantamiento de actas de vecindad
  - ✓ Levantamiento de actas de cierre.
  - ✓ Realización de encuestas de satisfacción, análisis y tabulación del mismo, para evaluar el nivel de satisfacción del proyecto.
  - ✓ Atención de PQRS
  - ✓ Asistencia de recorridos en obra y reuniones de comité.
  - ✓ Sensibilizaciones sobre temas de desarrollo social.

- ✓ **CONSORCIO PAVIMENTO COLOSÓ J2**

  CARGO: Trabajadora Social
  FECHA: 01/01/2017 - 07/06/2017
  JEFE INMEDIATO: Evelin Abadia
  TELEFONO: 3015531883

FUNCIONES:

- ✓ Levantamiento de actas de cierre.
- ✓ Atención de PQRS
- ✓ Visitas domiciliarias para resolución de problemáticas de obra.
- ✓ Sensibilizaciones sobre temas de desarrollo social.

- ✓ **PAVIMENTO SAN MARTIN**

CARGO: Trabajadora Social
FECHA: 01/03/2017 - 21/10/2017
JEFE INMEDIATO: Jorge Noguera Castro
TELEFONO: 28276900

FUNCIONES:

- Socialización del proyecto de obra a la comunidad beneficiaria.
- Acompañamiento a la parte técnica en el levantamiento de Actas de Vecindad del proyecto.
- Levantamiento de actas de cierre.
- Visitas domiciliarias a los quejosos del proyecto, seguimiento, cierre del mismo; en acompañamiento con parte técnica.
- Dar respuesta a los requerimientos de interventoría y el contratante del proyecto.
- Recepción de PQRS.
- Asistir a recorridos en obra, rendiciones de comité, y demás actividades del proyecto.
- Coordinación en socializaciones de avance de obra.
- Reuniones con comités de veedurías.

IDIOMAS EXTRANJEROS

INGLES – **NIVEL B2**

REFERENCIAS PERSONALES

- ✓ JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO
  INGENIERO CIVIL
  3003099117

- ✓ ROBERTO UPARELA MARSIGLIA
  CONTADOR PÚBLICO
  3045242712

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.848.414**

ANGULO RIPOLL

APELLIDOS

LAURA SILVANA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1992**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

03-SEP-2010 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2800100-0026186G-F-1102848414-20101022 0024502546A 1 35021118

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Mzo - 3dos

Le confiere el Título de:

Trabajadora Social

a

Laura Silvana Angulo Ripoll

C.C. 1102.848.414 de Sincelejo, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia
A los Seis (06) días del mes de Diciembre de 2016.

Presidente | Rector | Rector | Secretaria General

Registrado Libro N° | Folio N° | N°

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe
Personería jurídica No. 7788 MEN-ICFES
NIT. 892.280.282-1

ACTA DE GRADO Nº. 0341

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 06 de Diciembre de 2016, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo Nº.16 del 30 de Noviembre de 2016, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Trabajadora Social

a

Laura Silvana Angulo Ripoll

Identificada con Cédula de Ciudadanía Nº.1.102.848.414 de Sincelejo, Sucre.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código Nº. 4247.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el Nº2133 del folio Nº0086 del Libro de Diplomas N°9.

RECTOR

DECANO

SECRETARIA GENERAL

Carrera Troncal de Occidente, Vía Corozal
Teléfono: 279 89 00 Ext. 1128
Fax: (055) 280 1554
Sincelejo, Colombia
www.cecar.edu.co

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 322461122-I

Registro: 1.102.848.414
Nombres: Laura Silvana
Apellidos: Angulo Ripoll
Inscripción: 19 de enero de 2017
Vigencia: 19 de enero de 2027

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328773224611221933

CALLE 78 N° 12 A - 15 PBX: 248 4683

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC



EL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL DE CECAR,

CERTIFICA QUE:

LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL

CC. 1.102.848.414

REALIZÓ SATISFACTORIAMENTE LA

PRÁCTICA ESTUDIANTIL

DURANTE LOS SEMESTRES VIII, IX Y X, CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 1.536 HORAS POR SEMESTRE.

Bianca Santiz Gamarra

BIANCA SANTIZ GAMARRA
COORDINADORA PROGRAMA
TRABAJO SOCIAL

YADID PATERNINA AVILEZ
DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y EDUCACIÓN

Formación con Responsabilidad Social | CECAR

Sincelejo

Secretaria de Desarrollo y Obras Publicas

EL INGENIERO CIVIL OSWALDO ENRIQUE MONTESINO TORRES, PROFESIONAL ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS.

CERTIFICA QUE:

La estudiante de trabajo social LAURA ANGULO RIPOLL, identificada con cedula de ciudadania N° 1.102.848.414 de Sincelejo, realizó las practicas profesionales en la Secretaria de Desarrollo y Obras Públicas del Municipio de Sincelejo, en el periodo comprendido de Agosto de 2015 hasta noviembre de 2016; acompañando los procesos sociales con la comunidad, se destaca su colaboración y aporte en el desarrollo de los objetivo planteados en los proyectos de inversión con ámbito social.

Agradeciendo de ante mano a la facultad de humanidades y ciencias sociales de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR, por la disposición de sus estudiantes para el acompañamiento de los procesos sociales que se manejan desde la secretaria de desarrollo y obras publicas municipal.

Se firma en Sincelejo a los Veintiocho (28) dias del mes de noviembre de 2016.

Ing. OSWALDO ENRIQUE MONTESINO TORRES.
Profesional Especializado
Adscrito a la Secretaria de Desarrollo y Obras Públicas
Alcaldia de Sincelejo

CECAR

La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES - NIT 892201263-1

Certifica que:

Laura Silvana Angulo Ripoll

C.C. N° 1102846414

Aprobó el Diplomado en

ATENCION PSICOSOCIAL CON ENFOQUE GÉNERO

Comprendido del 19 de Agosto al 15 de Octubre de 2016, con una intensidad horaria de 100 horas

Egipsto Camargo Gódaro
Vicerrector de Posgrado y Extensión

Dalia Albis Flórez
Directora de Posgrado

Universidad de La Sabana

FORUM formación ejecutiva

Certifica que:

LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL

CC. 1102848414

Ha participado y aprobado en:

DIPLOMADO EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Con una intensidad de 96 horas, del 18 de Marzo de 2019 al 2 de Junio de 2019

Bogotá D.C.

JORGE DAVID PAEZ MONROY
DIRECTOR DEL INSTITUTO FORUM

VIGILADA MINEDUCACIÓN

icontec

certifica que:

Laura Silvana Angulo Ripoll
1.102.848.414

asistió y aprobó el programa

FORMACION PRACTICA EMPRESARIAL PARA AUDITORES NTC ISO 9001:2015

Con una intensidad de 32 horas

El contenido del programa comprendió:

- FORMACION PRACTICA EMPRESARIAL PARA AUDITORES NTC ISO 9001:2015 (32 horas)

Montería(Colombia), 29 de Noviembre del 2018

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Jefe UT Educación y Desarrollo
ICONTEC

ES-C-PS-01-F-010
Versión 01

CAR18474DC03C1

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

Especialista en Procesos Familiares y Comunitarios

a

Laura Silvana Angulo Ripoll

C.C. Nº 1.102.848.414 de Sincelejo, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia
A los tres (03) días del mes de Diciembre de 2020.

Presidente

Rector

Decano

Secretario General

Registrado Libro Nº. II Folio Nº0005 Nº. 0074

CONSORCIO INGEPROY 2015

Sincelejo – Sucre
Junio 03 de 2019

A QUIEN INTERESE

ROBERTO JOSE UPARELA MARSIGLIA identificado con Cedula de Ciudadanía **N 15.725.664** de Chinú – Córdoba, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO INGEPROY 2015**, certifico que **LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL** identificada con Cedula de Ciudadanía **Nº 1.102.848.414** de Sincelejo – Sucre, prestó sus servicios en nuestra empresa desde el día **01 ENERO DE 2017** hasta el día **30 DE MAYO DE 2019** bajo el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL.**

Funciones asignadas:

- ✓ Acompañamiento a la parte técnica en el levantamiento de Actas de Vecindad del proyecto.
- ✓ Levantamiento de actas de cierre.
- ✓ Visitas domiciliarias a los quejosos del proyecto, seguimiento, cierre del mismo; en acompañamiento con parte técnica.
- ✓ Dar respuesta a los requerimientos de interventoria y el contratante del proyecto.
- ✓ Recepción de PQRS.
- ✓ Asistir a recorridos en obra, rendiciones de comité, y demás actividades del proyecto.
- ✓ Coordinación en socializaciones de avance de obra.
- ✓ Reuniones con comités de veedurías.
- ✓ Sensibilizaciones sobre temas de desarrollo social.

Para mayor constancia se firma a los tres días del mes de Junio de 2019.

Cordialmente,

V.B.

ROBERTO JOSE UPARELA MARSIGLIA
Representante Legal Consorcio Ingeproy 2015.

Sincelejo – Sucre
22 de Febrero de 2019

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO VIAS URBANAS SINCELEJO

CERTIFICA QUE:

La señora LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.848.414 de Sincelejo, presto sus servicios a favor de este consorcio por un término de doce (12) meses, a través de contratos por prestación de servicios, en cuya actividad le correspondió el oficio de TRABAJADORA SOCIAL con una dedicación de 30% en el contrato de obra pública No. Nº L- FOMVAS-002-2017, cuyo objeto fue "REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Funciones asignadas:

- Acompañamiento a la parte técnica en el levantamiento de Actas de Vecindad del proyecto.
- Visitas domiciliarias a los quejosos del proyecto, seguimiento, cierre del mismo; en acompañamiento con parte técnica.
- Dar respuesta a los requerimientos de interventoría y el contratante del proyecto.
- Asistir a recorridos en obra, rendiciones de comité, y demás actividades del proyecto.
- Realización de capacitación a obreros, coordinar logística, evaluación, y refrigerios.
- Coordinación en socializaciones de avance de obra.
- Recepción de PQRS.
- Reuniones con comités de veedurías.
- Socialización de intervención de cada frente de obra en el proyecto.

En constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de 2019.

JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO
Representante Legal
Consorcio Vías Urbanas Sincelejo



JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO.
Ingeniero Civil.
M.P 22202-245498COR.

Sincelejo – Sucre
15 de Noviembre de 2017

JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO CONTRATISTA DE OBRA

CERTIFICA QUE:

La señora LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.848.414 de Sincelejo, presto sus servicios al contratista por un término de siete (7) meses, a través de contrato por prestación de servicios, en cuya actividad le correspondió el oficio de AUXILIAR SOCIAL con una dedicación de 20% en el contrato de obra pública No. **LP-012-OP-2016**, cuyo objeto fue **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA VIA SABANAS DEL POTRERO – SAN MARTIN, CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.**

Funciones asignadas:

- Acompañamiento a la parte técnica en el levantamiento de Actas de Vecindad del proyecto.
- Visitas domiciliarias a los quejosos del proyecto, seguimiento, cierre del mismo; en acompañamiento con parte técnica.
- Dar respuesta a los requerimientos de interventoría y el contratante del proyecto.
- Coordinación en socializaciones de avance de obra.
- Reuniones con comités de veedurías.
- Socialización de intervención de cada frente de obra en el proyecto.

En constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los Quince (15) dias del mes de Noviembre de 2017.

JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO

Calle 25C N° 52A-71 Los Alpes - E-Mail: lono1600@gmail.com
TEL: (5) 275 29 08 - CEL: 300 309 91 76
Sincelejo - Sucre

CONSORCIO PAVIMENTO
COLOSO J2

Sincelejo – Sucre
20 de Julio de 2017

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PAVIMENTO COLOSÓ J2

CERTIFICA QUE:

La señora LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.848.414 de Sincelejo presto sus servicios a favor de este consorcio por un término de seis (6) meses, a través de contratos por prestación de servicios, en cuya actividad le correspondió el oficio de TRABAJADORA SOCIAL con una dedicación de 20% en el contrato de obra pública No. LP-MC-No.03-2015, cuyo objeto fue "REVISION Y AJUSTES A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE COLOSO – SUCRE SEGUNDA ETAPA"2016.

Funciones asignadas:

- ✓ Levantamiento de actas de cierre.
- ✓ Atención de PQRS
- ✓ Visitas domiciliarias para resolución de problemáticas de obra.
- ✓ Sensibilizaciones sobre temas de desarrollo social.

En constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los Veinte (20) días del mes de Julio de 2017.

JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTO COLOSÓ J2

CONSORCIO
GRAMA PROYECTAR

Sincelejo – Sucre
13 de Junio de 2018

EVELIN ABADIA ABADIA PALACIO identificada con CC.: 1102838847, certifica que La señora LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.848.414 de Sincelejo presto sus servicios a favor de este consorcio por un término de seis (6) meses, a través de contratos por prestación de servicios, en cuya actividad le correspondió el oficio de TRABAJADORA SOCIAL con una dedicación de 20% en el contrato de obra pública No. LP-MC-No.03-2015, cuyo objeto fue "REVISION Y AJUSTES A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE COLOSO – SUCRE SEGUNDA ETAPA"2016.

Funciones asignadas:

- Acompañamiento a la parte técnica en el levantamiento de Actas de Vecindad del proyecto.
- Visitas domiciliarias a los quejosos del proyecto, seguimiento, cierre del mismo; en acompañamiento con parte técnica.
- Dar respuesta a los requerimientos de interventoría y el contratante del proyecto.
- Recepción de PQRS.
- Asistir a recorridos en obra, rendiciones de comité, y demás actividades del proyecto.
- Coordinación en socializaciones de avance de obra.
- Reuniones con comités de veedurías.

En constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los Trece (13) días del mes de Junio de 2018.

EVELIN ABADIA PALACIO
Representante Legal
Consorcio Grama Proyectar

Sincelejo – Sucre
09 de Mayo de 2018

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO PAVIMENTOS COLOSÓ J2

CERTIFICA QUE:

La señora LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.848.414 de Sincelejo, presto sus servicios a favor de este consorcio por un término de doce (12) meses, a través de contrato por prestación de servicios, en cuya actividad le correspondió el oficio de TRABAJADORA SOCIAL con una dedicación de 20% en el contrato de obra pública No. LP-003-OP-2016, cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA TIPO PARQUES EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTMENTO DE SUCRE."

Funciones asignadas:

- Acompañamiento a la parte técnica en el levantamiento de Actas de Vecindad del proyecto.
- Visitas domiciliarias a los quejosos del proyecto, seguimiento, cierre del mismo; en acompañamiento con parte técnica.
- Dar respuesta a los requerimientos de interventoría y el contratante del proyecto.
- Asistir a todos los recorridos en obra, rendiciones de comité, y demás actividades del proyecto.
- Coordinación en socializaciones de avance de obra.
- Recepción de PQRS.
- Reuniones con comités de veedurías.
- Socialización de intervención de cada frente de obra en el proyecto.

En constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los Nueve (9) días del mes de Mayo de 2018.

GIANCARLO PATRON LAMBRAÑO
Representante legal
Consorcio Parques Sincelejo 2016

Consorcio Sevilla 2016

Sincelejo – Sucre
04 de Septiembre de 2018

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO SEVILLA 2016

CERTIFICA QUE:

La señora LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.848.414 de Sincelejo, presto sus servicios a favor de este consorcio por un término de once (11) meses, a través de contratos por prestación de servicios, en cuya actividad le correspondió el oficio de AUXILIAR SOCIAL con una dedicación de 20% en el contrato de obra pública No. **CONTRATO LP-016-OP-2016**, cuyo objeto fue **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO SEVILLA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.**

Funciones asignadas:

- Acompañamiento a la parte técnica en el levantamiento de Actas de Vecindad del proyecto.
- Visitas domiciliarias a los quejosos del proyecto, seguimiento, cierre del mismo; en acompañamiento con parte técnica.
- Dar respuesta a los requerimientos de interventoría y el contratante del proyecto.
- Coordinación en socializaciones de avance de obra.
- Reuniones con comités de veedurías.
- Socialización de intervención de cada frente de obra en el proyecto.

En constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de Septiembre de 2018.

LILA ALDANA
Representante Legal
Consorcio Sevilla 2016

Consorcio
Vías Unisucre 2019

Sincelejo – Sucre
Diciembre 15 de 2020

A QUIEN INTERESE

SAMUEL DE LA OSSA MERCADO identificado con Cedula de Ciudadanía **Nº 92.545.082** de Sincelejo – Sucre, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO VÍAS UNISUCRE 2019**, certifico que el señora **LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL** identificada con Cedula de Ciudadanía **Nº 1.102.848.414** de Sincelejo – Sucre, laboró en el consorcio desde el día **01 DE FEBRERO DE 2019** Hasta el **15 DE OCTUBRE DE 2020** bajo el cargo de **RESIDENTE SOCIAL.**

Para mayor constancia se firma a los quince días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente,

SAMUEL DE LA OSSA MERCADO

Representante Legal Consorcio Vias Unisucre 2019

JAIRO FAYAD NAVAJA

NIT.15018784 – 1

Ingeniería, Consultoría y Arquitectura

Sincelejo, 02 de febrero de 2022

Señor
JOSÉ CARRASQUILLA MONTERROZA
Interventor

Referencia: CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: Aprobación de PMA Y PGIO

Respetado Señor Carrasquilla

Solicito muy respetuosamente revisión y aprobación de las actividades programadas con su respectivo presupuesto para el Plan de Manejo ambiental PMA y el Plan de Gestión Integral de Obras PGIO, para continuar con el cronograma de obra estipulado en el objeto de la referencia.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Adjunto: presupuesto PMA y PGIO

JAIRO FAYAD NAVAJA
Contratista de obra

DIRECCIÓN: Barrió Remolino. Cra 13, N° 2 – 07
TELÉFONO: 3113926010
EMAIL: jafana25@hotmail.com

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS PGIO					
PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. PARCIAL**
KIT ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	EL KIT INLCUYE: ELEMENTOS DE PROTECC ION PERSONAL BASICOS POR PERSOSA - PERSONAL OPERATIVO DE LOS FRENTES DE OBRA (INCLUYE CASCO DE SEGURIDAD, GUANTE DE CARNAZA O GUANTES DE CAUCHO)	UND	10	$179.654,50	$1.796.545,00
KIT DE EMERGENCIAS	EL KIT INCLUYE: CONOS REFLECTIVOS Y BOTIQUIN CON LEMENTOS NECESARIOS	UND	1	$500.000,00	$500.000,00
				SUBTOTAL	**$2.296.545,00**
PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. PARCIAL**
DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD					
1	AFICHES papel propalcote de 180 gramos, full color, tamaño medio pliego. Cantidad 50 afiches	UND	5	$15.000,00	$75.000,00
2	Carteleras Punto Estratégico de Información	UND	3	$200.000,00	$600.000,00
3	Volantes de inicio de obra, avance de obra y finalización de obra, deben realizarse en tamaño medio oficio, elaborado en papel bond de 150 gramos.	UND	40	$3.000,00	$120.000,00
4	VOLANTES en tamaño medio oficio, elaborado en papel bond de 150 gramos CARTA DE JORNADAS CÍVICO AMBIENTALES	UND	40	$3.000,00	$120.000,00
5	FOTOCOPIAS	UND	40	$200,00	$8.000,00
				SUBTOTAL	**$923.000,00**
RESTITUCIÓN DE BIENES AFECTADOS					
6	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD EN PREDIOS AFERENTES A LA OBRA	UND	40	$25.000,00	$1.000.000,00
				SUBTOTAL	**$1.000.000,00**
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
7	Alquiler Espacio	HORA	2	$300.000,00	$600.000,00
8	Fotocopias (asistencia+ actas)	UND	40	$200,00	$8.000,00
9	Talleres socialización - kid material didactico	UND	1	$500.000,00	$500.000,00
10	alquiler de sillas	UND	40	$4.000,00	$160.000,00
11	Refrigerios para el personal que asiste a los talleres	UND	40	$3.000,00	$120.000,00
				SUBTOTAL	**$1.388.000,00**
				TOTAL	**$5.607.545,00**

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN					
1 MANEJO DE DEMOLICIONES, ESCOMBROS Y DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. PARCIAL**
1.1	Canecas de 55 galones, debidamente pintadas	UND	2	$ 150.000,00	$ 300.000,00
1.2	kids de herramienta menor (Palas, esbobas, Bolsas plasticas, etc)	UND	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
				SUBTOTAL	**$ 500.000,00**
2 ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN					
2	Plástico Grueso	M2	80	$ 1.000,00	$ 80.000,00
				SUBTOTAL	**$ 80.000,00**
3 MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES					
.3.1	Equipo contraincendios Solkaflan 20 LB A	UND	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
3.2	Equipo contraincendios tipo agua 40 LB	UND	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
3.3	Equipo contraincendios espuma 40 LB	UND	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
3.4	Avisos de señalización interna	laminas 50x25	10	$ 50.000,00	$ 500.000,00
				SUBTOTAL	**$ 1.100.000,00**
4 MANEJO DE MAQUINARIA EQUIPO Y TRANSPORTE					
4.1	CANECA PARA LAVADO DE HERRAMIENTAS CON CAPACIDAD PARA 55 GALONES, REDONDA, CON TAPA, MATERIAL: POLIETILENO, IRROMPIBLE, ALTA DENSIDAD RESISTENTE A ESTATICACARGA	UND	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
4.2	Kid de lavado para maquinaria(manguera, cepillos, baldes, detergentes)	UND	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
				SUBTOTAL	**$ 350.000,00**
5 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, COMBUSTIBLES, ACEITES Y SUSTANCIAS QUIMICAS					
5.1	Almacenamiento de aceites usados	CANECAS	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
				SUBTOTAL	**$ 50.000,00**
6 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES					
6.1	Motobomba de 4 " y 4HP	UND	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
6.2	Canecas o recipientes hermeticos para almacenar agua (tanquelts)	UND	1	$ 527.545,00	$ 527.545,00
				SUBTOTAL	**$ 2.527.545,00**
7 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS					
7.1	carpa sintentica para cubrimiento de chaza de volteo	UND	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
				SUBTOTAL	**$ 1.000.000,00**
TOTAL					**$ 5.607.545,00**

JAIRO FAYAD NAVAJA

NIT.15018784 – 1

Ingeniería, Consultoría y Arquitectura

Sincelejo, 04 de febrero de 2022 003-2023

Señor
JOSÉ CARRASQUILLA MONTERROZA
Interventor

Referencia: CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: CITACIÓN COMITÉ DE OBRA

Respetado Señor Carrasquilla

Me dirijo a usted de manera muy respetuosa y atenta para la conformación de comité de obra, para tratar la coordinación en la ejecución de la obra. En varias zonas de la vía urbana a intervenir el ancho de la calzada y andenes no corresponde al planteado en los planos.

De acuerdo a la ubicación y trazado exacto sobre el terreno se han observado situaciones en las que se requiere intervenir las viviendas para que el ancho de la calzada y andenes correspondan a lo planteado:

Áreas Afectadas





DIRECCIÓN: Barrió Remolino. Cra 13, N° 2 – 07
TELÉFONO: 3113926010
EMAIL: jafana25@hotmail.com

JAIRO FAYAD NAVAJA

NIT.15018784 – 1

Ingeniería, Consultoría y Arquitectura









Por lo tanto, es muy importante definir y requerir de su presencia con el fin de dar cumplimiento a los términos contractuales del contrato tanto de obra para así recibir y liquidar a felices términos

Asunto: Comité de obra
Dia: lunes 06 de febrero de 2023
Hora: 10:00 am
Lugar: transversal 25B entre calle 27 Y CALLE 27D, barrio nuevo majagual

JAIRO FAYAD NAVAJA
Contratista de obra
Copia: Rafael Herrera
Supervisor
Gobernación de Sucre

DIRECCIÓN: Barrió Remolino. Cra 13, N° 2 – 07
TELÉFONO: 3113926010
EMAIL: jafana25@hotmail.com

JAIRO FAYAD NAVAJA

NIT.15018784 – 1
Ingeniería, Consultoría y Arquitectura

Lorica, 11 de febrero de 2022 008-2023

Señor
JOSÉ CARRASQUILLA MONTERROZA
Interventor

Referencia: oficio **OF-JC-003-2023 del 01-02-2023.**

CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Señor Carrasquilla

De acuerdo a la información solicitada en el oficio de la referencia, de manera respetuosa envio documentos anexos donde se notificó a las empresas prestadoras de servicios públicos el inicio de las obras.

Quedo atento a cualquier información.

Atentamente

JAIRO FAYAD NAVAJA
Contratista de obra
Copia: Rafael Herrera
Supervisor
Gobernación de Sucre

DIRECCIÓN: Barrió Remolino. Cra 13, N° 2 – 07
TELÉFONO: 3113926010
EMAIL: jafana25@hotmail.com

JAIRO FAYAD NAVAJA
[illegible]

Lunes, 06 de febrero de 2023

Señores
SURTIGAS
Cl. 20A N° 25-54
Sincelejo

Referencia: CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: Notificacion inicio de obra

Respetado Señores

Por medio de la presente, en relación al contrato de la referencia, que me fue adjudicada por la Gobernación del Departamento de Sucre, hago de su conocimiento que se dieron inicio a las actividades en la obra.

Fecha Acta de Inicio:	30 de enero de 2023
Dirección:	Trasversal 25b entre calle 27 y calle 27D Trasversal 25c entre calle 27 y calle 27D Calle 27 entre trasversal 25b y trasversal 25
Duración:	3 meses
Valor contrato de obra:	758.483.274,00
Obras a ejecutar:	**Alcantarillado**: 183 ml de tubería PVC de 8" y 38 domiciliarias en tubería de PVC 6" **Acueducto:** 203 ml de tubería de 3" PEAD y 38 domiciliarias en tubería de ½" PEAD **Pavimento:** 211 ml de pavimento en concreto rígido

Agradecemos el acompañamiento en la obra en los tres meses de ejecución.

Quedo atento a cualquier información.

Atentamente

JAIRO FAYAD NAVAJA
Contratista de obra

Adjunto: Acta de Inicio

PETICIONES
NO
0
0
NO
Radicado: CRSF1697932023
Fecha Radicacion: 07/02/2023 09:55 am
Interaccion: 129964104
Peticionario: JAIRO FAYAD NAVAJA
Origen de la carta: Sincelejo
Atendido Por: KARINA MARCELA PEÑA BRAVO
Dirección: CRA 13 N° 2 - 07

DIRECCIÓN: Barrió Remolino. Cra 13, N° 2 - 07
TELÉFONO: 3113926010
EMAIL: jafana25@hotmail.com

Powered by CamScanner

JAIRO FAYAD NAVAJA

NIT.15018781 - 1

Ingeniería, Consultoría y Arquitectura

004-2023

Lorica, 04 de febrero de 2023

VEOLIA
Hora 8:53 AM
Recibe

Señores
VEOLIA
Km 1 Vía Corozal
Sincelejo

Referencia: CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: Notificacion inicio de obra

Respetado Señores

Por medio de la presente, en relación al contrato de la referencia, que me fue adjudicada por la Gobernación del Departamento de Sucre, hago de su conocimiento que se dieron inicio a las actividades en la obra.

Fecha Acta de Inicio:	30 de enero de 2023
Dirección:	Trasversal 25b entre calle 27 y calle 27D Trasversal 25c entre calle 27 y calle 27D Calle 27 entre trasversal 25b y trasversal 25
Duración:	3 meses
Valor contrato de obra:	758.483.274,00
Obras a ejecutar:	**Alcantarillado**: 183 ml de tubería PVC de 8" y 38 domiciliarias en tubería de PVC 6" **Acueducto:** 203 ml de tubería de 3" PEAD y 38 domiciliarias en tubería de ½" PEAD **Pavimento**: 211 ml de pavimento en concreto rígido

Agradecemos el acompañamiento en la obra en los tres meses de ejecución.

Quedo atento a cualquier información.

Atentamente

JAIRO FAYAD NAVAJA
Contratista de obra

Adjunto: Acta de Inicio

DIRECCIÓN: Barrió Remolino. Cra 13, N° 2 - 07
TELÉFONO: 3113926010
EMAIL: jafana25@hotmail.com

Powered by CamScanner

JAIRO FAYAD NAVAJA
NIT.15018784 - 1
Ingeniería, Consultoría y Arquitectura

Lorica, 04 de febrero de 2023

005-2023

Señores
AFINIA
Calle 15 #1543 Cl. 30 # a
Sincelejo

Referencia: CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: Notificacion inicio de obra

Respetado Señores

Por medio de la presente, en relación al contrato de la referencia, que me fue adjudicada por la Gobernación del Departamento de Sucre, hago de su conocimiento que se dieron inicio a las actividades en la obra.

Fecha Acta de Inicio:	30 de enero de 2023
Dirección:	Trasversal 25b entre calle 27 y calle 27D Trasversal 25c entre calle 27 y calle 27D Calle 27 entre trasversal 25b y trasversal 25
Duración:	3 meses
Valor contrato de obra:	758.483.274,00
Obras a ejecutar:	**Alcantarillado:** 183 ml de tubería PVC de 8" y 38 domiciliarias en tubería de PVC 6" **Acueducto:** 203 ml de tubería de 3" PEAD y 38 domiciliarias en tubería de ½" PEAD **Pavimento**: 211 ml de pavimento en concreto rígido

Agradecemos el acompañamiento en la obra en los tres meses de ejecución.

Quedo atento a cualquier información.

Atentamente

JAIRO FAYAD NAVAJA
Contratista de obra

Adjunto: Acta de Inicio



DIRECCIÓN: Barrió Remolino. Cra 13, N° 2 - 07
TELÉFONO: 3113926010
EMAIL: jafana25@hotmail.com

Powered by CamScanner

JAIRO FAYAD NAVAJA

NIT.15018784 – 1
Ingeniería, Consultoría y Arquitectura

Lorica, 11 de febrero de 2022 007-2023

Señor
JOSÉ CARRASQUILLA MONTERROZA
Interventor

Referencia: oficio **OF-JC-002-2023 del 01-02-2023.**

CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Señor Carrasquilla

De acuerdo a la información solicitada en el oficio de la referencia, de manera respetuosa envio documentos anexos requeridos en respuesta para los puntos 1, 3, 5, 6, 7 , 9 y 10.

Quedo atento a cualquier información.

Atentamente

JAIRO FAYAD NAVAJA
Contratista de obra
Copia: Rafael Herrera
Supervisor
Gobernación de Sucre

DIRECCIÓN: Barrió Remolino. Cra 13, N° 2 – 07
TELÉFONO: 3113926010
EMAIL: jafana25@hotmail.com

JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA	CONTRATO ESTATAL NO. LP-SID-008-2022	
RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**CAPACIDAD**
Retroexcavadoras sobre orugas	1	138HP
retroexcavadora	1	E-200
Retrocargador	1	1 m3
Buldozer de minimo	1	140HP
carrotanque de agua	1	1.000 galones
motoniveladoras	1	120 HP
compactadores de rodillo	1	99HP Y 8 Ton.
vibrocompactadores tándem liso autopropulsado	1	153 HP y 10 ton.
Cargador	1	125hp
terminadora de asfalto (finisher),	1	174 HP
Volquetas de	12	6m3
fresadoras de pavimento	1	255 HP y 19 ton.
Derretidora de asfalto	1	
Ruteadora	1	
Compresor (barrido y soplado).	1	120 Hp
Camioneta D-300	1	D-300
Compactador manual de rodillo	1	
Compresor	1	120 HP
Cortadora de pavimento	1	13.5 hp
Buldozer	1	140 HP
Carrotanque Irrigador de asfalto	1	1000 GALONES
Vehículo delineador	1	
Compactador manual (SALTARIN)	1	(Kg.) 52
Equipo de oxicorte	1	6´´ (152mm)
Retroexcavadora	1	E-200
Barredora mecánica de cepillo	1	3658 mm
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	3 hp
Mezcladora de concreto	1	1 bulto.
Cizalla manual	1	90 cm.
Equipo de pintura (Compresor)	1	3300 psi.
Maquina Término pegatachas	1	
Camión 350	1	350



JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA

VALLA INFORMÁTICA



Barrio Nuevo Majagual, Sincelejo – Sucre


Sucre
empezó a ser
DIFERENTE
CONSTRUCCIÓN DE
PAVIMENTO RÍGIDO EN
VÍAS URBANAS DEL
BARRIO NUEVO MAJAGUAL


Sucre
empezó a ser
DIFERENTE


Sucre
empezó a ser
DIFERENTE


Sucre
empezó a ser
DIFERENTE
CONSTRUCCIÓN DE
PAVIMENTO RÍGIDO EN
VÍAS URBANAS DEL
BARRIO NUEVO MAJAGUAL

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.10501654	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	227.544.962,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	1/05/2033 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Pendiente	Detalle		
CO1.WRT.10503602	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	6/06/2033 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Pendiente	Detalle		
CO1.WRT.10403666	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	3/09/2033 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptada	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.10401154	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Garantía bancaria	227.544.962,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	20/02/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptada	Detalle		Cancelar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101023646	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2023	30	01	2023	00:00	01	05	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
FAYAD NAVAJA, JAIRO ANTONIO		CC: 15.018.784
DIRECCIÓN: CARRERA 13 2 07	CIUDAD: LORICA, CORDOBA	TELÉFONO: 3113926010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.280.021-1
DEPARTAMENTO DE SUCRE		
DIRECCIÓN: CALLE 25 # 25 B - 35 AV LAS PEÑITAS	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	TELÉFONO 2801710
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSIJB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS ORDINALES DEL BARRIO NUEVO MILENIO, EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRECONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-SID-048-2022

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2023	01/05/2023	$75,848,327.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/01/2023	02/05/2026	$75,848,327.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	01 AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$75,848,327.40	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO A ACTA DE INICIO. LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1.475.738.00	$ ******20.000.00	$ *****284.190.00	$ *********1.779.928.00	$ ******227.544.982.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
KIRA MILENA GONZALEZ FLOREZ	153174	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101023646

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarzuna B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101023646	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2023	30	01	2023	00:00	01	05	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FAYAD NAVAJA, JAIRO ANTONIO			CC: 15.018.784
DIRECCIÓN: CARRERA 13 2 07	CIUDAD: LORICA, CORDOBA		TELÉFONO: 3113926010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE SUCRE			NIT: 892.280.021-1
DIRECCIÓN: CALLE 25 # 25 B - 35 AV LAS PEÑITAS	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE		TELÉFONO: 2801710

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101023646

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DUPLICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101007978	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2023	30	01	2023	00:00	05	05	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FAYAD NAVAJA, JAIRO ANTONIO	CC: 15.018.784

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 13 2 07	LORICA, CORDOBA	3113826010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.280.021-1
	DEPARTAMENTO DE SUCRE	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 25 # 25 B - 35 AV LAS PEÑITAS	SINCELEJO, SUCRE	2801710

BENEFICIARIO: 892280021 - DEPARTAMENTO DE SUCRE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-003A BEDIS 04-00 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DEL CODIGO CIVIL, REFERENTE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO PAJONAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE. CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-SID-008-2022

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$100,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$20,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$20,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****190,136.00	$ *******3,000.00	$ ******36,696.00	$ **********229,833.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
KIRA MILENA GONZALEZ FLOREZ	153574	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101007978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101007978	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2023	30	01	2023	00:00	05	05	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FAYAD NAVAJA, JAIRO ANTONIO		CC: 15.018.784
DIRECCIÓN: CARRERA 13 2 07	CIUDAD: LORICA, CORDOBA	TELEFONO:	3113926010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE SUCRE		NIT: 892.280.021-1
DIRECCIÓN: CALLE 25 # 25 B - 35 AV LAS PEÑITAS	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	TELEFONO:	2801710

BENEFICIARIO: 892280021 - DEPARTAMENTO DE SUCRE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$20,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$20,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$20,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2023	05/05/2023	$20,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 26 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101007978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF1518744

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101007978	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2023	30	01	2023	00:00	05	05	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FAYAD NAVAJA JAIRO ANTONIO		CC: 15.018.784
DIRECCIÓN: CARRERA 13 2 07	**CIUDAD:** LORICA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3113928010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 892.280.021-1
	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
DIRECCIÓN: CALLE 25 # 25 B - 35 AV LAS PEÑITAS	**CIUDAD:** SINCELEJO, SUCRE	**TELÉFONO:**	2801710

BENEFICIARIO: 892280021 - DEPARTAMENTO DE SUCRE

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101007978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarsosa G. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

											30/01/2023	6/02/2023	13/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	6/03/2023	13/03/2023	20/03/2023	27/03/2023	3/04/2023	10/04/2023	17/04/2023	24/04/2023
											0.88%	2.03%	5.84%	11.82%	19.46%	28.48%	37.75%	48.11%	60.85%	68.72%	79.74%	90.60%	100.00%
											0.88%	1.15%	3.80%	5.99%	7.64%	9.01%	9.27%	10.36%	12.74%	7.86%	11.02%	10.86%	9.40%
CODIGO	Nombre de tarea	Unidad	CANTIDAD	VLR. UNITATIO	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras	$ 6,691,122.03	$ 15,414,565.89	$ 44,260,315.59	$ 89,667,085.56	$ 147,616,462.17	$ 215,988,616.35	$ 286,332,701.05	$ 364,914,252.97	$ 461,564,839.82	$ 521,208,818.24	$ 604,808,170.00	$ 687,151,427.83	$ 758,483,274.00
					$ 758,483,274.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23			$ 6,691,122.03	$ 8,723,443.86	$ 28,845,749.70	$ 45,406,769.97	$ 57,949,376.61	$ 68,372,154.18	$ 70,344,084.70	$ 78,581,551.92	$ 96,650,586.85	$ 59,643,978.42	$ 83,599,351.76	$ 82,343,257.83	$ 71,331,846.17
	INICIO				**$ 0.00**	**0 días**	**lun 30/01/23**	**lun 30/01/23**		**110;111;85;83;41FC +15 días;4;8;11CC+25 días**													
	COMPONENTE PAVIMENTO Y URBANISMO				**$ 569,860,449.00**	**72 días**	**lun 30/01/23**	**dom 30/04/23**			$ 1,710,766.76	$ 2,545,020.35	$ 12,767,041.06	$ 21,573,210.46	$ 27,227,844.76	$ 36,130,726.96	$ 37,615,129.31	$ 59,575,450.19	$ 80,674,760.50	$ 55,911,688.87	$ 82,283,946.19	$ 81,447,608.29	$ 70,397,255.33
	OBRAS PRELIMINARES				**$ 31,821,907.00**	**72 días**	**lun 30/01/23**	**dom 30/04/23**			$ 1,710,766.76	$ 1,804,462.01	$ 1,804,462.01	$ 1,804,462.01	$ 6,499,246.76	$ 9,003,131.96	$ 8,627,231.38	$ 154,716.08	$ 88,044.88	$ 57,420.57	$ 88,044.88	$ 88,044.88	$ 91,872.92
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, CONTROL TOPOGRÁFICO DURANTE LA INSTALACIÓN	ML	211	$ 5,225.00	$ 1,102,475.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23	1	5CC+2 días;13CC+2 días	$ 88,044.88	$ 88,044.88	$ 88,044.88	$ 88,044.88	$ 88,044.88	$ 88,044.88	$ 88,044.88	$ 72,732.73	$ 88,044.88	$ 57,420.57	$ 88,044.88	$ 88,044.88	$ 91,872.92
1.2	DEMOLICIÓN DE TERRAZAS DE CONCRETO (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M2	10.5	$ 13,139.00	$ 137,960.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	4CC+2 días	6CC;15CC+9 días	$ 12,933.75	$ 19,831.75	$ 19,831.75	$ 19,831.75	$ 19,831.75	$ 19,831.75	$ 19,831.75	$ 6,035.75					
1.3	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO	ML	30	$ 10,950.00	$ 328,500.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	5CC	7CC;15CC+9 días	$ 30,796.88	$ 47,221.88	$ 47,221.88	$ 47,221.88	$ 47,221.88	$ 47,221.88	$ 47,221.88	$ 14,371.88					
1.4	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA E=0.15 Ms (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M2	15	$ 17,074.00	$ 256,110.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	6CC	10CC;15CC+9 días	$ 24,010.31	$ 36,815.81	$ 36,815.81	$ 36,815.81	$ 36,815.81	$ 36,815.81	$ 36,815.81	$ 11,204.81					
1.5	CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2m INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	ML	422	$ 23,854.00	$ 10,066,388.00	40 días	lun 30/01/23	sáb 18/03/23	1	112	$ 1,447,043.28	$ 1,447,043.28	$ 1,447,043.28	$ 1,447,043.28	$ 1,447,043.28	$ 1,447,043.28	$ 1,384,128.35						
1.6	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	13.4	$ 15,451.00	$ 207,043.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	13CC	112	$ 19,410.28	$ 29,762.43	$ 29,762.43	$ 29,762.43	$ 29,762.43	$ 29,762.43	$ 29,762.43	$ 9,058.13					
1.7	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M2	24	$ 17,989.00	$ 431,736.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	7CC	12CC;15CC+9 días	$ 40,475.25	$ 62,062.05	$ 62,062.05	$ 62,062.05	$ 62,062.05	$ 62,062.05	$ 62,062.05	$ 18,888.45					
1.8	REUBICACION DE POSTES	UND	9	$ 2,086,571.00	$ 18,779,139.00	15 días	mié 1/03/23	sáb 18/03/23	1CC+25 días	112					$ 4,694,784.75	$ 7,198,669.95	$ 6,885,684.30						
1.9	CORTE DE ANDEN CON CORTADORA DE DISCO	ML	30	$ 15,451.00	$ 463,530.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	10CC	112	$ 43,455.94	$ 66,632.44	$ 66,632.44	$ 66,632.44	$ 66,632.44	$ 66,632.44	$ 66,632.44	$ 20,279.44					
1.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO O FLEXIBLE (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	0.84	$ 58,364.00	$ 49,026.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	4CC+2 días	9CC;15CC+9 días	$ 4,596.19	$ 7,047.49	$ 7,047.49	$ 7,047.49	$ 7,047.49	$ 7,047.49	$ 7,047.49	$ 2,144.89					
	EXCAVACIONES Y RELLENOS				**$ 78,406,868.00**	**57 días**	**sáb 11/02/23**	**mar 25/04/23**				$ 740,558.34	$ 8,516,420.88	$ 8,516,420.88	$ 8,516,420.88	$ 8,516,420.88	$ 8,516,420.88	$ 7,833,729.25	$ 13,107,364.87	$ 3,364,373.08	$ 4,590,943.99	$ 4,590,943.99	$ 1,596,850.08
2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN EN SECO (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	171.24	$ 32,378.00	$ 5,544,409.00	40 días	sáb 11/02/23	lun 3/04/23	5CC+9 días;6CC+9 días;7CC+9 días;10CC+9 días;13CC+9 días	16CC;17FF		$ 69,305.11	$ 797,008.79	$ 797,008.79	$ 797,008.79	$ 797,008.79	$ 797,008.79	$ 658,398.57	$ 797,008.79	$ 34,652.56			
2.2	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMÚN (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	1,070.25	$ 5,879.00	$ 6,292,000.00	40 días	sáb 11/02/23	lun 3/04/23	15CC	17FF;33CC+5 días		$ 78,650.00	$ 904,475.00	$ 904,475.00	$ 904,475.00	$ 904,475.00	$ 904,475.00	$ 747,175.00	$ 904,475.00	$ 39,325.00			
2.3	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	1,484.57	$ 31,934.00	$ 47,408,258.00	40 días	sáb 11/02/23	lun 3/04/23	15FF;16FF			$ 592,603.23	$ 6,814,937.09	$ 6,814,937.09	$ 6,814,937.09	$ 6,814,937.09	$ 6,814,937.09	$ 5,629,730.64	$ 6,814,937.09	$ 296,301.61			
2.4	SUB BASE GRANULAR PARA ANDENES (Incluye Suministro, Transporte, Extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución)	M3	113.94	$ 168,178.00	$ 19,162,201.00	24 días	vie 24/03/23	mar 25/04/23	32CC+4 días	20CC+4 días								$ 798,425.04	$ 4,590,943.99	$ 2,994,093.91	$ 4,590,943.99	$ 4,590,943.99	$ 1,596,850.08
	URBANISMO Y PAISAJISMO				**$ 119,696,654.00**	**24 días**	**jue 30/03/23**	**dom 30/04/23**											$ 13,715,241.62	$ 18,702,602.21	$ 28,677,323.37	$ 28,677,323.37	$ 29,924,163.50
3.1	LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL GUÍA DE 200 X 200 X 60 mm, U270 (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	422	$ 60,654.00	$ 25,595,988.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	18CC+4 días	21CC;25CC									$ 2,932,873.63	$ 3,999,373.13	$ 6,132,372.13	$ 6,132,372.13	$ 6,398,997.00
3.2	LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL ALERTA DE 200 X 200 X 60 mm, U270 (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	30	$ 60,654.00	$ 1,819,620.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	20CC	22CC;24CC									$ 208,498.13	$ 284,315.63	$ 435,950.63	$ 435,950.63	$ 454,905.00
3.3	CONCRETO DE 21 Mpa para Reposición de escaleras (Incluye suministro, Acero de Refuerzo, transporte, FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO , y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M3	3	$ 988,908.00	$ 2,966,724.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	21CC	23CC									$ 339,937.13	$ 463,550.63	$ 710,777.63	$ 710,777.63	$ 741,681.00
3.4	Construcción de muro de confinamiento para estabilización de Terrazas en bloque No. 6 (altura de 0 a 50 cms) según diseño. (Incluye suministro, transporte, formaleta, viga cimiento, viga corona, acero de refuerzo y demás actividades para su correcta coloc	ML	42	$ 197,256.00	$ 8,284,752.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	22CC	112									$ 949,294.50	$ 1,294,492.50	$ 1,984,888.50	$ 1,984,888.50	$ 2,071,188.00
3.5	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO (U10) (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	422	$ 133,390.00	$ 56,290,580.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	21CC	112									$ 6,449,962.29	$ 8,795,403.13	$ 13,486,284.79	$ 13,486,284.79	$ 14,072,645.00
3.6	ANDEN EN CONCRETO RESISTENCIA 21 Mpa E= 12 Cm (Incluye suministro, transporte, Formaleta, Vibrado, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	337.6	$ 73,279.00	$ 24,738,990.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	20CC	112									$ 2,834,675.94	$ 3,865,467.19	$ 5,927,049.69	$ 5,927,049.69	$ 6,184,747.50
	PAVIMENTO				**$ 329,006,140.00**	**56 días**	**vie 17/02/23**	**dom 30/04/23**					$ 2,446,158.17	$ 11,252,327.57	$ 12,212,177.12	$ 18,611,174.12	$ 20,471,477.05	$ 51,587,004.86	$ 53,764,109.13	$ 33,787,293.01	$ 48,927,633.95	$ 44,448,336.05	$ 31,498,449.00
4.1	SUBBASE GRANULAR SEGÚN NORMA INVIAS 2007 (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	211	$ 181,962.00	$ 38,393,982.00	30 días	sáb 4/03/23	jue 13/04/23	33CC+12 días	32CC+12 días					$ 959,849.55	$ 7,358,846.55	$ 7,358,846.55	$ 6,079,047.15	$ 7,358,846.55	$ 4,799,247.75	$ 4,479,297.90		
4.2	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa para Refuerzo de losas y/o Barras de Anclaje (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	KG	1,192.80	$ 9,420.00	$ 11,236,176.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	31FF	112							$ 93,634.80	$ 1,779,061.20	$ 2,153,600.40	$ 1,404,522.00	$ 2,153,600.40	$ 2,153,600.40	$ 1,498,156.80
4.3	Sello de juntas Losas Reconstruidas (Incluye suministro, instalación y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	561	$ 19,472.00	$ 10,923,792.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	32FF	112							$ 91,031.60	$ 1,729,600.40	$ 2,093,726.80	$ 1,365,474.00	$ 2,093,726.80	$ 2,093,726.80	$ 1,456,505.60
4.4	ADITIVO LIQUIDO PARA CURADO DE CONCRETO (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	1,055.00	$ 8,250.00	$ 8,703,750.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	32FF	112							$ 72,531.25	$ 1,378,093.75	$ 1,668,218.75	$ 1,087,968.75	$ 1,668,218.75	$ 1,668,218.75	$ 1,160,500.00
4.5	ACERO DE REFUERZO Fy=280 Mpa PARA DOVELAS (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	KG	1,560.16	$ 9,420.00	$ 14,696,707.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	32FF	28FF							$ 122,472.56	$ 2,326,978.61	$ 2,816,868.84	$ 1,837,088.38	$ 2,816,868.84	$ 2,816,868.84	$ 1,959,560.93
4.6	CONCRETO PREMEZCLADO MR-40 PARA LOSAS EN TRAMOS EN RECONSTRUCCIÓN (Incluye suministro, transporte, , INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M3	211	$ 842,066.00	$ 177,675,926.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	27CC+12 días	34FF+2 días;31FF;30FF;29FF;36FF;37FF;38FF;18CC+4 días							$ 1,480,632.72	$ 28,132,021.62	$ 34,054,552.48	$ 22,209,490.75	$ 34,054,552.48	$ 34,054,552.48	$ 23,690,123.47
4.7	Mejoramiento de Subrasante con Relleno Seleccionado SEGÚN NORMA INVIAS 220-07 (Suelo Seleccionado) (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	422	$ 139,118.00	$ 58,707,796.00	30 días	vie 17/02/23	lun 27/03/23	16CC+5 días	27CC+12 días			$ 2,446,158.17	$ 11,252,327.57	$ 11,252,327.57	$ 11,252,327.57	$ 11,252,327.57	$ 9,295,401.03	$ 1,956,926.53				
4.8	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	561	$ 15,451.00	$ 8,668,011.00	30 días	mié 22/03/23	dom 30/04/23	32FF+2 días	112								$ 866,801.10	$ 1,661,368.78	$ 1,083,501.38	$ 1,661,368.78	$ 1,661,368.78	$ 1,733,602.20
	SEÑALIZACIÓN				**$ 10,928,880.00**	**6 días**	**jue 20/04/23**	**jue 27/04/23**														$ 3,642,960.00	$ 7,285,920.00

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE											30/01/2023	6/02/2023	13/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	6/03/2023	13/03/2023	20/03/2023	27/03/2023	3/04/2023	10/04/2023	17/04/2023	24/04/2023
											0.88%	2.03%	5.84%	11.82%	19.46%	28.48%	37.75%	48.11%	60.85%	68.72%	79.74%	90.60%	100.00%
											0.88%	1.15%	3.80%	5.99%	7.64%	9.01%	9.27%	10.36%	12.74%	7.86%	11.02%	10.86%	9.40%
CODIGO	Nombre de tarea	Unidad	CANTIDAD	VLR. UNITATIO	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras	$ 6,691,122.03	$ 15,414,565.89	$ 44,260,315.59	$ 89,667,085.56	$ 147,616,462.17	$ 215,988,616.35	$ 286,332,701.05	$ 364,914,252.97	$ 461,564,839.82	$ 521,208,818.24	$ 604,808,170.00	$ 687,151,427.83	$ 758,483,274.00
5.1	Líneas de demarcación con pintura tipo trafico base solvente a 16 mils, incluido micro esferas (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	633	$ 8,571.00	$ 5,425,443.00	6 días	jue 20/04/23	jue 27/04/23	32FF	112												$ 1,808,481.00	$ 3,616,962.00
5.2	Suministro e Instalación de Señales Tipo I, Reflectivo Grado Diamante. Según manual de Señalización INVIAS	UN	9	$ 527,653.00	$ 4,748,877.00	6 días	jue 20/04/23	jue 27/04/23	32FF	112												$ 1,582,959.00	$ 3,165,918.00
5.3	Señal horizontal con pintura tipo trafico base solvente a 16 mils en Cebras, flechas y marcas en parederos de buses, incluido micro esferas (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	20	$ 37,728.00	$ 754,560.00	6 días	jue 20/04/23	jue 27/04/23	32FF	112												$ 251,520.00	$ 503,040.00
	COMPONENTE ACUEDUCTO				**$ 58,948,646.00**	**40 días**	**jue 16/02/23**	**lun 10/04/23**					$ 683,876.17	$ 3,463,754.94	$ 7,983,588.98	$ 12,347,234.41	$ 14,227,564.20	$ 10,026,229.82	$ 9,841,688.12	$ 330,625.91	$ 44,083.45		
	PRELIMINARES				**$ 503,440.00**	**40 días**	**jue 16/02/23**	**lun 10/04/23**					$ 28,318.50	$ 72,369.50	$ 72,369.50	$ 72,369.50	$ 72,369.50	$ 59,783.50	$ 72,369.50	$ 47,197.50	$ 6,293.00		
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA TUBERÍA	ML	203	$ 2,480.00	$ 503,440.00	40 días	jue 16/02/23	lun 10/04/23	1FC+15 días	43CC+1 día			$ 28,318.50	$ 72,369.50	$ 72,369.50	$ 72,369.50	$ 72,369.50	$ 59,783.50	$ 72,369.50	$ 47,197.50	$ 6,293.00		
	EXCAVACIONES				**$ 11,537,815.00**	**22 días**	**vie 17/02/23**	**jue 16/03/23**					$ 655,557.67	$ 3,015,565.28	$ 3,015,565.28	$ 3,015,565.28	$ 1,835,561.48						
2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	96	$ 32,378.00	$ 3,108,288.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	41CC+1 día	44CC;46FF;48CC+5 días			$ 176,607.27	$ 812,393.45	$ 812,393.45	$ 812,393.45	$ 494,500.36						
2.2	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	76	$ 41,972.00	$ 3,189,872.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	43CC	45CC;46FF			$ 181,242.73	$ 833,716.55	$ 833,716.55	$ 833,716.55	$ 507,479.64						
2.3	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	19	$ 92,571.00	$ 1,758,849.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	44CC	46FF			$ 99,934.60	$ 459,699.17	$ 459,699.17	$ 459,699.17	$ 279,816.89						
2.4	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	109	$ 31,934.00	$ 3,480,806.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	43FF;44FF;45FF	112			$ 197,773.07	$ 909,756.11	$ 909,756.11	$ 909,756.11	$ 553,764.59						
	RELLENOS				**$ 13,410,198.00**	**34 días**	**jue 23/02/23**	**lun 10/04/23**						$ 210,642.00	$ 927,085.16	$ 3,183,719.25	$ 3,504,938.12	$ 2,684,741.66	$ 2,577,852.96	$ 283,428.41	$ 37,790.45		
3.1	RELLENO CON ARENA	M3	22	$ 105,321.00	$ 2,317,062.00	22 días	jue 23/02/23	jue 23/03/23	43CC+5 días	56CC+1 día				$ 210,642.00	$ 605,595.75	$ 605,595.75	$ 605,595.75	$ 289,632.75					
3.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	107	$ 15,540.00	$ 1,662,780.00	22 días	vie 10/03/23	lun 10/04/23	50CC+5 días	112						$ 113,371.36	$ 434,590.23	$ 359,009.32	$ 434,590.23	$ 283,428.41	$ 37,790.45		
3.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.	M3	61	$ 154,596.00	$ 9,430,356.00	22 días	sáb 4/03/23	vie 31/03/23	56CC+5 días;55CC+5 días	49CC+5 días					$ 321,489.41	$ 2,464,752.14	$ 2,464,752.14	$ 2,036,099.59	$ 2,143,262.73				
	CONSTRUCCIONES ESTRUCTURAS EN CONCRETO				**$ 218,550.00**	**1 día**	**mar 28/03/23**	**mar 28/03/23**											$ 218,550.00				
4.1	MUERTO DE ANCLAJE EN CONCRETO DE 14 MPa ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE CONCRETO IN SITU)	M3	0.25	$ 577,751.00	$ 144,438.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF										$ 144,438.00				
4.2	CONSTRUCCIÓN TUBO OPERADOR PARA VÁLVULAS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN (INCLUYE LOSA EN CONCRETO 0.5m X 0.5m Y E=0.25m)	UND	1	$ 74,112.00	$ 74,112.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF										$ 74,112.00				
	INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS				**$ 10,681,770.00**	**26 días**	**vie 24/02/23**	**mié 29/03/23**						$ 104,406.96	$ 1,959,593.56	$ 1,959,593.56	$ 1,959,593.56	$ 1,618,794.68	$ 3,079,787.68				
5.1	INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO EN TUBERIA PEAD 16 mm PN 10 SOBRE TUBERÍA DE PEAD (INCLUYE EXTENDIDO, COLOCACIÓN DE LA TUBERIA Y PUESTA DE ACCESORIOS)	UND	38	$ 155,521.00	$ 5,909,798.00	25 días	lun 27/02/23	mié 29/03/23	56CC+1 día	61CC;50CC+5 días					$ 1,359,253.54	$ 1,359,253.54	$ 1,359,253.54	$ 1,122,861.62	$ 709,175.76				
5.2	INSTALACION DE TUBERIA PEAD D=90MM PE 100 PN 10 (INCLUYE EXTENDIDO, COLOCACIÓN DE LA TUBERIA Y PUESTA DE ACCESORIOS).	ML	203	$ 12,858.00	$ 2,610,174.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	48CC+1 día	55CC+1 día;60CC;57FF;58FF;69CC;70CC;71CC;72CC;50CC+5 días;52FF;53FF				$ 104,406.96	$ 600,340.02	$ 600,340.02	$ 600,340.02	$ 495,933.06	$ 208,813.92				
5.3	EMPALME A TUBERÍA DE ACUEDUCTO EXISTENTE DE < 3"	UND	2	$ 324,431.00	$ 648,862.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF	62CC									$ 648,862.00				
5.4	EMPALME A TUBERÍA DE ACUEDUCTO EXISTENTE DE 3" Y 4"	UND	3	$ 504,312.00	$ 1,512,936.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF	63CC									$ 1,512,936.00				
	SUMINISTROS				**$ 22,596,873.00**	**26 días**	**vie 24/02/23**	**mié 29/03/23**						$ 60,771.20	$ 2,008,975.48	$ 4,115,986.82	$ 6,855,101.54	$ 5,662,909.98	$ 3,893,127.98				
6.1	TUBERÍA PEAD DN = 16 MM PE 40 PN10 (ACOMETIDA)	M	228	$ 2,074.00	$ 472,872.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	80FF				$ 18,914.88	$ 108,760.56	$ 108,760.56	$ 108,760.56	$ 89,845.68	$ 37,829.76				
6.2	TUBERÍA PEAD DN = 90 MM PE 100 PN10	M	203	$ 30,648.00	$ 6,221,544.00	25 días	lun 27/02/23	mié 29/03/23	55CC	75CC					$ 1,430,955.12	$ 1,430,955.12	$ 1,430,955.12	$ 1,182,093.36	$ 746,585.28				
6.3	BRIDA METÁLICA DN = 63 MM	UND	2	$ 46,730.00	$ 93,460.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	57CC	64CC;66CC;67CC;68CC;73CC;74CC									$ 93,460.00				
6.4	BRIDA METÁLICA DN = 90 MM	UND	3	$ 61,350.00	$ 184,050.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	58CC	65CC									$ 184,050.00				
6.5	PORTAFLANCHE DN = 63 MM PE 100 PN10	UND	2	$ 23,291.00	$ 46,582.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112									$ 46,582.00				
6.6	PORTAFLANCHE DN = 90 MM PE 100 PN10	UND	3	$ 30,254.00	$ 90,762.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	63CC	112									$ 90,762.00				
6.7	KIT DE TORNILLERÍA DE DN = 63 MM (Ø2") (INCLUYE TORNILLO TUERCA EMPAQUE GUASA Y ARANDELA)	UND	2	$ 37,661.00	$ 75,322.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112									$ 75,322.00				
6.8	KIT DE TORNILLERÍA DE DN = 90 MM (Ø3") (INCLUYE TORNILLO TUERCA EMPAQUE GUASA Y ARANDELA)	UND	3	$ 75,322.00	$ 225,966.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112									$ 225,966.00				
6.9	REDUCCIÓN DN = 90 MM X 63 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2	$ 46,530.00	$ 93,060.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112									$ 93,060.00				
6.1	TAPÓN DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2	$ 83,254.00	$ 166,508.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112				$ 6,660.32	$ 38,296.84	$ 38,296.84	$ 38,296.84	$ 31,636.52	$ 13,320.64				
6.11	TEE DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	5	$ 107,775.00	$ 538,875.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112				$ 21,555.00	$ 123,941.25	$ 123,941.25	$ 123,941.25	$ 102,386.25	$ 43,110.00				
6.12	CODO 90° DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	1	$ 113,675.00	$ 113,675.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112				$ 4,547.00	$ 26,145.25	$ 26,145.25	$ 26,145.25	$ 21,598.25	$ 9,094.00				
6.13	CODO 45° DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2	$ 113,675.00	$ 227,350.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112				$ 9,094.00	$ 52,290.50	$ 52,290.50	$ 52,290.50	$ 43,196.50	$ 18,188.00				
6.14	UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 2" HD	UND	1	$ 101,267.00	$ 101,267.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112									$ 101,267.00				
6.15	UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 3" HD	UND	3	$ 103,220.00	$ 309,660.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112									$ 309,660.00				
6.16	SILLETA PE TERMOFUSIÓN 90 MM X 16 MM PN10	UND	38	$ 26,154.00	$ 993,852.00	25 días	lun 27/02/23	mié 29/03/23	61CC	112					$ 228,585.96	$ 228,585.96	$ 228,585.96	$ 188,831.88	$ 119,262.24				
6.17	ADAPTADOR HEMBRA DE 16 MM PARA PEAD	UND	38	$ 4,329.00	$ 164,502.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112						$ 27,417.00	$ 63,059.10	$ 52,092.30	$ 21,933.60				
6.18	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PARA PVC	UND	38	$ 2,657.00	$ 100,966.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112						$ 16,827.67	$ 38,703.63	$ 31,972.57	$ 13,462.13				
6.19	CAJA MEDIDOR (PE), PARA MEDIDOR DE AGUA	UND	38	$ 45,333.00	$ 1,722,654.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112						$ 287,109.00	$ 660,350.70	$ 545,507.10	$ 229,687.20				
6.2	REGISTRO DE MANIOBRA Y CORTE DE 1/2" (ANTIFRAUDE) HEMBRA - MACHO	UND	38	$ 29,292.00	$ 1,113,096.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112						$ 185,516.00	$ 426,686.80	$ 352,480.40	$ 148,412.80				
6.21	MEDIDOR VOLUMÉTRICO DE 1/2" (DN 15 MM) - R315, CUERPO COMPOSITE REGISTRO COBRE VIDRIO, INCLUYE CALIBRACIÓN INDIVIDUAL Y CERTIFICADO	UND	38	$ 251,075.00	$ 9,540,850.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	60FF	79CC;78CC;77CC;76CC						$ 1,590,141.67	$ 3,657,325.83	$ 3,021,269.17	$ 1,272,113.33				
	COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO				**$ 118,459,089.00**	**55 días**	**lun 30/01/23**	**lun 10/04/23**			$ 4,084,705.73	$ 5,282,773.97	$ 14,499,182.93	$ 19,474,155.03	$ 21,842,293.33	$ 18,998,543.27	$ 17,605,741.65	$ 8,239,987.51	$ 5,238,488.69	$ 2,817,544.36	$ 375,672.58		
	PRELIMINARES				**$ 1,019,280.00**	**55 días**	**lun 30/01/23**	**lun 10/04/23**			$ 106,561.09	$ 106,561.09	$ 106,561.09	$ 106,561.09	$ 106,561.09	$ 106,561.09	$ 106,561.09	$ 88,028.73	$ 106,561.09	$ 69,496.36	$ 9,266.18		
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA ALCANTARILLADO	ML	411	$ 2,480.00	$ 1,019,280.00	55 días	lun 30/01/23	lun 10/04/23	1	112	$ 106,561.09	$ 106,561.09	$ 106,561.09	$ 106,561.09	$ 106,561.09	$ 106,561.09	$ 106,561.09	$ 88,028.73	$ 106,561.09	$ 69,496.36	$ 9,266.18		
	EXCAVACIONES				**$ 18,781,045.00**	**30 días**	**lun 30/01/23**	**mar 7/03/23**			$ 3,456,391.88	$ 3,633,680.64	$ 3,633,680.64	$ 3,633,680.64	$ 3,633,680.64	$ 789,930.58							
2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	253.5	$ 32,378.00	$ 8,207,823.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	1	86CC;89CC;88FF	$ 1,573,166.08	$ 1,573,166.08	$ 1,573,166.08	$ 1,573,166.08	$ 1,573,166.08	$ 341,992.63							
2.2	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	81.796	$ 41,972.00	$ 3,433,142.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	85CC	87CC;89CC;88FF;95CC+1 día;96CC+14 días;98CC+20 días	$ 658,018.88	$ 658,018.88	$ 658,018.88	$ 658,018.88	$ 658,018.88	$ 143,047.58							
2.3	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	2.704	$ 92,571.00	$ 250,312.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	86CC	88FF;89CC	$ 47,976.47	$ 47,976.47	$ 47,976.47	$ 47,976.47	$ 47,976.47	$ 10,429.67							

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE											30/01/2023	6/02/2023	13/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	6/03/2023	13/03/2023	20/03/2023	27/03/2023	3/04/2023	10/04/2023	17/04/2023	24/04/2023
											0.88%	2.03%	5.84%	11.82%	19.46%	28.48%	37.75%	48.11%	60.85%	68.72%	79.74%	90.60%	100.00%
											0.88%	1.15%	3.80%	5.99%	7.64%	9.01%	9.27%	10.36%	12.74%	7.86%	11.02%	10.86%	9.40%
CODIGO	Nombre de tarea	Unidad	CANTIDAD	VLR. UNITATIO	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras	$ 6,691,122.03	$ 15,414,565.89	$ 44,260,315.59	$ 89,667,085.56	$ 147,616,462.17	$ 215,988,616.35	$ 286,332,701.05	$ 364,914,252.97	$ 461,564,839.82	$ 521,208,818.24	$ 604,808,170.00	$ 687,151,427.83	$ 758,483,274.00
2.4	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	161	$ 31,934.00	$ 5,141,374.00	29 días	mar 31/01/23	mar 7/03/23	87FF;85FF;86FF	112	$ 842,121.60	$ 1,019,410.36	$ 1,019,410.36	$ 1,019,410.36	$ 1,019,410.36	$ 221,610.95							
2.5	MANEJO DE AGUAS	ML	411	$ 4,254.00	$ 1,748,394.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	85CC;86CC;87CC	112	$ 335,108.85	$ 335,108.85	$ 335,108.85	$ 335,108.85	$ 335,108.85	$ 72,849.75							
	RELLENOS				**$ 25,965,651.00**	**38 días**	**jue 9/02/23**	**mar 28/03/23**				$ 272,079.25	$ 2,670,106.78	$ 4,976,749.78	$ 4,976,749.78	$ 4,976,749.78	$ 4,840,710.15	$ 2,975,893.50	$ 276,612.00				
3.1	RELLENO CON ARENA	M3	31	$ 105,321.00	$ 3,264,951.00	30 días	jue 9/02/23	vie 17/03/23	95CC+8 días	103CC+2 días		$ 272,079.25	$ 625,782.28	$ 625,782.28	$ 625,782.28	$ 625,782.28	$ 489,742.65							
3.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	267	$ 15,540.00	$ 4,149,180.00	30 días	sáb 18/02/23	mar 28/03/23	93CC+3 días	112			$ 34,576.50	$ 795,259.50	$ 795,259.50	$ 795,259.50	$ 795,259.50	$ 656,953.50	$ 276,612.00				
3.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.	M3	120	$ 154,596.00	$ 18,551,520.00	30 días	mié 15/02/23	vie 24/03/23	103CC+3 días	92CC+3 días			$ 2,009,748.00	$ 3,555,708.00	$ 3,555,708.00	$ 3,555,708.00	$ 3,555,708.00	$ 2,318,940.00					
	CORTES Y DEMOLECIONES				**$ 4,863,360.00**	**43 días**	**mar 31/01/23**	**vie 24/03/23**			$ 521,752.76	$ 631,595.44	$ 741,972.59	$ 826,878.09	$ 826,878.09	$ 826,878.09	$ 360,046.68	$ 127,358.25					
4.1	RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE D ≤ 12" DE LA EXCAVACION	ML	411	$ 9,354.00	$ 3,844,494.00	35 días	mar 31/01/23	mar 14/03/23	86CC+1 día	91CC+8 días	$ 521,752.76	$ 631,595.44	$ 631,595.44	$ 631,595.44	$ 631,595.44	$ 631,595.44	$ 164,764.03						
4.2	DEMOLICIÓN DE POZO DE INSPECCION CON COMPRESOR	UND	2	$ 509,433.00	$ 1,018,866.00	30 días	mié 15/02/23	vie 24/03/23	86CC+14 días	112			$ 110,377.15	$ 195,282.65	$ 195,282.65	$ 195,282.65	$ 195,282.65	$ 127,358.25					
	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO				**$ 26,640,978.00**	**39 días**	**sáb 11/02/23**	**vie 31/03/23**				$ 13,445.70	$ 154,625.55	$ 2,738,049.15	$ 5,106,187.45	$ 5,106,187.45	$ 5,106,187.45	$ 4,110,589.25	$ 4,305,706.00				
5.1	POZO DE INSPECCIÓN H ≤ 1,8m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERIOR DE 1,2m EN CONCRETO DE 24.5MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (NO INCLUYE TAPA)	UND	1	$ 3,973,618.00	$ 3,973,618.00	30 días	mié 22/02/23	vie 31/03/23	86CC+20 días	99CC;101CC;109				$ 397,361.80	$ 761,610.12	$ 761,610.12	$ 761,610.12	$ 629,156.18	$ 662,269.67				
5.2	POZO DE INSPECCIÓN 1,8m < H ≤ 3,0m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERNO DE 1,2m EN CONCRETO DE 24.5MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (NO INCLUYE TAPA)	UND	1	$ 5,352,962.00	$ 5,352,962.00	30 días	mié 22/02/23	vie 31/03/23	98CC	109				$ 535,296.20	$ 1,025,984.38	$ 1,025,984.38	$ 1,025,984.38	$ 847,552.32	$ 892,160.33				
5.3	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE	UND	2	$ 403,371.00	$ 806,742.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	107FF	112		$ 13,445.70	$ 154,625.55	$ 154,625.55	$ 154,625.55	$ 154,625.55	$ 154,625.55	$ 20,168.55					
5.4	REGISTRO DE INSPECCIÓN DE 0,6m X 0,6m CONCRETO DE 21MPa (INCLUYE TAPA EN CONCRETO)	UND	38	$ 434,412.00	$ 16,507,656.00	30 días	mié 22/02/23	vie 31/03/23	98CC	112				$ 1,650,765.60	$ 3,163,967.40	$ 3,163,967.40	$ 3,163,967.40	$ 2,613,712.20	$ 2,751,276.00				
	INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS				**$ 5,387,061.00**	**30 días**	**sáb 11/02/23**	**mar 21/03/23**				$ 89,784.35	$ 1,032,520.03	$ 1,032,520.03	$ 1,032,520.03	$ 1,032,520.03	$ 1,032,520.03	$ 134,676.53					
6.1	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=160mm (6Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)	ML	228	$ 11,409.00	$ 2,601,252.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	91CC+2 días	93CC+3 días;104CC;106CC		$ 43,354.20	$ 498,573.30	$ 498,573.30	$ 498,573.30	$ 498,573.30	$ 498,573.30	$ 65,031.30					
6.2	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=200mm (8Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)	ML	183	$ 15,223.00	$ 2,785,809.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	103CC	107CC		$ 46,430.15	$ 533,946.73	$ 533,946.73	$ 533,946.73	$ 533,946.73	$ 533,946.73	$ 69,645.23					
	SUMINISTROS				**$ 35,801,714.00**	**44 días**	**sáb 11/02/23**	**lun 10/04/23**				$ 535,627.50	$ 6,159,716.25	$ 6,159,716.25	$ 6,159,716.25	$ 6,159,716.25	$ 6,159,716.25	$ 803,441.25	$ 549,609.60	$ 2,748,048.00	$ 366,406.40		
7.1	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 160MM (6")	ML	228	$ 54,601.00	$ 12,449,028.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	103CC	112		$ 207,483.80	$ 2,386,063.70	$ 2,386,063.70	$ 2,386,063.70	$ 2,386,063.70	$ 2,386,063.70	$ 311,225.70					
7.2	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 200MM (8")	ML	183	$ 65,590.00	$ 12,002,970.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	104CC	108CC;100FF		$ 200,049.50	$ 2,300,569.25	$ 2,300,569.25	$ 2,300,569.25	$ 2,300,569.25	$ 2,300,569.25	$ 300,074.25					
7.3	KIT SILLA YEE PVC D = 200MM X 160MM	UND	38	$ 202,254.00	$ 7,685,652.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	107CC	112		$ 128,094.20	$ 1,473,083.30	$ 1,473,083.30	$ 1,473,083.30	$ 1,473,083.30	$ 1,473,083.30	$ 192,141.30					
7.4	TAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN EN HD D=0.61M CON SISTEMA DE SEGURIDAD	UND	4	$ 916,016.00	$ 3,664,064.00	5 días	sáb 1/04/23	lun 10/04/23	98;99	112									$ 549,609.60	$ 2,748,048.00	$ 366,406.40		
	Plan de manejo ambiental-PMA	GL	1	$ 5,607,545.00	$ 5,607,545.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23	1	112	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 369,942.20	$ 447,824.77	$ 292,059.64	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 467,295.42
	Plan de Gestión Integral de Obra – PGIO (Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, de Seguridad	GL	1	$ 5,607,545.00	$ 5,607,545.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23	1	112	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 369,942.20	$ 447,824.77	$ 292,059.64	$ 447,824.77	$ 447,824.77	$ 467,295.42
	FIN				**$ 0.00**	**0 días**	**dom 30/04/23**	**dom 30/04/23**	**110;111;88;89;92;96;100;101;106;108;109;83;46;64;65;66;67;68;69;70;71;72;73;74;75;76;77;78;79;49;11;8;9;12;28;29;30;34;36;37;38;23;24;25**																

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

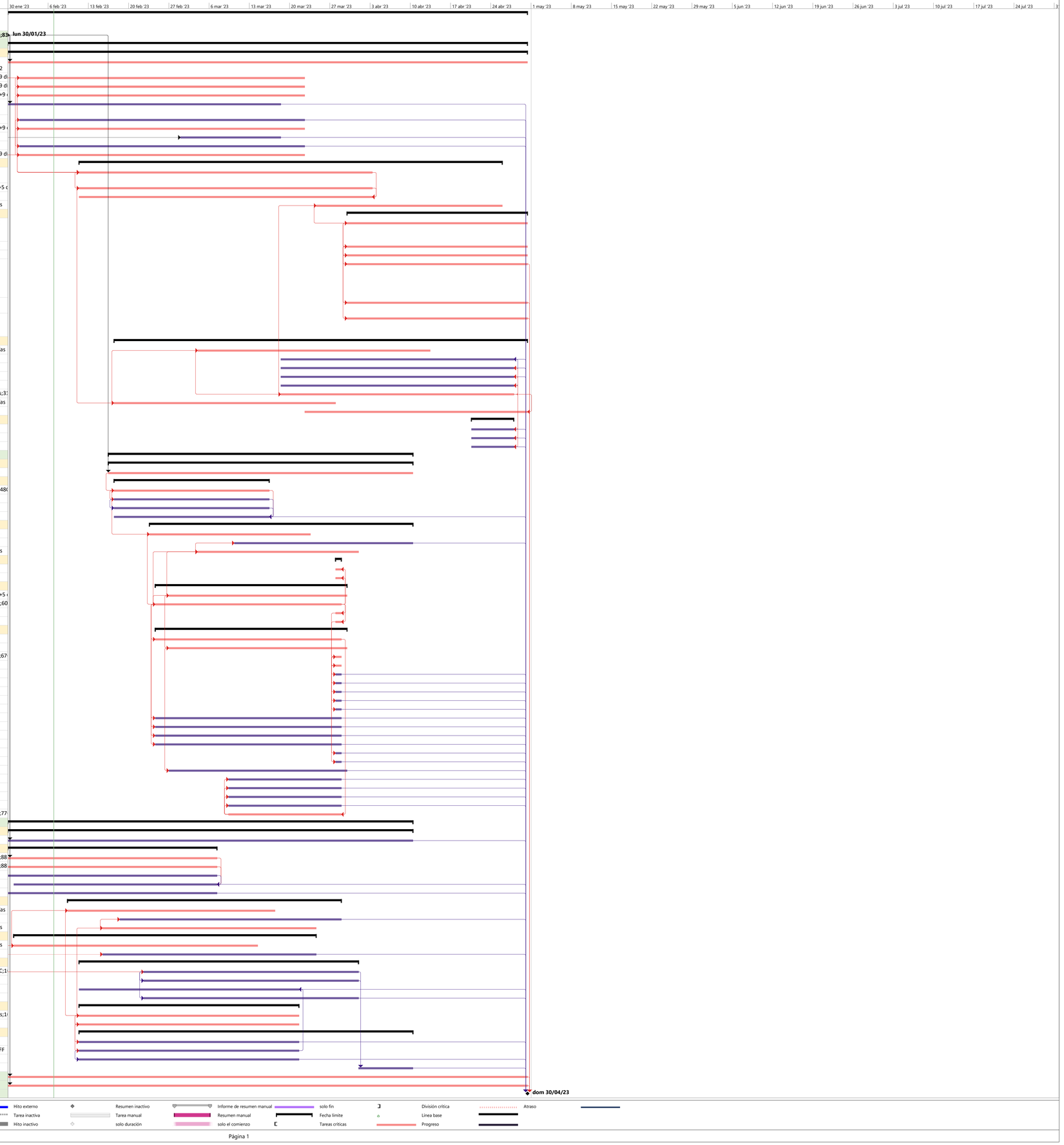
CODIGO	Nombre de tarea	Unidad	CANTIDAD	VLR. UNITATIO	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras	30/01/2023	6/02/2023	13/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	6/03/2023	13/03/2023	20/03/2023	27/03/2023	3/04/2023	10/04/2023	17/04/2023	24/04/2023
											0.88%	2.03%	5.84%	11.82%	19.46%	28.48%	37.75%	48.11%	60.85%	68.72%	79.74%	90.60%	100.00%
											0.88%	1.15%	3.80%	5.99%	7.64%	9.01%	9.27%	10.36%	12.74%	7.86%	11.02%	10.86%	9.40%
											$ 6,691,122.03	$ 15,414,565.89	$ 44,260,315.59	$ 89,667,085.56	$ 147,616,462.17	$ 215,988,616.35	$ 286,332,701.05	$ 364,914,252.97	$ 461,564,839.82	$ 521,208,818.24	$ 604,808,170.00	$ 687,151,427.83	$ 758,483,274.00
					$ 758,483,274.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23			$ 6,691,122.03	$ 8,723,443.86	$ 28,845,749.70	$ 45,406,769.97	$ 57,949,376.61	$ 68,372,154.18	$ 70,344,084.70	$ 78,581,551.92	$ 96,650,586.85	$ 59,643,978.42	$ 83,599,351.76	$ 82,343,257.83	$ 71,331,846.17
	INICIO				**$ 0.00**	**0 días**	**lun 30/01/23**	**lun 30/01/23**		**110;111;85;83;41FC +15 días;4;8;11CC+25 días**													
	COMPONENTE PAVIMENTO Y URBANISMO				**$ 569,860,449.00**	**72 días**	**lun 30/01/23**	**dom 30/04/23**															
	OBRAS PRELIMINARES				**$ 31,821,907.00**	**72 días**	**lun 30/01/23**	**dom 30/04/23**															
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, CONTROL TOPOGRÁFICO DURANTE LA INSTALACIÓN	ML	211	$ 5,225.00	$ 1,102,475.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23	1	5CC+2 días;13CC+2 días													
1.2	DEMOLICIÓN DE TERRAZAS DE CONCRETO (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M2	10.5	$ 13,139.00	$ 137,960.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	4CC+2 días	6CC;15CC+9 días													
1.3	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO	ML	30	$ 10,950.00	$ 328,500.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	5CC	7CC;15CC+9 días													
1.4	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA E=0.15 Ms (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M2	15	$ 17,074.00	$ 256,110.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	6CC	10CC;15CC+9 días													
1.5	CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2m INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	ML	422	$ 23,854.00	$ 10,066,388.00	40 días	lun 30/01/23	sáb 18/03/23	1	112													
1.6	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	13.4	$ 15,451.00	$ 207,043.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	13CC	112													
1.7	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M2	24	$ 17,989.00	$ 431,736.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	7CC	12CC;15CC+9 días													
1.8	REUBICACION DE POSTES	UND	9	$ 2,086,571.00	$ 18,779,139.00	15 días	mié 1/03/23	sáb 18/03/23	1CC+25 días	112													
1.9	CORTE DE ANDEN CON CORTADORA DE DISCO	ML	30	$ 15,451.00	$ 463,530.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	10CC	112													
1.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO O FLEXIBLE (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	0.84	$ 58,364.00	$ 49,026.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	4CC+2 días	9CC;15CC+9 días													
	EXCAVACIONES Y RELLENOS				**$ 78,406,868.00**	**57 días**	**sáb 11/02/23**	**mar 25/04/23**															
2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN EN SECO (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	171.24	$ 32,378.00	$ 5,544,409.00	40 días	sáb 11/02/23	lun 3/04/23	5CC+9 días;6CC+9 días;7CC+9 días;10CC+9 días;13CC+9 días	16CC;17FF													
2.2	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMÚN (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	1,070.25	$ 5,879.00	$ 6,292,000.00	40 días	sáb 11/02/23	lun 3/04/23	15CC	17FF;33CC+5 días													
2.3	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	1,484.57	$ 31,934.00	$ 47,408,258.00	40 días	sáb 11/02/23	lun 3/04/23	15FF;16FF														
2.4	SUB BASE GRANULAR PARA ANDENES (Incluye Suministro, Transporte, Extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución)	M3	113.94	$ 168,178.00	$ 19,162,201.00	24 días	vie 24/03/23	mar 25/04/23	32CC+4 días	20CC+4 días													
	URBANISMO Y PAISAJISMO				**$ 119,696,654.00**	**24 días**	**jue 30/03/23**	**dom 30/04/23**															
3.1	LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL GUÍA DE 200 X 200 X 60 mm, U270 (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	422	$ 60,654.00	$ 25,595,988.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	18CC+4 días	21CC;25CC													
3.2	LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL ALERTA DE 200 X 200 X 60 mm, U270 (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	30	$ 60,654.00	$ 1,819,620.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	20CC	22CC;24CC													
3.3	CONCRETO DE 21 Mpa para Reposición de escaleras (Incluye suministro, Acero de Refuerzo, transporte, FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO , y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M3	3	$ 988,908.00	$ 2,966,724.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	21CC	23CC													
3.4	Construcción de muro de confinamiento para estabilización de Terrazas en bloque No. 6 (altura de 0 a 50 cms) según diseño. (Incluye suministro, transporte, formaleta, viga cimiento, viga corona, acero de refuerzo y demás actividades para su correcta coloc	ML	42	$ 197,256.00	$ 8,284,752.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	22CC	112													
3.5	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO (U10) (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	422	$ 133,390.00	$ 56,290,580.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	21CC	112													
3.6	ANDEN EN CONCRETO RESISTENCIA 21 Mpa E= 12 Cm (Incluye suministro, transporte, Formaleta, Vibrado, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	337.6	$ 73,279.00	$ 24,738,990.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	20CC	112													
	PAVIMENTO				**$ 329,006,140.00**	**56 días**	**vie 17/02/23**	**dom 30/04/23**															
4.1	SUBBASE GRANULAR SEGÚN NORMA INVIAS 2007 (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	211	$ 181,962.00	$ 38,393,982.00	30 días	sáb 4/03/23	jue 13/04/23	33CC+12 días	32CC+12 días													
4.2	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa para Refuerzo de losas y/o Barras de Anclaje (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	KG	1,192.80	$ 9,420.00	$ 11,236,176.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	31FF	112													
4.3	Sello de juntas Losas Reconstruidas (Incluye suministro, instalación y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	561	$ 19,472.00	$ 10,923,792.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	32FF	112													
4.4	ADITIVO LIQUIDO PARA CURADO DE CONCRETO (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	1,055.00	$ 8,250.00	$ 8,703,750.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	32FF	112													
4.5	ACERO DE REFUERZO Fy=280 Mpa PARA DOVELAS (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	KG	1,560.16	$ 9,420.00	$ 14,696,707.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	32FF	28FF													
4.6	CONCRETO PREMEZCLADO MR-40 PARA LOSAS EN TRAMOS EN RECONSTRUCCIÓN (Incluye suministro, transporte, , INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M3	211	$ 842,066.00	$ 177,675,926.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	27CC+12 días	34FF+2 días;31FF;30FF;29FF;36FF;37FF;38FF;18CC+4 días													
4.7	Mejoramiento de Subrasante con Relleno Seleccionado SEGÚN NORMA INVIAS 220-07 (Suelo Seleccionado) (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	422	$ 139,118.00	$ 58,707,796.00	30 días	vie 17/02/23	lun 27/03/23	16CC+5 días	27CC+12 días													
4.8	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	561	$ 15,451.00	$ 8,668,011.00	30 días	mié 22/03/23	dom 30/04/23	32FF+2 días	112													
	SEÑALIZACIÓN				**$ 10,928,880.00**	**6 días**	**jue 20/04/23**	**jue 27/04/23**															

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE											30/01/2023	6/02/2023	13/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	6/03/2023	13/03/2023	20/03/2023	27/03/2023	3/04/2023	10/04/2023	17/04/2023	24/04/2023
											0.88%	2.03%	5.84%	11.82%	19.46%	28.48%	37.75%	48.11%	60.85%	68.72%	79.74%	90.60%	100.00%
											0.88%	1.15%	3.80%	5.99%	7.64%	9.01%	9.27%	10.36%	12.74%	7.86%	11.02%	10.86%	9.40%
CODIGO	Nombre de tarea	Unidad	CANTIDAD	VLR. UNITATIO	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras	$ 6,691,122.03	$ 15,414,565.89	$ 44,260,315.59	$ 89,667,085.56	$ 147,616,462.17	$ 215,988,616.35	$ 286,332,701.05	$ 364,914,252.97	$ 461,564,839.82	$ 521,208,818.24	$ 604,808,170.00	$ 687,151,427.83	$ 758,483,274.00
5.1	Líneas de demarcación con pintura tipo trafico base solvente a 16 mils, incluido micro esferas (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	633	$ 8,571.00	$ 5,425,443.00	6 días	jue 20/04/23	jue 27/04/23	32FF	112													
5.2	Suministro e Instalación de Señales Tipo I, Reflectivo Grado Diamante. Según manual de Señalización INVIAS	UN	9	$ 527,653.00	$ 4,748,877.00	6 días	jue 20/04/23	jue 27/04/23	32FF	112													
5.3	Señal horizontal con pintura tipo trafico base solvente a 16 mils en Cebras, flechas y marcas en parederos de buses, incluido micro esferas (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	20	$ 37,728.00	$ 754,560.00	6 días	jue 20/04/23	jue 27/04/23	32FF	112													
	COMPONENTE ACUEDUCTO				**$ 58,948,646.00**	**40 días**	**jue 16/02/23**	**lun 10/04/23**															
	PRELIMINARES				**$ 503,440.00**	**40 días**	**jue 16/02/23**	**lun 10/04/23**															
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA TUBERÍA	ML	203	$ 2,480.00	$ 503,440.00	40 días	jue 16/02/23	lun 10/04/23	1FC+15 días	43CC+1 día													
	EXCAVACIONES				**$ 11,537,815.00**	**22 días**	**vie 17/02/23**	**jue 16/03/23**															
2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	96	$ 32,378.00	$ 3,108,288.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	41CC+1 día	44CC;46FF;48CC+5 días													
2.2	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	76	$ 41,972.00	$ 3,189,872.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	43CC	45CC;46FF													
2.3	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	19	$ 92,571.00	$ 1,758,849.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	44CC	46FF													
2.4	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	109	$ 31,934.00	$ 3,480,806.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	43FF;44FF;45FF	112													
	RELLENOS				**$ 13,410,198.00**	**34 días**	**jue 23/02/23**	**lun 10/04/23**															
3.1	RELLENO CON ARENA	M3	22	$ 105,321.00	$ 2,317,062.00	22 días	jue 23/02/23	jue 23/03/23	43CC+5 días	56CC+1 día													
3.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	107	$ 15,540.00	$ 1,662,780.00	22 días	vie 10/03/23	lun 10/04/23	50CC+5 días	112													
3.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.	M3	61	$ 154,596.00	$ 9,430,356.00	22 días	sáb 4/03/23	vie 31/03/23	56CC+5 días;55CC+5 días	49CC+5 días													
	CONSTRUCCIONES ESTRUCTURAS EN CONCRETO				**$ 218,550.00**	**1 día**	**mar 28/03/23**	**mar 28/03/23**															
4.1	MUERTO DE ANCLAJE EN CONCRETO DE 14 MPa ELABORADO EN OBRA (INCLUYE ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE CONCRETO IN SITU)	M3	0.25	$ 577,751.00	$ 144,438.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF														
4.2	CONSTRUCCIÓN TUBO OPERADOR PARA VÁLVULAS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN (INCLUYE LOSA EN CONCRETO 0.5m X 0.5m Y E=0.25m)	UND	1	$ 74,112.00	$ 74,112.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF														
	INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS				**$ 10,681,770.00**	**26 días**	**vie 24/02/23**	**mié 29/03/23**															
5.1	INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO EN TUBERIA PEAD 16 mm PN 10 SOBRE TUBERÍA DE PEAD (INCLUYE EXTENDIDO, COLOCACIÓN DE LA TUBERIA Y PUESTA DE ACCESORIOS)	UND	38	$ 155,521.00	$ 5,909,798.00	25 días	lun 27/02/23	mié 29/03/23	56CC+1 día	61CC;50CC+5 días													
5.2	INSTALACION DE TUBERIA PEAD D=90MM PE 100 PN 10 (INCLUYE EXTENDIDO, COLOCACIÓN DE LA TUBERIA Y PUESTA DE ACCESORIOS).	ML	203	$ 12,858.00	$ 2,610,174.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	48CC+1 día	55CC+1 día;60CC;57FF;58FF;69CC;70CC;71CC;72CC;50CC+5 días;52FF;53FF														
5.3	EMPALME A TUBERÍA DE ACUEDUCTO EXISTENTE DE < 3"	UND	2	$ 324,431.00	$ 648,862.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF	62CC													
5.4	EMPALME A TUBERÍA DE ACUEDUCTO EXISTENTE DE 3" Y 4"	UND	3	$ 504,312.00	$ 1,512,936.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF	63CC													
	SUMINISTROS				**$ 22,596,873.00**	**26 días**	**vie 24/02/23**	**mié 29/03/23**															
6.1	TUBERÍA PEAD DN = 16 MM PE 40 PN10 (ACOMETIDA)	M	228	$ 2,074.00	$ 472,872.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	80FF													
6.2	TUBERÍA PEAD DN = 90 MM PE 100 PN10	M	203	$ 30,648.00	$ 6,221,544.00	25 días	lun 27/02/23	mié 29/03/23	55CC	75CC													
6.3	BRIDA METÁLICA DN = 63 MM	UND	2	$ 46,730.00	$ 93,460.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	57CC	64CC;66CC;67CC;68CC;73CC;74CC													
6.4	BRIDA METÁLICA DN = 90 MM	UND	3	$ 61,350.00	$ 184,050.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	58CC	65CC													
6.5	PORTAFLANCHE DN = 63 MM PE 100 PN10	UND	2	$ 23,291.00	$ 46,582.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112													
6.6	PORTAFLANCHE DN = 90 MM PE 100 PN10	UND	3	$ 30,254.00	$ 90,762.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	63CC	112													
6.7	KIT DE TORNILLERÍA DE DN = 63 MM (Ø2") (INCLUYE TORNILLO TUERCA EMPAQUE GUASA Y ARANDELA)	UND	2	$ 37,661.00	$ 75,322.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112													
6.8	KIT DE TORNILLERÍA DE DN = 90 MM (Ø3") (INCLUYE TORNILLO TUERCA EMPAQUE GUASA Y ARANDELA)	UND	3	$ 75,322.00	$ 225,966.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112													
6.9	REDUCCIÓN DN = 90 MM X 63 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2	$ 46,530.00	$ 93,060.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112													
6.1	TAPÓN DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2	$ 83,254.00	$ 166,508.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112													
6.11	TEE DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	5	$ 107,775.00	$ 538,875.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112													
6.12	CODO 90° DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	1	$ 113,675.00	$ 113,675.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112													
6.13	CODO 45° DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2	$ 113,675.00	$ 227,350.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112													
6.14	UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 2" HD	UND	1	$ 101,267.00	$ 101,267.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112													
6.15	UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 3" HD	UND	3	$ 103,220.00	$ 309,660.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112													
6.16	SILLETA PE TERMOFUSIÓN 90 MM X 16 MM PN10	UND	38	$ 26,154.00	$ 993,852.00	25 días	lun 27/02/23	mié 29/03/23	61CC	112													
6.17	ADAPTADOR HEMBRA DE 16 MM PARA PEAD	UND	38	$ 4,329.00	$ 164,502.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112													
6.18	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PARA PVC	UND	38	$ 2,657.00	$ 100,966.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112													
6.19	CAJA MEDIDOR (PE), PARA MEDIDOR DE AGUA	UND	38	$ 45,333.00	$ 1,722,654.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112													
6.2	REGISTRO DE MANIOBRA Y CORTE DE 1/2" (ANTIFRAUDE) HEMBRA - MACHO	UND	38	$ 29,292.00	$ 1,113,096.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112													
6.21	MEDIDOR VOLUMÉTRICO DE 1/2" (DN 15 MM) - R315, CUERPO COMPOSITE REGISTRO COBRE VIDRIO, INCLUYE CALIBRACIÓN INDIVIDUAL Y CERTIFICADO	UND	38	$ 251,075.00	$ 9,540,850.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	60FF	79CC;78CC;77CC;76CC													
	COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO				**$ 118,459,089.00**	**55 días**	**lun 30/01/23**	**lun 10/04/23**															
	PRELIMINARES				**$ 1,019,280.00**	**55 días**	**lun 30/01/23**	**lun 10/04/23**															
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA ALCANTARILLADO	ML	411	$ 2,480.00	$ 1,019,280.00	55 días	lun 30/01/23	lun 10/04/23	1	112													
	EXCAVACIONES				**$ 18,781,045.00**	**30 días**	**lun 30/01/23**	**mar 7/03/23**															
2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	253.5	$ 32,378.00	$ 8,207,823.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	1	86CC;89CC;88FF													
2.2	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	81.796	$ 41,972.00	$ 3,433,142.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	85CC	87CC;89CC;88FF;95CC+1 día;96CC+14 días;98CC+20 días													
2.3	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	2.704	$ 92,571.00	$ 250,312.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	86CC	88FF;89CC													

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE											30/01/2023	6/02/2023	13/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	6/03/2023	13/03/2023	20/03/2023	27/03/2023	3/04/2023	10/04/2023	17/04/2023	24/04/2023
											0.88%	2.03%	5.84%	11.82%	19.46%	28.48%	37.75%	48.11%	60.85%	68.72%	79.74%	90.60%	100.00%
											0.88%	1.15%	3.80%	5.99%	7.64%	9.01%	9.27%	10.36%	12.74%	7.86%	11.02%	10.86%	9.40%
CODIGO	Nombre de tarea	Unidad	CANTIDAD	VLR. UNITATIO	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras	$ 6,691,122.03	$ 15,414,565.89	$ 44,260,315.59	$ 89,667,085.56	$ 147,616,462.17	$ 215,988,616.35	$ 286,332,701.05	$ 364,914,252.97	$ 461,564,839.82	$ 521,208,818.24	$ 604,808,170.00	$ 687,151,427.83	$ 758,483,274.00
2.4	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	161	$ 31,934.00	$ 5,141,374.00	29 días	mar 31/01/23	mar 7/03/23	87FF;85FF;86FF	112													
2.5	MANEJO DE AGUAS	ML	411	$ 4,254.00	$ 1,748,394.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	85CC;86CC;87CC	112													
	RELLENOS				**$ 25,965,651.00**	**38 días**	**jue 9/02/23**	**mar 28/03/23**															
3.1	RELLENO CON ARENA	M3	31	$ 105,321.00	$ 3,264,951.00	30 días	jue 9/02/23	vie 17/03/23	95CC+8 días	103CC+2 días													
3.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	267	$ 15,540.00	$ 4,149,180.00	30 días	sáb 18/02/23	mar 28/03/23	93CC+3 días	112													
3.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.	M3	120	$ 154,596.00	$ 18,551,520.00	30 días	mié 15/02/23	vie 24/03/23	103CC+3 días	92CC+3 días													
	CORTES Y DEMOLECIONES				**$ 4,863,360.00**	**43 días**	**mar 31/01/23**	**vie 24/03/23**															
4.1	RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE D ≤ 12" DE LA EXCAVACION	ML	411	$ 9,354.00	$ 3,844,494.00	35 días	mar 31/01/23	mar 14/03/23	86CC+1 día	91CC+8 días													
4.2	DEMOLICIÓN DE POZO DE INSPECCION CON COMPRESOR	UND	2	$ 509,433.00	$ 1,018,866.00	30 días	mié 15/02/23	vie 24/03/23	86CC+14 días	112													
	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO				**$ 26,640,978.00**	**39 días**	**sáb 11/02/23**	**vie 31/03/23**															
5.1	POZO DE INSPECCIÓN H ≤ 1,8m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERIOR DE 1,2m EN CONCRETO DE 24.5MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (NO INCLUYE TAPA)	UND	1	$ 3,973,618.00	$ 3,973,618.00	30 días	mié 22/02/23	vie 31/03/23	86CC+20 días	99CC;101CC;109													
5.2	POZO DE INSPECCIÓN 1,8m < H ≤ 3,0m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERNO DE 1,2m EN CONCRETO DE 24.5MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (NO INCLUYE TAPA)	UND	1	$ 5,352,962.00	$ 5,352,962.00	30 días	mié 22/02/23	vie 31/03/23	98CC	109													
5.3	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE	UND	2	$ 403,371.00	$ 806,742.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	107FF	112													
5.4	REGISTRO DE INSPECCIÓN DE 0,6m X 0,6m CONCRETO DE 21MPa (INCLUYE TAPA EN CONCRETO)	UND	38	$ 434,412.00	$ 16,507,656.00	30 días	mié 22/02/23	vie 31/03/23	98CC	112													
	INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS				**$ 5,387,061.00**	**30 días**	**sáb 11/02/23**	**mar 21/03/23**															
6.1	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=160mm (6Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)	ML	228	$ 11,409.00	$ 2,601,252.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	91CC+2 días	93CC+3 días;104CC;106CC													
6.2	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=200mm (8Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)	ML	183	$ 15,223.00	$ 2,785,809.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	103CC	107CC													
	SUMINISTROS				**$ 35,801,714.00**	**44 días**	**sáb 11/02/23**	**lun 10/04/23**															
7.1	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 160MM (6")	ML	228	$ 54,601.00	$ 12,449,028.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	103CC	112													
7.2	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 200MM (8")	ML	183	$ 65,590.00	$ 12,002,970.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	104CC	108CC;100FF													
7.3	KIT SILLA YEE PVC D = 200MM X 160MM	UND	38	$ 202,254.00	$ 7,685,652.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	107CC	112													
7.4	TAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN EN HD D=0.61M CON SISTEMA DE SEGURIDAD	UND	4	$ 916,016.00	$ 3,664,064.00	5 días	sáb 1/04/23	lun 10/04/23	98;99	112													
	Plan de manejo ambiental-PMA	GL	1	$ 5,607,545.00	$ 5,607,545.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23	1	112													
	Plan de Gestión Integral de Obra – PGIO (Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, de Seguridad	GL	1	$ 5,607,545.00	$ 5,607,545.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23	1	112													
	FIN				**$ 0.00**	**0 días**	**dom 30/04/23**	**dom 30/04/23**	**110;111;88;89;92;96;100;101;106;108;109;83;46;64;65;66;67;68;69;70;71;72;73;74;75;76;77;78;79;49;11;8;9;12;28;29;30;34;36;37;38;23;24;25**															


DINERO VS TIEMPO
$ 800,000,000.00
$ 700,000,000.00
$ 600,000,000.00
$ 500,000,000.00
$ 400,000,000.00
$ 300,000,000.00
$ 200,000,000.00
$ 100,000,000.00
$ 0.00
30/01/2023
1/02/2023
3/02/2023
5/02/2023
7/02/2023
9/02/2023
11/02/2023
13/02/2023
15/02/2023
17/02/2023
19/02/2023
21/02/2023
23/02/2023
25/02/2023
27/02/2023
1/03/2023
3/03/2023
5/03/2023
7/03/2023
9/03/2023
11/03/2023
13/03/2023
15/03/2023
17/03/2023
19/03/2023
21/03/2023
23/03/2023
25/03/2023
27/03/2023
29/03/2023
31/03/2023
2/04/2023
4/04/2023
6/04/2023
8/04/2023
10/04/2023
12/04/2023
14/04/2023
16/04/2023
18/04/2023
20/04/2023
22/04/2023
24/04/2023
Series2
Series1

Id	Modo de tarea	CODIGO	Nombre de tarea	Unidad	CANTIDAD	VLR. UNITATIO	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
0			**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE**				$ 758,483,274.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23		
1			**INICIO**				**$ 0.00**	**0 días**	**lun 30/01/23**	**lun 30/01/23**		**110;111;85;8**
2			**COMPONENTE PAVIMENTO Y URBANISMO**				**$ 569,860,449.00**	**72 días**	**lun 30/01/23**	**dom 30/04/23**		
3			**OBRAS PRELIMINARES**				**$ 31,821,907.00**	**72 días**	**lun 30/01/23**	**dom 30/04/23**		
4		1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, CONTROL TOPOGRÁFICO DURANTE LA INSTALACIÓN	ML	211.00	$ 5,225.00	$ 1,102,475.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23	1	5CC+2 días;13CC+2
5		1.2	DEMOLICIÓN DE TERRAZAS DE CONCRETO (No Incluye cargue,	M2	10.50	$ 13,139.00	$ 137,960.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	4CC+2 días	6CC;15CC+9 d
6		1.3	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO	ML	30.00	$ 10,950.00	$ 328,500.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	5CC	7CC;15CC+9 d
7		1.4	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA E=0.15 Ms (No Incluy	M2	15.00	$ 17,074.00	$ 256,110.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	6CC	10CC;15CC+9
8		1.5	CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2m INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	ML	422.00	$ 23,854.00	$ 10,066,388.00	40 días	lun 30/01/23	sáb 18/03/23	1	112
9		1.6	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	13.40	$ 15,451.00	$ 207,043.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	13CC	112
10		1.7	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (No Incluye cargue, tr	M2	24.00	$ 17,989.00	$ 431,736.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	7CC	12CC;15CC+9
11		1.8	REUBICACION DE POSTES	UND	9.00	$ 2,086,571.00	$ 18,779,139.00	15 días	mié 1/03/23	sáb 18/03/23	1CC+25 días	112
12		1.9	CORTE DE ANDEN CON CORTADORA DE DISCO	ML	30.00	$ 15,451.00	$ 463,530.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	10CC	112
13		1.10	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO O FLEXIBL	M3	0.84	$ 58,364.00	$ 49,026.00	40 días	mié 1/02/23	mié 22/03/23	4CC+2 días	9CC;15CC+9 d
14			**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				**$ 78,406,868.00**	**57 días**	**sáb 11/02/23**	**mar 25/04/23**		
15		2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN EN SECO (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	171.24	$ 32,378.00	$ 5,544,409.00	40 días	sáb 11/02/23	lun 3/04/23	5CC+9 días;6CC+9	16CC;17FF
16		2.2	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMÚN (De 0 a 2 m de	M3	1,070.25	$ 5,879.00	$ 6,292,000.00	40 días	sáb 11/02/23	lun 3/04/23	15CC	17FF;33CC+5
17		2.3	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DI	M3	1,484.5700	$ 31,934.00	$ 47,408,258.00	40 días	sáb 11/02/23	lun 3/04/23	15FF;16FF	
18		2.4	SUB BASE GRANULAR PARA ANDENES (Incluye Suministro, Trans	M3	113.94	$ 168,178.00	$ 19,162,201.00	24 días	vie 24/03/23	mar 25/04/23	32CC+4 días	20CC+4 días
19			**URBANISMO Y PAISAJISMO**				**$ 119,696,654.00**	**24 días**	**jue 30/03/23**	**dom 30/04/23**		
20		3.1	LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL GUÍA DE 200 X 200 X 60 mm, U270 (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	422.00	$ 60,654.00	$ 25,595,988.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	18CC+4 días	21CC;25CC
21		3.2	LOSETA RECTANGULAR TÁCTIL ALERTA DE 200 X 200 X 60 mm	ML	30.00	$ 60,654.00	$ 1,819,620.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	20CC	22CC;24CC
22		3.3	CONCRETO DE 21 Mpa para Reposición de escaleras (Incluye sumi	M3	3.00	$ 988,908.00	$ 2,966,724.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	21CC	23CC
23		3.4	Construcción de muro de confinamiento para estabilización de Terrazas en bloque No. 6 (altura de 0 a 50 cms) según diseño. (Incluye suministro, transporte, formaleta, viga cimiento, viga corona, acero de refuerzo y demás actividades para su correcta coloc	ML	42.00	$ 197,256.00	$ 8,284,752.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	22CC	112
24		3.5	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO (U10) (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	422.00	$ 133,390.00	$ 56,290,580.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	21CC	112
25		3.6	ANDEN EN CONCRETO RESISTENCIA 21 Mpa E= 12 Cm (Incluye suministro, transporte, Formaleta, Vibrado, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	337.60	$ 73,279.00	$ 24,738,990.00	24 días	jue 30/03/23	dom 30/04/23	20CC	112
26			**PAVIMENTO**				**$ 329,006,140.00**	**56 días**	**vie 17/02/23**	**dom 30/04/23**		
27		4.1	SUBBASE GRANULAR SEGÚN NORMA INVIAS 2007 (Incluye sumi	M3	211.00	$ 181,962.00	$ 38,393,982.00	30 días	sáb 4/03/23	jue 13/04/23	33CC+12 días	32CC+12 días
28		4.2	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa para Refuerzo de losas y/o Ba	KG	1,192.80	$ 9,420.00	$ 11,236,176.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	31FF	112
29		4.3	Sello de juntas Losas Reconstruidas (Incluye suministro, instalación y	ML	561.00	$ 19,472.00	$ 10,923,792.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	32FF	112
30		4.4	ADITIVO LIQUIDO PARA CURADO DE CONCRETO (Incluye sumi	M2	1,055.00	$ 8,250.00	$ 8,703,750.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	32FF	112
31		4.5	ACERO DE REFUERZO Fy=280 Mpa PARA DOVELAS (Incluye sum	KG	1,560.16	$ 9,420.00	$ 14,696,707.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	32FF	28FF
32		4.6	CONCRETO PREMEZCLADO MR-40 PARA LOSAS EN TRAMOS E	M3	211.00	$ 842,066.00	$ 177,675,926.00	30 días	sáb 18/03/23	jue 27/04/23	27CC+12 días	34FF+2 días;3
33		4.7	Mejoramiento de Subrasante con Relleno Seleccionado SEGÚN NOR	M3	422.00	$ 139,118.00	$ 58,707,796.00	30 días	vie 17/02/23	lun 27/03/23	16CC+5 días	27CC+12 días
34		4.8	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	561.00	$ 15,451.00	$ 8,668,011.00	30 días	mié 22/03/23	dom 30/04/23	32FF+2 días	112
35			**SEÑALIZACIÓN**				**$ 10,928,880.00**	**6 días**	**jue 20/04/23**	**jue 27/04/23**		
36		5.1	Líneas de demarcación con pintura tipo trafico base solvente a 16 mi	ML	633.00	$ 8,571.00	$ 5,425,443.00	6 días	jue 20/04/23	jue 27/04/23	32FF	112
37		5.2	Suministro e Instalación de Señales Tipo I, Reflectivo Grado Diamant	UN	9.00	$ 527,653.00	$ 4,748,877.00	6 días	jue 20/04/23	jue 27/04/23	32FF	112
38		5.3	Señal horizontal con pintura tipo trafico base solvente a 16 mils en C	M2	20.00	$ 37,728.00	$ 754,560.00	6 días	jue 20/04/23	jue 27/04/23	32FF	112
39			**COMPONENTE ACUEDUCTO**				**$ 58,948,646.00**	**40 días**	**jue 16/02/23**	**lun 10/04/23**		
40			**PRELIMINARES**				**$ 503,440.00**	**40 días**	**jue 16/02/23**	**lun 10/04/23**		
41		1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA TUBERÍA	ML	203.00	$ 2,480.00	$ 503,440.00	40 días	jue 16/02/23	lun 10/04/23	1FC+15 días	43CC+1 día
42			**EXCAVACIONES**				**$ 11,537,815.00**	**22 días**	**vie 17/02/23**	**jue 16/03/23**		
43		2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	96.00	$ 32,378.00	$ 3,108,288.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	41CC+1 día	44CC;46FF;48
44		2.2	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H	M3	76.00	$ 41,972.00	$ 3,189,872.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	43CC	45CC;46FF
45		2.3	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	19.00	$ 92,571.00	$ 1,758,849.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	44CC	46FF
46		2.4	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DI	M3	109.00	$ 31,934.00	$ 3,480,806.00	22 días	vie 17/02/23	jue 16/03/23	43FF;44FF;45F	112
47			**RELLENOS**				**$ 13,410,198.00**	**34 días**	**jue 23/02/23**	**lun 10/04/23**		
48		3.1	RELLENO CON ARENA	M3	22.00	$ 105,321.00	$ 2,317,062.00	22 días	jue 23/02/23	jue 23/03/23	43CC+5 días	56CC+1 día
49		3.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	107.00	$ 15,540.00	$ 1,662,780.00	22 días	vie 10/03/23	lun 10/04/23	50CC+5 días	112
50		3.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95%	M3	61.00	$ 154,596.00	$ 9,430,356.00	22 días	sáb 4/03/23	vie 31/03/23	56CC+5 días;5	49CC+5 días
51			**CONSTRUCCIONES ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 218,550.00**	**1 día**	**mar 28/03/23**	**mar 28/03/23**		
52		4.1	MUERTO DE ANCLAJE EN CONCRETO DE 14 MPa ELABORADO	M3	0.25	$ 577,751.00	$ 144,438.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF	
53		4.2	CONSTRUCCIÓN TUBO OPERADOR PARA VÁLVULAS EN REDE	UND	1.00	$ 74,112.00	$ 74,112.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF	
54			**INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS**				**$ 10,681,770.00**	**26 días**	**vie 24/02/23**	**mié 29/03/23**		
55		5.1	INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO E	UND	38.00	$ 155,521.00	$ 5,909,798.00	25 días	lun 27/02/23	mié 29/03/23	56CC+1 día	61CC;50CC+5
56		5.2	INSTALACION DE TUBERIA PEAD D=90MM PE 100 PN 10 (INCLU	ML	203.00	$ 12,858.00	$ 2,610,174.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	48CC+1 día	55CC+1 día;60
57		5.3	EMPALME A TUBERÍA DE ACUEDUCTO EXISTENTE DE < 3"	UND	2.00	$ 324,431.00	$ 648,862.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF	62CC
58		5.4	EMPALME A TUBERÍA DE ACUEDUCTO EXISTENTE DE 3" Y 4"	UND	3.00	$ 504,312.00	$ 1,512,936.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	56FF	63CC
59			**SUMINISTROS**				**$ 22,596,873.00**	**26 días**	**vie 24/02/23**	**mié 29/03/23**		
60		6.1	TUBERÍA PEAD DN = 16 MM PE 40 PN10 (ACOMETIDA)	M	228.00	$ 2,074.00	$ 472,872.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	80FF
61		6.2	TUBERÍA PEAD DN = 90 MM PE 100 PN10	M	203.00	$ 30,648.00	$ 6,221,544.00	25 días	lun 27/02/23	mié 29/03/23	55CC	75CC
62		6.3	BRIDA METÁLICA DN = 63 MM	UND	2.00	$ 46,730.00	$ 93,460.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	57CC	64CC;66CC;67
63		6.4	BRIDA METÁLICA DN = 90 MM	UND	3.00	$ 61,350.00	$ 184,050.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	58CC	65CC
64		6.5	PORTAFLANCHE DN = 63 MM PE 100 PN10	UND	2.00	$ 23,291.00	$ 46,582.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112
65		6.6	PORTAFLANCHE DN = 90 MM PE 100 PN10	UND	3.00	$ 30,254.00	$ 90,762.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	63CC	112
66		6.7	KIT DE TORNILLERÍA DE DN = 63 MM (Ø2") (INCLUYE TORNILLO	UND	2.00	$ 37,661.00	$ 75,322.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112
67		6.8	KIT DE TORNILLERÍA DE DN = 90 MM (Ø3") (INCLUYE TORNILLO	UND	3.00	$ 75,322.00	$ 225,966.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112
68		6.9	REDUCCIÓN DN = 90 MM X 63 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2.00	$ 46,530.00	$ 93,060.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112
69		6.10	TAPÓN DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2.00	$ 83,254.00	$ 166,508.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112
70		6.11	TEE DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	5.00	$ 107,775.00	$ 538,875.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112
71		6.12	CODO 90° DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	1.00	$ 113,675.00	$ 113,675.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112
72		6.13	CODO 45° DN = 90 MM PEAD PE 100 PN10	UND	2.00	$ 113,675.00	$ 227,350.00	25 días	vie 24/02/23	mar 28/03/23	56CC	112
73		6.14	UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 2" HD	UND	1.00	$ 101,267.00	$ 101,267.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112
74		6.15	UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 3" HD	UND	3.00	$ 103,220.00	$ 309,660.00	1 día	mar 28/03/23	mar 28/03/23	62CC	112
75		6.16	SILLETA PE TERMOFUSIÓN 90 MM X 16 MM PN10	UND	38.00	$ 26,154.00	$ 993,852.00	25 días	lun 27/02/23	mié 29/03/23	61CC	112
76		6.17	ADAPTADOR HEMBRA DE 16 MM PARA PEAD	UND	38.00	$ 4,329.00	$ 164,502.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112
77		6.18	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PARA PVC	UND	38.00	$ 2,657.00	$ 100,966.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112
78		6.19	CAJA MEDIDOR (PE), PARA MEDIDOR DE AGUA	UND	38.00	$ 45,333.00	$ 1,722,654.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112
79		6.20	REGISTRO DE MANIOBRA Y CORTE DE 1/2" (ANTIFRAUDE) HEM	UND	38.00	$ 29,292.00	$ 1,113,096.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	80CC	112
80		6.21	MEDIDOR VOLUMÉTRICO DE 1/2" (DN 15 MM) - R315, CUERPO C	UND	38.00	$ 251,075.00	$ 9,540,850.00	15 días	jue 9/03/23	mar 28/03/23	60FF	79CC;78CC;77
81			**COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 118,459,089.00**	**55 días**	**lun 30/01/23**	**lun 10/04/23**		
82			**PRELIMINARES**				**$ 1,019,280.00**	**55 días**	**lun 30/01/23**	**lun 10/04/23**		
83		1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA ALCANTARILLA	ML	411.00	$ 2,480.00	$ 1,019,280.00	55 días	lun 30/01/23	lun 10/04/23	1	112
84			**EXCAVACIONES**				**$ 18,781,045.00**	**30 días**	**lun 30/01/23**	**mar 7/03/23**		
85		2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	253.50	$ 32,378.00	$ 8,207,823.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	1	86CC;89CC;88
86		2.2	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H	M3	81.796	$ 41,972.00	$ 3,433,142.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	85CC	87CC;89CC;88
87		2.3	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	2.704	$ 92,571.00	$ 250,312.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	86CC	88FF;89CC
88		2.4	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DI	M3	161.00	$ 31,934.00	$ 5,141,374.00	29 días	mar 31/01/23	mar 7/03/23	87FF;85FF;86F	112
89		2.5	MANEJO DE AGUAS	ML	411.00	$ 4,254.00	$ 1,748,394.00	30 días	lun 30/01/23	mar 7/03/23	85CC;86CC;87	112
90			**RELLENOS**				**$ 25,965,651.00**	**38 días**	**jue 9/02/23**	**mar 28/03/23**		
91		3.1	RELLENO CON ARENA	M3	31.00	$ 105,321.00	$ 3,264,951.00	30 días	jue 9/02/23	vie 17/03/23	95CC+8 días	103CC+2 días
92		3.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	267.00	$ 15,540.00	$ 4,149,180.00	30 días	sáb 18/02/23	mar 28/03/23	93CC+3 días	112
93		3.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95%	M3	120.00	$ 154,596.00	$ 18,551,520.00	30 días	mié 15/02/23	vie 24/03/23	103CC+3 días	92CC+3 días
94			**CORTES Y DEMOLECIONES**				**$ 4,863,360.00**	**43 días**	**mar 31/01/23**	**vie 24/03/23**		
95		4.1	RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE D ≤ 12" DE LA EXCAVACION	ML	411.00	$ 9,354.00	$ 3,844,494.00	35 días	mar 31/01/23	mar 14/03/23	86CC+1 día	91CC+8 días
96		4.2	DEMOLICIÓN DE POZO DE INSPECCION CON COMPRESOR	UND	2.00	$ 509,433.00	$ 1,018,866.00	30 días	mié 15/02/23	vie 24/03/23	86CC+14 días	112
97			**CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 26,640,978.00**	**39 días**	**sáb 11/02/23**	**vie 31/03/23**		
98		5.1	POZO DE INSPECCIÓN H ≤ 1,8m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETR	UND	1.00	$ 3,973,618.00	$ 3,973,618.00	30 días	mié 22/02/23	vie 31/03/23	86CC+20 días	99CC;101CC;1
99		5.2	POZO DE INSPECCIÓN 1,8m < H ≤ 3,0m DE PROFUNDIDAD Y DI	UND	1.00	$ 5,352,962.00	$ 5,352,962.00	30 días	mié 22/02/23	vie 31/03/23	98CC	109
100		5.3	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE	UND	2.00	$ 403,371.00	$ 806,742.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	107FF	112
101		5.4	REGISTRO DE INSPECCIÓN DE 0,6m X 0,6m CONCRETO DE 21M	UND	38.00	$ 434,412.00	$ 16,507,656.00	30 días	mié 22/02/23	vie 31/03/23	98CC	112
102			**INSTALACIÓN TUBERIA Y ACCESORIOS**				**$ 5,387,061.00**	**30 días**	**sáb 11/02/23**	**mar 21/03/23**		
103		6.1	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=160mm (6	ML	228.00	$ 11,409.00	$ 2,601,252.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	91CC+2 días	93CC+3 días;1
104		6.2	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=200mm (8	ML	183.00	$ 15,223.00	$ 2,785,809.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	103CC	107CC
105			**SUMINISTROS**				**$ 35,801,714.00**	**44 días**	**sáb 11/02/23**	**lun 10/04/23**		
106		7.1	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 160MM (6")	ML	228.00	$ 54,601.00	$ 12,449,028.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	103CC	112
107		7.2	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL D = 200MM (8")	ML	183.00	$ 65,590.00	$ 12,002,970.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	104CC	108CC;100FF
108		7.3	KIT SILLA YEE PVC D = 200MM X 160MM	UND	38.00	$ 202,254.00	$ 7,685,652.00	30 días	sáb 11/02/23	mar 21/03/23	107CC	112
109		7.4	TAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN EN HD D=0.61M CON SISTE	UND	4.00	$ 916,016.00	$ 3,664,064.00	5 días	sáb 1/04/23	lun 10/04/23	98;99	112
110			Plan de manejo ambiental-PMA	GL	1	$ 5,607,545.00	$ 5,607,545.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23	1	112
111			Plan de Gestión Integral de Obra – PGIO (Gestión de Calidad, Gestión A	GL	1	$ 5,607,545.00	$ 5,607,545.00	72 días	lun 30/01/23	dom 30/04/23	1	112
112			**FIN**				**$ 0.00**	**0 días**	**dom 30/04/23**	**dom 30/04/23**	**110;111;88;89**	



Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE
Fecha: mar 7/02/23

Tarea · Hito de linea base · Agrupar por sintesis · Resumen de linea base · Progreso resumido · Hito externo · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · División critica · Atraso
División · Resumen · Tarea resumida · Linea base resumida · División de la linea base · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Fecha límite · Línea base
Hito · Resumen del proyecto · Hito resumido · Hito de linea base resumida · Tareas externas · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Tareas criticas · Progreso

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HENRY SANDOVAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.539.630**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YOVANNY ANTONIO HERNANDEZ PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **92.510.237**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ANDRES CARDENAS TUIRAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.102.876.675**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) JAMIR JUNIOR AVILES ROMERO con identificación No. 1.005.605.249 se encuentra afiliado(a) al Pensión Obligatoria desde el día 01 de enero del 2017

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 07 de febrero del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 018000510000.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

mutualser
Atención sin tanta vuelta
NIT 806.008.394-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No de Radicación
70001-00068127-SM

Fecha de Radicación
0 7 0 2 2 0 2 3

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

I. DATOS DE TRÁMITE

1. Tipo de Trámite A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]	**2. Tipo de Afiliación** B. Colectiva [ ]	A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o Afiliado [ ]	C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]	**3. Régimen** A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de Afiliado A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]	**5. Tipo de Cotizante** A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]			**Código (a registrar por la EPS)**

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia) A. AFILIACIÓN

6. Apellidos y Nombres SANDOVAL	Segundo apellido	HENRY	Segundo nombre
7. TIpo de Documento de Identidad CC	**8. Número del documento de identidad** 7539630	**9. Sexo** Femenino [X] Masculino [X]	**10. Fecha de Nacimiento** 25/03/1962

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia 06	**12. Discapacidad** Tipo [F N M] Condición [T P]	**13. Puntaje SISBEN** 0	**14. Grupo de Población Especial** 9
15. Administradora de Riesgos Laborales - SURAMERICANA DE SEGUROS	**16. Administradora de Pensiones** PORVENIR	**17. Ingreso Base de Cotización - IBC** 1160000	
18. Residencia BQ 18 MZ 3	Teléfono Fijo	3145222476	
SINCELEJO **Municipio/Distrito**	**Zona** Urbana [X] Rural [ ]	ALTOS DEL ROSARIO **Localidad/Comuna**	SUCRE **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente

19. Apellidos y Nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. TIpo de Documento de identidad [ ]	**21. Número del documento de identidad**	**22. Sexo** Femenino [ ] Masculino [ ]	**23. Fecha de Nacimiento** D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados

24.	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

25.	Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

29.	Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32.	Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urban	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

		34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C			
B	1		
B	2		
B	3		
B	4		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón R Y P ASESORIAS INTEGRALES COLOMBIA	**36. TIpo de Documento de identidad** NI	**37.Número del documento de identificación** 901084787	**38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)** Empleador

39. Ubicación				
CARRERA 12GA1 # 75D - 15 **Dirección**	**Teléfono**	PAOLAVANESSA091019@HOTMAIL.COM **Correo electrónico**	BARRANQUILLA **Municipio/Distrito**	ATLANTICO **Departamento**

mutualser
Atención sin tanta vuelta

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

NIT 806.008.394-7

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad [ ]		Sexo Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento D D M M A A A A	**42. Fecha** 0 7 0 2 2 0 2 3
43. EPS anterior	**44. Motivo de Traslado** Código [ ]	**45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones**	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o de cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación, colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ]
  Cantidad: 0 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] 0 Total 0
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	**67. Datos del SISBEN** Número de ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ]	**68. Fecha de radicación** D D M M A A A A	**69. Fecha de validación** D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad [ ]	Número del documento de identidad	**71. Firma del funcionario**	

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ATLÁNTICO
N I T. 8 9 0 1 0 2 0 4 4 -1

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Que, el usuario (a) **AVILES ROMERO JAMIR JUNIOR**, identificado(a) con cédula ciudadanía númerO 1005605249, aparece registrado (a) con la siguiente información:

Información del Afiliado:

TIPO DE AFILIADO	REGIMEN	NOMBRE	TIPO ID	NÚMERO ID	FECHA AFILIACION	FECHA DE RETIRO	ESTADO
COTIZANTE	CONTRIBUTIVO	JAMIR JUNIOR AVILES ROMERO	CC	1005605249	02/10/2014		ACTIVO

Documento Aportante	Razón Social Aportante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
900891445	TECHNOCINCO SAS	28/01/2020	01/04/2020	RETIRADO
901110711	R&P ASESORIAS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	03/12/2020	30/03/2021	RETIRADO
92510237	YOVANNY ANTONIO HERNANDEZ PEREZ	07/02/2023		VIGENTE
901110711	GESTION EMPRESARIAL DE LA COSTA SAS	09/07/2019	01/12/2019	RETIRADO

Información del los Beneficiarios:

PARENTESCO	TIPO ID	NÚMERO ID	NOMBRE	ESTADO	FECHA AFILIACIÓN	FECHA RETIRO

En constancia se firma y expide en Barranquilla a los 07 días del mes de Febrero de 2023, a solicitud del interesado.

Atentamente,



SUBDIRECCION NACIONAL DE REGIMEN CONTRIBUTIVO
Generado Por: usuweb

INFORMACIÓN NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS

Sede Nacional: Calle 44 No. 46 - 56
www.cajacopieps.com
Línea gratuita 01-8000-111446
Barranquilla – Colombia

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-92510237
Nombres:	YOVANNY ANTONIO
Apellidos:	HERNANDEZ PEREZ
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afiliación:	2015-12-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
IPS:	IPS PUNTO VITAL SAS
Departamento - Municipio:	SUCRE-SINCELEJO

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el martes, 07 de febrero de 2023, a solicitud del interesado y es válida hasta el martes, 07 de marzo de 2023

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: GC9-081 RMN: GC9-081
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 11/10/2005 Hasta: 10/10/2035	Fecha y Hora de Registro: 11/10/2005 10:49:06

TITULARES: IDENTIFICACIÓN

MARIA SALIMA GUERRA DE LA ESPRIELLA CC 64551725

AREA TOTAL: 963 Hectárea(s) y 1332 mt(s)2 MUNICIPIOS: COLOSÓ-SUCRE\ TOLUVIEJO-SUCRE

MINERALES: DEMAS_CONCESIBLES\ CALIZA

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1

PUNTO ARCIFINIO: PUNTO ARCIFINIO, PUNTO 1 DEL POLIGONO

NORTE: 1542244,0000

ESTE: 853212,0000

PLANCHA IGAC: 44

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1542212,0000	853810,0000
1542362,0000	853819,0000
1542843,0000	853251,0000
1543065,0000	853634,0000
1543299,0000	853168,0000
1539810,0000	851261,0000
1538598,0000	850932,0000
1538598,0198	851000,0000
1538600,0000	[illegible]
1538590,9825	[illegible]
1538540,0000	851080,0000
1538540,8211	[illegible]
1538500,0000	851820,0000
1537480,0000	[illegible]
1537469,8048	851140,0000
1537410,0000	851208,0000
1537409,9863	851324,0000
1537312,0000	851324,0000
1537078,0000	851600,0000
1537300,0000	851600,0000

COPIA INFORMATIVA EXPEDIDA POR: AGREGADOS DE SUCRE S.A.S
NIT. Nº 900.750.[illegible]
Fecha: ENERO 9 DE 2019
Nota: Este documento no garantiza materiales, el despacho se efectúa de forma sucesiva. Para la certificación de cantidades suministradas y amparo de material al final se expide documento notariado por el Titular Minero.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: GC9-081 RMN: GC9-081
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 11/10/2005 Hasta: 10/10/2035	Fecha y Hora de Registro: 11/10/2005 10:49:06

1537300,3380	852762,0000
1538334,0000	853320,0000
1538685,0000	853320,0000
1538811,0000	853455,0000
1540366,0000	854414,0000
1540603,0000	854544,0000
1542183,0000	855396,0000
1542882,0000	854400,0000
1542640,0000	854400,0000
1542639,9628	854272,0000
1541836,0000	854186,0000
1542212,0000	853811,0000
1542211,0000	853811,0000
1542041,0000	853972,0000
1542040,9148	853679,0000
1541530,0000	853287,0000
1541530,0253	853374,0000
1539684,0000	853374,0000
1539524,0000	853127,0000
1539458,0000	852710,0000
1539405,0000	853000,0000
1538975,0000	852800,0000
1539251,0000	852285,0000
1539354,0000	852095,0000
1540250,0000	852233,0000
1540249,8642	852709,0000
1540163,0000	852851,0000
1540965,0000	852853,0000
1541144,0000	852991,0000
1541234,0000	852826,0000

Exclusión No. 1

Coordenada Norte	Coordenada Este
1539481,0000	851813,0000
1538905,0000	852866,0000
1538210,0000	852417,0000
1538500,0000	851964,0000

COPIA INFORMATIVA SOLICITADA POR: AGREGADOS DE SUCRE S.A.S
CON NIT. Nº 900.750.341-6
EXPEDIDO: ENERO 9 DE 2019

Nota: *Este documento no ampara materiales, el suministro se efectúa de forma sucesiva. Para la certificación de cantidades suministradas y amparo de material al final se expide documento notariado por el Titular Minero.*

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: GC9-081 RMN: GC9-081
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 11/10/2005 Hasta: 10/10/2035	Fecha y Hora de Registro: 11/10/2005 10:49:06

1538911,0000	851323,0000
1539000,0000	851399,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO DE CONCESION
DOCUMENTO: CONTRATO
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA
LUGAR: BOGOTA, D.C.
ESPECIFICACIÓN: INSCRIPCION CONTRATO DE CONCESION GC9-081, LA ALINDERACION SE TOMO POR COORDENADAS PLANAS

FECHA ANOTACIÓN: 11/10/2005
FECHA EJECUTORIA: 09/08/2005
NÚMERO: GC9-081
FECHA DOCUMENTO: 09/08/2005

ANOTACIÓN: 2
TIPO ANOTACIÓN: SIN DEFINIR
DOCUMENTO: RESOLUCION
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la operación conjunta de los títulos No 10654, 10655, 10655A, 10656 y GC9-081, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución no VSC-000168 de Fecha 05 de Marzo de 2013.

FECHA ANOTACIÓN: 09/07/2013
FECHA EJECUTORIA: 21/03/2013
NÚMERO: VSC-000168
FECHA DOCUMENTO: 05/03/2013

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2018 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

COPIA INFORMATIVA SOLICITADA POR: AGREGADOS DE SUCRE S.A.S
CON NIT. Nº 900.750.941-8
Expedido: ENERO 9 DE 2019

Nota: Este documento no ampara el suministro se efectúa de forma sucesiva. Para la certificación de cantidades suministradas y amparo de material al final se expide documento notariado por el Titular Minero.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

Oscar González Valencia
Gerente Catastro y Registro Minero

MARIA SALIMA GUERRA DE LA ESPRIELLA

NIT. 64.551.725-8

Propietaria del contrato de concesión minero **No. GC9-081** expedido por **INGEOMINAS,** amparado con licencia ambiental **No. 0978** de 04 de Octubre de 2006 , expedida por **CARSUCRE.**

CERTIFICA QUE:

La empresa **AGREGADOS DE SUCRE S.A.S**. con NIT Nº 900.750.941-8, posee el contrato de operación minera vigente Nº **MSGRFAS-001**, para la explotacion y comercializacion de: Piedra Caliza y Recebo, dentro de un area de dicho contrato de concesion minera.

Se expide a los interesados, a los 22 días del mes de Febrero de 2019.

David Antonio Feris Guerra
C.C Nº 1.102.828.569 de Sincelejo
Representante Titular Minero

MARIA SALIMA GUERRA DE LA ESPRIELLA

NIT. 64.551.725-8

Propietaria del contrato de Concesión Minero **No. GC9-081** de **la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA (ANM)**, amparado con Licencia Ambiental **No. 0978 de** 04 de octubre de 2006, expedida por **CARSUCRE**

CERTIFICA QUE:

La empresa **AGRESUCRE S.A.S**. con NIT Nº 900.750.941-8, posee el contrato de operación minera vigente No **MSGRFAS-001**, para la explotación y comercialización de: Piedra Caliza y Recebo, dentro de un área de dicho contrato de Concesión Minera.

Para el amparo de materiales se expide los certificados del Rucom del Titular Minero y el comercializador.

Se expide a los interesados, a los 16 días del mes de Enero de 2020.

María Salima Guerra
C.C Nº 64.551.725 de Sincelejo
Titular Minero

300.28
EXP.067/2014/ Permiso

RESOLUCIÓN

(30 DIC 2014)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS MEDIDAS EN MATERIA AMBIENTAL Y TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-CARSUCRE, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No 2600 de fecha 10 de Noviembre de 2014, se admitió la solicitud presentada por el señor **FERNANDO ALBERTO RAMOS BITAR**, identificado con cédula de ciudadanía No 92.504.608 expedida en Sincelejo – Sucre, en su calidad de Representante Legal de la firma AGREGADOS DE SUCRE, identificada con NIT N°.900.750.941-8, encaminada a obtener la respectiva Evaluación del documento de Adaptación de la Guía Minero Ambiental Beneficio y Transformación de la Trituradora Agregados de Sucre, ubicada en el predio denominado Las Pavas, en la Vereda Arroyo Seco, Municipio de Toluviejo Departamento de Sucre. Y se remite el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que personal de dicha dependencia efectúen la liquidación para los costos de evaluación y seguimiento.

Que funcionarios de la Subdirección de Gestión Ambiental efectuaron liquidación por concepto de evaluación y seguimiento equivalente a la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.200.000.oo)**, los cuales fueron acogidos mediante Auto No 2661 de 03 de Diciembre de 2014 y cancelados según Recibo de Caja No.1183 de 16 de Diciembre de 2014.

Que funcionarios de la Subdirección de Gestión Ambiental practicaron visita de inspección ocular y técnica y emiten Concepto Técnico No.1049 de 22 de Diciembre de 2014, el que expresa:

"**LOCALIZACIÓN:** El proyecto de montaje de una planta trituradora de material de cantera, se ubica en un lote de terreno rural conocido como la finca Las Púas Bajas, jurisdicción de la Vereda Arroyo Seco y consta parcialmente de 4 Has + 12 m2 de tierra, la finca en total es de 20 Has, y esta se encuentra referenciada con el número de Matrícula Inmobiliaria N° 340-27761 de propiedad de Gladis Zabala y se tomó en arriendo por el termino de 10 años, en el municipio de Toluviejo departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO. En el interior de la Finca Las Pavas, en un área aproximada de Cuatro hectáreas (4 Has), se realizara la adecuación del terreno con el fin de crear una pendiente de inclinación de tal forma que no se formen represamientos de agua. En el lugar se realizara el montaje de una planta trituradora de piedra caliza, la cual posee tres bandas trasportadoras, que tendrán una producción mensual de ocho mil metros cúbicos (8.000 M³), que diariamente equivaldría a 300 M³/ día

Además de esto se adecuara una vía para la entrada y salida de los camiones con el material bruto y procesado. La distancia de la vía desde la entrada de la finca hasta el

área o zona de procesos es de 270 M. La Máquina cuenta con una entrada y tres salidas. Esta planta de trituración se comunica con los frentes de trabajo mediante la vía principal Toluviejo - Cartagena. Será necesaria la apertura de accesos de circulación interna en la trituradora para la comunicación con toda la infraestructura del proyecto, en general estos accesos no requiere de cunetas ni de obras de drenaje ya que no se presentan afluentes de ningún arroyo. el diseño es apto para el tráfico de volquetas con carga Las especificaciones requeridas para los accesos y vías internas de la planta se enumeran a continuación, de tal manera que se deberán mantener.

Ancho de la banca:	6 m
Velocidad de diseño.	40 Km/Hr
Espesor de sub-base granular:	25 cm
Trafico promedio diario.	< 5 Vehiculos/dia
Pendiente máxima:	5 %

- ✓ Base granular
- ✓ Agregado para mezcla asfáltica
- ✓ Arenas
- ✓ Componente de obras de contención
- ✓ Material constituyente de concretos
- ✓ Obras civiles en concreto

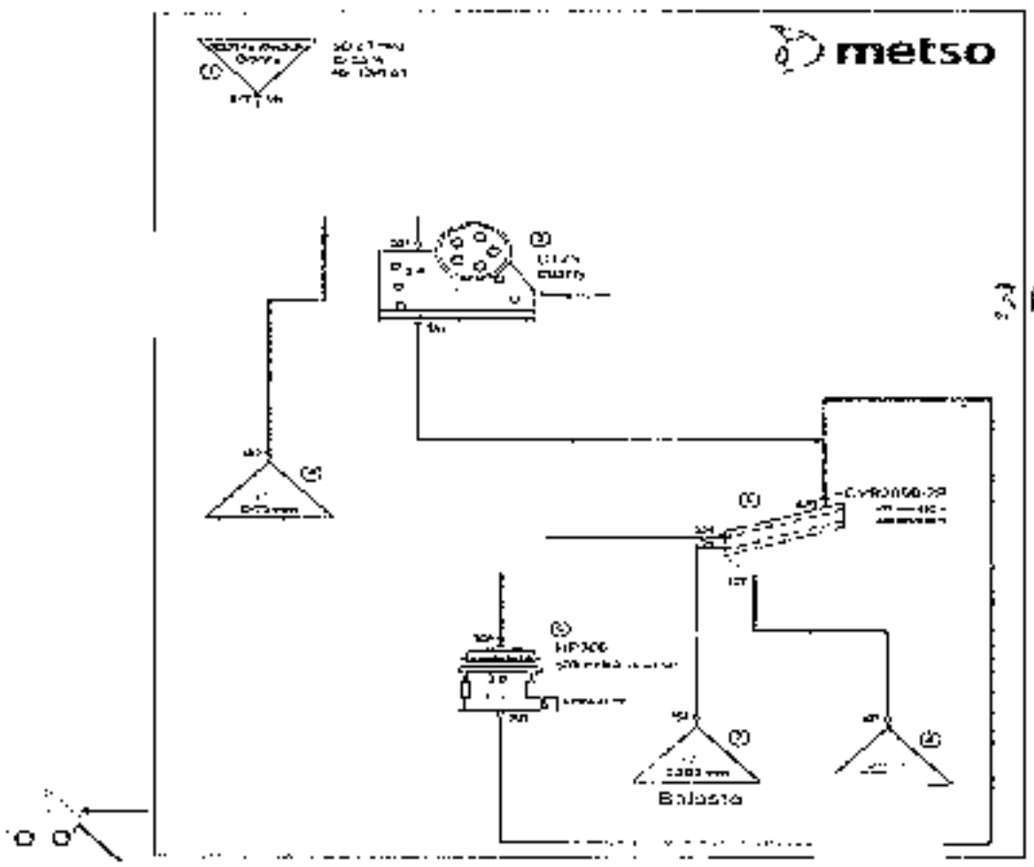
30 DIC 2014

Las piedras que han sido explotadas en los yacimientos se ajustan a un tamaño adecuado antes de introducirse dentro de la trituradora. este material es descargado en la tolva de alimentación de la trituradora. la cual permite su descenso con un movimiento vibratorio que conduce el material pétreo a las zarandas y al molino de impacto. este reduce las particulas a un tamaño menor de 3/4". El material fragmentado es conducido por medio de bandas transportadoras y mediante efectos vibratorios combinados con la acción de la gravedad. depositan el material clasificado en los diferentes diámetros, ½", ¾" y 1", y a su vez subdivide el polvillo o carbonato de calcio.

El producto ajustado al mallaje estipulado, se introduce en esta tolva para proceder a su empacado y enviarse posteriormente al almacén de producto terminado. En la parte inferior de la tolva se acercan las volquetas para su llenado, los volteos se pueden enviar directamente hasta los sitios de comercialización.

Se ha diseñado una instalación de trituración y clasificación de materiales para una producción máxima de 20 m³/hora de productos vendibles procedentes de la etapa de trituración. En el proceso de beneficio no se produce residuos, y los tamaños que no reúnan las caracteristicas de granulometria serán introducidos al ciclo nuevamente No se generaran estériles durante el proceso de explotación debido a que el material a extraer es aprovechable en su totalidad

Esquema de flujo para el proceso de trituración



TRANSPORTE. El transporte de material se realiza en tres fases, la primera consta del transporte del material crudo extraído de los diferentes frentes de trabajo o de proveedores y es dispuesto en la planta obedeciendo a ser almacenado (stock de material crudo), o será vertido directamente en la tolva de la trituradora, una vez allí inicia la segunda fase de transporte, determinándose su destino final.

El transporte en todas las fases se hará después del sistema de cargue así:

- ✓ Debe esperar el turno de cargue
- ✓ El conductor debe verificar que el operador del cargador lo haya visualizado
- ✓ La volqueta debe aproximarse en reversa
- ✓ Al terminar la acción de parqueo se da inicio al cargue del material crudo, triturado)
- ✓ El conductor de la volqueta debe permanecer dentro de la cabina
- ✓ El operario del cargador indicará que ha terminado el cargue
- ✓ La volqueta sale de la zona de trabajo del cargador
- ✓ En la zona de seguridad se procederá a realizar el carpado o cubrimiento de la carga

ALMACENAMIENTO. El almacenamiento se lleva a cabo en dos fases. la primera almacena material crudo de los frentes de extracción para posteriormente ser triturado, y la segunda fase almacena el material triturado, ya sea para stock, o material constituyente de la mezcla asfáltica, el almacenamiento se realiza por medio de cargadores, que conduce el material hasta el lugar de acopio y clasificación, de allí, este mismo equipo carga las volquetas que transportarán el producto al área de destino final

ÁREA DE BÁSCULAS. En esta zona se hará el pesaje y control de todo el material producido y transformado en la trituradora para luego ser comercializado.

Diseño de la planta



ESTRUCTURA ELÉCTRICA. Compuesta por un transformador y un tablero para el control de línea y el voltaje, lo cual permite una optimización en el proceso de trabajo.

CAPTACIÓN DE AGUA. El agua será traída de un jagüey ubicado en el predio, a través de una tubería de una pulgada y de una bomba eléctrica para traerla y abastecer el área de trabajo, se almacenará en tanques de 2000 litros.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES. En lo referente a las aguas residuales, debido a que no se cuenta en el sector con el sistema de alcantarillado, será construida una poza séptica con su respectivo campo de infiltración. este sistema contará con el área suficiente para la ubicación de los diferentes procesos del tratamiento.

La zona donde se construirá el sistema no corresponde a zona pantanosa, se ubicará suficientemente lejos de cuerpos de agua que se encuentren en la zona de influencia y el efluente no será descargado a ningún cuerpo de agua sino a través de un campo de infiltración. La población servida será de 22 personas aproximadamente

EQUIPOS. Con el fin de adelantar las labores de explotación se empleará el siguiente equipo:

- ✓ Una planta de clasificación y trituración secundaria, Serial 080-07 Modelo CTL-920-04
- ✓ Tolva de recibo de 15 m³
- ✓ Alimentador reciprocante 2'*5'
- ✓ Trituradora de mandíbulas 20*36 Tr.o
- ✓ Banda de alimentación 30" * 20 m
- ✓ Zaranda vibratoria 2*6m – 3N
- ✓ Molino impactor IC-04

- ✓ Banda de retorno 24"*11m
- ✓ Banda apiladora 24"*15m
- ✓ Plataformas y escaleras de operación
- ✓ Chutes de transferencias
- ✓ Tablero eléctrico y de control

MAQUINARIA. Con la que se cuenta para el transporte del material extraido, es la siguiente:

- ✓ Cargador
- ✓ Volquetas de diferentes marcas con capacidad de 7.0 m³
- ✓ Generadores

PERSONAL. El personal que laborara en el proyecto minero será de veintidós (22) personas discriminándose los siguientes cargos.

Personal requerido para la trituradora

Cargos	Numero
Operarios maquinaria	8
Operarios planta	4
Jefe de planta	1
Supervisor Mantenimiento	2
Laborante	2
Mensajero	1
Almacén	1
Despachos	1
Administración	2
Total	**22**

La mano de obra no calificada se dedicaran y cumplirán con las siguientes especificaciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. A continuación se presenta el cronograma de las diferentes actividades generadas para el beneficio del material de cantera por año.

Cronograma de actividades dontro de la trituradora

ACTIVIDAD	TIEMPO											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes	Mes	Mes
Adecuación, accesos y montaje planta												
Construcción de obras complementarias												
Instalación de equipos y maquinaria												
Adecuación de infraestructura												
Acopio y almacenamiento de material crudo												
Trituración y beneficio												
Obras adicionales de control												
Almacenamiento de material triturado												
Restauración periódica												
Abandono del área												

OPERACIÓN DE LA PLANTA. La operación se realiza en un turno de 8 horas, laborando un promedio de 25 días hábiles por mes.

El acarreo del material del almacén de materia prima a la trituradora lo realizan los operarios. Previo a su introducción al equipo de trituración, se debe asegurar que el motor de la trituradora se encuentre encendido y opere de manera normal. La trituración se lleva a cabo a un ritmo de producción de 20 m³/hora. 30 DIC 2016

La piedra triturada que sale del equipo, se selecciona manualmente en la banda transportadora, retirando las piedras fuera de especificación por parte del operador que se encarga de la selección y envasado.

Las piedras sobre la banda se introducen al molino en donde se efectúa dentro del mismo equipo la molienda de la piedra y su clasificación hasta el grado que se desea. El operador debe vigilar el funcionamiento del equipo colector de polvos que se coloca en la parte superior del molino.

El producto se pasa a la tolva de producto terminado, en donde mediante una llave de paso, el operador de envasado llena los volteos o sacos para su comercialización inmediata o para llevarlo al almacén de productos terminados.

A diario se diseñará una programación de labores a realizar, la cual incluye el proceso de acarreo, cargue y transporte del material crudo el transporte hasta el destino final o de utilización definitiva, el proceso és:

- ✓ Transporte desde los proveedores hasta la zona de beneficio
- ✓ Inicio de aproximación de volquetas a la trituradora, debe darse sin realizar maniobras peligrosas
- ✓ Trituración
- ✓ Se inicia cargue individual de volquetas
- ✓ La volqueta cargada transita a velocidad máxima de 20 Km/h dentro de la planta
- ✓ En la zona de seguridad se procederá a realizar el carpado y recibir los documentos de despacho.
- ✓ La volqueta cargada transita a velocidad máxima de 60 Km/h fuera de la planta

ACTIVIDADES PROHIBIDAS. Además de las actividades expresamente prohibidas por la legislación colombiana, se incluyen las actividades sobre las cuales existe prohibición directa y de las cuales tendrán señalización, de igual forma se recalcará en las capacitaciones pre-trabajo mensuales y se establecerán los mecanismos de sanción para quien incumpla estas normas

- ✓ Lavar vehículos o maquinaria o equipos en los sitios de acopio
- ✓ Cambiar aceite o reparar en la zona de dominio de cuerpos de agua.
- ✓ Iniciar actividades o labores en zonas no programadas
- ✓ Exceder las velocidades permitidas
- ✓ Permitir acceso a personal no autorizado.
- ✓ El inicio de cargue de vehículos sin estar autorizado.
- ✓ La salida de vehículos cargados sin estar debidamente carpados.
- ✓ Realizar reparaciones y ajustes en los vehículos.

CIERRE Y ABANDONO. Las medidas tomadas para el cierre y abandono reducirán la degradación, y se plantearan actividades para la recuperación de los elementos ambientales afectados durante y después del proceso de trituración. Ver tabla 3.

CARSUCRE

1193

289

Medidas para el cierre de operaciones

ASPECTOS	OBJETIVOS	MEDIDAS DE CONTROL	MONITOREO
ESTABILIDAD FISICA Taludes Erosión Hidrología Seguridad	✓ Definir superficies estables ✓ Controlar riesgos ✓ Restringir accesos ✓ Controlar erosión ✓ Mantener calidad de aguas	✓ Estabilizar pendientes ✓ Reforestar ✓ Adecuar zanjas y bermas ✓ Señalizar ✓ Adecuar drenaje	✓ Zanjas, Bermas y señalización ✓ Grietas de corona de taludes ✓ Procesos erosivos ✓ Sólidos en suspensión ✓ Niveles de agua.
ESTABILIDAD QUIMICA Aguas de drenaje de aguas superficiales	✓ Mantener la calidad de aguas ✓ Cumplir norma de calidad de aguas	✓ Clausurar superficies ✓ Control de reacciones ✓ Control de factores hidrológicos ✓ Tratamiento descargas	✓ Muestro y análisis de aguas superficial.
USO DEL TERRENO Productividad Fauna Vegetación	✓ Recuperar para uso alterno. ✓ Recuperar patrón de drenaje	✓ Redefinir pendientes ✓ Rehabilitar fauna	✓ Monitoreo e inspección regular

COSTOS DEL PROYECTO: El proyecto tiene un costo de cien millones de pesos ($100.000.000)

CONSIDERACIONES

30 DIC 2014

1. Que AGREGADOS DE SUCRE y/o **FERNANDO RAMOS BITAR** representante legal, solicita permiso ambiental para el proyecto "**MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA "PLANTA DE AGREGADOS"**, localizado en un lote de terreno rural conocido como la finca Las Púas Bajas, jurisdicción de la Vereda Arroyo Seco y consta parcialmente de 4 Has + 12 m2 de tierra, referenciada con el número de Matrícula Inmobiliaria N° 340-27761, donde se construirá la planta de agregados de Sucre

2. Las actividades que se plantean ocasionaran efectos negativos sobre los recursos naturales renovables que allí se encuentran y sobre el medio ambiente, sin embargo, éstos pueden ser mitigados por ser transitorios y de valoración baja

3. El proyecto generará fuentes de empleo en sus etapas

Que analizado el Expediente No.067 de 22 de Octubre de 2014, Evaluado el documento presentado por la firma **AGREGADOS DE SUCRE S.A.S.** a través del señor FERNANDO ALBERTO RAMOS BITAR, en su calidad de Representante Legal, con base en las consideraciones y en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, su Decreto Reglamentario 2820 de 2010 del Ministerio del Medio Ambiente, demás legislación vigente y el Concepto Técnico emitido por la Subdirección de Gestión Ambiental, la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE,

CARSUCRE

5 1161

290

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcanse las Medidas de Manejo Ambiental contenidas en el documento de Adaptación de la Guia Minero Ambiental Beneficio y Transformación de la Trituradora Agregados de Sucre, presentado por la firma **AGREGADOS DE SUCRE S.A.S**, identificada con NIT N°.900.750.941-8, a través del señor **FERNANDO ALBERTO RAMOS BITAR**, identificado con cédula de ciudadania No.92.504.608 expedida en Sincelejo – Sucre, en su calidad de Representante Legal, para el "**MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRITURACION DE PIEDRA CALIZA (AGREGAGDOS)**" localizado en la finca Las Pitas Bajas, jurisdicción de la Vereda Arroyo Seco, Municipio de Toluviejo. Departamento de Sucre y consta de 4 Has + 12 m2 de tierra zona rural Por considerar que los efectos negativos que se causarán a los recursos naturales renovables y al medic ambiente pueden ser mitigados y compensados.

30 DIC 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proyecto y el documento de Adaptación de la Guia Minero Ambiental Beneficio y Transformación de la Trituradora Agregados de Sucre, tendrá una duración igual a la vida útil del mismo. sin embargo las actividades de mantenimiento y seguimiento serán rutinarias.

ARTÍCULO TERCERO: Durante la Operación se desarrollara el plan de monitoreo, haciendo énfasis en los análisis de las calidad del aire con el fin de garantizar la eficacia de las medidas diseñadas en el documento de Adaptación de la Guia Minero Ambiental Beneficio y Transformación de la Trituradora Agregados de Sucre.

ARTÍCULO CUARTO: La Firma **AGREGADOS DE SUCRE S.A.S.**, deberá efectuar un seguimiento ambiental en forma directa o a través de una Interventoría contratada con una firma especializada, con el fin de supervisar las actividades y verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el documento de Adaptación de la Guia Minero Ambiental Beneficio y Transformación de la Trituradora Agregados de Sucre. La Interventoria Ambiental deberá presentar a CARSUCRE informes semestrales acerca del avance y cumplimiento de los respectivos Planes.

ARTICULO QUINTO: Cualquier afectación que ocurra a los recursos naturales renovables y del medio ambiente en desarrollo del proyecto, será responsabilidad única y exclusiva de la Firma **AGREGADOS DE SUCRE S.A.S.**

ARTÍCULO SÉXTO: Cualquier modificación que sufre el proyecto deberá ser notificada a CARSUCRE en forma inmediata para que la Subdirección de Gestión Ambiental tome las decisiones del caso.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Firma **AGREGADOS DE SUCRE S.A.S.**, deberá cumplir con las siguientes obligaciones y medidas.

7.1. Demarcarán con cintas amarillas las zonas donde se esté realizando cualquier tipo de excavación.
7.2. La maquinaria y equipos a emplear en la obra, no deben presentar fugas de aceite, combustibles y contar con sus respectivos filtros de aire y silenciadores

7.3. El transporte de materiales se hará cumpliendo lo estipulado en la Resolución 541/94, Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

7.4 Los cortes de suelo que se tengan que realizar, se ejecutará mediante impregnación previa, con lo que se evitará una excesiva emisión de material particulado en verano y en invierno evitar el arrastre de material

7.5. Por ningún motivo se dispondrá material excedente producto de las excavaciones en lotes vecinos o cuerpos de aguas.

7.6. Se tendrá especial control en hacer cumplir todas las normas sobre seguridad industrial, con el fin de prevenir accidentes. 30 DIC 2014

7.7 Proyectar actividades de Revegetalización en las áreas perimetrales, cumpliendo con el programa descrito en el PMA (30 Árboles).

7.8 Sensibilizar a los operarios del sistema en temas ambientales de manera que se logre una buena sostenibilidad de los recursos naturales.

7.9. Hacer mantenimiento periódico a todas las instalaciones que conforman el proyecto, haciendo énfasis en la verificación del correcto funcionamiento y operación de la planta y del almacenamiento de basuras, e instalaciones sanitarias.

7.10. El peticionario deberá anexar el diseño del sistema tratamiento de las aguas residuales domésticas.

7.11. El responsable del proyecto deberá darle cumplimiento al Plan De Manejo Ambiental adoptado por Carsucre en todas sus partes.

7.12. Disponer de canecas para la recolección de residuos sólidos en sitios estratégicos

7.13. Fijar y señalizar con vallas las áreas de la planta con mensajes alusivos al desarrollo de actividades (Oficina, Laboratorio, zona de parqueo, señales de tránsito, seguridad industrial, etc.).

7.14. Dotar al personal de trabajo de implementos y ropa adecuada para la protección e integridad física durante sus labores normales.

7.15. El material de cantera requerido en la planta como materia prima debe proceder de canteras legalizadas ante las respectivas autoridades Ambiental y minera (Carsucre y Agencia nacional de Minería - ANM).

7.16. El material transportado debe ser cubierto con carpas para evitar la dispersión y emisiones, la carpa debe ser de material resistente, para que no se rompa y debe estar sujeta a paredes exteriores del platón.

7.17. Hacer mantenimiento oportuno de la maquinaria y equipos para disminuir emisiones de gases y ruidos.

7.18. Los vehículos destinados para el transporte de materiales deben tener platones apropiados, para evitar el derrame, pérdida o escurrimiento de material en el transporte de estos.

7.19. En el momento que se produzca algún tipo de vertimiento en la operación de la planta de trituración de piedra caliza, el Peticionario deberá tramitar el respetivo permiso ante Carsucre

ARTICULO OCTAVO: La Firma **AGREGADOS DE SUCRE S.A.S**, deberá implementar las medidas necesarias para prevenir, corregir, mitigar y compensar los impactos ambientales que se generen durante la ejecución el proyecto.

ARTICULO NOVENO: Las medidas acogidas en la presente resolución, se verificarán mediante visitas de seguimiento practicadas por funcionarios de la Subdirección de Gestión Ambiental de CARSUCRE.

CARSUCRE

0 1101

292

ARTÍCULO DÉCIMO: La Firma **AGREGADOS DE SUCRE S.A.S.**, deberá cancelar los costos de evaluación y seguimiento que liquide la Corporación.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Firma **AGREGADOS DE SUCRE S.A.S.**, deberá adelantar ante las autoridades o entidades que así lo exijan los permisos, autorizaciones o licencias, concesiones o adjudicaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La Firma **AGREGADOS DE SUCRE S.A.S.**, deberá cumplir con las normas ambientales vigentes y aquellas que posteriormente sufran modificaciones.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Remítase copia de la presente resolución a la Procuraduria Judicial, Agraria y Ambiental y Subdirección de Gestión Ambiental para su seguimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Corporación, a costa del interesado quien debe consignar a favor de CARSUCRE en la Cuenta Corriente Número 650 04031 4 del Banco Popular, la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($12.779) Mcte.**, por cada página, y entregar el Recibo de Caja correspondiente en la Secretaria General para ser agregado al expediente. **PARAGRAFO:** Una vez efectuada la consignación respectiva, el peticionario deberá colocarle al recibo de consignación el número del expediente y dirigirse a la oficina de Pagaduría para que se le expida el correspondiente Recibo de Caja.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Director General, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 30 DIC 2016

RICARDO ARNOLD BADUIN RICARDO
Director General
CARSUCRE

Proyectó y Revisó: Luisa Fda. Jiménez/Secretaría General
Transcribió: Olga G.J.

7 700229 531363

2.529

NOTARÍA SEGUNDA
CÍRCULO DE SINCELEJO

FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 2012
OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SINCELEJO - SUCRE
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DATOS DE LA ESCRITURA:

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO:
ESPECIFICACIÓN: PODER GENERAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN:

PODERDANTE:
MARÍA SALIMA GUERRA DE LA ESPRIELLA
APODERADO:
DAVID ANTONIO FERIS GUERRA

NUMERO: - - - DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (2.529) - - - - -

En la ciudad de Sincelejo, cabecera del Circulo Notarial del mismo nombre, Departamento de Sucre, República de Colombia, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DOCE (2012)** ante mi, **EVER LUIS FERIA TOVAR**, Notario Segundo del Circulo, compareció quien dijo ser: **MARÍA SALIMA GUERRA DE LA ESPRIELLA**, mayor de edad, vecina de Sincelejo, identificada con la cédula de ciudadanía N° 64.551.725 expedida en Sincelejo, estado civil casada con sociedad conyugal vigente, hábil para obligarse, actuando en nombre propio y dijo: Que por medio de este público instrumento confiere poder general amplio y suficiente, a DAVID ANTONIO FERIS GUERRA, también mayor de edad, vecino de Sincelejo, para que lo represente en los siguientes actos relacionados con sus bienes, derechos y obligaciones a saber: **a)** Para que inicie y lleve a término por sí o mediante sustituto, los correspondientes procesos ordinarios o especiales tendientes a obtener para el otorgante la posesión de los bienes que por cualquier causa hubiere perdido (véanse C.C., arts. 2156 y 2158, y C. de Co., art.1265); **b)** Para que administre tales bienes y todos aquellos de que se encuentre en posesión del MANDANTE, sus recaudos y productos, y celebre con relación a ellos toda clase de contratos relativos a su administración (véanse C. C., arts. 2156 y 2158, y C. de. Co., art. 1265); **c)** Para que exija, cobre o perciba cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se le adeuden, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes (véase C. C., art. 2166); **d)** Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan en su favor, admita en pago a los deudores bienes y especies distintos de aquellos que están obligados a dar, y para rematar o hacer que se rematen tales bienes (ibídem); **e)** Para que exija cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas al PODERDANTE, pudiendo improbar o aprobar, pagar o recibir, según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente (véanse C. C., arts. 2471 y 2167); **f)** Para que cancele los créditos constituidos o que se constituyan en favor del PODERDANTE, sea que

Uso exclusivo de la Notaría Segunda de Sincelejo

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL - NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

consten estos en simples documentos privados, ya en escrituras públicas, por estar garantizados con hipoteca, y para que cancele dichas escrituras y reciba lo que por ellas se adeuda; **g)** Para adquirir en favor del MANDANTE bienes raíces a cualquier título, y para vender estos y los que ya posee el PODERDANTE; para gravarlos con hipoteca o servidumbre; para permutarlos; para acensuarlos; para constituir usufructo sobre ellos, o derecho de uso o habitación; y para constituirlos, tanto estos bienes como los bienes muebles, en propiedad fiduciaria (véanse C. C., arts. 2168 y 2169), Igualmente para que rescinda, Englobe, Desenglobe, en fin, todos los actos que se requieran en una escritura pública, sobre dichos bienes; **h)** Para dar en arrendamiento por escritura pública y privada y con las limitaciones legales, los bienes muebles del mismo MANDANTE (véanse C. C., arts. 2168 y 2170 a 2173; C. de Co., art. 1273); **i)** Para intervenir privada o judicialmente en todo lo relacionado con las acciones o interés social que el PODERDANTE tenga en sociedades civiles o comerciales; para constituir con otros, nuevas sociedades civiles o comerciales; y para cubrir los aportes que se estipulen con bienes muebles o inmuebles, y para suscribir y pagar las acciones que se emitan; **j)** Para que transija los pleitos, las deudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones del PODERDANTE, y para comprometer en los mismos (véanse C. C., arts. 2167 y 2471); **k)** Para aceptar la herencia o legado que se defiera al compareciente (véanse C. C., arts. 1298, 1299, 1302 y 1505); **l)** Para que tome para el PODERDANTE, o dé cuenta por él, dinero o mutuo y estipule la tasa de interés, ya a plazo fijo, ya en forma de crédito flotante (véanse C. C., arts. 2171, 2172, 2173, 2225, 2230 y 2232; C. de Co., art. 1273); **ll)** Para que represente al MANDANTE y promueva acciones en nombre de éste ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o empleados del orden judicial o administrativo, en cualesquiera procesos, actuaciones, simples actos o diligencias y gestiones en que el MANDANTE tenga interés como actor, o como demandado o tercero interviniente (véanse decreto 196 de 1971, arts. 24 al 43; C. de P .C., arts. 66, 67 y ss.); **m)** Para que desista de los procesos (véanse C. de P. C., arts. 70, 73, 342 a 345); **n)** Para que transija o comprometa en ellos y en todas las gestiones judiciales o reclamaciones extrajuicio en que intervenga a nombre del compareciente; **o)** Para que invierta, en negocios que beneficien al MANDANTE, dinero y toda clase de bienes de éste, y para que con ellos garantice el cumplimiento de las obligaciones que por el MANDANTE contrae (véanse C. C., arts. 2170 a 2173, y C. de Co., art. 1273); **p)** Para que pueda delegar o sustituir este poder, total o parcialmente (véanse C. C., arts. 2161 a 2164, y 2176; C. de P. C., art. 68); **q)** Para que represente al MANDANTE, ante Cualesquiera Sociedades Civiles o Comerciales, con todas las facultades con que cuenta el MANDANTE; **r)** Para que reasuma la personería del MANDANTE, siempre que lo estime conveniente el apoderado de manera que en ningún caso quede sin representación el negocio del interés de éste, ya se trate de actos dispositivos o simplemente administrativos

(véanse C. C., art. 2176, y C. de P. C., art. 68); r) Para suscribir títulos valores y documentos. * Presente **DAVID ANTONIO FERIS GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.102.828.569 expedida en Sincelejo, y dijo: que acepta el poder general que por este instrumento se le confiere y que lo ejercitará oportunamente.- *

Los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estados civil y número de sus documentos de identidad, declaran que todas las cláusulas consignadas en el presente instrumento son correctas, y que en consecuencia asumen la responsabilidad e inexactitud en las mismas.- * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

República de Colombia

OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SINCELEJO - SUCRE
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DATOS DE LA ESCRITURA:

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO:
ESPECIFICACIÓN: PODER GENERAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN:
PODERDANTE:
MARÍA SALIMA GUERRA DE LA ESPRIELLA
APODERADO:
DAVID ANTONIO FERIS GUERRA
NUMERO: - - - - - - - - - TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (0338) - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Sincelejo, cabecera del Circulo Notarial del mismo nombre, Departamento de Sucre, República de Colombia, a los UN **(01)** dias del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)** ante mí, **EVER LUIS FERIA TOVAR**, Notario Segundo del Circulo, compareció quien dijo ser: **MARÍA SALIMA GUERRA DE LA ESPRIELLA**, mayor de edad, vecina de Sincelejo, identificada con la cédula de ciudadanía N° 64.551.725 expedida en Sincelejo, estado civil casada con sociedad conyugal vigente, hábil para obligarse, actuando en nombre propio y dijo: Que por medio de este público instrumento confiere poder general amplio y suficiente, a DAVID ANTONIO FERIS GUERRA, también mayor de edad, vecino de Sincelejo, para que lo represente en los siguientes actos relacionados con sus bienes, derechos y obligaciones a saber: **a)** Para que inicie y lleve a término por si o mediante sustituto, los correspondientes procesos ordinarios o especiales tendientes a obtener para el otorgante la posesión de los bienes que por cualquier causa hubiere perdido (véanse C.C., arts. 2156 y 2158, y C. de Co., art.1265); **b)** Para que administre tales bienes y todos aquellos de que se encuentre en posesión del MANDANTE, sus recaudos y productos, y celebre con relación a ellos toda clase de contratos relativos a su administración (véanse C. C., arts. 2156 y 2158, y C. de. Co., art. 1265); **c)** Para que exija, cobre o perciba cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se le adeuden, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes (véase C. C., art. 2166); **d)** Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan en su favor, admita en pago a los deudores bienes y especies distintos de aquellos que están obligados a dar, y para rematar o hacer que se rematen tales bienes (ibidem); **e)** Para que exija cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas al PODERDANTE,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - certificados y documentos del archivo notarial

SBO411004924 SCC1123462254
SBO411004924 SCC1123462254 1D5NH... 06/11/2019 02/01/2019

pudiendo improbar o aprobar, pagar o recibir, según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente (véanse C. C., arts. 2471 y 2167); **f)** Para que cancele los créditos constituidos o que se constituyan en favor del PODERDANTE, sea que consten estos en simples documentos privados, ya en escrituras públicas, por estar garantizados con hipoteca, y para que cancele dichas escrituras y reciba lo que por ellas se adeuda; **g)** Para adquirir en favor del MANDANTE bienes raices a cualquier título, y para vender estos y los que ya posee el PODERDANTE; para gravarlos con hipoteca o servidumbre; para permutarlos; para acensuarlos; para constituir usufructo sobre ellos, o derecho de uso o habitación; y para constituirlos, tanto estos bienes como los bienes muebles, en propiedad fiduciaria (véanse C. C., arts. 2168 y 2169). Igualmente para que rescinda, Englobe, Desenglobe, en fin, todos los actos que se requieran en una escritura pública, sobre dichos bienes, **h)** Para dar en arrendamiento por escritura pública y privada y con las limitaciones legales, los bienes muebles del mismo MANDANTE (véanse C. C., arts. 2168 y 2170 a 2173; C. de Co., art. 1273); **i)** Para intervenir privada o judicialmente en todo lo relacionado con las acciones o interés social que el PODERDANTE tenga en sociedades civiles o comerciales; para constituir con otros, nuevas sociedades civiles o comerciales; y para cubrir los aportes que se estipulen con bienes muebles o inmuebles, y para suscribir y pagar las acciones que se emitan; **j)** Para que transija los pleitos, las deudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones del PODERDANTE, y para comprometer en los mismos (véanse C. C., arts. 2167 y 2471); **k)** Para aceptar la herencia o legado que se defiera al compareciente (véanse C. C., arts. 1298, 1299, 1302 y 1505); **l)** Para que tome para el PODERDANTE, o dé cuenta por él, dinero o mutuo y estipule la tasa de interés, ya a plazo fijo, ya en forma de crédito flotante (véanse C. C,, arts. 2171, 2172, 2173, 2225, 2230 y 2232; C. de Co., art. 1273); **ll)** Para que represente al MANDANTE y promueva acciones en nombre de éste ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o empleados del orden judicial o administrativo, en cualesquiera procesos, actuaciones, simples actos o diligencias y gestiones en que el MANDANTE tenga interés como actor, o como demandado o tercero interviniente (véanse decreto 196 de 1971, arts. 24 al 43; C. de P .C., arts. 66, 67 y ss.); **m)** Para que desista de los procesos (véanse C. de P. C., arts. 70, 73, 342 a 345); **n)** Para que transija o comprometa en ellos y en todas las gestiones judiciales o reclamaciones extrajuicio en que intervenga a nombre del compareciente; **o)** Para que invierta, en negocios que beneficien al MANDANTE, dinero y toda clase de bienes

Papel notarial para uso exclusivo en copias de escrituras públicas

República de Colombia

de éste, y para que con ellos garantice el cumplimiento de las obligaciones que por el MANDANTE contrae (véanse C. C., arts. 2170 a 2173, y C. de Co., art. 1273); **p)** Para que pueda delegar o sustituir este poder, total o parcialmente (véanse C. C., arts. 2161 a 2164, y 2176; C. de P. C., art. 68); **q)** Para que represente al MANDANTE, ante Cualesquiera Sociedades Civiles o Comerciales, con todas las facultades con que cuenta el MANDANTE; **r)** Para que reasuma la personería del MANDANTE, siempre que lo estime conveniente el apoderado de manera que en ningún caso quede sin representación el negocio del interés de éste, ya se trate de actos dispositivos o simplemente administrativos (véanse C. C., art. 2176, y C. de P. C., art. 68); **r)** Para suscribir títulos valores y documentos. **s)** Para que actúe en las mismas condiciones y autorización de este poder sobre los contratos de concesión RMN GC9-081 y GC9-083 y su licencia ambiental Nº 0978 de octubre de 2006, de los cuales soy titular o beneficiaria. t) Para que actúe en las mismas condiciones y autorización de este poder en la sociedad FERIS G. & CIA. S. EN C con NIT 823.003.100-8. -******

Presente **DAVID ANTONIO FERIS GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.102.828.569 expedida en Sincelejo, y dijo: que acepta el poder general que por este instrumento se le confiere y que lo ejercitará oportunamente.- ************************

Los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estados civil y número de sus documentos de identidad, declaran que todas las cláusulas consignadas en el presente instrumento son correctas, y que en consecuencia asumen la responsabilidad e inexactitud en las mismas.- *********

Los comparecientes leyeron personalmente el presente instrumento, lo aprobaron y firman en señal de aceptación.- Así lo dijeron los exponentes, otorgan y firman por ante mi el Notario que doy fe. **

INSERTOS. Fotocopias de las cédulas de ciudadanía

Esta escritura se elaboró en las hojas 411004924,111004925

Derechos $ Fondo/Súper $12.400 / IVA $

María Salima Guerra

MARÍA SALIMA GUERRA DE LA ESPRIELLA

Teléfono: 2804780

Dirección: K 41 27-94

Actividad: Minería

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - certificados y documentos del archivo notarial
SBD111004925
SCC512346252
LDKS5R6GGGTD5R-IBBZW
06/11/2018 2/01/2019
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

DAVID ANTONIO FERIS GUERRA

Teléfono: 2804780

Dirección: K 41 27-94

Actividad: Minería

EVER LUIS FERIA TOVAR
Notario Segundo

NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE SINCELEJO
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Sincelejo, 2019-04-01 11:58:29 Documento 3ugxl
Ante EVER LUIS FERIA TOVAR NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE SINCELEJO compareció quien dijo ser
FERIS GUERRA DAVID ANTONIO
Identificado con C.C. 1102829569
Quien declaró que las firmas de este documento son suyas y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento
69-07121150
Firma compareciente
EVER LUIS FERIA TOVAR
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE SINCELEJO

NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE SINCELEJO
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Sincelejo, 2019-04-01 11:58:42 Documento 3ugvo
Ante EVER LUIS FERIA TOVAR NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE SINCELEJO compareció quien dijo ser
GUERRA DE LA ESPRIELLA MARIA SALIMA
Identificado con C.C. 64551725
Quien declaró que las firmas de este documento son suyas y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento
69-H652496
Firma compareciente
EVER LUIS FERIA TOVAR
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE SINCELEJO

Esta fotocopia reproduce fielmente el original del protocolo de la Escritura Pública Nº 0338 de fecha 01 de abril de 2019, otorgada en la Notaría Segunda de Sincelejo – Sucre, en los Hojas de papel Nº 411004924,111004925.- Es Primera Copia que se expide hoy 01 de abrilo de 2019.-

EVER LUIS FERIA TOVAR
Notario Segundo

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-201501144127**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que AGREGADOS DE SUCRE SAS con NIT número 900750941 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 18-06-2021 hasta el 31-07-2022. Durante el mes de mayo de 2022 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 18 dias del mes de junio del año 2021.

PABLO ROBERTO BERNAL LOPEZ
Gerente de Proyecto - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
18-06-2021 09:36

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

INTOPCONS
INGENIERÍA • TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN
Nit:901242562-4

Sincelejo, 11 de Agosto del 2022
Señor:
SANCHEZ ALFREDO
CEDULA: 14221653

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. EP 202
***Descripción del instrumento** (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL MARCA** CYGNUS **REFERENCIA KS -102 SERIAL HV2166
**** Precisión angular 2" se***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1	*Lentes frontales del telescopio*	** Buen estado.*
1.2	*Lentes del ocular de lecturas*	** Buen estado.*
1.3	*Retículo de lectura*	** Alineado y centrado.*
1.4	*Lentes y sistema de plomada óptica*	** Buen estado y centrado.*
1.5	*Círculos Horizontal y Vertical*	** Buen estado.*
1.6	*Perpendicularidad de ejes*	** Estable.*
1.7	*Sistema completo de enfoque*	** Buen funcionamiento.*
1.8	*Frenos y movimientos lentos*	** Estables.*
1.9	*Niveles tubulares y ojo de pollo*	** Centrados y corregidos.*

1.10 Colimación de ángulos V y H:

****Lectura Vertical: 90°00"00´ opuesto 270°00'17"***
Error promedio 17" seg.
Calibrado : 90° 00 '00" opuesto 270°00'00"

****Lectura Horizontal : 0° 00" 00` opuesto 180° 00'11"***
Error promedio 11" seg.
Calibrado : 0° 00 '00" opuesto 180° 00'00"

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM :
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1	*Compensadores de nivelación*	** Calibrados.*
2.2	*Haz de medida*	** Alineado.*
2.3	*Control de distancias*	** Medidas controladas y estables.*
2.4	*Display, teclados y visualización*	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5	*Puerto de salida datos RS 232*	** Buen funcionamiento-.*
2.6	*Trasferencia de datos*	** Buen funcionamiento-.*
2.7	*Baterías y cargador*	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8	*Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)*	** Estables.*
	Sensores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable*

INTOPCONS
INGENIERÍA • TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN

Nit:901242562-4

INGENIERIA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION; EDGAR AUGUSTO MORENO *con nit:* ***901242562-4, Quien CERTIFICA como*** *técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.

Expedida a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2.022), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.

Cordialmente,



EDGAR PINTO MORENO

Técnico en mantenimiento

BUCARAMANGA: Cra 21B # 113-39 APT 2 PROVENZA CEL. 3153022628-3157243479
PINTOMORENO80@GMAIL.COM

Sincelejo, 11 de agosto del 2022
Señor:
ALFREDO SANCHEZ
CC: 14221653

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. EP 0194

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL *AUTOMATICO TOPCON* ***REFERENCIA AT-G6 SERIAL EQ2640***
"Precisión 1.5 mm"

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivelante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

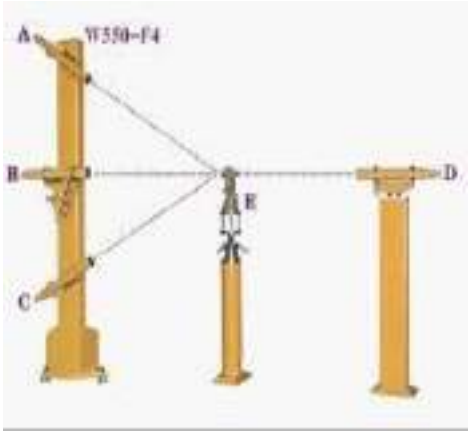
** Lectura inicial de control a 3.10 m.: 08.05.00 mm*
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

** Lectura final de control a 6.60 m.: 08.05.00 mm*
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INGENIERIA TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION EDGAR AUGUSTO PINTO MORENO NIT. 901242562-4, Quien es CALIFICADO como *técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos, bajo la experiencia adquirida durante 5 años en el campo de mantenimiento y calibración de equipos. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

*Expedida a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de agosto del año Dos Mil veinte y dos (2.022), y tiene una vigencia de Seis meses **(06)** meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.





PISTA DE CALIBTRACION *COLIMADOR*

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. 0194

Cordialmente,

INTOPCONS SAS
NIT. 901243002-4
315 302 2628 - 315 871 9412
Cra. 21B No. 113-39 Apto 201

EDGAR PINTO MORENO

Técnico en mantenimiento

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

800.11-03 / SI - 0285

Sincelejo, Febrero 22 de 2023

Señores
INTERVENTORES DE OBRAS DEPARTAMENTALES
E. S. M.

Asunto: Requerimiento Ambiental de Cumplimiento Obligatorio

Cordial Saludo

En atención a que el ente departamental para el ejercicio del control y seguimiento integral en obras de inversión, contrata o encuentra ligadas a convenios interadministrativos Interventorías idóneas y con experticia a través de profesionales calificados, las mismas en atención a su **Alcance y Responsabilidad Ambiental**, acompañadas de su obligatoriedad del cumplimiento contractual de velar y hacer cumplir todo el ordenamiento normativo ambiental, y en atención a requerimiento formal presentado por las autoridades ambientales en nuestra jurisdicción, procedemos a hacer el presente requerimiento formal, a fin de poder dar oportuna respuesta a requerimientos formulados por CARSUCRE y CORPOMOJANA, y dado que corresponde a información de control diario y permanente en obra, nos permitimos requerirlos para cumplimiento obligatorio y sin plazo mayor alguno, de manera que en el término máximo de CINCO (5) días hábiles siguientes al recibo o notificación electrónica de la presente, allegar al correo formal de habitual uso por esta Secretaría (infraestructura@sucre.gov.co; jorgemartinez1012@gmail.com), para que así dispongan allegar a este despacho, la siguiente información:

1) Documentos que acrediten la legalidad de las fuentes de obtención de los materiales de construcción para las obras respectivas (arena, triturado, piedra zonga, cantos rodados o similares, material seleccionado, balasto, afirmado, subbase, base, entre otros). Deberá hacerse llegar los siguientes:

   - Titulo Minero
   - Licencia Ambiental
   - RUCOM (según corresponda)
   - Certificado donde se haga constar por la cantera que es proveedor de materiales a la obra en particular, especificando el período durante el cual ha realizado la proveeduría y los volúmenes respectivos.

2) Documentación que soporte la disposición legal de Residuos de Demolición y Construcción - RCD: escombros, térreos, u otros.

   Se deberán hacer entrega de las certificaciones, tiquetes, facturas u otros registros que permitan certificar el volumen de materiales sobrantes dispuestos en sitio autorizado acorde a los alcances de la Resolución No. 0472 de 2017 y No. 1257 de 2021.

0285

3) Copia de documentos administrativos emitidos por la autoridad ambiental (CARSUCRE ó CORPOMOJANA), que soporten los trámites de permisos de aprovechamiento forestal, permiso de ocupación de cauce, permiso de vertimientos, concesiones de aguas superficiales para uso doméstico o industrial (uso para humectaciones, concretos o similares), compensaciones forestales, autorización de ZODMES, entre otros. Se amerita allegar copia del acto administrativo (resolución de aprobación o autorización) expedido por CARSUCRE, informes de cumplimiento de medidas o actos administrativos presentados por Interventores o Contratistas ante la autoridad ambiental, entre otros.

4) Hacer entrega magnética de todos los informes técnicos e informes ambientales presentados desde inicio de las obras hasta la fecha actual, con los respectivos soportes aplicados a cada uno de ellos (según corresponda informes PAGA ó PGIO ó PMA, soportes de generación y disposición ante gestor autorizado de RESPEL, capacitaciones ambientales y SST, permisos o concesiones adelantados, planillas de control de RCD y soportes de disposición legal, planillas de control de ingreso de materiales de construcción y soportes legales de las fuentes de proveeduría, planillas de control de maquinaria y equipos de obra, chek list de control preoperativo de maquinarias, etc). Para este caso, se deberán anexar copia de las licencias, permisos, autorizaciones, concesiones ambientales a que haya dado lugar trámite ante la autoridad ambiental respectiva.

La presente es de cumplimiento obligatorio y no admite aplazamientos.

Atentamente,

SAUL ALBERTO MARTÍNEZ PINEDA
Secretario de Infraestructura

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jorge M. P.	Asesor Externo – Secretaría de Infraestructura	
Revisó y Aprobó:	Jorge Dominguez Cabeza	Profesional Universitario – Secretaría de Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			

INGENIERO CIVIL

BITACORA
DE
OBRA

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

Fecha: 30-01-2023
Clima: tiempo seco

Personal en obra
1 Ing director de Int
1 Ing director de obra
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Aux SISO
1 Maestro de obra
4 obreros.

Herramientas y equipo.
Herramienta menor

Actividades.
- Se inicio instalacion de valla informativa en Transversal 25 C.
- Se inicio instalacion de tela verde para cerramiento perimetral en transversal 25B y 25C.

Angelina Ortiz Ber Olivarez

Fecha: 31-01-2023
Clima: tiempo seco

Personal en obra
1 Ing director de Int
1 Ing directa de obra
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Aux SISO
1 maestro de obra
4 obreros
Herramienta y equipo.
Herramienta menor.

Powered by CamScanner

Actividades.
- Se continuo instalacion de Tela verde para cerramiento perimetral en calle 27.
- Se inicio corte de terreno hasta nivel de subrasante para preparacion de estructura de pavimento
- Se inicio retiro de material sobrante producto de las excavaciones.

Angelica Hdez ICER OTAMARCA.

Fecha: 01-02-2023
Clima: tiempo seco.

Personal en obra.
1 Ing director de Int
1 Ing director de obra
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 AUX SIG
1 maestro de obra.
4 obreros.

Herramienta y equipo.
1 minicargador
1 volqueta $7m^3$
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua corte de terreno hasta nivel de Subrasante para preparacion de estructura de pavimento.
- Se continua retiro de material producto de las excavaciones hechas en obra.

Angelica Hdez ICER OTAMARCA.

Fecha: 02-02-2023
Clima: tiempo seco

Personal en obra
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Aux SISO
1 maestro de obra
4 obreros.

Herramientas y Equipo.
1 mini cargador
1 volqueta $7m^3$
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua corte de terreno hasta nivel de subrasante para preparación de estructura de pavimento.
- Se continua retiro de material terreo producto de las excavaciones a sitio autorizado.
- Se inician trazado y replanteo con topografo para instalación de tuberia Sanitaria de 8"
- Se inicia excavación para posterior instalación de tuberia sanitaria de 8"

Angelica Ibeth Ber Otalvarez.

Fecha: 03-02-2023
clima: tiempo seco.

personal en obra
1 Ing director de Int
1 Ing director de obra.
1 Ing residente de obra.

Powered by CamScanner

1 Ing residente de Int
1 AUX SISO
1 maestro de obra
5 obreros.

Herramientas y Equipos.
1 mini cargador
1 volqueta $7m^3$
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua corte de terreno hasta nivel de subrasante para preparación de estructura de pavimento.
- Se continua retiro de material terreo producto de cut excavacion realizada en obra.
- Se continua excavación para posterior instalación de tuberia Sanitaria de 8"

Angelica Holguin Ber Olaivarez.

Fecha: 04-02-2023
Clima: tiempo seco.

Personal en obra.
1 Ing director de Int
1 Ing director de obra
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 AUX SISO
1 Maestro de obra
5 obreros

Herramientas y Equipo
1 mini cargadora
1 volqueta $7m^3$
Herramienta menor

Powered by CamScanner

Actividades.

- Se continua corte de terreno hasta nivel de subrasante para preparación de estructura de pavimento
- Se continua el retiro de material terreo producto de las excavaciones realizadas en obra.
- Se continua con el trazado para posterior excavación de tubería sanitaria de 8"
- Se continua excavación para tubería de 8" en Transversal 25c.

Jorge Luis Flórez Bex Otalvarez.

Fecha: 05-02-2023 Domingo.

Clima: tiempo seco

Jorge Luis Flórez Bex Otalvarez.

Fecha: 06-02-2023

Clima: tiempo seco.

Personal en obra

1 Ing director de Int
1 Ing director de Dato
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 aux sig
1 Maestro de obra
7 obreros.

Herramientas y equipos.

1 mini cargador
1 volqueta $7m^3$
1 conjunto tipo compactador
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua corte hasta nivel de subrasante en calle 29, para preparación de estructura de pavimento.
- Se continua excavación para posteriores instalación de red de alcantarillado principal de 8".
- Se continua con el retiro de material terreo producto de las excavaciones.

Observaciones: En el transcurso de la tarde se contó con supervisores de la empresa Vedica para verificación de acometidad de agua potable existente. y Sanitaria.

Ing. Angel Martínez Ger Obra.

Fecha: 07-02-2023
clima: tiempo seco.

Personal en obra.
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Inf
1 Ing director de Inf
1 Aux Sig
1 Maestro de obra.
7 obreros.

Herramientas y Equipo.
1 mini cargador
1 Volqueta 7m³
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua excavación hasta nivel de subrasante en calle 27 para preparación de estructura de pavimento
- Se continua retiro de material terreo producto de las excavaciones realizadas a obra.

Powered by CamScanner

- Se continua excavación para posterior excavacion de tubería de 8"
- Se inicia instalación de red sanitaria principal de 8" en calle transversal 25c. segun diseño.
- se aplica cama de arena para posterior instalación de 8"
- Se realiza retiro de tuberia sanitaria existente en mal estado.

Ing Angelica Ortiz Ortiz

Fecha: 08-02-2023
Clima: tiempo seco.

personal en obra.
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Aux Sig
1 Maestro de obra
7 obreros.

Herramientas y Equipos.
1 mini cargador
1 volqueta 7m³
1 compactador tipo canguro.
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua corte de terreno hasta nivel de subrasante en calle 27 para preparación de estructura de pavimento
- Se continua excavación para tubería de 8"
- Se continua con el retiro de material sobrante producto de las excavaciones realizadas en obra.
- Se continua instalación de tubería de 8" en

Powered by CamScanner

Transversal 25c.
- Se continua con relleno y compactacion con material seleccionado en red principal de alcantarillado segun diseño

Ben Obtinaro.

Fecha: 09-02-2023
Clima: tiempo seco.

Personal en obra.
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 auxiliar
1 Maestro de obra
7 obreros.

Herramientas y equipos.
1 mini cargador
1 volqueta 7m³
1 compactador tipo canguro
Herramienta manual

Actividades.
- Se continua corte de terreno hasta nivel de subrasante en calle 27 para preparacion de estructura de pavimento.
- Se continua retiro de material terreo producto de cut en excavacion realizada en obra
- Se continua relleno y compactacion con material Seleccionado en tuberia principal de 8" Sanitario
- Se continua instalacion de tuberia de 8" Sanitario.

Ben Obtinaro

Fecha: 10-02-2023
Clima: tiempo Seco.

personal en obra.
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Aux SISO
1 Maestro de obra
9 Oberos.

Equipos y herramientas
1 mm. cargador
1 volqueta $7m^3$
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua corte de terreno hasta nivel de sobrasante para preparación de estructura de pavimento
- Se continua retiro de material terreo.
- Se continua instalación de red principal de alcantarillado de 8"
- Se continua excavación de red principal de alcantarillado

observaciones: durante el retiro de tuberia sanitaria existente el contratista le da manejo a las aguas residuales, evitando malos olores y contaminación ambiental.

Ing Residente Obra

Fecha: 11-02-2023
Clima: tiempo seco.

Powered by CamScanner

Personal en Obra
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 P-X SJO
1 Maestro de obra
9 obreros

Herramientas y equipo.
1 mini cargador
1 compactador tipo canguro
1 volqueta $7m^3$
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua retiro de material terreo producto de las excavaciones hechas en obra.
- relleno y compactación con material seleccionado sobre tuberia de alcantarillado de 8"
- excavacion de tuberia de 8" en calle 22.

Ing Administrador.

Fecha: 12-02-2023 Domingo
Clima: tiempo seco

Ing Administrador.

Fecha: 13-02-2023
Clima: tiempo seco

Personal en obra
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Ing director de obra

Powered by CamScanner

1 Ing director de Int
1 aux SISO
1 Maestro de obra
9 obreros.

Herramientas y Equipos
1 mini cargador
1 Volqueta $7m^3$
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor.

Actividades
- Se continua con la instalacion de tuberia de alcantarillado de 8"
- Se inicia trazado y excavacion para redes domiciliarias de alcantarillado de 6"
- Se continua con el corte de terreno hasta nivel de subrasante para posterior preparacion de estructura de pavimento.
- Se continua con el retiro de material terreo producto de las excavaciones.

RGR obra negra.

Fecha: 14-02-2023
Clima: tiempo seco.

Pasoned en obra
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 aux SISO
1 Maestro de obras
9 obreros.

Powered by CamScanner

Herramienta y Equipo
1 mini cargador
1 volqueta 7m³
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor.

Actividades
- Se continua con excavación para instalación de acometidas domiciliarias de 6"
- Se continua con el relleno y compactación con material seleccionado en tuberías principal de 8"
- Se continua corte de terreno hasta nivel de subrasante para preparación de estructura de pavimento
- Se continua con el retiro de material terreno producto de las excavaciones.

Observaciones: En horas de la tarde se contó con el aprobo a la suspensión de obra por parte de la gobernación de Arauca y verificamos, las obras programadas y el avance de obra.

Ing Residente Ing.

Fecha: 15-02-2023.
Clima: tiempo seco.

Personal en obra
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Aux SISO
1 Maestro de obra
8 obreros.

Powered by CamScanner

Herramienta y Equipos.
1 mini cargador
1 volqueta 3m³
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor

Actividades.
Se continua con la instalación de tubería sanitaria de 8"
- Se continua con excavación e instalación de acometidas domiciliarias de 6"
- Se continua con el retiro de material producto de las excavaciones hechas en obra
- Se continua con el nivel de Subrasante en la transversal 25B para estructura de pavimento.

Fecha: 16-02-2023
Clima: tiempo seco

1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Aux SISO
1 Maestro de obra
8 Obreros.

Herramientas y Equipos.
1 mini cargador
1 volqueta 3m³
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor

Actividades.

- Se continua con la excavación para posterior instalación de tubería de 8" principal.
- Se continua con el relleno y compactación en tubería principal de 8" con material seleccionado.
- Se realiza instalaciones provisionales de alcantarillado domiciliario.
- Se continua con el retiro de material fuera producto de las excavaciones hechas en obra.

Ing Augustin Hdz Ger Obra Mayor.

Fecha: 17-01-2013
Clima: tiempo seco.

Personal en obra.
1 Ing director de obra.
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Aux SISO
1 Maestro de obra.
8 obreros.

Herramientas y Equipos.
1 mini cargador
1 volqueta 7m³
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua con el relleno y compactación de material seleccionado en tubería de 8" San.
- Se continua excavación para red domiciliaria de 6" Sanitarios.
- Se continua con la instalación de tubería de 6" Sanitario

Fecha: 17-02-2023
Clima: tiempo seco.

Personal en obra.
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Aux Sejo
1 Maestro de obra
8 Obreros.

Herramientas y Equipos
1 mini cargador
1 Volqueta 7m³
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor.

Actividades.
- se continua con la excavación de red Sanitaria de 8"
- Se continua con la instalación de acometidas domiciliarias de 6"
- Se continua relleno y compactación de material Seleccionado. sejón drenio.

Jhon Alvarez

Fecha: 19-02-2023 Domingo.
Clima: tiempo seco.

Jhon Alvarez

Fecha: 20-02-2023
Clima: tiempo seco

Personal en Obra
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Aux SISO
1 Maestro de obra
9 Obreros.

Herramientas y Equipo.
1 mini cargador
1 Volqueta 7m³
1 Mini compactador tipo canguro
Herramienta menor.

Actividades.
*Se continua excavación hasta nivel de subrasante para preparación de estructura de pavimento.
*Se continua con la instalación de acometidas domiciliarias de 6" Santanes
*Se continua con el retiro de material ferroso

BER Ordinarez

Fecha: 21-02-2023
Clima: tiempo seco
Personal en obra
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Aux SISO
1 maestro de obra
9 obreros.

Herramientas y Equipo.
1 mini cargador
1 volqueta 7 m³
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua con la instalación de acometidas domiciliarias.
- Se continua con la excavación de tubería de 8 y 6" Santa Ana.
- Se continua con el relleno de material tomo producto de las excavaciones hechas en obra.

Ger Galmez.

Fecha: 22-02-2023
Clima: tiempo seco.

Personal en obra.
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 auxiliar
1 maestro de obra
9 obreros

Herramientas y equipo
1 mini cargador
1 Volqueta 7m³
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua con istalaciones domiciliarias de acometidas

de 6" segun diseño
- se continua con la excavación para posterior instalación de 6"
- se continua con el corte hasta nivel de Subrasante para posterior preparación de estructura de pavimento.
- Se realizan reparaciones en tuberías de agua potable para garantizar el servicio publico.

Ing Residente Ing Supervisor

Fecha: 23-02-2023
clima: tiempo seco.

personal en obra
1 Ing director de Int
1 Ing director de obra.
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Auxiliar
1 Maestro de obra.
9 obreros.

Herramientas y Equipos.
1 mini cargador.
1 volqueta 3 m³
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua con el relleno y compactación con material seleccionado Sobre tubería principal de 8"
- Se continua con el corte de terreno hasta nivel de subrasante para posterior estructura de pavimento.

- Se continua con el retiro de material terreo producto de las excavaciones realizadas en obra.
- Se continua con la instalación de redes domiciliarias de 6"

Fecha: 24-02-2023
Clima: tiempo seco

Personal en obra
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing director de Int
1 Aux Sisa
1 Maestro de obra
9 obreros

Herramientas y Equipos.
1 mini cargador
1 volqueta 7m³
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua con la instalación de acometidas domiciliarias de 6" sanitarias en calle 27.
- Se continua con el retiro de material terreo producto de las excavaciones hechas en obra.
- Se continua con la excavación de acometidas de 8" y 6"

Ger Ordinario.

Fecha: 25-02-2023
Clima: tiempo seco.

personal en obra
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra
1 Ing residente de Int
1 aux SISO
1 Maestro de Obra
9 obreros.

Herramientas y Equipos.
1 mini cargador
1 volqueta $7m^3$
1 compactador tipo Canguro
Herramienta menor.

Actividades.
-Se continua excavacion para posterior instalacion de tubería Sanitaria de 8" y 6"
-Se continua instalacion de redes domiciliarias de 6"
-Se continua con el corte de terreno hasta nivel de subrasante para posterior estructura de pavimento.

Observaciones: durante el dia se contó con la visita de vecinos quienes verificaron la correcta instalacion de redes de alcantarillado. y dan recomendaciones para tubería de agua Potable.

Angelin Soley BER ctratinos.

Fecha: 26-02-2023
Clima: tiempo seco Domingo.

Powered by CamScanner

Fecha: 27-02-2023
Clima: tiempo seco.

Personal en obra.
1 Ing director de Int
1 Ing director de obra
1 Ing residente de Int
1 Ing residente de obra
1 Aux sisso
1 Maestro de obra
9 obreros.

Herramientas y Equipo.
1 minicargador
1 volqueta $7m^3$
1 compactador tipo canguro
Herramienta menor.

Actividades.
- Se continua con la excavación para posterior instalación de acometidas domiciliarias.
- Se continua con la instalación de tubería de 8" y 6"
- Se continua con el retiro de material terreo sobrante a sitio autorizado.
- el contratista le da manejo a las aguas residuales de manera correcta.

Ing Obra

Fecha: 28-02-2023
Clima: tiempo seco.

personal en obra
1 Ing director de obra
1 Ing director de Int
1 Ing residente de obra.

Powered by CamScanner

1 Ing residente de Int
1 Aux Sig
1 Maestro de obra
9 obreros

Herramental y Equipo.
1 mini cargador
1 compactador tipo canguro
1 volqueta 7m³
Herramienta menor.

Actividades
- Se continua relleno y compactación con material seleccionado en red de 8" y 6"
- Se continua con la instalación de tuberías domiciliarias de 6"
- Se continua corte de terreno hasta nivel de sub rasante para posterior estructura de pavimento.

Bga otalora.

Fecha: 01-03-2023
Clima: tiempo seco.

Personal en obra.
1 Ing director de Int
1 Ing director de obra
1 Ing residente de Int
1 Ing residente de obra
1 Aux Sig
1 Maestro de obra
9 Obreros

Herramienta y Equipo.
1 mini cargador
1 volqueta 7m³

Powered by CamScanner

INGENIERO CIVIL

COMITES DE OBRA

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

VEOLIA	ACTA DE REUNIÓN	FORMATO
		VHC-GO-F-25
		Versión: 06

Con la suscripción de este listado, autorizo a (Nombre de la Unidad de Negocio) a tratar mis datos personales, de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales Visitantes publicada en las carteleras físicas y/o digitales dispuesta para el efecto, con las siguientes finalidades: I. Controlar el ingreso a sus instalaciones. II. Atender posibles emergencias que puedan presentarse en las instalaciones de (Nombre de la Unidad de Negocio). III. Conocer la información necesaria para afrontar emergencias médicas de las personas externas a la empresa en cualquier eventualidad IV. Conocer el número de personas al interior de las oficinas. V. Suministrar información a la fuerza pública o entidades de salud relacionada con los visitantes, en el caso que sea necesario.

Fecha: 17 - 02 - 2023	**Lugar:** B. Nuevo Hayazal
Hora Inicio: 03:00 pm	**Hora de Finalización:** 04: 50 pm
Objetivo: Visita De Obra	

Nombre de Asistentes:	Cargo/Empresa:	Correo electrónico / Teléfono	Firma de Asistentes:
William Montemiza	Veolia	3137225771	
Mayra Portela	Residente	3002434143	
Jose Carvajalino	Interventoria	3003397872	
Invitados:	**Cargo/Empresa:**	**Correo electrónico / Teléfono**	**Firma Invitados:**
Agenda:			

Revisión compromisos acta anterior

Compromiso	Responsable	Fecha	Cumplió		Observaciones
			Si	No	

Powered by CamScanner

VEOLIA	ACTA DE REUNIÓN	FORMATO
		VHC-GO-F-25
		Versión: 06

Temas Tratados / Desarrollo de la Reunión:

Contrato de obra pública No CP- SID- 003- 2022 Cuyo objeto es: Construcción de Pavimento Rigido en Vias Urbanas del Barrio Nuevo Magagual en el municipio de sincelejo departamento de sucre.

Por este medio se deja constancia de los requerimientos que debe cumplir el contratista en aras de normalizar el servicio de alcantarillado del proyecto, los cuales son los siguientes:

1. Se revisará el cumplimiento de los requerimientos técnicos normativos durante el desarrollo de las actividades del proyecto, tales como: atraques en accesorios, profundidades de tubería de acueducto y alcantarillado, rellenos de excavación, calidad de materiales utilizados, profundidad de manholes, entre otros.

2. Se deberá realizar las pruebas correspondientes de calidad a las redes de acueducto y alcantarillado sanitario principales y secundarias, como: prueba hidrostática, lavado de redes, ensayo de laboratorio para revisar condiciones normativas fisico-quimicas y biologicas del agua de lavado, prueba de aplastamiento y las demás que sean requeridas, las cuales en su cumplimiento serán recibidas a satisfacción por la empresa. Todo esto lo deberá realizar el contratista bajo la supervisión del ente contratante y la empresa.

3. Para el caso de las pruebas de aplastamiento se debe contar con todos los manholes completamente terminados con su respectivos peldaños y cañuelas, asimismo, los registros domiciliarios deben estar con su tapa y previamente interior libre de sedimentos y suciedades. Las tuberías de colectores principales debe contar con un chequeo previo de limpieza y aplastamiento realizado internamente por el urbanizador.

4. Las acometidas domiciliarias de acueducto deben cumplir con lo siguiente:

Powered by CamScanner

5.4. ACOMETIDAS

En cada vivienda se instalará acometida de ½", las tuberías utilizadas o aceptadas por VEOLIA SABANA en la construcción de acometidas de acueducto del presente proyecto, tendrán las siguientes especificaciones:

Polietileno de Alta Densidad (PEAD)

- Material en polietileno de Alta densidad PE100, clase C, con antioxidantes y estabilizador UV
- Color negro con líneas azules coextruidas
- Rotulación en forma permanente con la descripción de la norma NTC 3694 (homologación ASTM D2737)
- Certificado de análisis de inspección, muestreo y ensayo según lo establecido en la NTC 3694.

	Diametros		
Descripción	Ø16mm	Ø25mm	Ø32mm
PN (Bar)	16	12,5	16
RDE	9	12,5	9
e	1,75	2	3,5
PE	80	80	80
Norma	NTC 3694 y 4585		

5. Las acometidas de alcantarillado deben cumplir con lo siguiente:

6.3. ACOMETIDAS

Para acometidas de alcantarillado domiciliarias los diámetros mínimos serán de Ø6" – 160mm y deberá cumplir con las especificaciones de la norma NTC 3722-3 S8. Para la construcción de las acometidas se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 144 de la resolución 0330 de 2017, en término de diámetro mínimo, pendiente mínima, registros de inspección, accesorios a emplear e instalación.

Las edificaciones deberán adecuarse de manera que la descarga del sistema de aguas negras y grises sea hacia la red local de alcantarillado, además se deben independizar las aguas lluvias, las cuales serán vertidas finalmente a las cunetas de las vías públicas.

Si se proyectan baños en sótanos o pisos por debajo de los niveles actuales de vía a los cuales se proyectará el empalme de las redes VEOLIA no se hace responsable por la recolección de las aguas residuales que allí se generen, por tal razón, deberán enviarse por medio de un sistema de bombeo, la cual administración, operación y mantenimiento estará a cargo del constructor y/o urbanizador, hacia el sistema de recolección propio de la edificación ubicado en el piso que coincida con los niveles de estos empalmes, para que de esta forma sean depositadas a las redes de alcantarillado dispuestas como puntos de empalme.

6. Tener todos los accesorios requeridos y aprobados que hagan parte del punto de empalme a la red de acueducto municipal asignado por la empresa, y hacer llegar los certificados de calidad respectivos.

Powered by CamScanner

7. Realizar apique en los puntos asignados por veolia para realización de cada uno de los empalmes de acueducto en aras de revisar los diámetros y perímetro de las tuberías existente y validar Rango, diámetros y tipos de accesorios que se usarán para dichos empalmes.

8. En caso que la red existente posea válvulas de control de uso exclusivo de veolia, se debe respetar la ubicación y diámetros de las mismas en la tubería a renovar para que el sistema no sufra alteración en la sectorización..

9. Legalización de todas las servidumbres de los predios que sean afectados con la instalación de las redes de acueducto, alcantarillado.

10. Entrega de los planos récord de las redes construidas en medio físico firmados y en medio magnético georreferenciado en formato ArcGIS (shapefile.MDB) sistema de referencia espacial Magna sirgas Colombia Bogotá. donde deberá referenciar en este plano record la ubicación de las acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado.

11. Revisión de los accesorios de empalmes en sitio para revisión de longitudes, cantidades de tornillos, tuercas y arandelas, Norma de Bridas.

12. Se le realiza entrega de la Guía de prevención de daños en las redes de acueducto y alcantarillado para que se implemente durante el desarrollo del proyecto y realicen la respectiva suscripción y firma.

13. Sitio debera contar con señalizacion y Senderos Peatonal

14. Contratista debera enviar Cronograma de actividades

15. Contratista debera cumplir con diseño, en caso de realizar modificaciones debera ser notificado Previamente a Veolia.

16. Trabajadores deberan contar con dotacion y EPP

17. Solo se debera dejar una acometida de acueducto a las viviendas en caso de requerir mas se deberan Informar a Veolia.

Compromisos / Conclusiones			
Ítem	Descripción	Responsable	Fecha

Powered by CamScanner

VEOLIA	ACTA DE REUNIÓN	FORMATO
		VHC-GO-F-25
		Versión: 06

Con la suscripción de este listado, autorizo a (Nombre de la Unidad de Negocio), a tratar mis datos personales, de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales Visitantes publicada en las carteleras físicas y/o digitales dispuesta para el efecto, con las siguientes finalidades: I. Controlar el ingreso a sus instalaciones. II. Atender posibles emergencias que puedan presentarse en las instalaciones de (Nombre de la Unidad de Negocio). III. Conocer la información necesaria para afrontar emergencias médicas de las personas externas a la empresa en cualquier eventualidad IV. Conocer el número de personas al interior de las oficinas. V. Suministrar información a la fuerza pública o entidades de salud relacionada con los visitantes, en el caso que sea necesario.

Fecha: 28-02-2023	**Lugar:** B. Nuevo Hayagual
Hora Inicio: 10:40 Am	**Hora de Finalización:** 11:30 Am.
Objetivo: Recorrido de obra	

Nombre de Asistentes:	Cargo/Empresa:	Correo electrónico / Teléfono	Firma de Asistentes:
Wilmer Montenegro	INSP Interventoría	3137225771	
Mayra Forero	Residente	3002484243	
Nicolas Patron	Veolia	313 719 9119	
Invitados:	**Cargo/Empresa:**	**Correo electrónico / Teléfono**	**Firma Invitados:**

Agenda:

Revisión compromisos acta anterior

Compromiso	Responsable	Fecha	Cumplió		Observaciones
			Si	No	

Powered by CamScanner

VEOLIA	ACTA DE REUNIÓN	FORMATO
		VHC-GO-F-25
		Versión: 06

Temas Tratados / Desarrollo de la Reunión:

Contratista deberá realizar una adecuada y correcta Reparación en la fuga ocacionada.

Cabe resaltar que toda fuga ocasionada por contratista deberá ser Reparada a la mayor brevedad y Posible cobro se generará por afectación del servicio y desperdicio de agua. ———

Compromisos / Conclusiones

Ítem	Descripción	Responsable	Fecha

Powered by CamScanner

INGENIERO CIVIL

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Dirección: Cra 18 No 23-20, Oficina 601
Edificio Antigua Caja Agraria, Sincelejo – Sucre.
E – mail: josecarrasquilla2107@gmail.com

	
Imagen 1. Instalación de cerramiento perimetral	***Imagen 2. Trazado y replanteo excavaciones***
	
Imagen 3. Corte de terreno hasta nivel de subrasante	***Imagen 4. Corte de terreno hasta nivel de subrasante***
	
Imagen 5. Cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación.	***Imagen 6. Trazado de eje de excavación para instalación de tubería de 8".***

	
Imagen 7. Excavación para instalación tubería de 8”	***Imagen 8. Retiro de material proveniente de excavación***
	
Imagen 9. Excavación para instalación de tubería de 8”	***Imagen 10. Instalación de tubería de 8”***
	
Imagen 11. Construcción de registro de alcantarillado	***Imagen 12. Excavación para instalación de domiciliarias de alcantarillado***